

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento del numeral 37, artículo 38, de la ley 1952 de 2019, así como las Resoluciones 411 de 2023, 356 de 2022 y 038 de 2024 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y las modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros al cierre de la vigencia 2024, se encuentran publicados en el sitio web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar <http://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/transparencia/presupuesto/estados-financieros> y en la cartelera Sede de la Dirección General avenida carrera 68 no. 64 C 75, Primer piso, por 30 días.

La presente acta se firma en la ciudad de Bogotá el día 26 de febrero de 2025.



ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T. P. 103.217 – T

Los suscritos **ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS**, Directora General y **ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ**, Coordinadora Grupo de Contabilidad del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, en cumplimiento de la Norma de Presentación de Estados Financieros contenida en el Marco Normativo para entidades de Gobierno, así como lo indicado en las Resoluciones 411 de 2023 y 356 de 2022 expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN,

CERTIFICAN:

Que los saldos reflejados en los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, tomados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que la contabilidad se elaboró conforme a lo señalado en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para las entidades de Gobierno que comprende el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad y en la preparación y presentación de las cifras se atiende lo relacionado con el control interno contable y se encuentran libres de errores significativos.

Este documento está soportado con las certificaciones de los directores regionales, Coordinadores Financieros y/o Coordinadores de Gestión de Recursos, Contadores Regionales, Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General, donde consta que las cifras registradas en los saldos y movimientos por cada PCI Regional y del GFSDG del ICBF reflejan razonablemente la situación financiera de estas.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por el Marco Normativo para las entidades de Gobierno a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2025.



ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Directora General



ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. 103.217 – T

NOTA 1. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

1.1. Identificación y funciones

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979. Los estatutos del ICBF fueron aprobados mediante el Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988 y reestructurado por el Decreto 936 de 2013. Su organización interna fue establecida mediante los Decretos 1138 de 1999 y 987 de 2012, 1927 de 2013 y 879 de 2020 en la actualidad se encuentra adscrita al Ministerio de la Igualdad y Equidad, mediante el Decreto 1074 de 29 de junio de 2023. Además, fue designando como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar mediante la Ley 1098 de 2006.

Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida Cr 68 No 64C-75. Esta entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales, como Posición de catálogo Institucional (PCI). En el Grupo Financiero de la Dirección General (PCI), se centralizan las operaciones de pago, Grupo de Tesorería del Nivel Nacional (PCI), que recibe recursos para distribuirlos a todas las regionales y los 216 centros zonales en todo el país, Consolida su Contabilidad como Entidad Contable Pública – (ECP) en el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera.

Misión

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

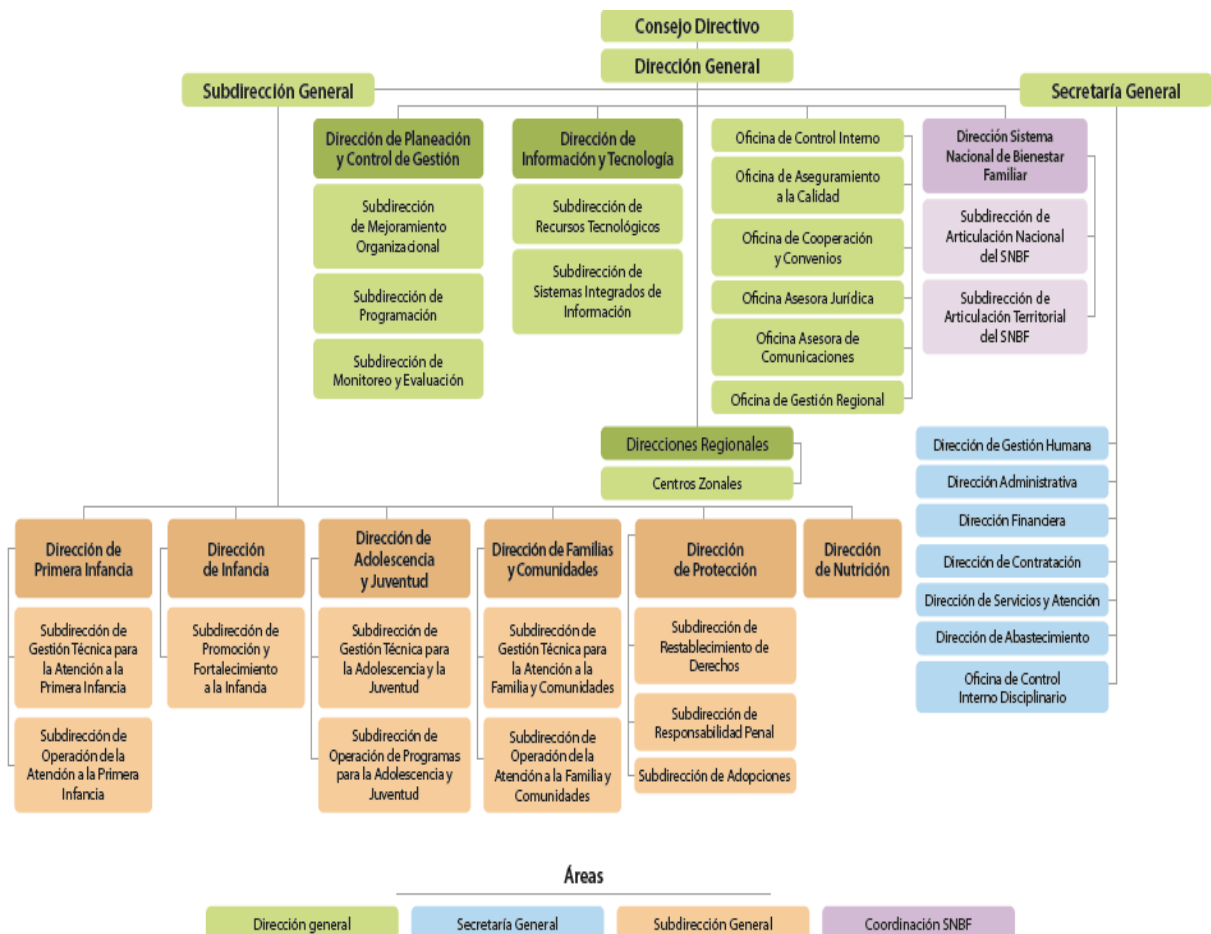
Objetivos institucionales del ICBF:

- Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.
- Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.
- Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.
- Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.
- Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta, para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.
- Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
- Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.
- Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.

- Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Estructura Orgánica

A continuación se presenta la estructura orgánica del ICBF que se estableció con el Decreto No. 879 del 25 de junio de 2020, el cual modificó la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras y el Decreto No. 987 de 2012:



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El ICBF como entidad sujeta al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, actúa en materia Contable y Financiera de acuerdo con lo señalado en la Resolución 533 de 2015 mediante la cual se incorporó al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el cual está integrado por: El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Los procesos del ICBF presentan las siguientes situaciones:

1.2.1. De orden administrativo:

Operaciones recíprocas.

En la aplicación del principio de Devengo y considerando el momento en que se conoce la información de las entidades y empresas que liquidan el aporte parafiscal 3% sobre la nómina, que es conocida solamente en el momento del pago y con la recepción por parte de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, los registros por ingresos del Aporte Parafiscal según la Ley 27 de 1974, se realizan de acuerdo con el Concepto No.20202000038791 expedido por la CGN el 23 de julio de 2020, que implica efectuar el proceso de recaudo y causación simultánea para los periodos intermedios (enero a noviembre); los Ingresos por Aportes Pila del mes de diciembre de 2023, no alcanzan a ser registrados en SIIF Nación en el macroproceso automático de ingresos debido a que la fecha límite para su registro en el sistema es el 20 de enero de 2024, mientras que la fecha límite para que los aportantes efectúen el pago de los aportes parafiscales Pila, de acuerdo con los dos últimos dígitos del Nit. o documento de identidad, es el 24 de enero de 2024.

Por lo anterior, la causación de los ingresos de aportes parafiscales PILA del mes de diciembre informados en enero, se efectúa en el SIIF Nación con una operación manual por el valor de los ingresos recaudados de diciembre, atendiendo el principio de devengo, establecido en el Marco conceptual Numeral 5. Principios de Contabilidad Pública que indica: *“El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”*.

No obstante, se presentan las siguientes situaciones en el proceso de preparación y transmisión del informe CGN_2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA, vía CHIP trimestral, en donde se evidencian inconsistencias con la información presentada por las entidades públicas que reportan saldos de operaciones recíprocas con el ICBF, problemática que ha sido informada en reiteradas oportunidades a la CGN, como son:

- Los ingresos de los aportes parafiscales PILA, se registran en el ICBF por el proceso de recaudo y causación simultánea para los periodos intermedios (enero a noviembre), presentando diferencias en los tres primeros trimestres debido a que no es posible conocer con anticipación la información causada por las Entidades Contables Publicas relacionada con las distintas novedades que se presentan en una liquidación, como: vacaciones, despidos, licencias, nuevas contrataciones, entre otras.
- Las entidades de servicios educativos, de salud o servicios públicos, registran los aportes parafiscales en las cuentas de costos en los grupos 6 y 7 que no son objeto de incorporación en el informe en recíprocas, y el Instituto si las reporta como ingreso.
- El ICBF reporta saldos por operaciones recíprocas del ingreso registrado en la subcuenta 411402-ICBF, mientras que las entidades aportantes incorporan en el informe de recíprocas el valor pagado por aportes en dos cuentas diferentes, por ejemplo: aportes de la cuenta 510401-Icbf y 5507-Gasto Público Social, generando las diferencias por el valor registrado en la cuenta 5507-Gasto Público Social, que no deben incluir esas entidades en el informe de operaciones recíprocas a la CGN.
- El ICBF reporta como ingresos el concepto de intereses de mora de aportes parafiscales, y la Entidad Contable Pública (ECP) no reconoce los intereses de mora como recíproca.
- Se presentan diferencias con las entidades con las cuales se tienen convenios interinstitucionales, debido a que en la entidad ejecutora se legalizan con sus informes internos, mientras que en el ICBF en algunos casos aún no se han recibido para revisión y aceptación por el área encargada.
- Las ECP que agregan información de otras entidades, reportan bajo el mismo código CHIP a la CGN, mientras que los recaudos de los aportes parafiscales al ICBF llegan con el NIT de las entidades que originan la operación. Lo anterior, genera diferencias en el proceso decruce de información entre los reportes de las entidades a través del CHIP y la reportada oportunamente por el ICBF.

De las causas antes mencionadas se ha consultado a la CGN, entidad que ha dado las siguientes respuestas:

Radicado CGN N° 20202000038791 Fecha: 23-07-2020

“.... para el registro del aporte del último mes del año, el ICBF reconocerá el ingreso en el resultado del período, con base en las liquidaciones presentadas por los aportantes, cuando se conozcan antes de la autorización de los estados financieros, en concordancia con lo definido en la Norma de hechos ocurridos después del periodo contable”

Radicado No. Radicado CGN: 20201300059441 de fecha: 30-11-2020:

a) “...En diferentes espacios como mesas de trabajo (años 2017 y 2018), así como respuestas a consultas realizadas en los temas objeto de la presente consulta, la más reciente del 28 de octubre de los corrientes con radicado No. 20200010046162, hemos señalado que los temas de aportes parafiscales (PILA), originado en el reconocimiento que

realizan las entidades de estos aportes al ICBF en cuentas de costo (clase 6 - costos de ventas y 7 - costos de transformación), no son procedentes su inclusión como recíprocas en las reglas de eliminación, por corresponder a operaciones en donde la entidad pública afecta el costo de ventas es cuando está reconociendo un ingreso por la venta de algún servicio, y el costo de transformación (clase 7) previo al reconocimiento de este costo de ventas, lo cual generalmente no coincide en valores y en tiempos con los registros que realiza el ICBF. Por ello, esta eliminación la realiza directamente el proceso de consolidación para evitar generar saldos por conciliar para las entidades.” (Subrayado fuera de texto)

- b) *“En relación con el reporte del gasto público social en el grupo 55 -GASTO PÚBLICO SOCIAL, no se deben reportar como operación recíproca, dado que el beneficiario final de este gasto es esencialmente la comunidad, lo anterior en concordancia con el instructivo de cierre 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 2.3.22 Operaciones que no deben reportarse como operación”.*
- c) *“En relación con los intereses de mora, la norma exige su reconocimiento en cuentas separadas a la transacción de origen y en este sentido está construida las Reglas de eliminación 26 de intereses de mora, así las cosas, se entiende que las partes deben reconocer el interés de mora en forma independiente a los aportes a pagar y recibir periódicamente, aspectos que la CGN reitera en los procesos de capacitación, doctrina y asesoría institucional, sobre lo cual se continuara gestionando”*

Radicado CGN N° 20203000029851 Fecha: 07-07-2020:

- d) *“Cabe recordar que precisamente por ser convenios en proceso de legalización, pueden presentar saldos por conciliar ante los cuales las partes deben garantizar las actuaciones administrativas de rigor que permitan sustentar dichos saldos ante los requerimientos y auditorías que le sean practicados”.*
- e) *“Conocedores de las dificultades que se presentan, se reitera la necesidad de que cada ECP adelante y documente las actuaciones administrativas sobre su proceso conciliatorio de saldos por operaciones recíprocas; así mismo, se reitera que el Analista de la Información asignado por la CGN a las entidades, brindará el apoyo que se considere necesario a fin de interactuar con las entidades recíprocas que se requiera y buscar acuerdos que conlleven a minimizar los saldos por conciliar y mejorar el proceso conciliatorio entre las partes”*

Así mismo, en la vigencia 2021, mediante Radicado No. 202112320000212351 de fecha 19 de octubre de 2021, se solicitó a la CGN, retirar la regla de eliminación correspondiente al reporte de las cuentas por concepto de aportes parafiscales lo correspondiente a la cuenta 4114 Aportessobre la nómina – 411402 ICBF, teniendo en cuenta que no es posible tener la reciprocidad de esta cuenta con las demás ECP, ya que estas pueden registrar estos gastos

en cuentas 6 y 7 Costos y/o en el grupo 55 Gasto público Social entre otras cuentas.

Al respecto la entidad respondió con el Radicado CGN: 20211300093591 de 23-11-2021:

“(..). De acuerdo con el oficio de la CGN con radicado No 20203000029851, de manera atenta le informamos que dentro del Proceso de Consolidación es muy importante la regla 106 Aportes ICBF, la cual está diseñada y clasificada como “Generación de Operación Recíproca a partir de una punta”, es decir, que la eliminación se realiza a partir de las cuentas del gasto reportadas por las entidades, siendo absolutamente necesario que el ICBF continúe registrando el ingreso. Por lo anterior, no es posible retirarla del esquema de reglas de eliminación. (..)”

En la vigencia 2022, se adelantó Mesa de trabajo el 3 de marzo de 2022:

“(...) La CGN explica que, comprendiendo la situación de entidades como ICBF, SENA, que presentan dificultades para la conciliación de operaciones recíprocas dado el volumen de las mismas y el mecanismo de reporte y recaudo del aporte parafiscal a través de las respectivas planillas se implementó en el sistema CHIP Consolidador un mecanismo (Tipo de Regla por unapunta), la cual permite realizar la eliminación de la operación recíproca, con la información de las entidades origen, que en este caso son las que reportan el gasto y la cuenta por pagar...”

Concluyendo que “(...) En cuanto a las cuentas del Ingreso y del derecho por aportes parafiscales, el ICBF puede tomar la decisión de no reportarlas, considerando los antecedentes expuestos y que no hacen parte del proceso de consolidación en la CGN...”

Embargos cuentas bancarias:

Las ordenes de embargo emitidas por los diferentes juzgados a nivel nacional sobre las cuentas bancarias del ICBF, proceden de fallos judiciales originados en demandas interpuestas en contra, sobre las cuales aplican medidas cautelares aun cuando se remiten memorandos solicitando el cumplimiento del artículo 19 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), que establece: *“INEMBARGABILIDAD. Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman. No obstante, la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros, en estas sentencias. Se incluyen en esta prohibición, las cesiones y participaciones de que trata el capítulo 4 del título XII de la Constitución Política. Los funcionarios judiciales, se abstendrán de decretar órdenes de embargo, cuando no se ajusten a lo dispuesto en el presente artículo, so pena de mala conducta (Ley 38/89, artículo 16, Ley 179/94, artículos 6o., 55, inciso 3o.)”*, algunos despachos judiciales, omiten lo anterior.

Talento Humano

Una debilidad de tipo administrativo es la rotación continua y movilidad del personal del área contable, así como la carga laboral hace que no haya continuidad en el desarrollo de los diferentes procesos del área, de manera que, al incorporar nuevo personal sin la adecuada experticia y mientras cumple con la curva de aprendizaje, el proceso contable se ve afectado en la oportunidad y calidad de la preparación de información que impactan especialmente los períodos de cierres contables.

1.2.2. De orden operativo:

El Procedimiento de control interno contable dispone en el numeral 3.2.9.2. Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional, “(...) *Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.*” en desarrollo de lo anterior la información de: nómina, propiedad, planta y equipo, inventarios, recaudo, jurídica, etc., es generada por las áreas responsables en cada PCI y áreas transversales del ICBF para su consolidación como entidad contable pública, aplicativos que actúan como sistemas auxiliares de las cifras del macroproceso contable del SIIF Nación, entre los cuales se encuentran en producción Kactus, Seven, SIREC, Nuevo Modelo Financiero -NMF entre otros.

KACTUS: Este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos. Mensualmente suministra la información para el registro de los pasivos por Beneficios a los empleados como son: Obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina.

SEVEN: Este aplicativo permite controlar la información generada para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de Propiedades, Planta y Equipo, Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones y Deterioro de los Bienes del ICBF.

SIREC: Con este aplicativo se controlan los saldos de los deudores del 3% por concepto de aportes parafiscales a nivel de Regional y Tercero.

NMF: El Nuevo Modelo Financiero, integra los anteriores aplicativos permitiendo vincular el cargue de información hacia el SIIF Nación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de Carácter General del ICBF se preparan y presentan, acorde con el proceso de gestión contable, el cual está ajustado a las normas y procedimientos establecidos por la CGN en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el Plan

General de Contabilidad Pública y en el Manual de Políticas Contables del ICBF, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa por los periodos del 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, los cuales comprenden:

- Estado de situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados financieros

Nota: El Estado de Flujo de Efectivo del ICBF para la vigencia 2024 no se presenta por lo establecido en la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 que dispuso: *“Artículo 1°. Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.*

Dentro del proceso de Gestión Financiera del ICBF con la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación- y la incorporación al RCP del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, se actualizaron los procedimientos, instructivos, guías, manuales, formatos, entre otros, con el fin de que los usuarios que generan información contable pública de la entidad, dispongan de pautas y criterios definidos para dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad pública.

Los mencionados documentos, se encuentran publicados en la INTRANET del ICBF.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El ICBF en el Nivel Nacional, consolida de manera mensual la información contable de las 33 Sedes Regionales, Grupo Financiero Sede de la Dirección General – GFSDG y Grupo de Tesorería del Nivel Nacional, ejecutoras de presupuesto, las cuales cuentan con asignación interna en el SIIF Nación. Las regionales y el GFSDG registran sus operaciones en línea y tiempo real y mensualmente realizan el proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas, con el fin de observar el comportamiento de éstas. En el año 2021 se crearon 34 subunidades para controlar los ingresos y la utilización del crédito otorgado por el BID en las 33 Direcciones Regionales y el GFSDG.

Con la funcionalidad de SIIF Nación, los registros contables generados en la Gestión Financiera de los macroprocesos, se realizan de manera estandarizada y automática, así mismo, existen procesos manuales que están plenamente identificados y regulados en el Sistema, a nivel de Entidad Contable Pública - ECP, para que los estados contables reflejen la situación financiera, económica, social y ambiental, de manera razonable.

La Información Contable de las Posiciones de Catalogo Institucional o Subunidades, que Ejecutan el Gasto (PCI) con sus respectivos informes y reportes, son firmados por los responsables de la información en cada Dirección Regional, y Grupo Financiero Sede de la Dirección General como son el director de la Regional, el Coordinador Financiero, el Coordinador de Gestión de Recursos, el Contador y Pagador.

En consecuencia, los registros contables, libros principales y estados contables, están definidos en el SIIF Nación por Entidad Contable Pública (ECP), lo anterior tiene incidencia en:

- Los registros contables que se producen entre unidades o subunidades dependientes de un mismo código institucional generan registros contables por partida doble al interior de la ECP con el registro correspondiente y archivo de sus soportes.
- Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al “auxiliar PCI de conexión”.
- Por lo anterior, la ecuación patrimonial se genera con el total de las PCI, en la consolidación de la ECP - ICBF.

Desde la Dirección General, el Grupo de Contabilidad Dirección Financiera, consolida la información en un archivo plano de los saldos y movimientos de las PCI, de acuerdo con los requerimientos del Sistema CHIP, para validación de la información Contable por parte de la Contaduría General de la Nación – CGN, a través de los formularios CGN2015.001 Saldos y Movimientos convergencia, CGN2015.002 Operaciones Recíprocas convergencia y CGN2016.01 Variaciones Trimestrales Significativas, con el fin de presentar en forma oportuna y real la información del ICBF.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los elementos reconocidos en los estados financieros presentan una medición fiable. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento inicial y en la medición posterior.

Según lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, su incorporación en la contabilidad se realiza conforme a los criterios definidos para la medición inicial y posterior, según la normativa dispuesta para cada una de las cuentas o elementos de los estados financieros.

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos

agrupados en categorías, que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

- **Activos:** Son recursos controlados por el ICBF de los cuales se espera obtener un potencial de servicios, o que generen un beneficio económico futuro.
- **Pasivos:** Son obligaciones presentes para cuya cancelación el ICBF espera desembolsar recursos que generan beneficios económicos o un potencial de servicios.
- **Patrimonio:** El Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos, deducidas las obligaciones que se tienen para cumplir con las funciones de cometido estatal.
- **Ingresos:** Corresponden a los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable.
- **Gastos:** Los Gastos comprenden la disminución de los beneficios económicos o del potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable

Las bases de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, valores históricos o corrientes si son observables o no, en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no, para el ICBF.

2.1.1 Valores de entrada y de salida

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida: los valores de entrada para los activos reflejan los costos en los que se incurre, o en los que se podría incurrir, para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos derivados del uso continuado de un activo o de su venta.

Los valores de entrada para pasivos se refieren al valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida para los pasivos reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o para liberar a la entidad de una obligación.

2.1.2 Mediciones observables y no observables

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no tomados de un mercado abierto, activo y ordenado.

2.1.3 Medición específica y no específica

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas. Las mediciones específicas reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo por parte de una entidad; además,

pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras entidades. Las mediciones que no son específicas para una entidad reflejan oportunidades y riesgos del mercado general.

2.1.3.1 Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

2.1.3.2 Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son el costo, costo reexpresado, costo amortizado y valor de mercado.

2.1.3.3 Medición de los ingresos

Los ingresos se reconocen aplicando el principio de Devengo, contabilizando únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobreestimarlos. La causación de los ingresos del Aporte Parafiscal a que se refiere la Ley 27 de 1974, se realiza por el valor pagado por los aportantes.

El ICBF registra los ingresos recibidos en efectivo y/o equivalentes de efectivo, recursos nación, provenientes de la Dirección de Crédito público y del Tesoro Nacional - DTN, para realizar el pago de gastos de funcionamiento e inversión. Así como los reintegros de este recurso a la DTN, durante la vigencia en que fueron recibidos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda Funcional y de presentación de los Estados Financieros del ICBF, es el peso colombiano y se redondearán a pesos (sin decimales). Las revelaciones en las Notas a los estados financieros hacen referencia a los hechos económicos que por su materialidad e importancia relativa ameritan una mención especial.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en monedas diferentes se reconocen al peso colombiano aplicando la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la cual sean aprobados y firmados por la Dirección General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

En el anterior sentido, antes de la fecha de cierre del SIIF Nación, se efectuaron ajustes de operaciones soportadas con evidencias a esa fecha.

2.5. Otros aspectos Préstamo BID

Que mediante Documento CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020, el Consejo Nacional de Política Económica y Social emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de USD\$50 Millones, destinado a financiar el Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana, en particular con este Programa se quiere:

- 1) Detonar talentos
- 2) Cerrar brechas
- 3) Promover la diversificación productiva territorial
- 4) Desarrollar la innovación con enfoque territorial
- 5) Impulsar talento humano consciente, comprometido y colectivo.

El 23 de diciembre de 2020, la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO, con el fin de contribuir a la financiación y ejecución del “Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana”, con fecha de finalización el 23 de diciembre de 2024; cuyos objetivos son los siguientes:

- **Objetivo general:**

Apoyar a los adolescentes y jóvenes colombianos en el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes de cambio social y económico.

- **Objetivos específicos:**

- 1) Fomentar el fortalecimiento y articulación institucional para la consolidación de la política pública para la juventud.

- 2) Consolidar el Programa como un programa nacional por medio del cual los adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida.

Es importante destacar que la mayoría de las metas físicas del programa se alcanzaron durante la vigencia actual. No obstante, se ha decidido solicitar una extensión del plazo de ejecución del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO hasta el 23 de junio de 2025. En este sentido, se prevé que durante la vigencia de 2025 se cumplan las metas restantes correspondientes a los resultados del programa que no pudieron ser reportados en 2024. Estas incluyen: el registro del 100% de los beneficiarios del programa, alianzas y emprendimientos; la realización de 15 acompañamientos a entes territoriales para la formulación de su política de juventud y la culminación de la Evaluación de Impacto, cuyo objetivo principal es medir los indicadores de impacto y los resultados establecidos en la Matriz de Resultados.

Por lo anterior, el 23 de diciembre de 2024 se recibió por parte del BID la aceptación a la solicitud de extensión hasta el 23 de junio de 2025.

En virtud de lo anterior, el costo del Programa asciende a \$USD 50.000.000, y a 31 de diciembre de 2024 presenta el siguiente movimiento:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD	TRM
15/03/2021	Desembolso No 1	104,358.99	3,575.30
30/06/2021	Ampliación Desembolso No 1	579,341.80	3,756.67
16/09/2021	Desembolso No 2	12,434,158.43	3,825.36
23/06/2022	Desembolso No 3	9,373,826.69	4,026.52
27/10/2023	Desembolso No 4	9,417,595.04	4,154.94
16/04/2024	Desembolso No 5	5,818,250.99	3,889.58
9/09/2024	Desembolso No 6	12,272,468.06	4,149.79
Total desembolsos		50,000,000.00	
(-) Menos	Pagos realizados al 31/12/2024	-46,594,691.92	
Saldo Programa al 31/12/2024		3,405,308.08	
Saldo Extracto Banco Republica		3,405,308.08	

El valor de USD 3,405,308.08 aún no utilizado, se encuentra en la cuenta especial en dólares del Banco de la República identificada con el número 51499932 denominada “DTN – Préstamo Externo BID 5187 OC-CO - Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana.

El control de las cifras de los proyectos ejecutados con los recursos del préstamo otorgado por el BID es realizado por el Grupo Financiero Sede de la Dirección General - GFSDG, valores que se reconocen en Cuentas de orden deudoras y acreedoras y que a 31 de diciembre

presentan los siguientes saldos:

En Pesos CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
835510	Activos	1.391.282.915	3.077.211.024	-1.685.928.109	-54,79
835511	Gastos	194.599.240.938	93.393.509.366	101.205.731.572	108,36
891516	Ejecución De Proyectos De Inversión	-195.990.523.853	-96.470.720.390	-99.519.803.463	103,16
935501	Pasivos	1.927.260.187	83.546.905	1.843.713.282	2.206,80
935502	Ingresos	192.671.980.724	99.938.493.969	92.733.486.755	92,79
991522	Ejecución De Proyectos De Inversión	-194.599.240.911	-100.022.040.874	-94.577.200.037	94,56
	Totales	0	0	0	0,00

Las variaciones corresponden a:

835510 activos, se realizó legalización de obras de infraestructura y dotación en Popayán y Turbaco y asistencia técnica en el marco del contrato No 01014402021 suscrito con FINDETER.

935501 pasivos, se incrementaron con respecto al año anterior, por la causación de las cuentas por pagar de las Direcciones Regionales Cauca, Chocó, Nariño, Risaralda y Sede Nacional.

Las demás variaciones corresponden a la ejecución correspondiente a la vigencia 2024.

Excedentes financieros

Mediante el CONPES 4115 del 26 de mayo de 2023, el Consejo Nacional de Política Económica y Social realizó la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional con base en la información financiera del 31 de diciembre de 2022, en el cual exceptúa de la distribución de excedentes financieros al ICBF en su calidad de establecimiento público que administra contribuciones parafiscales (parágrafo 1 del artículo 16 del EOP), Excedentes Financieros por valor de \$491.981.900.000 para ser capitalizados y mediante Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación (Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporó la suma de \$125.862.000.000 para la financiación de la meta del Plan Nacional de Desarrollo establecida en el artículo 139, es de anotar que de este monto el ICBF aporta \$32.314.000.000, como Excedente financiero.

Para el efecto, la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la CGN, incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, estableciendo la descripción y dinámica de las cuentas 3105-CAPITAL FISCAL y 3109-

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, así:

3105-CAPITAL FISCAL. “Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que este tenga producto de nuevas aportaciones, de la combinación o traslado de operaciones, o de los excedentes financieros distribuidos a la entidad (...) Se acredita con: (...) 4- El valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.”

3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. “Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido (...) Se debita con: (...) 2- El valor de los excedentes financieros distribuidos por las entidades, de acuerdo con lo dispuesto por el máximo órgano social u organismo competente (...) Se acredita con: 1- El valor de la utilidad o excedente del ejercicio que se acumule en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su distribución.”

Cambio de Posición de Catálogo Institucional – PCI

En la actualidad el ICBF se encuentra adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, mediante el Decreto 1074 de 29 de junio de 2023, por lo cual, a partir del 1 de enero de 2024, se cambió la PCI de la 41-06-00 a la 46-02-00. Es de anotar que de acuerdo con la instrucción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se asignaron cuentas bancarias a la PCI 46-02-00, por tal motivo los valores reflejados en libros a diciembre de 2023 reflejan saldos en las PCI 46-02 y PCI 41-06; y al cierre de la vigencia 2024, solo presenta saldos en la Posición de Catálogo Institucional 46-02-00.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los pasivos contingentes, que se encuentran en las cuentas de orden acreedoras, pueden generar riesgo significativo sobre los recursos del ICBF, ante las nuevas regulaciones que podrían tener incidencia a nivel financiero, ejemplo: nulidades de actos administrativos contractuales, aportes, fallos en reconocimiento de prestaciones sociales por solidaridad y cambios estructurales a nivel laboral, entre otros, y su relación sistémica con otros sistemas de la Agencia Nacional de Defensa del Estado, que consolida información jurídica con la base de datos del (Ekogui).

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro

El ICBF evalúa los indicios de deterioro al final del periodo contable, para determinar si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo y de los activos que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicios una vez disminuida la depreciación o amortización. Si existe algún indicio, el ICBF estima el valor recuperable del activo, para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no está obligado a calcular el valor recuperable. De igual manera, en caso de presentarse, se registra la reversión del deterioro.

3.2.1.1. Deterioro - Inversiones

Las inversiones de administración de liquidez, clasificadas a valor de mercado, con cambios en el resultado, no serán objeto de estimaciones de deterioro; las inversiones de administración de liquidez, clasificadas al costo, serán objeto de cálculo de estimación de deterioro, de acuerdo con la respectiva Norma, cuando se presentan evidencias de los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión incluyen información observable sobre: “a) dificultades financieras significativas del emisor; b) un incumplimiento o un suceso de mora sobre el instrumento;” el cual se reconoce como un menor valor de la inversión.

3.2.1.2. Deterioro – Cuentas por Cobrar

La estimación del deterioro de las Cuentas por cobrar se realiza de manera individual, en tal caso las Cuentas por Cobrar de Díficil Recaudo, serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verifica si existen indicios de deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superaran las perdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.2.1.3. Deterioro – Prestamos por Cobrar

De acuerdo con la norma se estima deterioro cuando se presenta información relacionada con “a) dificultades financieras del prestatario; b) un incumplimiento o un suceso de mora;(...)”

3.2.1.4. Deterioro – Activos no Generadores de efectivo

El ICBF evaluará los indicios de deterioro, si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo por lo menos una vez al año y como mínimo al final del

periodo contable.

3.2.2. Litigios

El ICBF registra en cuentas de orden deudoras, las pretensiones de los procesos a favor con el auto admisorio de la demanda del despacho judicial. En las cuentas de orden se reconocen los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Procesos civiles, laborales, administrativos, Obligaciones fiscales, otros litigios) y Otros activos contingentes (Garantías, intereses de mora, entre otros).

3.2.3. Provisiones

Se reconocerán provisiones de los pasivos a cargo del ICBF que estén sujetos a condiciones de incertidumbre según la evaluación del riesgo medido por la cuantía, aplicando lo establecido en la Resolución No. 5050 2017 del ICBF, “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales”, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales, en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 431 de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la CGN.

3.3. Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros, para uno o más periodos. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

El ICBF corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubre el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos o patrimonio, que fueron afectadas por este.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Se señalan los riesgos a los que están expuestos los derechos y obligaciones que hacen parte de la información de los Estados Financieros, tales como:

- En la medición de las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado y en las inversiones de administración de liquidez al costo, el ICBF presta especial atención al valor de mercado.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Resolución 533 de octubre 8 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, normativa actualizada en lo relacionado con las Normas por la Resolución 211 de 2021 para su aplicación a partir del año 2022.

Las políticas y prácticas contables del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, están definidas en el Manual de Políticas Contables del ICBF y elaboradas de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, conforme a la normativa antes mencionada.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Dirección General, aprobó las políticas que conforman el Manual de Políticas Contables del ICBF, siguiendo los principales estándares, lineamientos y las mejores prácticas, incluidos en el “Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y en el “Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno”, emitidos por la Contaduría General de la Nación. Dicho Comité está comprometido con la divulgación de las políticas, su actualización, implementación y evaluación permanente de su aplicación, para la generación de información contable confiable, relevante y comprensible de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 7 de septiembre de 2023, se aprobaron actualizaciones al Manual de Políticas Contables del ICBF en lo referente a la reexpresión de Estados Financieros.

El cierre del período contable 2024 en el ICBF, se realizó de acuerdo con el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024, expedido por la C.G.N., mediante el cual se impartieron “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 – 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”, y lo dispuesto en las Circulares Externas 034 “Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación”, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 14 de noviembre de 2024, y la Circular 005 Cierre Financiero Vigencia 2024 y Apertura Vigencia Fiscal 2025, del 31 de octubre de 2024 del ICBF.

4.1. Definición, reconocimiento y revelaciones de los elementos de los Estados Financieros.

4.1.1. Definición.

El ICBF reconoce, mide y revela los hechos económicos a través de la incorporación, en los Estados Financieros, de las partidas que cumplan con las características fundamentales (Relevancia y Representación fiel), de mejora (Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad) y principios de contabilidad (Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable).

- **Relevancia:** La información financiera de propósito general es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios y esto es así cuando la información es material y tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.
- **Representación Fiel:** La información financiera de propósito general representa fielmente los hechos económicos cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo.
- **Verificabilidad:** La información financiera representa fielmente los hechos económicos.
- **Oportunidad:** La información está disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.
- **Comprensibilidad:** La información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.
- **Comparabilidad:** Es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.
- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad del ICBF se lleva a cabo por tiempo indefinido.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo.
- **Esencia sobre forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta prima cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** Los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas, como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Periodo contable:** Corresponde al periodo sobre el cual la entidad informa acerca de su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. En caso de conflicto entre los anteriores principios de contabilidad pública, prevalece el principio que mejor conduzca a la relevancia y representación fiel de los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

4.1.2. Reconocimiento

Se denomina reconocimiento, al proceso de incorporación en el estado de situación financiera, o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

- **Reconocimiento de activos:** Se reconocen como activos, los recursos controlados por el ICBF, que resultaron de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de pasivos:** Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes del ICBF, que surgieron de eventos pasados y que, para liquidarlas, el Instituto debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros y su valor se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de ingresos:** Se reconocen como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y su valor se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de gastos:** Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto puede medirse con fiabilidad.

4.1.3. Revelaciones de los elementos de los estados financieros

Las revelaciones tienen por objeto proporcionar y ampliar información de los elementos de los estados financieros porque se presentan situaciones especiales que afectan los hechos económicos presentados.

4.2. Políticas contables

El Manual de políticas contables del ICBF incluye los siguientes conceptos:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Se reconocerán como efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF.

Así mismo, se reconocerán los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido, así como las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión, y que están sujetas a riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- **Inversiones de Administración de Liquidez:** El Decreto 2388 de 1979, en su Título XII, reglamentó el procedimiento para el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y bienes vacantes y mostrencos, con el objeto de que los bienes ingresados por éstas, fortalezcan el patrimonio del ICBF para el cumplimiento de su objeto social, y a su vez estableció para el denunciante, como incentivo, un beneficio consistente en la participación económica, sobre el valor de los bienes que efectivamente ingresen al patrimonio del ICBF para su uso, o se realicen mediante la venta, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 107 del Decreto 2388, modificado por el Decreto 3421 de 1986.

Así, el artículo 99 ibidem, modificado por el artículo 1o del Decreto 3421 de 1986, establece que toda persona que descubra la existencia de un bien vacante o mostrenco, o de una vocación hereditaria, deberá hacer su denuncia por escrito ante la Dirección General o Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según la ubicación del bien o el lugar de tramitación del respectivo juicio.

Los recursos provenientes de potenciales vocaciones hereditarias y bienes mostrencos, se reciben a través de la cuenta bancaria designada para tal fin y posteriormente se traslada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, a través del Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN. En la eventualidad que el recurso esté representado en divisas, estas deben ser monetizadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.

En los casos donde el recurso corresponda a un “CDT adjudicado”, la entidad financiera emisora, debe entregar el valor de este, más los rendimientos, los cuales serán abonados a la cuenta bancaria del ICBF, que sea informada por el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.

Respecto a las acciones es importante tener en cuenta que:

Las acciones que cotizan en bolsa son desmaterializadas y administradas a través del Depósito Central de Valores - DECEVAL.

Las acciones que no cotizan y están adjudicadas al ICBF, se encuentran bajo custodia del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.

Las acciones que no cotizan y NO están adjudicadas al ICBF, se encuentran bajo custodia de la pagaduría regional.

Los Títulos valores provenientes de potenciales vocaciones hereditarias, daciones en pago o bienes mostrencos, se encuentran custodiados en las pagadurías regionales, donde se recibieron, y allí permanecerán hasta que sean adjudicados al ICBF.

La metodología de valoración de las inversiones del portafolio aplica acorde con lo establecido en las normas y los decretos de valoración de inversiones, fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Cuentas por cobrar:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público cuenta presupuestalmente con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales y Fondos Especiales, para cumplir su cometido estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión, en cada vigencia. Por lo anterior, se generan en el ejercicio contable, cuentas por cobrar relacionadas con los ingresos definidas así:
 - Ingresos Corrientes: Los ingresos corrientes, se clasificarán en tributarios y no tributarios, de los cuales para el ICBF solo aplican los últimos y comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71), dentro estos tenemos las pruebas de ADN.
 - Contribuciones parafiscales: Están constituidas por los recursos recaudados por efecto de los aportes de las nóminas de las empresas y/o entidades públicas al ICBF.
 - Transferencias por cobrar: Corresponde al pago que debe efectuar la Superintendencia de Notariado y Registro Ley 55 de 1985.
 - Fondos especiales del orden nacional: Conforme al artículo decimo (10) de la ley 679 de 2001, las sanciones administrativas interpuestas por el Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones-MINTIC, serán recaudados por el ICBF y destinados al Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores.

Dentro de los ingresos No tributarios, se tienen otros ingresos distintos a los definidos anteriormente, como es el caso de las incapacidades.

En resumen, el ICBF en el desarrollo de su cometido estatal, genera derechos de cobro, representados por concepto de recaudo de aporte parafiscal 3%, procesos concursales, multas a contratistas, multas funcionarios, pruebas de ADN, multas Ministerio de Tecnologías comunicaciones-MINTIC, incapacidades, entre otras.

Cada una de las anteriores, contiene normatividad específica y un área responsable para su control administrativo, de las cuales se genera información, para su registro en el área contable.

- **Préstamos por cobrar:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, tenía incluido en su plan de Bienestar Social para los Servidores Públicos, el otorgamiento de préstamos de vivienda y de calamidad doméstica, de los cuales actualmente se otorgan solo créditos de calamidad doméstica, dado que el programa de vivienda finalizó el 31 de marzo de 2007, pero actualmente aún se recaudan saldos de estos.

No harán parte de esta política, los préstamos educativos, celebrados entre el ICBF y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez-ICETEX, que tiene como fin, financiar la capacitación de los servidores públicos de la Entidad, necesaria para el ejercicio de su labor, en la modalidad de educación formal y para el trabajo y desarrollo humano, los cuales son condonables. El control administrativo de los préstamos se encontrará a cargo de la Dirección de Gestión Humana, quien será la fuente de información para su registro en el área contable.

Para el reconocimiento de los anteriores, se dará aplicación a lo contemplado en el Marco Normativo, el cual nos indica “se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero”.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

- **Inventarios:** Corresponde a los bienes obtenidos, sin importar la modalidad de adquisición, sobre los cuales el ICBF tiene la determinación de distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado, comercializarlos y/o consumirlos en la prestación de servicios.
Dentro de sus modalidades para la adquisición de Inventarios, el Instituto contempla, entre otras, las siguientes: Compra, Dación en Pago, Transferencias de bienes entre entidades públicas, Donaciones, Permutas, Vocaciones Hereditarias, Bienes vacantes, Bienes mostrencos, Bienes comunes y proindiviso y Derechos fiduciarios.

Los bienes muebles que son adquiridos bajo modalidades tipo contrato de aporte, por los operadores misionales, según autorización de la respectiva área de seguimiento, se reconocerán contablemente en cuentas de orden, para seguimiento de saldos, cuyo control y seguimiento, tanto operativo, como administrativo, estará sujeto a las directrices que impartan por competencia y responsabilidad la Dirección Administrativa, en sus

correspondientes procedimientos, instructivos, formatos y demás documentación asociada al Proceso Administrativo, conforme a lo establecido en el SIGE.

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Corresponde a los bienes tangibles, empleados por el ICBF, que tienen la capacidad para prestar servicio, contribuyen a la consecución de los objetivos del Instituto, sin generar flujos de efectivo y también son usados para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlas en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlas durante más de una vigencia. Los bienes recibidos mediante modalidades diferentes a compra, adquisición o construcción podrán ser utilizados para propósitos institucionales o misionales siempre y cuando el análisis de utilidad así lo determine. Para el caso de la cesión a título gratuito con destinación específica se dará aplicación a lo estipulado en la cesión.

El ICBF reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles, empleados para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales, además de los bienes con uso futuro indeterminado y los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos, en cumplimiento del Decreto 2388 de 1979, el cual define los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (entre otros), y reglamenta la Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974 y Ley 7 de 1979; en observancia de la Resolución 2200 del 2010, por medio del cual se adopta el procedimiento que debe seguirse en el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

- **Bienes Históricos y Culturales:** La Norma de Bienes Históricos y Culturales los define como, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad, los cuales pueden ser reconocidos en esta clasificación cuando existe el acto administrativo que lo declara como tal, tienen una medición fiable y no cumplen condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público.

El ICBF presenta como bienes históricos y culturales los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

- **Activos Intangibles:** Como activos intangibles se reconocen los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y presentan una medición fiable. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.
- **Otros Activos:** En este grupo se registrarán los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración y depósitos entregados en garantía, Los Recursos Entregados en Administración los integran los recursos girados a la Cuenta Única Nacional por los recaudos de conformidad con el

Decreto 2785 de 2013 y 1780 de 2014, teniendo en cuenta los criterios de giro que establece la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, las compensaciones de Entidades Contables Públicas y los rendimientos que reconoce el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el saldo de los recursos entregados en administración CUN.

Para la incorporación de los bienes y servicios pagados por anticipado, se hará por el dinero que se entrega al contratista como avance o anticipo para ser destinada al cubrimiento de los costos en que éste debe incurrir para invertir en la ejecución del objeto contractual; en otras palabras, es la financiación por parte de la entidad estatal de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar, bajo estas condiciones se exige que el anticipo sea amparado con una garantía consistente en una póliza de seguro correspondiente al 100% de su valor. Los anticipos no pueden superar el 50% del valor del contrato según lo contemplado en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley de 80 de 1993.

Los Depósitos entregados en garantía representan los recursos que, con carácter transitorio, son descontados por las Entidades Financieras de las cuentas bancarias que posee el ICBF en cumplimiento de órdenes proferidas por autoridad judicial o por autoridades administrativas, sobre los cuales debe comunicarse en cada oportunidad a la Oficina Asesora Jurídica para la defensa judicial correspondiente.

- **Cuentas por Pagar:** Para el cumplimiento de sus obligaciones, el ICBF expide diferentes actos administrativos, contemplados a través de contratos, resoluciones, oficios u otros documentos, que reconocen pagos y gastos, en el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas otorgadas al Instituto.

El ICBF suscribe diferentes modalidades de contratos, tales como: de Aporte, de Prestación de servicios y Consultoría, de Obras Públicas, Convenios interadministrativos y de Cooperación internacional, de Suministro, de Arrendamiento, entre otros, conforme con las normas civiles, comerciales y demás, que regulan la materia.

Dentro de las obligaciones que el ICBF presenta, se encuentran los pagos de nómina, comisiones de servicio o desplazamientos, pago de viáticos, gastos de transporte y de viajes, participaciones económicas por denuncias, por vocaciones hereditarias, bienes vacantes y mostrencos, sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, entre otros.

- **Beneficios a Empleados:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público, debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, Decreto 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015 y de más normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

Es así como el ICBF, desarrolló un programa de Bienestar Social e incentivos a sus empleados, el cual se implementa por medio de programas de estímulos de bienestar social. Los programas de bienestar social, deben estar orientados a crear, mantener y

optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, este programa de bienestar social está a cargo de la Dirección de Gestión Humana, la cual presenta propuesta de Bienestar Social, a la Comisión Nacional de Personal, para sus respectivas observaciones, las cuales quedaran en firme, en común acuerdo mediante un Acto Administrativo, firmado por la Directora General del ICBF, cada vigencia.

- **Provisiones:** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del ICBF, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- **Activos y Pasivos Contingentes:**
 - **Activos:** El ICBF registra en cuentas de orden deudoras, los procesos con base en el Oficio suscrito por el apoderado, acompañado del acto de notificación, cuando se admiten las demandas, o de la Resolución mediante la cual se reconoce la calidad del denunciante, para los Bienes Vacantes, Mostrencos y Vocaciones Hereditarias. En las cuentas de orden se reconocen los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Procesos civiles, laborales, penales, administrativas, Obligaciones fiscales, otros litigios) y Otros activos contingentes (Garantías, intereses de mora, otros).
 - **Pasivos:** Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, que se interpongan en contra del ICBF, se registrarán en cuentas de orden acreedoras, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos, según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, deben reconocerse en la subcuenta que identifican su origen, en Civiles, Laborales, Administrativas, Obligaciones Fiscales y Otros Litigios, y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. En el ICBF se constituye el pasivo contingente, con base en el Oficio suscrito por el apoderado del proceso, acompañado del acto de notificación de la demanda.
- **Ingresos:** El ICBF, por ser un Establecimiento Público de Orden Nacional, presupuestalmente cuenta con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales, Fondos Especiales y transferencias para cumplir su cometido estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión en cada vigencia.

Los ingresos del ICBF provienen de Ingresos de transacciones sin contraprestación y de Ingresos de transacciones con contraprestación.

Los ingresos corrientes se clasificarán en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se subclasificarán en impuestos directos e indirectos, y los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71).

Los recursos de capital comprenden los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario

originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones. Los recursos de balance son los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior. Se encuentran compuestos por los excedentes financieros, cancelación de reservas, la venta de activos, la recuperación de cartera, entre otros.

- **Gastos:** Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados, cuando ha surgido una reducción en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el valor del patrimonio, no asociados con la producción de bienes distintos de distribuciones de excedentes o utilidades. Los gastos se clasificarán en la categoría del costo.

Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Si producto de las inversiones con destino a atender Gasto Público Social cuyo objetivo es la solución de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y en el marco de éste el ICBF recibe activos y aún posee el control de sus bienes, estos serán registrados según la política de Propiedad, planta y equipo que corresponda.

Los registros contables se harán en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.2.3.1 Soportes documentales del anexo de la Resolución N°193 de 2016, de la CGN, que señala: “La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados”

En consecuencia, el reconocimiento contable de la ejecución de los compromisos presupuestales se efectuará teniendo en cuenta la finalidad del acto administrativo o de la relación contractual definida en los estudios previos y en el objeto del contrato o convenio; en ese sentido, se llevará como Gasto Público Social lo que tenga carácter misional, y como Gastos de Administración y Operación lo relacionado con apoyo a la gestión, independiente del tipo de gasto presupuestal que lo financie.

- **Presentación de estados financieros y revelaciones:** De acuerdo con el Marco Normativo: “Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos”.

La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros del ICBF

de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación corresponde a la Dirección General, Dirección Financiera y Coordinador del Grupo de Contabilidad.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMON DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se reconocen como efectivo en las cuentas de liquidez inmediata como caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos disponibles para las actividades del ICBF.

También se consideran efectivo los fondos de uso restringido y las inversiones a corto plazo de alta liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y se mantengan para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Y se consideran equivalentes al efectivo:

- Una inversión cuando tenga vencimiento próximo de tres meses o menos (para el ICBF los CDT provenientes de las vocaciones hereditarias cuando cumpla estas características);

- Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, como las acciones preferentes con fecha determinada de reembolso.

El ICBF reconoce como efectivo y equivalente al efectivo, las siguientes cuentas cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024 se reflejan a continuación:

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1105	CAJA	341.586.745	296.158.887	45.427.858	15,34
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	100.502.987.704	108.560.286.901	-8.057.299.197	-7,42
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0	2.463.263	-2.463.263	-100,00
	Totales	100.844.574.449	108.858.909.051	-8.014.334.602	-7,36

1105 CAJA

El saldo que se refleja en Caja Principal es de \$341.586.745, con una variación del 15,34%, correspondientes a setenta y siete mil trescientos sesenta y nueve (77.369) dólares americanos, que reposan en la caja fuerte del Nivel producto de la entrega hecha por parte del Departamento de Tesorería del Banco de la República al ICBF mediante Acta No. 003-2023, adjudicados al Instituto, en atención a los artículos primero y segundo de la Sentencia radicado No. 76001-31-03-001-2010-00303-00 emitida por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali el día 26 de febrero de 2020, que declaró estos depósitos como bienes mostrencos a nombre de la entidad. Las divisas se encuentran registradas a la TRM del último día del mes de la vigencia 2024.

Adicionalmente en la caja fuerte reposan a quinientos (500) cruzeiros, por un valor en pesos colombianos de \$419.857, que recibió el ICBF el 29 de marzo de 2019, producto de un proceso de Bien Mostrenco, adjudicado por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bogotá, el día 01 de octubre de 2014, bajo el depósito de custodia No.1.-12-000058 del 27 de marzo de 2012, con valor de registro por divisa de \$ 839,71. Estos cruzeiros fueron incautados mediante acta No.7 de septiembre 05 de 1979 por la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional y hacen parte del patrimonio del ICBF, de conformidad a lo señalado en el Artículo 66 de la ley de 1968 y el numeral 8, Artículo 39 de la ley 7 de 1979. Se resalta que estos cruzeiros no son de curso legal, dado que en 1994 fue reemplazada la moneda en Brasil por el Real Brasileiro, por lo tanto, no tienen ninguna modificación en el valor registrado en la contabilidad del ICBF, para efectos de variaciones en tasas cambiarias.

1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se reconocen como deposito en instituciones financieras en el ICBF las cuentas que representan recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes y de ahorro, que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF, el cual presenta las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas, estas partidas se presentan como activos corrientes.



En pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
111005	Cuenta Corriente	97.343.662.640	107.082.836.189	-9.739.173.549	-9,09
111006	Cuenta De Ahorro	3.159.325.064	1.477.450.712	1.681.874.352	113,84
	Totales	100.502.987.704	108.560.286.901	-8.057.299.197	-7,42

El ICBF cuenta con ochenta y tres (83) cuentas en todo el país, de las cuales cuatro (4) son de ahorros y setenta y nueve (79) corrientes, de estas cuentas, cinco (5) corresponde a caja menores, de acuerdo con la Resolución No.1595 del 15 de abril de 2024. Se les realiza el proceso de conciliación bancaria aplicando los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, verificando y conciliando los valores contenidos en el Reporte Auxiliar Contable Detallado de la cuenta bancaria del SIIF NACION, contra los valores del extracto bancario, con el fin de garantizar el registro de las transacciones que afectan la operatividad de la Entidad y permitiendo reflejar la realidad financiera, tesoral y contable del ICBF.

Estas cuentas bancarias no generan rendimientos financieros, como tampoco genera comisiones. El saldo de \$100.502.987.704, se presenta por el valor de los recaudos de aportes 3% PILA, que a diciembre 31 de 2024 no alcanzaron a ser transferidos a la Cuenta Única Nacional - CUN, De acuerdo a lo informado por el Grupo de Tesorería, el día 31 de diciembre de 2024, inició el proceso de traslado CUN, con el saldo en bancos que se presentó a la fecha, el cual culminó el día 31 de diciembre, siendo éste el último traslado de la vigencia 2024, el recaudo efectuado, se traslada en el primer giro del mes de enero de 2025, teniendo en cuenta la reciprocidad.

Para las cuentas de ahorro se presenta una variación porcentual del 113.84% que corresponde a efectivo de uso restringido durante el año en la cuenta de 256849936 Banco de Occidente por valor de \$1.455.866.161 y cuya medida cautelar fue levantada en noviembre y al liberar los recursos aumento el saldo.

Al cierre de la vigencia 2024, se presentan 108 partidas conciliatorias en bancos, por un valor de \$64.669.157, las cuales en su mayoría corresponden a terminación de la traza de Ordenes de Pago de GMF, las cuales se realizarán tan pronto se ejecute el cierre contable, el 92% corresponden al mes de diciembre y 8% a meses anteriores, está información es depurada por Grupo de Tesorería, según se indica en el siguiente cuadro:

A continuación, se muestra el detalle de las partidas conciliatorias:

Reporte partidas pendientes por conciliar por Regional y Nivel a diciembre 31/2024				
REGIONAL	TOTAL			DETALLE
	No. Partida		Valor	
	Meses anteriores	Diciembre		
Bolívar		31	4.460.558	Trazas no tramitadas en el GMF y Retención de ICA de los municipios de Cartagena, Carmen de Bolívar, Turbaco, Simiti, Mompos, Magangué
Antioquia		9	163.171	Trazas no tramitadas de GMF
Cauca		9	61.703	Finalizar trazas en la parte contable.
Valle		9	8.350.449	Valores correspondientes a ICA Bimestral y GMF.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Financiera**Grupo de Contabilidad**

Nivel Nacional	3	7	651.131	Corresponde a los GMF entre bancos del Nivel y la terminación de trazas contables en el sistema SIIF Nación, los cuales se finalizarán en el mes de enero 2025.
Guaviare	1	7	12.090.438	Existencia pago estampilla Amazonia y GMF
Santander		6	10.719.306	Extensivas de los municipios de Barrancabermeja, Bucaramanga, San Gil, Málaga, Vélez y Floridablanca
Magdalena		5	3.859.174	ICA municipios de El Banco, Pivijay, El Plato, Santa Ana. Aprovechamiento.
Choco		3	1.022.800	El valor corresponder a RETEICA
Sede Nacional		3	9.508.909	Planilla de Asopagos pendiente de debitar en banco. Resoluciones 5702 y 5633 pendientes de terminar traza en Tesorería.
Boyacá		2	501.050	Diferencia a mayor valor solicitado GMF
Córdoba		2	8.406.498	Corresponde a pagos pendientes de ICA y GMF.
Cundinamarca		2	531.741	El valor corresponde a saldo a que no se completó la traza por parte del área de Tesorería y diferencia correspondiente a menor valor obligado por concepto
Guajira		2	1.633.987	Pago bancario no exitoso - En proceso de constitución de Depósito Judicial. Aproximación al mil más cercano en pago de declaraciones ICA Riohacha
Sucre		2	2.555.352	Corresponde a ordenes de pagos sin ejecutar.
Vichada		2	12.323	Trazas no tramitadas en el GMF
Amazonas		1	3.248	El valor corresponde a un giro no debitado por el banco.
Arauca		1	389	Trazas no tramitadas mayo valor retenido de GMF por concepto de RETEICA mes de noviembre de 2024
Caldas	1	0	136.931	Declaración de retención de ICA sin debitar en banco
Totales	108		64.669.157	

1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0	2.463.263	-2.463.263	-100,00
	Totales	0	2.463.263	-2.463.263	-100,00

Esta cuenta no refleja saldo a diciembre de 2024, durante la vigencia se registró el proceso de N° P-113 del 4 de junio de 2024 con radicado 54-001-23-33-000-2019-00176-00, cuya demandante es la Sra. Liliam Amparo Contreras Carvajalino por valor de \$1.455.866.161, del cual se constituyó un depósito de uso restringido, no obstante, mediante oficio N° P-231 con fecha de 28 de octubre de 2024 el Tribunal decretó el levantamiento de la medida cautelar, por lo que se procedió a hacerse el registro contable a través de comprobante manual N° 166 del desembargo de la cuenta de ahorros del Banco de Occidente N° 256849936.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADO



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) maneja un portafolio de inversiones provenientes de acciones recibidas a través de procesos legales como vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y daciones en pago de aportes parafiscales 3%. Estas acciones se venden según la normativa vigente, y la decisión de venta recae en el Consejo Directivo, delegada al Director(a) General, de conformidad con el concepto 1827 del Consejo de Estado, de la Sala de Consulta y Servicio Civil, de junio 7 de 2007. Las acciones adquiridas por el ICBF son temporales y buscan proporcionar recursos financieros, ya que la entidad no puede participar permanentemente en sociedades comerciales. Además, el ICBF registra mensualmente la variación de estas acciones ordinarias y preferenciales, que están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

A 31 de diciembre de 2024 reflejan la siguiente situación:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	6.255.898.793	6.381.406.656	-125.507.863	-1,97
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-360.405.525	-354.378.170	-6.027.355	1,70
	Totales	8.321.851.621	8.453.386.839	-131.535.218	-1,56

La descripción se detalla así:

1221 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE)CON CAMBIOS EN EL RESULTADO.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
122102	Certificados De Depósito A Término (Cdt)	0	340.000.000	-340.000.000	-100,00
122113	Acciones Ordinarias	6.199.581.354	6.007.383.277	192.198.077	3,20
122114	Acciones Preferenciales	56.317.440	34.023.380	22.294.060	65,53
	Totales	6.255.898.794	6.381.406.657	-125.507.863	-1,97

Las Acciones ordinarias y preferenciales de administración de liquidez a valor de mercado están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia-BVC. Se actualizan con los precios de cierre del último día del mes que reporta la BVC, adicionalmente se presentan diferencias en

las valoraciones por las fluctuaciones del mercado. Actualmente el ICBF cuenta con el contrato 1848 de 2024 con la Sociedad Comisionista de Bolsa “Casa de Bolsa” para efectos de realizar la enajenación de acciones en el mercado público de Valores.

A continuación, se relacionan los terceros que componen la cuenta 1221 - INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO., así:

122113 Acciones ordinarias

El saldo de \$6.199.581.354, con el cual termina a 31 de diciembre de 2024, lo conforma los siguientes terceros:

En Pesos		
IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD EMISORA	VALOR TOTAL DE ACCIONES
830025448	Grupo Bolivar S.A.	5.800.514.000
890900050	Grupo Nutresa S.A.	140.778.000
811030322	Celsia S.A E.S.P.	136.550.080
901571695	Bac Holding International Corp.	26.510.974
860002964	Banco De Bogotá S.A.	21.676.020
890903938	Bancolombia	21.319.200
890914525	Mineros S.A.	19.147.500
899999068	Ecopetrol S.A.	16.324.550
890300653	Corporación Financiera Colombiana S.A.	13.461.560
890900608	Almacenes Éxito S.A.	3.013.790
890900259	Coltejer	209.000
860029995	Acerías Paz Del Rio S.A.	76.680
TOTAL ACCIONES		6.199.581.354

122114 Acciones Preferenciales

El saldo es de \$56.317.440 con el cual termina a 31 de diciembre de 2024, lo conforma los siguientes terceros:

En Pesos		
Identificación	Descripción	Saldo Final
811012271	Grupo De Inversiones Suramericana	28.778.120
890900266	Grupo Argos S.A.	17.802.320
890903938	Bancolombia	5.277.000
800216181	Grupo Aval Acciones Y Valores S.A.	4.460.000
Total Acciones		56.317.440

Las acciones preferenciales con que cuenta la entidad, al igual que para las acciones ordinarias, se negocian en la Bolsa y se actualizan mensualmente con el precio de mercado del último día del mes, que reporta la BVC.

1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00
	Totales	2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00

Es importante indicar que la entidad por tener este tipo de activos está expuesta al riesgo tradicional que cualquier inversionista tiene en el mercado de capitales: (a) riesgo de mercado, (b) riesgo de liquidez, los cuales son producto de las situaciones económicas y societarias de las empresas que se negocian.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta por \$2.426.358.353, el cual esta desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
122413	Acciones Ordinarias	512.628.587	512.628.587	0	0,00
122415	Cuotas O Partes De Interés Social	1.913.729.766	1.913.729.766	0	0,00
	Totales	2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00

Las acciones ordinarias y las cuotas o partes de Interés Social, no presenta variación, estas se mantienen al costo de acuerdo con lo indicado por la CGN.

122413 ACCIONES ORDINARIAS

El saldo de \$512.628.587, con el cual termina a 31 de diciembre de 2024, lo conforma los siguientes terceros:

En Pesos

Tercero	Descripción	Saldo Final
802007670	Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. En Liquidación	339.330.726
800195278	Sociedad Fondo Inmobiliario S A	142.789.060
901302549	Kartal S.A.	18.087.282
900163757	Agua De Los Patios S.A. E.S.P.	5.719.015
802006255	Inversiones Turísticas Punta Espada S.A.	2.792.577

900039509	Complejo Comercial Desepaz Galería De Or	2.058.484
800021561	Terminal De Transportes De Villavicencio Sa.	1.151.611
890115085	Gran Central De Abastos Del Caribe S.A.	655.734
860002524	Compañía De Inversiones Bogotá S.A. En Liquidación	20.120
800107494	Inversiones De Gases De Colombia S.A.	14.978
901601168	Inversiones Fondo Nuevo Gas S.A.	9.000
TOTALES		512.628.587

122415 CUOTAS PARTES DE INTERÉS SOCIAL

El saldo de \$1.913.729.766 que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2024, proviene de la Vocación Hereditaria de la causante María del Rosario Garrido de Quesada (Q.E.D), cuyos denunciante son Jesús Hoyos y Leidy Duque, a la sociedad Laboratorios NEO. Es lo más representativo del portafolio de inversiones, con una participación del 79,43% del total de la cuenta de inversiones.

1280 DETERIORO ACUMULADO INVERSIONES

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-360.405.525	-354.378.170	-6.027.355	1,70
Totales		-360.405.525	-354.378.170	-6.027.355	1,70

La medición y clasificación del deterioro se genera para las inversiones de administración de liquidez al costo, a partir de la información entregada por las distintas sociedades, una vez son aprobados los estados financieros de cada una de estas.

El saldo de \$-360.405.525, con el cual termina a 31 de diciembre de 2024, correspondiente a los siguientes terceros:

En Pesos		
Tercero	Descripción	Saldo Final
802007670	Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. En Liquidación	-339.330.726
800195278	Sociedad Fondo Inmobiliario S A	-20.013.680
900163757	Agua De Los Patios S.A. E.S.P.	-1.010.875
890115085	Gran Central De Abastos Del Caribe S.A.	-30.124
860002524	Inversiones Bogotá En Liquidación	-20.120
TOTALES		-360.405.525

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Representa los derechos adquiridos por el ICBF en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

El ICBF en el desarrollo de su función estatal, genera derechos de cobro representados por concepto de Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios, Aportes Sobre la Nómina, Transferencias por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar.

El grupo de Cuentas por Cobrar, a diciembre 31 de 2024 refleja el siguiente saldo:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO / 2024	AÑO / 2023	Variación	%
13	CUENTAS POR COBRAR	216.636.531.674	230.317.138.411	-13.680.606.737	-5,94
	Totales	216.636.531.674	230.317.138.411	-13.680.606.737	-5,94

El valor más representativo en el grupo 13, corresponde a la causación de los aportes corrientes(PILA), de diciembre de 2023, los cuales se recaudan en enero del 2024. Para el año 2024 se causaron ingresos por \$216.636.531.674 y para diciembre de 2023 se causaron \$230.317.138.411 evidenciándose una disminución por -\$13.680.606.737.

Reconocimiento:

“Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación...”

El ICBF en el desarrollo de su cometido estatal genera derechos de cobro representados por concepto de contribuciones parafiscal, procesos concursales, multas a contratistas, multas funcionarios, pruebas de ADN, multas Ministerio de Tecnologías comunicaciones-MINTIC, incapacidades entre otras.

Decreto Reglamentario No. 4473 de 2006, señala los criterios y aspectos relevantes que deben tener en cuenta las entidades públicas, que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas, o la prestación de servicios del Estado y que dentro de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos del nivel Nacional o Territorial, para efectos de establecer sus propios reglamentos internos del recaudo de cartera. Resolución ICBF No. 5003 de 2020, establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, define los procedimientos de cobro administrativo persuasivo y coactivo, establece la prescripción de las acciones de cobro, indica la forma en que procede la remisión de las obligaciones, y crea el Comité de Cartera.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

El ICBF reconocerá inicialmente sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

El Decreto Reglamentario 4473 de 2006 por el cual se reglamenta la ley 1066 de 2006, el ICBF adoptó un Reglamento Interno de Recaudo de Cartera. Para el recaudo de Cuentas por Cobrar, derivadas del aporte parafiscal, sobre el valor de nómina mensual que deben pagar los empleadores y los demás recursos públicos a favor, así como las sanciones, multas y

demás obligaciones que se deriven de la actividad contractual.

Además, presenta otras carteras que se ejecutan a través de la Dirección de Gestión Humana y Oficina Asesora Jurídica, por la Representación Judicial correspondiente a deudas generadas en contratos de mutuo o aquellas derivadas de obligaciones civiles o comerciales en las que el ICBF desarrolla una actividad de cobranza similar o igual a los particulares, en desarrollo del régimen privado que se aplica al giro principal de sus negocios, cuando dicho régimen esté consagrado en la ley o en los estatutos sociales.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

De acuerdo con el marco normativo, el ICBF realiza la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual, para lo cual, medirá como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Para el caso de la cartera que se encuentra reglamentada por la Ley 1066 de 2006 y reglamento interno de cartea del ICBF y la cartera de procesos concursales, contemplada en la ley 550 de 1999, Ley 116 de 2006 y el Estatuto Financiero, así mismo, todos los procesos de cartera adelantados por la Oficina Asesora Jurídica “coactivo” se realizará deterioro de forma porcentual, tomando como referencia el término usado para la prescripción de cartera, en un término de 5 años, es decir será del 20% para el primer año, 40% segundo año, 60% tercer año, 80% en el cuarto año y el 100% para igual o superior a 5 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria para los procesos coactivos y para proceso concursales a partir de la fecha de ejecutoria o fecha de Resolución de determinación de existencia de la obligación, la que se presente primero. Para la cartera correspondiente a incapacidades, el deterioro se realiza una vez al año y aplica para las cuentas por cobrar de entidades en liquidación y que estén debidamente depuradas.

A 31 de diciembre de 2024 las Cuentas por Cobrar, por valor de \$216.636.531.674 está desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.339.404.348	1.650.119.067	-310.714.719	-18,83
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	178.201.829.108	197.723.896.906	19.522.067.798	-9,87
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	19.620.281.272	15.492.047.673	4.128.233.599	26,65
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	7.125.401	311.301.415	-304.176.014	-97,71
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.208.808.531	5.237.453.146	-1.028.644.615	-19,64
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	33.236.052.394	29.582.535.581	3.653.516.813	12,35
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-19.976.969.379	-19.680.215.377	-296.754.002	1,51
	Totales	216.636.531.675	230.317.138.411	13.680.606.736	-5,94

1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Los ingresos corrientes se clasifican en tributarios y no tributarios, de los cuales para el ICBF solo aplican los no tributarios, y comprende las tasas y las multas (Ley 38/89, Artículo 20. Ley 179/94, Artículo 55, Inciso 10 y Artículos 67 y 71), Ley 828 de 2003, parágrafo 2. “Será obligación de las entidades estatales incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la norma mediante liquidación efectuada por la entidad administradora...” Dentro de esta cuenta, están incluidas las pruebas de paternidad-ADN.

A diciembre 31 de 2024 la cuenta 1311 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, está conformada por la siguiente subcuenta:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
131102	Multas Y Sanciones	1.339.404.348	1.650.119.067	-310.714.719	-18,83
	Totales	1.339.404.348	1.650.119.067	-310.714.719	-18,83

El saldo de esta cuenta corresponde a multas generadas en Actas de Liquidación o Actos Administrativos, como Resoluciones por incumplimiento en contratos de aporte, de obra, de consultoría y otros, las cuales se rigen por las siguientes normas:

Las Regionales con mayor representación son Atlántico, Nariño, Sede Nacional.

En Pesos				
Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
ATLÁNTICO	1.171.295.695	0	1.171.295.695	0,00
NARIÑO	59.856.126	1.412.415.137	-1.352.559.011	-95,76
SEDE NACIONAL	52.449.370	145.147.625	-92.698.255	-63,86

Regional Atlántico: La variación corresponde a los terceros Fundación Restaurar \$732.859.488, Nueva Era Ecológica \$50.285.441 y Unión Temporal Unidos \$388.150.766.

Regional Nariño: La variación obedece al pago de la sanción contractual registrada 2023 según la resolución No. 00593 del 23 de noviembre de 2023, celebrado con la Unión Temporal mi Familia Nit: 901.502.893 por valor de \$1.412.415.137, haciéndose efectiva la póliza de cumplimiento estatal No. 41-44-101246139 expedida por Seguros del Estado el día 3 de enero de 2024.

Sede Nacional: La variación corresponde a los terceros: Partners Telecom Colombia S.A.S. - En Reorganización \$23.103.816, Guajiranet Isp S.A.S. \$8.331.183, Global Play SAS \$7.268.208, Comunicaciones Redes y Enlaces S.A.S. \$6.686.751 conforme a actos administrativos.

1312 APORTES SOBRE LA NOMINA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras, ICBF, desde su creación en el año 1968, se ha constituido en la institución por excelencia para la defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias del país, que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social, económica o afectiva.

Los aportes sobre la nómina del ICBF corresponden a la contribución parafiscal establecidas en la ley 21 de 1982 y la ley 1607 de 2012 a cargo de los empleadores obligados al pago, el hecho generador de la obligación es la nómina de los trabajadores con contrato laboral según el código Sustantivo del Trabajo.

Con los recursos parafiscales, el Instituto financia el 100% del presupuesto de su funcionamiento el cual representa el 10% del presupuesto de gastos. A su mismo aproximadamente el 26% del presupuesto de inversión, lo cual se refleja en los proyectos misionales de las direcciones de Primera Infancia, Protección, Familias y Comunidades, Infancia, Adolescencia y Juventud, y Nutrición, y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Naturaleza jurídica del aporte parafiscal 3%

El Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996, Art. 29) define las contribuciones parafiscales así: “Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable.

Las contribuciones parafiscales administradas por los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación se incorporarán al presupuesto solamente para registrar la estimación de su cuantía y en capítulo separado de las rentas fiscales y su recaudo será efectuado por los órganos encargados de su administración.

Las contribuciones parafiscales administradas por los órganos que no forman parte del Presupuesto General de la Nación, independientemente de su naturaleza jurídica, se incorporarán en un presupuesto independiente que requerirá la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), salvo aquellas destinadas al financiamiento del Sistema General de Seguridad Social”.

Las contribuciones o aportes parafiscales constituyen una de las especies del tributo, y obedecen a la facultad impositiva del Estado. Se grava un determinado ramo, actividad o sector de la población, con el fin de atender necesidades específicas de la población, y su pago es obligatorio sin contraprestación directa para el contribuyente o sujeto pasivo de la obligación. La Corte Constitucional, en Sentencia C-040 de 1993, al referirse a las contribuciones o aportes parafiscales, señaló:

“Posteriormente la teoría de la hacienda pública ha desarrollado prolíficamente este concepto

y aunque las definiciones no son ciertamente unívocas existe en todas ellas un denominador común: se trata de una técnica de intervención del Estado en la economía, destinada a extraer ciertos recursos de un sector económico, para ser invertidos en el propio sector, al margen del presupuesto nacional. En suma, una característica esencial de los recursos parafiscales es su especial afectación.

La doctrina ha coincidido también en diferenciar claramente a las contribuciones parafiscales de categorías clásicas tales como: los impuestos y las tasas.

A diferencia de las tasas, las contribuciones parafiscales son obligatorias y no confieren al ciudadano el derecho a exigir del Estado la prestación de un servicio o la transferencia de un bien. Se diferencian de los impuestos en la medida en que carecen de la generalidad propia de este tipo de gravámenes, tanto en materia de sujeto pasivo del tributo, cuanto que tienen una especial afectación y no se destinan a las arcas generales del tesoro público

La doctrina suele señalar que las contribuciones parafiscales se encuentran a medio camino entre las tasas y los impuestos, dado que de una parte son fruto de la soberanía fiscal del Estado, son obligatorias, no guardan relación directa ni inmediata con el beneficio otorgado al contribuyente. Pero, de otro lado, se cobran solo a un gremio o colectividad específica y se destinan a cubrir las necesidades o intereses de dicho gremio o comunidad.”

En concordancia con lo anterior el gravamen del 3% sobre la nómina mensual de salarios reúne las características de la Contribución Parafiscal, pues tiene carácter obligatorio por ley, afecta a un grupo económico. Para el caso del ICBF, la ley estableció una contribución parafiscal que deben pagar todos los empleadores así:

Sector Público (Ley 27 de 1974 Modificado por Art 1 Ley 89/88).

Mayores a 10 SMMLV del Sector Privado (Parágrafo 1 Art. 65 de la Ley 1819 de 2016).

Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial (sin ánimo de lucro). (Parágrafo 2 Art. 65 de la Ley 1819 de 2016)

Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos. (Art. 65 de la Ley 1819 de 2016).

Las Personas Naturales que tengan menos de dos (2) empleados (Art. 65 de la Ley 1819 de 2016).

El total de la Cartera 3% del aporte parafiscal por capital, con corte al 31 de diciembre de 2024, asciende a:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
131202	lcbf	178.201.829.108	197.723.896.906	-19.522.067.798	-9,87
	Totales	178.201.829.108	197.723.896.906	-19.522.067.798	-9,87

De acuerdo con el cuadro anterior el saldo está representado en 4 Regionales.

En Pesos				
Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
NIVEL NACIONAL	177.332.574.908	196.658.161.486	-19.325.586.578	-9,83
VALLE	510.958.800	0	510.958.800	0,00



CALDAS	357.999.600	0	357.999.600	0,00
ANTIOQUIA	295.800	1.062.111.820	-1.061.816.020	-99,97
CUNDINAMARCA	0	2.255.000	-2.255.000	-100,00
NARIÑO	0	958.000	-958.000	-100,00
SUCRE	0	410.600	-410.600	-100,00
TOTAL	178.201.829.108	197.723.896.906	-19.522.067.798	-9,87

El saldo más representativo está en el Nivel Nacional con una participación de 99.5%, por ingresos parafiscales recaudados a través de la planilla PILA correspondiente al periodo de diciembre de 2024.

El saldo de esta subcuenta corresponde al reconocimiento del valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de ingresos creados por disposiciones legales, originados en pagos obligatorios sobre la nómina de entidades públicas o privadas, recibidos por el ICBF en cumplimiento al principio de Devengo, de lo cual la estimación de los ingresos por PILA del 3%, se realiza con los valores reales recaudados; información recibida del Área de Recaudo.

1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros de los sistemas, general de participaciones, general de regalías y general de seguridad social en salud.

A diciembre 31 de 2024 la cuenta 1337 Transferencias por cobrar, está conformada por la siguiente subcuenta:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
133712	Otras Transferencias	19.620.281.272	15.492.047.673	4.128.233.599	26,65
	Totales	19.620.281.272	15.492.047.673	4.128.233.599	26,65

Cuenta por Cobrar correspondiente a la Superintendencia de Notariado y Registro por el concepto de la Ley 55 de 1985, artículo 17, del año 2017, corresponde a la causación de diciembre 2024.

1338 SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES AFAVOR DE LA ENTIDAD.

Representa el valor de los derechos originados en procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos interpuestos o radicados por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor del derecho por intereses, incluidos los moratorios, y el valor de las costas procesales a favor de la entidad.

A diciembre 31 de 2024 la cuenta 1338 Sentencias, Laudos Arbitrales Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la Entidad, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
133801	Sentencias	0	301.720.023	-301.720.023	-100,00
133805	Costas Procesales	7.125.401	9.581.392	-2.455.991	-25,63
	Totales	7.125.401	311.301.415	-304.176.014	-97,71

Para la cuenta 133801 la variación corresponde al traslado a las cuentas de orden del proceso de Sucesión: 2018-0103 a nombre de Elvia Ibarra identificada con C.C. 27.050.654 por valor de \$301.720.023.

1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a dividendos y participaciones por cobrar, pago cuentas por terceros, responsabilidad fiscal, las incapacidades y las licencias de maternidad por cobrar a las entidades promotoras de salud.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.208.808.531	5.237.453.146	-1.028.644.615	-19,64
	Totales	4.208.808.531	5.237.453.146	-1.028.644.615	-19,64

El 61% de esta cuenta \$2.554.104.882 está en la cuenta 138426- pago por cuenta de terceros (incapacidades), el 17% \$728.126.799 cuenta 138455 Reintegros y el 9.8% en la cuenta 138490-Otras cuentas por cobrar \$411.074.296

138426 pago por cuenta de terceros

Corresponde a las incapacidades y las licencias de maternidad, por cobrar a las entidades promotoras de salud. El 100% está registrado en la Sede Nacional, en razón a la centralización de la nómina.

Las incapacidades y las licencias de maternidad por cobrar a 24 entidades promotoras de salud; los terceros más representativos en esta cuenta son: Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. \$747.256.511,00 con el 29,26%; Salud Total con \$352.556.126 con un 13,80%; Sanitas SAS – en intervención bajo medida de toma de posesión con \$261.418.302,50 con 10,24%, Famisanar S.A. con \$220.181.712 representa un 8,62% del total de la cartera.

RECONOCIMIENTO

Estas partidas contables se generan desde el reporte de novedades de nómina mensual del ICBF, que se registran en el aplicativo Kactus y para lo cual se requieren los certificados de incapacidad expedidos por autoridad competente y que sean sujetos a recobro por parte del ICBF, de conformidad con la normatividad vigente.



La recuperación de los valores por prestaciones económicas de incapacidades se evidencia desde la Sede de la Dirección General – Dirección de Gestión Humana, en la cuenta bancaria destinada para tal fin según la norma vigente, no obstante, la Sede de la Dirección General, como en las Direcciones Regionales tienen la responsabilidad y competencia de hacer seguimiento y reporte de la gestión de cobro mensualmente conforme esta descrito en el procedimiento para el reconocimiento y cobro de incapacidades y/o licencias. Así mismo, desde la Sede de la Dirección General, la Dirección de Gestión Humana en conjunto con la Dirección Financiera llevan a cabo las conciliaciones respectivas para seguimiento y control del saldo de la cuenta contable de incapacidades

Medición Inicial.

Las cuentas por cobrar deberán estar clasificadas en la categoría de costo y serán reconocidas contablemente por el ICBF por el valor de la transacción.

Medición Posterior

De acuerdo con el reconocimiento de la partida contable, el ICBF registra las cuentas por cobrar por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Este deterioro se reconocerá como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.

El proceso de cobro y depuración de esta cuenta está a cargo de Gestión Humana, quien entrega los respectivos soportes para ser registrados en la contabilidad del Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

138455 reintegros

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
138455	Reintegros	728.126.799	2.314.285.141	-1.586.158.342	-68,54
	Totales	728.126.799	2.314.285.141	-1.586.158.342	-68,54

A 31 de diciembre de 2024, registran 6 procesos por valor \$728.126.799, en cobro persuasivo. La Regional Bogotá representa el 71% del total de la cartera en regionales, un proceso se encuentra con acuerdo de pago en la regional Nariño.

En Pesos

REGIONALES	OBLIGACIONES	SALDO CAPITAL CORRIENTE	SALDO CAPITAL NO CORRIENTE	%
BOGOTÁ	2		518.796.033,00	73%
CAQUETÁ	1		99.702.185,00	14%
MAGDALENA	1		54.266.248,00	8%
META	1		39.576.461,00	6%
NARIÑO	1	15.785.872,00	0,00	0%
TOTAL	6		\$ 712.340.927	100%

Regional Bogotá. El saldo por valor de \$518.796.033, está constituido por los siguientes terceros

En Pesos		
NIT	RAZON SOCIAL	TOTAL
900761468	ASOCIACION ESPERANZA Y PROGRESO	431.281.708
900374573	FUNDACION TRANSGREDIR LA INDIFERENCIA	87.514.325
Totales		518.796.033

El valor representativo por concepto de reintegros corresponde a los terceros Asociación Esperanza y Progreso NIT 900.307.312, por valor de \$431.281.706, por liquidación de los contratos de aportes No. 11004982023 y No 11005382023, a la fecha se solicitó por segunda vez el cobro persuasivo.

Igualmente, la Fundación Transgredir la Indiferencia NIT 900.761.468, por valor de \$87.514.325, el cual se registró a solicitud mediante oficio por el Grupo de Recaudo, No 2024344800000385033 del 27 de diciembre de 2024, en cual anexan las actas de liquidación a los contratos de aporte, No. 25002472023 – 25004462023 - 25004962022 – 2500245023.

138490 otras cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta corresponde a obligaciones generadas por incumplimiento en contratos, o reintegro de recursos no ejecutados y desembolsados por el ICBF, como son de aporte, convenios interadministrativos, contratos de suministro, de obra y otros.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
138490	Otras Cuentas Por Cobrar	411.074.296	411.137.165	-62.869	-0,02
Totales		411.074.296	411.137.165	-62.869	-0,02

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo más representativo se presenta en el Nivel Nacional; corresponde a pagos efectuados por el ICBF de impuestos prediales de la vocación hereditaria de Laboratorios NEO LTDA, denunciada por el Sr. Jesús Alberto Hoyos Avilés, los cuales, según acuerdo, se deberán descontar de la liquidación final, al momento de liquidar y pagar el contrato de participación a los denunciantes de la vocación hereditaria.

1385 contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios.

Son las obligaciones que ya han agotado la etapa de cobro persuasivo, y al no obtener el pago o acuerdo de pago y habiendo superado tres meses, contados a partir de la fecha de envío del oficio de cobro persuasivo, estas obligaciones dan inicio al procedimiento administrativo de cobro coactivo, a partir del cual se deben reclasificar a cuentas por cobrar de difícil recaudo que representan el valor a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

Son procesos jurídicos por incumplimiento contractual, como multas, incumplimientos contractuales y judicial Multa, entre otros, cuya gestión de recuperación es adelantada por el

Grupo Jurídico Coactivo de la Sede Nacional y los funcionarios ejecutores de cada Regional. Las cuentas por cobrar de difícil recaudo son objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Al cierre de la vigencia 2024, esta cuenta presenta saldos en las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
138515	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	815.200.522	872.293.467	-57.092.945	-6,55
138516	Aportes Sobre La Nómina	17.810.183.589	15.418.591.013	2.391.592.576	15,51
138590	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	14.610.668.282	13.291.651.102	1.319.017.180	9,92
	Totales	33.236.052.393	29.582.535.582	3.653.516.811	12,35

De la subcuenta 138515 las regionales con una variación representativa para el comparativo 2024 2023, están: Sede Nacional, Guajira, Caldas, Bogotá.

En Pesos

Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	343.234.888	359.373.937	-16.139.049	-4,49
GUAJIRA	55.326.325	53.374.453	1.951.872	3,66
CALDAS	51.477.646	0	51.477.646	0
BOGOTA	32.029.422	19.713.581	12.315.841	62,47

El saldo de \$343.234.888 de la Sede Nacional corresponde a los procesos jurídicos por incumplimiento contractual que se encuentran en etapa de cobro Coactivo, como multas, sanciones, entre otros, cuya gestión de recuperación es adelantada por el Grupo Jurídico Coactivo y los funcionarios ejecutores de cada Regional. Los terceros más representativos son los siguientes:

TERCERO	NIT	Saldo
NEOGLOBAL S. A. S.	900.292.291,00	174.453.457,00
GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.	900.109.122,00	68.407.016,00
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL TRAPECIO AMAZONICO	838.000.082,00	41.181.562,91
NAVEGAR DEL ATLANTICO S.A.S.	901.168.322,00	6.359.682,00
SSI SERVICIOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	900.765.605,00	5.000.000,00

NETWORLD COMPANY S.A.S	901.102.774,00	4.410.000,00
------------------------	----------------	--------------

La regional Guajira presenta Procesos sancionatorios impuestos a la Asociación de Autoridades Tradicionales indígenas Wayuu Talaptajirrawa, Unión Temporal Wayuu Tasharen, Unión Temporal Wayuu Wapushua por incumplimientos contractuales en los contratos de primera infancia.

Identificación	Descripción	Año / 2024
TER 825002002	ASOC DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU TALAPTAJIRRAWA	14.474.562,00
TER 901248665	UNION TEMPORAL WAYUUTASHAREN	7.122.485,00
TER 901251714	UNION TEMPORAL WAYUU WAPUSHUA	33.729.278,00
	TOTALES:	55.326.325,00

La Regional Caldas presenta a 31 de diciembre de 2024 un saldo de \$ 51.477.646,44 corresponde a Incumplimiento Parcial del Contrato de Aporte No. 17002412021, suscrito con la Asociación Caminos de Paz y Prosperidad con NIT 900.504.806-8.

El saldo de la Regional Bogotá de \$32.029.422,00 corresponde a procesos por incumplimiento de contratos de aporte.

138516 aportes sobre la nómina ICBF

Corresponden a las cuentas por cobrar de los aportes parafiscales 3%, los cuales presentan Procesos Jurídicos (Coactivo, Concursales y Laborales).

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
138516	Aportes Sobre La Nómina	17.810.183.589	15.418.591.013	2.391.592.576	15,51
	Totales	17.810.183.589	15.418.591.013	2.391.592.576	15,51

El mayor número de obligaciones en esta etapa lo registran las Regionales Bogotá, Antioquia, Sede Nacional, Valle y Bolívar respectivamente.

Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
BOGOTA	5.218.216.225	5.251.325.891	-33.109.666	-0,63
ANTIOQUIA	3.151.771.284	648.388.451	2.503.382.833	386,09
SEDE NACIONAL	2.283.659.521	2.283.659.521	0	0,00
VALLE	1.858.089.039	1.807.964.814	50.124.225	2,77
BOLÍVAR	1.147.958.899	1.153.223.125	-5.264.226	-0,46

La Regional Bogotá representa el 42% del total de la cartera en Procesos Concursales por un valor de \$5.136.284.804 de saldo en capital, seguida de la Sede Nacional con el 19% por un valor de \$2.283.659.521 y, por Bolívar con un 7% representada en \$840.364.606 en el capital.

El mayor número de obligaciones en esta etapa lo registra las Regionales Bogotá, Antioquia y Atlántico con 407, 69 y 54 obligaciones respectivamente. El saldo de la cuenta con relación a la vigencia anterior presenta una variación del 1%.

138590 cuentas por cobrar de difícil recaudo

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor del ICBF pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal; corresponde a las obligaciones diferentes al aporte 3%, que ya surtió la etapa persuasiva.

Esta subcuenta corresponde a los procesos jurídicos por incumplimiento contractual que se encuentran en etapa de cobro Coactivo, como son judicial costas, liquidación contractual, sanción disciplinaria, judiciales perjuicios, pruebas de paternidad, pruebas de paternidad indexación, (judicial ADN) y otros cuya gestión de recuperación es adelantada por el Grupo Jurídico Coactivo y los funcionarios ejecutores de cada Regional.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
138590	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	14.610.668.282	13.291.651.102	1.319.017.180	9,92
	Totales	14.610.668.282	13.291.651.102	1.319.017.180	9,92

El saldo total de \$ 14.610.668.282 de la subcuenta 138590-Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, está representado en los auxiliares 138590001- Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo, 138590002 y 138590003- Prueba De Paternidad de la siguiente manera.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
138590001	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	14.113.062.755	12.620.675.337	1.492.387.418	11,82
138590002	Cuota Alimentaria	850.422	0	850.422	0,00
138590003	Prueba De Paternidad	496.755.105	670.975.765	-174.220.660	-25,97
	Totales	14.610.668.282	13.291.651.102	1.319.017.180	9,92

Del saldo total de la cuenta auxiliar 138590001- Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, los valores más representativos son:

En Pesos

REGIONAL	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
BOGOTA	4.673.991.053	4.436.400.182	237.590.871	5,36

SEDE NACIONAL	2.405.900.606	1.954.323.090	451.577.516	23,11
CALDAS	1.545.565.310	1.945.901.122	-400.335.812	-20,57
GUAVIARE	1.049.591.092	1.049.591.092	0	0,00

Del total de la cuenta 138590003- Pruebas de paternidad, los valores más representativos los presentan las siguientes Regionales:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
HUILA	87.099.685,00	88.608.917,00	-1.509.232	-1,70
BOYACÁ	57.329.511,18	93.514.973,00	-36.185.462	-38,69
SANTANDER	28.796.508,00	38.302.418,00	-9.505.910	-24,82
BOGOTÁ	24.200.838,00	42.483.360,00	-18.282.522	-43,03
CUNDINAMARCA	22.356.909,70	28.893.495,70	-6.536.586	-22,62

1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor, que se origina en las cuentas por cobrar. Para la estimación del cálculo del deterioro de las Cuentas por cobrar, el ICBF realiza la estimación de manera individual cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Con posterioridad al reconocimiento, el ICBF medirá las cuentas por cobrar, por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro el ICBF realizará la estimación de las partidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Para el caso de la cartera que se encuentra reglamentada por la Ley 1066 de 2006 y reglamento interno de cartera del ICBF y la cartera de procesos concursales contemplada en la ley 550 de 1999, Ley 116 de 2006 y el Estatuto Financiero así mismo todos los procesos de cartera adelantados por la Oficina Asesora Jurídica “coactivo” se realizará deterioro de forma porcentual tomando como referencia el término usado para la prescripción de cartera en un término de 5 años, es decir será del 20% para el primer año, 40% segundo año, 60% tercer año, 80% en el cuarto año y el 100% para igual o superior a 5 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria para los procesos coactivos y para proceso concursales a partir de la fecha de ejecutoria o fecha de Resolución de determinación de existencia de la obligación, la que se presente primero.

Los intereses de mora que serán reconocidos como cuentas por cobrar, de acuerdo con lo definido en la política de ingresos serán objeto de cálculo de estimación de deterioro cuando la estimación de la recuperación sea alta. Esta estimación podrá ser individual o colectiva de acuerdo con la metodología que se establezca para su cálculo.

Para la cartera correspondiente a incapacidades, el deterioro se realizará una vez al año y aplicará para las cuentas por cobrar de entidades en liquidación y que estén debidamente depuradas.

Pérdida por deterioro: Se reconoce cuando las cuentas por cobrar individuales son consideradas de dudoso cobro o irrecuperables y si, durante el período, se ha producido un evento de pérdida.

Pérdida por deterioro del valor: refleja el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos futuros provenientes de un activo ha disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las del consumo de su potencial de servicio o de sus beneficios económicos futuros.

A 31 de diciembre de 2024, el deterioro acumulado de cuentas por cobrar es:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-19.976.969.379	-19.680.215.377	-296.754.002	1,51
	Totales	-19.976.969.379	-19.680.215.377	-296.754.002	1,51

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro, previamente reconocidas.

El Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 refleja saldos en las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
138614	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	-372.658.121	-347.248.767	-25.409.354	7,32
138615	Aportes Sobre La Nómina	-13.560.020.435	-13.526.339.200	-33.681.235	0,25
138690	Otras Cuentas Por Cobrar	-6.044.290.823	-5.806.627.411	-237.663.412	4,09
	Totales	-19.976.969.379	-19.680.215.378	-296.754.001	1,51

138615 aportes sobre la nómina

Las regionales con la mayor representación de cartera deteriorada, son las siguientes:

En Pesos

Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
BOGOTA	-4.560.306.459	-4.442.773.085	-117.533.374	2,65
SEDE NACIONAL	-2.283.659.521	-2.283.659.521	0	0,00
VALLE	-1.670.385.679	-1.590.688.334	-79.697.345	5,01
BOLÍVAR	-1.145.228.579	-1.109.969.211	-35.259.368	3,18

Los terceros de la Regional Bogota más representativos en el total de esta cartera deteriorada son:

En pesos

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO DETERIORO	% DETERIORO
860503634	FUNDACION UNVERSITARIA SAN MARTIN	-4.255.564.874	31%
830002344	AMERICAFLOR FUSIONADA S.A.S	-718.380.164	5%
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	-444.852.237	3%
891901158	HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE E. S. E.	-434.552.960	3%

138690 otras Cuentas por Cobrar

Este valor corresponde al deterioro de otras Cuentas Por Cobrar de difícil recaudo, deterioro acumulado de las cuentas por cobrar - Pruebas de Paternidad o Pruebas de Paternidad, cuota alimentaria.

Esta subcuenta se divide en los siguientes auxiliares:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
138690001	Otras Cuentas Por Cobrar	-5.691.273.908	-5.331.313.103	-359.960.805	6,75
138690002	Cuota Alimentaria	-170.084	0	-170.084	0,00
138690003	Prueba De Paternidad	-352.846.831	-475.314.308	122.467.477	-25,77
	Totales	-6.044.290.823	-5.806.627.411	-237.663.412	4,09

Del valor total de la subcuenta 138690-Otras Cuentas por cobrar, las variaciones más representativas se presentan en las siguientes Regionales:

En Pesos

Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
GUAJIRA	-394.128	-295.596	-98.532	33,33

SAN ANDRES	-2.087.759	-4.496.932	2.409.173	-53,57
SUCRE	-2.888.647	-9.887.026	6.998.379	-70,78
META	-4.429.746	-5.330.441	900.695	-16,90
MAGDALENA	-5.451.529	-4.374.875	-1.076.654	24,61

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF tenía incluido en su plan de Bienestar Social para los Servidores Públicos, el otorgamiento de préstamos de vivienda y de calamidad doméstica, actualmente está funcionando, únicamente el fondo de Calamidad Doméstica, dado que el programa de vivienda terminó el 31 de marzo de 2007, y a la fecha solamente se hace recaudo de préstamos que aún tienen saldos.

PRESTAMOS DE VIVIENDA

Mediante acuerdo No. 084 del 29 de octubre de 1970, la Junta Directiva del ICBF (hoy consejo directivo) creó y reglamentó el Fondo de vivienda, con el fin de fomentar y canaliza el ahorro entre los empleados con miras a solucionar el problema de vivienda de los funcionarios vinculados al ICBF.

Mediante acuerdo 007 del 04 de diciembre de 2006, se señala que el termino de duración del Programa de Vivienda, será hasta el 31 de marzo de 2007.

PRÉSTAMO DE CALAMIDAD DOMÉSTICA Y CREDITOS DE VIVIENDA ICBF

Dentro de las políticas de beneficios a los empleados, el ICBF presenta los créditos por calamidad doméstica, el cual se creó mediante Acuerdo No. 051 del 12 de agosto de 1976, denominado Fondo de Calamidad Doméstica, cuyo fin es el de otorgar préstamos a los servidores públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF afectados por una situación de calamidad.

Que, mediante la Resolución No. 3694 del 10 de mayo de 2019, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF reglamentó el Programa de Bienestar Social con el Fondo de Calamidad Doméstica para servidores públicos del ICBF y sus familias.

Se entiende por préstamo de calamidad doméstica, la suma de dinero que se entrega a título de mutuo con intereses por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a sus servidores públicos de la Planta Global y de la Planta Temporal, la cual deberá ser invertida para atender situaciones de calamidad doméstica ocasionadas por:

- Fallecimiento de un miembro de su grupo familiar, siempre y cuando no se encuentre amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales.

- Hurto de muebles y enseres de su vivienda.
- Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público, que afecte las condiciones de vida del servidor público o de su grupo familiar.
- Urgencias por enfermedad que ocasionen gastos por concepto de cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico y tratamientos especializados del servidor público o de su grupo familiar.
- Compra de elementos tales como prótesis temporales y/o permanentes e implementos de rehabilitación de uso temporal y/o permanente para el servidor público o de su grupo familiar.
- Tratamientos odontológicos no atendidos por el Plan Obligatorio de Salud -POS- del Sistema General de Seguridad Social en Salud, debidamente certificados por la Empresa Promotora de Salud a la que se encuentre afiliado el servidor público o los miembros de su grupo familiar.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
141525	Créditos A Empleados	266.763.351	269.622.055	-2.858.704	-1,06
Totales		266.763.351	269.622.055	-2.858.704	-1,06

El saldo está reflejado en las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	AÑO/2024	AÑO/2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	208.218.591	211.077.295	-2.858.704	-1,06
ANTIOQUIA	2.442.791	2.442.791	0	0,00
BOGOTA	44.940.556	44.940.556	0	0,00
CHOCO	8.536.645	8.536.645	0	0,00
MAGDALENA	2.624.768	2.624.768	0	0,00
TOTAL	266.763.351	269.622.055	-2.858.704	-1,06

La variación por valor de \$2.858.704, se presenta por pagos efectuados por concepto del crédito de calamidad de los siguientes terceros:

En Pesos

No documento	Nombre funcionario	Valor Pago
TER 19439409	LUIS EDUARDO FLOREZ CASTILLO	1.806.004,00
TER 34551858	NELSY JEANETH PALACIOS	1.052.700,00
Total		2.858.704,00

RECONOCIMIENTO:

El control administrativo de los préstamos de Calamidad domestica está a cargo de la Dirección de Gestión Humana, quien será la fuente de información para su registro en el área contable.

Para el reconocimiento de los anteriores, se dará aplicación a lo contemplado en el Marco Normativo, el cual nos indica “se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero”.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

MEDICIÓN INICIAL:

La medición inicial de los préstamos por cobrar de Vivienda y Calamidad Doméstica será por el valor desembolsado.

El ICBF, en el momento de conceder sus préstamos pacta una tasa de interés inferior a la otorgada en el mercado para préstamos similares, por tanto, aplicará lo establecido en el Marco Normativo: “en caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo”.

Dicho gasto por subvención será reconocido como un beneficio a los empleados teniendo en cuenta que se encuentra establecido en el Programa de Bienestar Social del ICBF.

Los costos de transacción serán llevados como un mayor valor del préstamo “Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera concedido el préstamo”.

Cuando se otorgan los créditos, el ICBF no incurre en gastos para la generación de estos, el beneficiario del préstamo es quien asume los otros gastos como seguros, por ende, estos valores no serán llevados como mayor valor del crédito.

MEDICIÓN POSTERIOR:

Después del reconocimiento, el ICBF medirá los préstamos costo amortizado, definido por la norma así: “corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del

préstamo con el valor inicialmente reconocido”.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

De acuerdo con la norma “Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias”.

Para el ICBF se estimará deterioro cuando se presenten cuatro (4) meses de atraso en las cuotas pactadas.

Para tal efecto, se verificarán dos (2) veces al año estos indicios, en las fechas de 31° de julio y 31° de diciembre; teniendo en cuenta que estos préstamos pueden contemplar en la forma de pago realizar abonos semestrales con la prima de servicios, no habrá mora para estos casos, solo se generará el interés corriente mensual a que haya lugar.

Para el año 2024, no se realizó deterioro de créditos de vivienda, debido a que estos vienen deteriorados por el 100% desde el año 2023.

Una vez verificado si existen indicios de deterioro, el mismo se determinará conforme con lo establecido en la normatividad vigente para Entidades de Gobierno: “el deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial”.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo, en todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

BAJA EN CUENTAS:

Si los derechos por cobrar del préstamo expiran, se renuncia a ellos o sus riesgos y ventajas se transfieren, el ICBF dejará de reconocer el mismo.

Por lo anterior, se realizará el registro correspondiente establecido en el Marco Normativo “...se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá

separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia”.

Si el ICBF llegara a retener sustancialmente los riesgos o las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, este no se dará de baja y se reconocerá un pasivo financiero por el valor recibido. Para reconocer el costo efectivo de la operación, el ICBF medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.

Si el ICBF no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, “determinará si ha retenido el control sobre el préstamo por cobrar. La retención de control sobre el préstamo por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderlo. Si el ICBF no ha retenido el control, dará de baja al préstamo por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si el ICBF ha retenido el control, continuará reconociendo el préstamo por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado.

La implicación continuada corresponde a la medida en que el ICBF esté expuesto a cambios de valor del préstamo por cobrar transferido, originados por los riesgos y ventajas inherentes a este”, lo anterior atendiendo lo establecido en el Marco Normativo.

El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el ICBF.

El ICBF seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo financiero asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensará con el pasivo asociado, ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensarán con los gastos en los que se haya incurrido por causa del pasivo asociado.

PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL PRESTAMO.

Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 111327 de 2018. El nuevo texto es el siguiente El plazo de amortización del préstamo para los servidores públicos de la Planta Global del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, será de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir del mes siguiente a la fecha de entrega del dinero.

MONTO:

El máximo crédito que se otorgará será hasta por 15 SMMLV

TASA DE INTERÉS.

La tasa de interés anual a causar por el préstamo de calamidad doméstica, será del seis por ciento (6%) efectiva anual y los intereses moratorios serán los establecidos en el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999, que será equivalente a una y media veces del interés bancario corriente, de acuerdo con la certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces.

Para poder hacer la comparación del Beneficio tomamos como ejemplo, la Cooperativa del Sena COOPSENA, que presenta la misma línea de crédito que el ICBF.

PRESTAMOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA COOPSENA

La Cooperativa del Sena COOPSENA, concederá a sus asociados crédito por calamidad en las siguientes modalidades:

1. Por lesión o enfermedad grave de una persona perteneciente al núcleo familiar del asociado, siempre y cuando no sea atendida por una entidad de seguridad social incluido el S.M.A. del Sena.
2. Por destrucción parcial o total de la vivienda que habita el asociado con su núcleo familiar.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

MONTO: hasta diez (10) SMMLV.

TASA: La tasa que se aplicará es la del 15% Nominal Anual Mes Vencido Esta tasa convertida a efectiva anual es de 16,075% Anual.

PLAZO: Hasta 48 meses.

REQUISITOS:

Presentar los soportes de la calamidad.

Los asociados que soliciten esta línea de crédito no podrán recoger saldos vigentes de otras líneas de créditos.

Como se puede observar la tasa 15 % Nominal mes vencido es equivalente a una tasa efectiva del 16,075%, para calcular el beneficio se calcula la diferencia entre las dos tasas y esta sería el beneficio, es decir el 10,075%.

ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS EN MORA.

Con corte 31 de diciembre de 2024, hay 25 créditos de vivienda que se encuentran en mora y se encuentran deteriorados al 100%

FACTORES QUE SE TUVO EN CUENTA PARA EL DETERIORO DE LOS CRÉDITOS DE

VIVIENDA.

El vencimiento del crédito: Una gran cantidad de estos créditos tienen vencimiento entre los años 1999 al 2017, por lo que se encuentran totalmente deteriorados.
Los créditos de vivienda presentan la siguiente mora: entre 6 años a 10 años, cinco créditos, más de 11 años en mora 17 créditos de vivienda.

VALOR DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO

A corte 31 de diciembre de 2024, se presentan 24 créditos los cuales se encuentran 100% deteriorados por valor de \$260.836.268.

ANÁLISIS DE LOS PRESTAMOS POR COBRAR QUE ESTEN EN MORA, PERO NO DETERIORADOS AL FINAL DEL PERIODO

A corte 31 de diciembre de 2024, todos los créditos de vivienda se encuentran deteriorados al 100%.

DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR

El deterioro registrado por Regionales se detalla a continuación, donde se evidencia que el valor más representativo se encuentra en la Regional Sede Nacional, en razón a que allí se encuentra el 68% de los créditos de vivienda, a los cuales se les aplica el deterioro. Para los créditos de calamidad doméstica, no existe deterioro registrado, éstos se vienen pagando oportunamente mediante descuento por nómina.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
148003	Préstamos Concedidos	-260.836.268	-260.836.268	0,00	0,00
Totales		-260.836.268	-260.836.268	0,00	0,00

El Deterioro de los Préstamos por Cobrar durante el año 2024, tuvo el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	AÑO/2024	AÑO/2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	-202.291.508	-202.291.508	0	0,00
ANTIOQUIA	-2.442.791	-2.442.791	0	0,00
BOGOTA	-44.940.556	-44.940.556	0	0,00
CHOCO	-8.536.645	-8.536.645	0	0,00
MAGDALENA	-2.624.768	-2.624.768	0	0,00
TOTAL	-260.836.268	-260.836.268	0	0,00

NOTA 9. INVENTARIOS

En el Grupo 15 – Inventarios, se registran, todos los bienes inmuebles que, una vez realizado el análisis de utilidad, se concluye que no son aptos para el uso administrativo o programas misionales del Instituto y en consecuencia se deben incluir en el plan de enajenación onerosa que permita la venta de estos. La Resolución 5781 de 04/11/2020 fue la última expedida por el ICBF, para la enajenación onerosa de sus inmuebles. otros inmuebles se registran solamente con lo consignado en el análisis de utilidad.

Unas de las modalidades de ingresos de bienes inmuebles son las Vocaciones Hereditarias en cumplimiento del título II del artículo 1040 del código civil, donde se reconoce al ICBF en quinto orden sucesoral en representación del estado, para heredar los bienes pertenecientes a un patrimonio, cuando a un causante que no ha testado no le sobreviven hijos, cónyuge, padres, hermanos o sobrinos.

De igual forma, se reciben bienes por concepto de daciones de pago de los aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2° de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1° de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Actualmente, la movilización se adelanta a través del Colector de Activos del Estado – CISA, mediante la suscripción de un Contrato Interadministrativo No 1529 de 2023 con una vigencia hasta 31/07/2026, que permitirá la gestión predial, sea a través de la adquisición directa por parte de CISA conforme su modelo de valoración y/o mediante la prestación de servicios como intermediario comercial. Lo anterior conforme las facultades de CISA establecidas en los artículos 238 de la ley 1450 de 2011 y 163 de la ley 1753 de 2015.

Con relación a los bienes muebles se registra en la cuenta de inventarios cuando después un análisis de utilidad se determina que estos no son aptos para su uso en actividades administrativas ni en los programas misionales del Instituto y en consecuencia, su disposición final se llevará a cabo mediante enajenación onerosa, permitiendo su venta conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la Guía de Gestión de Bienes del ICBF.

A continuación, se detalla el saldo a diciembre del 2024:

En pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	35.531.813.580	34.352.435.283	1.179.378.297
1.5.05	Db	Bienes producidos	0	0	0
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	24.475.110.260	24.809.080.919	(333.970.659)
1.5.14	Db	Materiales y suministros	10.160.696	0	10.160.696
1.5.20	Db	Productos en proceso	0	0	0
1.5.25	Db	En tránsito	0	0	0
1.5.30	Db	En poder de terceros	12.590.218.855	10.588.631.242	2.001.587.613
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	(1.543.676.231)	(1.045.276.878)	(498.399.353)

1.5.80.02	Cr	Deterioro: Mercancías en existencia	(1.348.309.254)	(1.044.188.810)	(304.120.444)
1.5.80.11	Cr	Deterioro: Inventarios en poder de terceros	(195.366.977)	(1.088.068)	(194.278.909)

Las cuentas más representativas del Grupo – 15 Inventarios, corresponden a la cuenta contable 1510 – mercancías en existencias, donde la entidad tiene registrada en el aplicativo SEVEN 162 placas, de las cuales 54 corresponden a terrenos que se registran en el auxiliar contable 151002001 y 98 placas correspondiente a edificaciones que se registra en el auxiliar contable 151003001. Se precisa que los inmuebles registrados en estos auxiliares corresponden a los recibidos por la entidad principalmente por vocaciones hereditarias y otros que no son aptos para el uso institucional o misional de la entidad.

A continuación, se detalla el comportamiento en la vigencia de las mencionadas cuentas:

En pesos

AUXILIAR CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2024	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA - \$
151002001	Terrenos	11.809.700.845	16.313.495.481	- 4.503.794.636
151003001	Construcciones	11.168.782.624	7.759.530.293	3.409.252.331
153090001	En poder de terceros	12.590.218.855	10.588.631.242	2.001.587.613
	TOTALES	35.568.702.324	34.661.657.016	907.045.308

Durante la vigencia se **realizaron** salidas a las cuentas de terrenos, construcciones y construcciones en poder de terceros por dos ventas de bienes inmuebles a través del colector de activos especiales CISA registrados contablemente por \$9.067.846.600. Así mismo se realizó una venta directa del inmueble común y proindiviso en la regional Antioquia por valor de \$162.718.580.

En pesos

VENTAS					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
151002001	27/06/2024	SEDE NACIONAL	Venta - CISA FMI 50C 1010827	475022	8.089.824.600
151003001	30/12/2024	SEDE NACIONAL	Venta - CISA FMI 50S 1125853	305859	156.756.000
151003001	27/06/2024	SEDE NACIONAL	Venta - CISA FMI 50C 1010827	475023	821.263.000
153090001	27/11/2024	ANTIOQUIA	Venta directa	93375	162.718.580
Total					9.230.562.180

Las demás salidas que afectaron el saldo de las cuentas inventarios se presentaron en la cuenta. En poder de terceros así:

En pesos

SALIDAS - Inventarios en poder de terceros-Seven - SIIF nación					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
153090001	16/02/2024	SEDE NAC	corrección información	434008	52.052.000
153090001	16/02/2024	SEDE NAC	corrección información	434009	9.483.500
153090001	27/08/2024	VALLE	corrección información	41320	456.493.569
153090001	27/08/2024	VALLE	corrección información	41319	931.005.261
153090001	12/02/2024	VALLE	cesión a título gratuito – Mun. la candelaria	129081	1.376.000
153090001	12/02/2024	VALLE	cesión a título gratuito – Mun. la candelaria	129082	1.939.000
Subtotal					1.452.349.330

Durante la vigencia se realizaron ingresos por inmuebles recibidos por concepto de vocaciones hereditarias por valor de \$ 6.620.479.436. En esta sección el más representativa corresponde al inmueble recibido del Fondo Ganadero del Meta por valor de \$3.355.686.036 correspondiente al 10.8469% de la Hacienda Catama.

En pesos

Vocaciones Hereditarias					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
151002001	12/11/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	507280	86.709.401
151002001	15/10/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	505409	101.640.006
151002001	15/10/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	505407	106.051.496
151002001	15/10/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	505413	31.640.922
151002001	16/12/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	512030	135.408.000
151002001	24/07/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	503382	225.719.014
151002001	16/02/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	478330	20.192.000
151002001	25/06/2024	REGIONAL META	Vocación Hereditaria	502391	81.358.500
subtotal					788.719.339
151003001	8/03/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	479608	204.828.000
151003001	11/10/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	505397	278.652.000
151003001	12/11/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	507281	22.187.599
151003001	15/02/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	478250	107.017.500
151003001	15/02/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	478311	162.901.000
151003001	15/10/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	505414	123.358.578
151003001	15/10/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	505408	216.276.754
151003001	15/10/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	505410	138.950.894
151003001	20/03/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	480671	108.753.000
151003001	21/10/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	505584	474.295.500
151003001	24/07/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	503383	322.783.736
151003001	29/04/2024	SEDE NACIONAL	Vocación Hereditaria	486035	316.069.500

subtotal					2.476.074.061
153090001	12/07/2024	REGIONAL META	Vocación Hereditaria	502886	3.355.686.036
subtotal					3.355.686.036
Total vocaciones hereditarias					6.620.479.436

Se presentaron otras entradas por concepto de reclasificaciones de bodega en la cuenta de terrenos y por valor de \$ 2,797,310, 625.las cuales se encontraban en la cuenta propiedad planta y equipo.

En pesos

ENTRADAS - Inventarios - Terrenos SIIF NACION Y SEVEN					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
151002001	6/09/2024	SEDE NAL.	Reclasificación - Clase de Bodega 68	490744	123.924.447
151002001	18/09/2024	CALDAS	Reclasificación - Clase de Bodega 48	504889	137.927.694
151002001	20/12/2024	SANTANDER	Reclasificación - Clase de Bodega 48	513230	260.470.403
151002001	19/07/2024	TOLIMA	Reclasificación - Clase de Bodega 48	503075	52.493.057
151002001	14/11/2024	SEDE NAL.	Reclasificación - Clase de Bodega 48	190749	26.250.000
151002001	14/11/2024	SEDE NAL.	Reclasificación - Clase de Bodega 48	190750	32.920.000
151002001	14/11/2024	SEDE NAL.	Reclasificación - Clase de Bodega 48	190751	107.100.000
151002001	14/11/2024	SEDE NAL.	Reclasificación - Clase de Bodega 48	307497	197.000
151002001	14/11/2024	SEDE NAL.	Reclasificación - Clase de Bodega 48	40677	134.487.000
151002001	30/10/2024	ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48	292651	492.398.438
151002001	30/10/2024	ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48	41013	1.295.646.600
151002001	30/10/2024	ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48	333288	13.747.136
151002001	30/10/2024	ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48	433059	52.096.850
151002001	22/04/2024	SANTANDER	Reclasificación - Clase de Bodega 68	449669	28.452.000
151002001	18/07/2024	TOLIMA	Reclasificación - Clase de Bodega 68	460396	39.200.000
Subtotal					2.797.310.625

El auxiliar contable 151003001 de construcciones se presenta entradas por concepto de reclasificaciones por valor de \$ 9.911.197.269 así:

En pesos

ENTRADAS - Inventarios - Construcciones					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
151003001	6/09/2024	SEDE NACIONAL	Reclasificación - Clase de Bodega	490745	259.293.408
151003001	11/10/2024	SEDE NACIONAL	Corrección información	505396	380.924.000
151003001	13/12/2024	SEDE NACIONAL	Reclasificación - Clase de Bodega	511840	269.347.474
151003001	16/02/2024	SEDE NACIONAL	Reclasificación - Clase de Bodega	478329	138.875.500
151003001	16/12/2024	SEDE NACIONAL	Reclasificación - Clase de Bodega	512031	47.702.373
151003001	30/12/2024	SEDE NACIONAL	Reclasificación - Clase de Bodega	513527	63.470.295
151003001	20/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega	513095	42.447.165
151003001	27/11/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega	508531	6.154.817
151003001	30/07/2024	REGIONAL	Corrección información	503577	26.509.608

		ANTIOQUIA			
151003001	30/10/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega	506296	295.134.290
151003001	30/10/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega	506298	4.079.981
151003001	20/12/2024	REGIONAL SANTAND	Reclasificación - Clase de Bodega	513231	46.641.052
151003001	28/08/2024	REGIONAL SANTAND	Corrección información	504272	109.000.000
151003001	29/08/2024	REGIONAL SANTAND	Corrección información	504457	109.000.000
151003001	19/07/2024	REGIONAL TOLIMA	Reclasificación - Clase de Bodega	503076	33.351.943
151003001	12/03/2024	SEDE NACIONAL	Reclasificación - Clase de Bodega	460452	53.815.589
151003001	18/07/2024	REGIONAL TOLIMA	Reclasificación - Clase de Bodega 6	460397	25.449.774
Subtotal					1.911.197.269

Se presentaron otras entradas por concepto de reclasificaciones de bodega en el auxiliar 153090001 inventarios en poder de terceros por valor de \$ 50.000.000.00.

En pesos

Entradas - Inventarios en poder de terceros					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
153090001	22/04/2024	SANTANDER	Reclasificación - Clase de Bodega 68	449659	30.000.000
153090001	22/04/2024	SANTANDER	Reclasificación - Clase de Bodega 68	449668	20.000.000
Subtotal					50.000.000

Durante la vigencia 2024 se recibieron daciones en pago por concepto de aportes parafiscales por valor de \$ 210.969.487, las cuales se detallan a continuación:

En pesos

CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
153090001	17/04/2024	SEDE NACIONAL	Dación de pago	481068	748.757
153090001	28/10/2024	BOYACA	Dación de pago	506054	3.000.000
153090001	11/12/2024	RISARALDA	Dación de pago	511098	7.707.615
153090001	21/08/2024	VALLE	Dación de pago	503983	76.701.092
153090001	21/08/2024	VALLE	Dación de pago	503982	122.812.023
Subtotal					210.969.487

BIENES MUEBLES

El valor de los inventarios corresponde a bienes muebles, recibidos en la regional Bogotá, Córdoba y Valle y asciende a la suma de \$ 1.506.787.487.

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION				
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA
151030001	Equipos de comunicación y computación	361.885.300	361.885.300	0
151041001	Maquinaria y elementos de ferretería	39.602.495	39.602.495	0
151090001	Otras mercancías en existencia	1.095.138.996	334.567.350	760.571.646
151490001	Otros materiales y suministros	10.160.696	0	10.160.696
TOTALES		1.506.787.487	736.055.145	770.732.342

- **EL auxiliar 151030001 - Equipos de Comunicación y Computación**

Esta cuenta está compuesta por bienes muebles de la Regional Bogotá

- **El auxiliar 151041001 - Maquinaria y Elementos de Ferretería**

Esta cuenta está compuesta por bienes muebles por participación de equipos y maquinaria entregados por dación de Pago de la Regional Bogotá.

- **El auxiliar 151090001 - Otras Mercancías en Existencia**

El saldo del auxiliar 151090001 otras mercancías en existencia presentan un incremento del 69% en comparación con el año inmediatamente anterior. Este aumento obedece al ingreso registrado como resultado de los bienes adjudicados mediante la Sentencia emitida por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali. Dichos bienes fueron valuados el 22 de diciembre de 2023 y actualmente se encuentran bajo la custodia del Banco de la República de Cali, registrados bajo las custodias No. 20-23000008 y No. 2111000027.

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
151090001	Otras mercancías en existencia	1.095.138.996	760.571.646	0	334.567.350



• El auxiliar 151490001 - Otros Materiales y Suministros

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
151490001	Otros materiales y suministros	10.160.696	7.807.354.178	7.797.193.482	0

El saldo del auxiliar 151490001 Otros materiales y suministros presenta un incremento del 100% en comparación con el año anterior, debido al ingreso contabilizado por la Regional Córdoba.

Con el comprobante manual No 36021 del 31/12/2024 de la PCI 49-02-00-013 Bolívar, se reconoció el registro fiducia mercantil Findeter contrato 1377/2022 regionalización recursos por la construcción y dotación de la casa atrapasueños memorando No. 202412240000171693 fecha 19 de diciembre 2024 recursos entregados al fondo Abu dhabi por valor de \$ 330.407.080

Método de Valoración utilizados para los inventarios: para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF el método de valuación de inventarios de muebles para la vigencia 2024 fue Primeras en Entrar Primeras en Salir **PEPS**.

Reversión de deterioro: En la vigencia 2024 no se realizó reversión de deterioro para los bienes de consumo.

9.1. Bienes y Servicios:

En pesos

	1.5.05	1.5.10	1.5.14	1.5.30	1.5
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	0,0	24.809.080.919	0	10.588.631.242	35.397.712.161
+ ENTRADAS (DB):	0	4.025.365.046	340.567.776	3.577.520.572	7.943.453.394
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en	0	0	10.160.696	0	10.160.696

condiciones de uso o comercialización)					
+ Precio neto (valor de la transacción)			10.160.696		10.160.696
+ Costos de transporte					0
+ Otros costos de adquisición					0
ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)	0	0	0	221.834.536	221.834.536
+ Daciones en pago				221.834.536	221.834.536
DONACIONES RECIBIDAS	0	0	330.407.080	0	330.407.080
+ Precio neto (valor de la transacción)	0		330.407.080		330.407.080
+ Otros costos de adquisición					0
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	0	4.025.365.046	0	3.355.686.036	7.381.051.082
* VOCACIONES HEREDITARIAS	0	4.025.365.046	0	3.355.686.036	7.381.051.082
+ Vocaciones Hereditarias y/o Mostrencos	0	4.025.365.046		3.355.686.036	7.381.051.082
+ Otros costos de adquisición					0
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 2	0	0	0	0	0
+ Precio neto (valor de la transacción)					0
+ Otros costos de adquisición					0
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN ...n	0	0	0	0	0

+	Precio neto (valor de la transacción)					0
+	Otros costos de adquisición					0
-	SALIDAS (CR):	0	9.067.843.600	330.407.080	166.033.580	9.564.284.260
	COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	0	9.067.843.600	330.407.080	162.718.580	9.560.969.260
+	Valor final del inventario comercializado	0	9.067.843.600	330.407.080	162.718.580	9.560.969.260
	COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO	0	0	0	0	0
+	Valor final del inventario comercializado					0
	DISTRIBUCIÓN GRATUITA	0	0	0	3.315.000	3.315.000
+	Cesión a título gratuito				3.315.000	3.315.000
	CONSUMO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
+	Valor final del inventario consumido					0
	TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES	0	0	0	0	0
+	Valor final del inventario transformado					0
	BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	0	0	0	0	0
+	Mermas					0
+	Pérdidas o sustracciones					0
+	Inventarios vencidos o dañados					0
	SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	19.766.602.365	10.160.696	14.000.118.234	33.776.881.295
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	4.708.507.894	0	(1.409.899.379)	3.298.608.515
+	Entrada por traslado de	0	4.083.074.287		50.000.000	4.133.074.287

cuentas (DB)					
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0			0
+ Ajustes/Corrección información entradas (DB)	0	5.791.356.739			5.791.356.739
- Ajustes/Corrección información salidas (CR)	0	5.165.923.132		1.459.899.379	6.625.822.511
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0	24.475.110.259	10.160.696	12.590.218.855	37.075.489.810
DETERIORO - ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0	1.348.309.254	0	195.366.977	1.543.676.231
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	1.044.188.810		1.088.068	1.045.276.878
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	1.722.238.172		221.635.901	1.943.874.073
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0	1.418.117.728		27.356.992	1.445.474.720
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	0	23.126.801.005	10.160.696	12.394.851.878	35.531.813.579
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	6	0	2	4
REVELACIONES ADICIONALES					
Valor en libros de inventarios llevados a "valor de mercado menos los costos de disposición"					0

- **Método de valoración utilizado para los inventarios**

Los bienes inmuebles, registrados en el Grupo 15 – Inventarios, son valorados por el método a precio de costo. Cuando se trate de inmuebles recibidos de terceros por vocación hereditaria, el valor del ingreso corresponde al reportado en la sentencia.

- **Deterioro de inmuebles**

En cumplimiento del Manual de Políticas Contables bajo el marco normativo para entidades de gobierno del icbf se establece sobre el registro del deterioro de los activos no generadores de efectivo, la entidad en cada vigencia evalúa la existencia de deterioro o no de sus bienes

inmuebles mediante cuestionario remitido a las regionales por parte de la Dirección Administrativa, mediante archivo Excel, con su correspondiente instructivo, compuesto de 6 preguntas, de las cuales, si una o más se responde de manera afirmativa, existe indicio de deterioro. En caso de responder de manera negativa a todas las preguntas no existe indicio de deterioro. El cuestionario fue el siguiente:

- El inmueble se encuentra en zona de conflicto armado o de alto riesgo, que afecten el valor del inmueble.
- En la vigencia, se tiene conocimiento de cambios de estratificación o uso del suelo que afecten el valor del inmueble.
- En la vigencia, el inmueble ha presentado daños estructurales significativos que afecten el potencial de servicio o el costo de reposición.
- En la vigencia, el inmueble a presentado cambio de uso, que pueda afectar el potencial de servicio o el valor de mercado.
- En la vigencia, se tiene conocimiento a través de informes internos que indiquen la pérdida de potencial de servicio del inmueble.
- En la vigencia, el inmueble se encuentra incluido en el plan de enajenación onerosa de la entidad.

La entidad contrató en la vigencia 2023 la firma DALFRE – Ingenieros consultores, para la realización de los avalúos, para aquellos inmuebles con indicios de deterioro conforme a las respuestas dadas al cuestionario remitido desde la Sede Nacional, fueron recibidos en su gran mayoría en la vigencia 2024. El deterioro registrado fue producto de la comparación del valor del avalúo asimilado como valor recuperable con el valor en libros (costo ajustado menos depreciación menos deterioro). Si el valor del avalúo es superior al valor en libros no existe deterioro a pesar de existir un indicio, pero en caso contrario es decir si el valor del avalúo es inferior al valor en libros entonces se registra un deterioro por la diferencia de dicha operación.

El detalle del deterioro acumulado es el siguiente:

● **158002001 – Deterioro acumulado terrenos**

En pesos

	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
SEDE NACIONAL	34	190.749	19.755.375	26.250.000	6.494.625
SEDE NACIONAL	34	190.751	102.375.000	107.100.000	4.725.000
SEDE NACIONAL	34	477.851	29.150.000	38.494.000	9.344.000
SEDE NACIONAL	34	477.881	363.991.100	379.994.882	16.003.782
SEDE NACIONAL	34	41.013	918.000.000	1.295.646.600	377.646.600
REGIONAL ANTIOQUIA	34	294.847	249.750.000	472.500.000	222.750.000
REGIONAL META	34	469.304	111.250.000	140.700.000	29.450.000
REGIONAL VALLE	34	95.870	13.776.000	31.750.000	17.974.000
Subtotal			1.808.047.475	2.492.435.482	684.388.007

• **158002002 – Deterioro acumulado construcciones**

En pesos

Regional		Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
SEDE NACIONAL	34	477.712	18.275.600	47.936.000	29.660.400
REGIONAL META	34	294.848	24.346.000	56.980.000	32.634.000
REGIONAL META	34	300.162	19.392.000	40.320.000	20.928.000
SEDE NACIONAL	34	477.100	46.240.977	55.191.500	8.950.523
REGIONAL TOLIMA	34	502.229	75.933.000	186.680.000	110.747.000
SEDE NACIONAL	34	456.757	123.656.400	162.000.000	38.343.600
SEDE NACIONAL	34	244.394	62.878.800	195.336.600	132.457.800
SEDE NACIONAL	34	425.754	80.438.400	196.894.837	116.456.437
REGIONAL SANTANDER	34	469.305	107.969.000	109.300.000	1.331.000
REGIONAL VALLE	34	481.240	313.767.120	389.639.460	75.872.340
SEDE NACIONAL	34	477.167	882.649.800	952.294.500	69.644.700
SEDE NACIONAL	34	477.627	33.000.000	36.342.000	3.342.000
REGIONAL QUINDIO	34	93.501	21.112.000	23.608.000	2.496.000
REGIONAL SANTANDER	34	479.686	72.747.360	93.804.807	21.057.447
Subtotal			1.882.406.457	2.546.327.704	663.921.247

Auxiliar 158011014-Deterioro acumulado de inventarios en poder de terceros

En pesos

Regional		Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
SEDE NACIONAL	35	190.928	28.266.618	45.613.170	17.346.552
SEDE NACIONAL	35	243.647	284.685.867	396.920.383	112.234.516
SEDE NACIONAL	35	410.207	556.136.250	556.354.620	218.370,00
SEDE NACIONAL	35	40.672	6.899.999	7.049.998	149.999,00
REGIONAL CALDAS	35	289.043	96.462.000	122.185.200	25.723.200
REGIONAL CALDAS	35	289.484	30.890.880	42.140.160	11.249.280
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	35	446.201	7.557.764	8.645.832	1.088.068
REGIONAL TOLIMA	35	296.151	2.101.211	3.151.817	1.050.606
REGIONAL TOLIMA	35	94.65	30.072.658	56.379.044	26.306.386
Subtotal			1.043.073.247	1.238.440.224	195.366.977

En la vigencia 2024, no se presentaron circunstancias que subsanaran el hecho generador de la pérdida de valor por la cual se registró el deterioro en los bienes inmuebles.

Producto de la venta del inmueble de FMI 50C 1010827 de la PCI 46-02-00-001 se canceló el deterioro registrado en el auxiliar contable 158002002 deterioro edificaciones por valor de \$543.271.000,00.

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes tangibles empleados por el ICBF que tienen la capacidad para prestar servicios, contribuyen a la consecución de los objetivos del Instituto sin generar, necesariamente, flujos de efectivo y también son usados para propósitos administrativos.

El ICBF reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales.

Las propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlas en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlas durante más de una vigencia. Los bienes recibidos mediante modalidades diferentes a compra, adquisición o construcción podrán ser utilizados para propósitos institucionales o misionales siempre y cuando el análisis de utilidad así lo determine. Para el caso de la cesión a título gratuito con destinación específica se dará aplicación a lo estipulado en la cesión.

Hacen parte de propiedad planta y equipo los bienes con uso futuro indeterminado y los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos, en cumplimiento del Decreto 2388 de 1979, el cual define los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (entre otros) y reglamenta la Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974 y Ley 7 de 1979; en observancia de la Resolución 682 del 2018 expedida por el ICBF, por medio del cual se adopta el procedimiento que debe seguirse en el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

También incluye los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Actualmente, la movilización se adelanta a través del Colector de Activos del Estado – CISA, mediante la suscripción de un Contrato Interadministrativo No 1529 de 2023 con una vigencia hasta 31/07/2026, que permitirá la gestión predial, sea a través de la adquisición directa por parte de CISA conforme su modelo de valoración y/o mediante la prestación de servicios como intermediario comercial. Lo anterior conforme las facultades de CISA establecidas en los artículos 238 de la ley 1450 de 2011 y 163 de la ley 1753 de 2015.

La propiedad, planta y equipo de la entidad, se encuentra compuesta por 913 inmuebles, registrados en el aplicativo SEVEN en sus dos componentes: terreno y edificación en 1.752

placas. Estos inmuebles son para el uso administrativo y misional de las 33 regionales en todo el país incluida la Sede Nacional en Bogotá. Se relaciona así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		En pesos VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.201.542.187.432	1.219.341.903.954	-17.799.716.522
1.6.05	Db	Terrenos	616.551.199.242	620.707.414.961	-4.156.215.719
1.6.15	Db	Construcciones en curso	2.682.919.582	2.682.919.582	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	724.519.862	1.638.911.317	-914.391.455
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	44.830.693	44.830.693	0
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	66.191.413.922	73.937.412.094	-7.745.998.172
1.6.40	Db	Edificaciones	585.631.853.957	572.393.134.170	13.238.719.787
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	12.919.640.937	11.492.626.767	1.427.014.170
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	182.117.043	182.117.043	0
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.020.358.216	3.020.358.216	0
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	21.236.844.238	22.144.348.091	-907.503.853
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	772.441.619	705.059.337	67.382.282
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	304.701.657	304.701.657	0
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	115.000.000	115.000.000	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-102.931.802.603	-88.734.614.226	-14.197.188.377
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-5.903.850.933	-1.292.315.748	-4.611.535.185
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-75.819.190.650	-64.332.781.017	-11.486.409.633
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-5.258.758.179	-4.543.184.399	-715.573.780
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-127.389.317	-113.335.511	-14.053.806
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.791.217.269	-1.496.582.761	-294.634.508
1.6.85.06	Cr	Equipos de comunicación y computación	-15.520.462.553	-13.795.564.059	-1.724.898.494

1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-388.868.697	-363.935.901	-24.932.796
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-185.921.909	-151.051.723	-34.870.186
1.6.85.14	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-29.812.411	-1.419.638	-28.392.773
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-3.810.181.618	-3.936.759.217	126.577.599
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	-1.097.144.490	0	-1.097.144.490
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	-2.752.843.875	-80.334.877	-2.672.508.998
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	-6.906.148	-6.906.148	0
1.6.95.08	Cr	Maquinaria y equipo	-6.699.396	-6.699.396	0
1.6.95.11	Cr	Equipos de comunicación y computación	-10.335.556	-10.335.556	0
1.6.95.12	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-12.649.914	-12.649.914	0
1.6.95.22	Cr	Propiedades, planta y equipo en concesión	-3.658.180	-3.658.180	0
1.6.95.25	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-2.013.613.374	-1.171.731.677	-841.881.697

10.1. Detalle saldos y movimientos PPYE - muebles

- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo:

Página 82 de 233

163.501.004	Maquinaria Indust.	280.260.274	1.110.605.293	1.539.100.265	708.755.246
-------------	--------------------	-------------	---------------	---------------	-------------

En este auxiliar se registró la adquisición de elementos devolutivos distribuidos desde la Dirección Administrativa – Grupo de Almacén e inventarios; a las siguientes regionales así:

En pesos

Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL BOGOTA	Lavadora	501137	30.809.100
REGIONAL BOLIVAR	Planta Eléctrica	505395	146.564.123
REGIONAL BOLIVAR	Planta Eléctrica	505394	113.035.804
REGIONAL CESAR	Planta Eléctrica	505390	185.468.529
REGIONAL CESAR	Planta Eléctrica	505391	163.717.953
REGIONAL META	Planta Eléctrica	505393	139.288.647
REGIONAL CASANARE	Planta Eléctrica	505389	104.392.556
REGIONAL AMAZONAS	Planta Eléctrica	505392	198.820.263
REGIONAL BOLIVAR	Escaleras	505885	28.508.319
Total, Compras			1.110.605.293

Se registraron salidas de elementos devolutivos maquinaria industrial correspondientes a traslados por un valor de \$1.539.100.265, distribuidas de la siguiente manera: a la cuenta de orden deudora 8347 - Bienes Entregados a Terceros, debido al traslado de bienes muebles destinados a programas misionales del ICBF, y a la cuenta 1655 - Maquinaria y Equipo, correspondiente a bienes asignados para labores administrativas

En pesos

Traslado cta. 8.3.47.04.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL BOGOTA	Lavadora	501137	30.809.100
REGIONAL META	Batidora	474156	18.328.000
Total, Traslado			49.137.100

En pesos

Traslado cta. 1.6.55.04.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CORDOBA	Planta Eléctrica	334585	113.054.693
REGIONAL CORDOBA	Planta Eléctrica	381474	84.155.389
REGIONAL CORDOBA	Planta Eléctrica	334587	75.630.134
REGIONAL CORDOBA	Planta Eléctrica	334586	69.196.138
REGIONAL CORDOBA	Planta Eléctrica	334589	68.130.618
REGIONAL BOLIVAR	Planta Eléctrica	505395	146.564.123
REGIONAL BOLIVAR	Planta Eléctrica	505394	113.035.804
REGIONAL CESAR	Planta Eléctrica	505390	185.468.529

REGIONAL CESAR	Planta Eléctrica	505391	163.717.953
REGIONAL META	Planta Eléctrica	505393	139.288.647
REGIONAL CASANARE	Planta Eléctrica	505389	104.392.556
REGIONAL AMAZONAS	Planta Eléctrica	505392	198.820.263
REGIONAL BOLIVAR	Escaleras	505885	28.508.319
Total, Traslado			1.489.963.165

• **Auxiliar 163501006 Equipo de recreación y deporte**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
163501006	Equipo de recreación y deporte	40.414.872	168.654.401	158.977.786	30.738.257

En este auxiliar se registraron elementos devolutivos de equipo recreación y deporte y corresponde a compras realizadas por las Regionales, y entradas asociadas al pago por la modalidad Obras por Impuestos conforme a la Ley 1819 de 2016.
Estas entradas se detallan así:

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
RISARALDA	Parque Infantil	479879	26.180.000
BOGOTA	Parque Infantil	501138	26.881.237
MAGDALENA	Parque Infantil Tipo B	506275	28.898.291
MAGDALENA	Parque Infantil Tipo B	506274	28.898.291
MAGDALENA	Parque Infantil Tipo B	506273	28.898.291
MAGDALENA	Parque Infantil Tipo B	506272	28.898.291
Total, Compras			168.654.401

Se registraron salidas correspondientes a traslados a la cuenta 8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS, con el fin de utilizar estos bienes en la misionalidad del ICBF:

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
CHOCO	Parque Infantil Tipo A	463498	16.503.385
BOGOTA	Parque Infantil	501138	26.881.237
MAGDALENA	Parque Infantil Tipo B	506272	28.898.291

MAGDALENA	Parque Infantil Tipo B	506275	28.898.291
MAGDALENA	Parque Infantil Tipo B	506274	28.898.291
MAGDALENA	Parque Infantil Tipo B	506273	28.898.291
Total, Traslado			158.977.786

- Auxiliar 163504002 Equipo de computación**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
163.504.002	Equipo de computación	90.444.174		479.071.278	569.515.452

Se registraron salidas correspondientes a traslados a la cuenta 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION, debido al traslado de bienes muebles destinados a labores administrativas;

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
CORDOBA	Switch de Puertos	434373	21.860.000
CORDOBA	Switch de Puertos	434374	21.860.000
CORDOBA	Switch de Puertos	434375	21.860.000
CORDOBA	Switch de Puertos	434372	21.860.000
CORDOBA	Switch de Puertos	434376	21.860.000
BOGOTA	Switch de Puertos	467331	31.865.000
BOGOTA	Switch de Puertos	467332	31.865.000
GUAJIRA	Switch de Puertos	467388	31.865.000
META	Switch de Puertos	467355	31.865.000
META	Switch de Puertos	467353	31.865.000
META	Switch de Puertos	467354	31.865.000
SUCRE	Switch de Puertos	467387	31.865.000
BOGOTA	Switch	463564	24.725.000
BOGOTA	Switch	463565	24.725.000
BOGOTA	Switch	463567	24.725.000
CHOCO	Switch de Puertos	467558	31.865.000
SUCRE	Switch de Puertos	462493	24.725.000
CORDOBA	UPS	379390	15.951.278
Total, Traslados			479.071.278

- Auxiliar 163505003 Marítimo y fluvial**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION



Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
163505003	Marítimo y fluvial	31.800.000	112.800.000	123.147.380	42.147.380

En este auxiliar se registraron entradas que corresponde a compras realizadas por las Regionales así:

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
GUAINIA	Bote	511060	31.800.000
AMAZONAS	Motor Fuera de Borda	512757	81.000.000
Total, Compras			112.800.000

Se registraron egresos correspondientes a traslados a la cuenta 1675 equipos de transporte, tracción y elevación debido al traslado de bienes muebles destinados a labores administrativas; así:

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
GUAINIA	Motor Fuera de Borda	476715	42.147.380
AMAZONAS	Motor Fuera de Borda	512757	81.000.000
Total, Traslados			123.147.380

• **Auxiliar 163511002 Equipo de restaurante y cafetería**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
163511002	Equipo de restaurante y cafetería	90.717.120	437.708.559	443.862.999	96.871.560

En este auxiliar se registraron entradas distribuidos a los que corresponde a ingreso por Transferencia de Empresa Pública en la Regional Meta, y los otros provienen de entradas tramitados por cada una de las Regionales así:

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
META	Sistema De Filtración H2g0 R1	478132	330.000.000
META	Sistema De Filtración H2go Single Filter	478133	70.000.000
RISARALDA	Equipo de Refrigeración	479731	18.854.280
RISARALDA	Equipo de refrigeración	479732	18.854.280

Total, Ingreso	437.708.559
-----------------------	--------------------

Se registraron traslados a la cuenta 8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS, con el fin de utilizar estos bienes en la misionalidad de la Entidad.

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
META	Horno	474157	43.863.000
META	Sistema De Filtración H2g0 R1	478132	330.000.000
META	Sistema De Filtración H2go Single Filter	478133	70.000.000
Total, Traslado			443.862.999

CUENTA 1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

El saldo de esta cuenta a 31 diciembre de 2024 se refleja en el auxiliar .163608001 Equipo de Comunicación, la cual corresponden a bienes muebles nuevos que cumplen con el umbral de materialidad 15 SMMLV, este saldo corresponde a una cámara de video identificada con la placa No. 325555 de la Regional Atlántico, la cual requiere mantenimiento.

CUENTA 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Los auxiliares 163707004 Maquinaria industrial;163709001 Muebles y enseres; 163710001 Equipo de comunicación; 163710002 Equipo de computación; 163711002 Terrestre;163712002 Equipo de restaurante y cafetería, son bienes muebles que se encuentra dentro del umbral de materialidad 15 SMMLV, y son activos fijos que, por sus características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las actividades de las regionales, los cuales corresponde a equipos para el procesamiento de datos Hardware, equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, equipos y máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para transporte, Mobiliario y enseres, estos elementos están ubicados en las bodegas de almacén de las Regional Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Casanare, Choco, Cundinamarca, Huila, la Guajira, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Vichada y Sede Nacional.

El detalle de los movimientos presentados en los bienes muebles se relaciona así:

- Auxiliar 163707004_Maquinaria industrial**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
163707004	Maquinaria industrial	334.424.268	62.948.996	32.867.931	304.343.203

Durante la vigencia se registró un traslado de la Regional Valle a la Regional Cundinamarca, y un traslado de la Regional Nariño hecho que generó una reclasificación contable de la cuenta 1655 maquinaria y equipo a la 1637 PPYE no explotados – maquinaria industrial, correspondiente a las siguientes placas;

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Costo Histórico
CUNDINAMARCA	Planta eléctrica	302349	48.720.196
NARIÑO	Maquina Industrial Curvadora	277755	14.228.800
Total, Traslado			62.948.996

Se reconocieron salidas por dos bajas de la Regional Bogotá y Regional Nariño así:

En pesos

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
BOGOTA	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	244850	18.639.131	0	6.440.226	12.198.905
NARIÑO	Maquina Industrial Curvadora	277755	14.228.800	0	6.233.005	7.995.795
TOTAL, BAJA			32.867.931		12.673.231	20.194.700

- **Auxiliar 163709001 Muebles y enseres**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
163709001	Muebles y enseres	216.690.533	0	207.041.968	423.732.501

Se reconocieron salidas de almacén por dos bajas de la Regional Choco y Sede Nacional así:

En pesos

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
CHOCO	Mobiliario	314377	194.578.596	0	131.632.420	62.946.176
SEDE NACIONAL	Archivador para Planos	87008	12.463.372	0	7.231.574	5.231.798
TOTAL, BAJA			207.041.968		138.863.994	68.177.974

- **Auxiliar 163710001 Equipo de comunicación**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
163710001	Equipo de comunicación	389.445.180	86.054.383	64.202.385	367.593.182

Se registraron entradas correspondientes a traslados de la cuenta 1670 equipo de comunicación y computación:

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
BOYACA	Cámara de Video/Filmadora	770527400001945-8	19.511.458
CUNDINAMARCA	Cámara de Video	770527400002678-1	14.424.750
AMAZONAS	Cámara de Video/Filmadora	770527400001945-2	19.371.692
SEDE NACIONAL	Cámara de Video	770527400002678-2	14.958.709
NORTE DE SANTANDER	Cámara de Video/Filmadora	770527400001944-8	17.787.773
Total, Traslado			86.054.383

Las salidas corresponden a las siguientes bajas:

En pesos

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORIC O	DETERIOR O	DEPRECIACIO N	VALOR EN LIBROS
VALLE	Cámara de Video	325563	44.830.693	-	20.655.742	24.174.951
AMAZONAS	Cámara de Video/Filmadora	770527400001945-2	19.371.692	-	9.993.741	9.377.952
TOTAL, BAJA			64.202.385		30.649.483	33.552.903

- **Auxiliar 163710002_Equipo de computación:**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Description	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
163710002	Equip de computación	119.723.894	2.464.905.759	2.988.092.446	642.910.581

En este auxiliar se registraron entradas por conceptos de traslados provenientes de la cuenta 1670; equipo de comunicación y computación:

En pesos

Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
ANTIOQUIA	Servidor	284239	29.286.268
ATLANTICO	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Rack	286449	29.811.370
SUCRE	Switch de Puertos	293237	12.730.088
SUCRE	Switch de Puertos	293235	12.730.088
SUCRE	Switch de Puertos	293236	12.730.088
SEDE NACIONAL	UPS	7,70527E+15	150.004.660
Total, Traslado			247.292.562

Igualmente, se registraron entradas por corrección en placas del GFDSN-Contabilidad así:

En pesos

Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479587	128.887.145
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479588	128.887.145
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479589	128.887.145
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479590	128.887.145
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479591	128.887.145
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479592	128.887.145
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479593	128.887.145
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479594	128.887.145
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479595	128.887.145
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479585	309.548.970
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479555	309.548.970
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479597	309.548.970
SEDE NACIONAL	Nodo de Almacenamiento	479586	128.981.984
Total Ingreso			2.217.613.198

A estas 13 entradas de corrección de placas por \$ 2.217.613.198 se le realizó traslado a la cuenta 1670 equipo de comunicación y computación.

Al mismo tiempo, se presentaron salidas por baja de la Sede Nacional por eliminación definitiva de las siguientes placas:

En pesos

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
SEDE NACIONAL	Servidor	319617,00	339.274.194	0	322.310.484	16.963.710
SEDE NACIONAL	Servidor	7705274000016240,00	15.697.968	0	14.913.069	784.898
SEDE	Equipo	770527400002737-7	265.502.427	0	252.227.306	13.275.121

NACIONAL	Appliance GB7007					
SEDE NACIONAL	UPS	7705274000019180,00	150.004.659	0	80.036.733	69.967.926
TOTAL, BAJA			770.479.248		669.487.592	100.991.655

- Auxiliar 163711002 Terrestre**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
163.711.002	Terrestre	265.659.288	19.203.058	103.152.934	349.609.165

Se registraron dos bajas correspondientes a transferencias a título gratuito entre Entidades del Estado, de acuerdo con las resoluciones emitidas por cada Regional así:

- Regional Chocó:** Baja derivada de la transferencia a título gratuito a favor de la Alcaldía Municipal de Quibdó, autorizada mediante la Resolución No. 024 del 13 de febrero de 2023.
- Sede Dirección General:** Baja originada por la transferencia a título gratuito a favor de la Alcaldía Municipal de La Mesa, autorizada mediante la Resolución No. 4502 del 21 de septiembre de 2022.

Se relacionan las placas correspondientes a los bienes dados de baja así:

En pesos

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
CHOCO	Camión	176885	11.301.258	0	10.171.132	1.130.126
SEDE NACIONAL	Camioneta	770527400000210-1	72.648.619	0	57.435.143	15.213.475
TOTAL, BAJA			83.949.877	0	67.606.275	16.343.601

Además, se registró en este auxiliar una salida producto de un traslado entre Regionales de la Regional Atlántico a la Regional Cundinamarca por valor de \$19.203.058 de las placas vehicular No. OQN493 y Placa en SEVEN ERP 99601.

- Auxiliar 163711002 Marítimo y fluvial**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE

		DICIEMBRE DE 2024			DE 2023
163.711.003	Marítimo y fluvial	0	55.765.097	55.765.097	0

En este auxiliar se registraron entradas por traslado del auxiliar 167504001 equipo de transporte, tracción y elevación - Marítimo y fluvial.

Seguidamente se generaron salidas por baja de las siguientes placas:

En pesos

REGIONAL	PLACA	ELEMENTO	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
AMAZONAS	188762	Motor Fuera de Borda	24.695.652	0	15.315.455	9.380.197
AMAZONAS	303461	Motor Fuera de Borda	31.069.446	0	19.107.709	11.961.737
Total, baja			55.765.098	0	34.423.164	21.341.934

CUENTA 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

Los auxiliares 165504001 Maquinaria industrial; 165506001 Equipo de recreación y deporte; 165512001 Equipo para estaciones de bombeo y 165520001 Equipo de centros de control son bienes muebles que se encuentra dentro del umbral de materialidad 15 SMMMLV, bienes muebles tales como, equipos y máquinas para producción y mantenimiento y equipos y máquinas para deporte y accesorios ubicados a en todas las Regionales y Sede Nacional para el uso misional y administrativo de la entidad.

De acuerdo con esta cuenta, el detalle de los movimientos presentados en los bienes muebles se relaciona en los auxiliares contables así:

- Auxiliar 165504001 Maquinaria y Equipo**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
1.65504001	Maquinaria y Equipo	12.528.285.376	1.489.963.165	62.948.996	11.101.271.207

En este auxiliar se realizó una entrada por traslado del auxiliar 163501004 Bienes muebles en bodega - Maquinaria industrial, por valor de \$1.489.963.165 la cual se discriminó en la nota de este auxiliar.

Además, la salida corresponde al traslado realizado a la subcuenta 16370704 Propiedades planta y equipo no explotados - Maquinaria industrial por valor de \$ 62.948.996 la cual se discrimino en la nota del auxiliar.



CUENTA 1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

Esta cuenta relaciona los bienes tales como; equipos y maquinaria para laboratorio, medicina y odontología entregados al operador de las plantas de Bienestarina en ejecución del contrato suscrito entre el ICBF e Ingredion Colombia S.A., dichas plantas se encuentran ubicadas en la Regional Atlántico y Valle.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
166002	Equipo De Laboratorio	182.117.043	182.117.043	0	0.00
Totales		182.117.043	182.117.043	0	0.00

CUENTA 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Esta cuenta corresponde a equipos y máquinas para producción y mantenimiento para uso administrativo las cuales se encuentra en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados donde estos muebles se localizan en las Regionales y Sede Dirección General. Ddurante la vigencia 2024 se realizaron movimientos correspondientes a cambios de responsables de los activos, los cuales no generaron cambios en el saldo contable de esta vigencia.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.020.358.216	3.020.358.216	0	0
Totales		3,020,358,216	3,020,358,216	0	0.00

CUENTA 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Los auxiliares contables 167001001 equipo de comunicación y 167002001, equipo de computación que corresponden a equipo de procesamiento de datos hardware, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección las cuales se encuentran en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros públicos, localizados en todas las Regionales y Sede Nacional. El detalle de los movimientos presentados en los bienes muebles de este auxiliar se relaciona así:

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
--------	----------	----------	----------	-----------	---

1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	21.236.844.238	22.144.348.091	-907.503.853	-4.10
Totales		21,236,844,238	22,144,348,091	-907,503,853	-4.10

- Auxiliar 167001001_ Equipo de Comunicaciones**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Description	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
167001001	Equip de Comunicaciones	1.208.041.968		86.054.383	1.294.096.351

Este auxiliar registró salidas por traslado del auxiliar 163710001 Propiedades, Planta y Equipo no explotados - Equipo de comunicación, por valor de \$86.054.383 la cual se discriminó en la nota de este auxiliar.

- Auxiliar 167002001 Equipo de comunicación**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Description	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
1.67002001	Equipo de Comunicación	20.028.802.270	2.696.684.476	3.518.133.946	20.850.251.740

Este auxiliar registró entradas por traslado del auxiliar 163504002 propiedades, planta y equipo no explotados bienes muebles en bodega - Equipo de computación, por valor de \$479.071.278 y traslado del auxiliar 163710002 propiedades, planta y equipo no explotados – Equipo de computación, por valor de \$ 2.217.613.197, este movimiento se discrimino en la revelación de estos auxiliares.

Se dio salida a través de un traslado que se registró en el auxiliar 163710002 propiedades, planta y equipo no explotados – Equipo de comunicación por valor de \$ 247.292.561-

La salida por baja en este auxiliar corresponde a las siguientes placas;

En pesos

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO
SEDE NACIONAL	458526	Servidor	21.971.958
SEDE NACIONAL	458527	Servidor	21.971.958
SEDE NACIONAL	460672	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460673	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460674	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460675	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460676	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460677	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460678	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460679	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460680	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460681	Nodo de Almacenamiento	170.711.450
SEDE NACIONAL	460682	Nodo de Almacenamiento	409.697.167
SEDE NACIONAL	460683	Nodo de Almacenamiento	409.697.167
SEDE NACIONAL	460686	Nodo de Almacenamiento	409.697.167
SEDE NACIONAL	458528	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458529	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458530	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458531	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458532	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458533	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458534	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458535	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458536	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458537	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458538	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458539	Discos Almacenamiento	14.432.176
SEDE NACIONAL	458546	Biblioteca de Cinta modular	22.472.659
SEDE NACIONAL	458547	Biblioteca de Cinta modular	21.249.606
SEDE NACIONAL	458548	Biblioteca de Cinta modular	21.249.606
SEDE NACIONAL	458540	Biblioteca de Cinta modular	17.885.305
REGIONAL CALDAS	456820	Switch de Puertos	21.860.000
REGIONAL RISARALDA	293486	Switch de Puertos	12.788.176
TOTAL BAJAS			3.270.841.385

CUENTA1675_EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Los auxiliares 167502001 terrestre; 167504001 marítimo y fluvial; 167590001 Otros equipos de transporte, tracción y elevación, son bienes muebles que se encuentra dentro del umbral de materialidad 15 SMMLV, bienes muebles tales como, los equipos y máquinas para transporte ubicados en las Regionales Amazonas, Choco, Cauca, Guainía.

Auxiliar 167504001 Marítimo y fluvial

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023
167504001	Marítimo y fluvial	264.753.540	123.147.380	55.765.098	197.371.258

En este auxiliar se registraron entradas por traslados provenientes del auxiliar 163505003 bienes muebles en bodega – Marítimo y Fluvial por valor de \$ 123.147.380, este movimiento se discrimino en la nota de este registro.

Se realizaron traslado del auxiliar 16371103 propiedades, planta y equipo no explotados - Marítimo y Fluvial por valor de \$ 55.765.094, este movimiento se discrimino en la nota de este registro.

CUENTA 1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

Este registro lo componen los equipos de comedor ingresados en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados y ubicados en la Sede Nacional, Antioquia, Cauca, Nariño, Choco y Valle.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
168002001	Equipo De Restaurante Y Cafetería	304.701.657	304.701.657	0	0
	Totales	304.701.657	304.701.657	0	0

CUENTA 1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA

Esta cuenta tiene 3 registros que corresponde a obras del maestro Jorge Ariza estas obras están ubicados en la bodega de la Regional Bogotá clasificado en la bodega 49 Propiedad planta y equipo no requeridos por la entidad.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
--------	----------	----------	----------	-----------	---



168101001	Obras De Arte	115.000,000	115.000,000	0	0
Totales		115.000,000	115.000,000	0	0

Revelaciones adicionales Bienes muebles

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene bienes muebles de Propiedad Planta y Equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción.

El valor en libros de los Bienes muebles de las Plantas de Bienestarina que se encuentran ubicadas en los Departamentos de Atlántico y Valle del Cauca a 31 de diciembre de 2024 es de \$ 2.837.433.947 discriminados así:

En pesos

VALOR PLANTAS DE BIENESTARINA DICIEMBRE DE 2024						
código	Regional	cantidad bienes muebles	Costo Histórico	depreciación acumulada	deterioro	valor en libros
165504001	ATLANTICO	1,074	2.866.443.192	1.137.410.413	6.699.396	1.722.333.383
165504001	VALLE	902	2.044.704.356	929.603.792	0	1.115.100.565
TOTAL		1,976	4.911.147.548	2.067.014.204	6.699.396	2.837.433.947

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio: los bienes muebles reconocidos como propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados en el año 2024 corresponde al valor en libros de \$ 201.736.620 discriminados así:

En pesos

REGIONAL	DESCRIPCIÓN	PLACA	NOMBRE RESPONSABLE	VALOR EN LIBROS
CALDAS	Camion	294877	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	28.430.940
CALDAS	Camion	294842	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	18.523.866
CAUCA	Cocina Industrial	301111	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE	15.891.333
CAUCA	Equipo Bombeo para Sistema Contra Incendio	301116	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE	40.326.468
CUNDINAMARCA	Planta Electrica	315376	FUNDACION CRUZANDO FRONTERAS	11.285.309
CUNDINAMARCA	Planta Electrica	307176	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA	8.765.664
NARIÑO	Horno Eléctrico	460693	FUNDACION MUNAY	13.687.655

VALLE	Servidor	330725	ONG CRECER EN FAMILIA	1.130.968
VALLE	Servidor	330726	ONG CRECER EN FAMILIA	1.279.152
VALLE	Switch	330744	ONG CRECER EN FAMILIA	7.201.302
VALLE	Maquinna Fresadora	117017	ONG CRECER EN FAMILIA	9.534.964
VALLE	Planta Electrica	99498	ONG CRECER EN FAMILIA	7.401.977
VALLE	Puesto de Trabajo	114508	ONG CRECER EN FAMILIA	15.773.792
VALLE	Cocina	361499	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	126.272
VALLE	Bomba contra Incendio	316527	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	15.554.431
VALLE	Bomba Suministro Agua Potable	316528	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	6.822.169
TOTAL, PPYE ADMINISTRADOS POR TERCERO				201.736.260

Valor en libros de la Propiedad Planta y Equipo de los bienes muebles, que se encuentra temporalmente fuera de servicio: durante la vigencia 2024 asciende al valor de \$ 665.122.753 discriminados en Bodega de No explotados y en definición de uso así:

En pesos

REGIONAL	NOMBRE BODEGA	NOMBRE DEL BIEN	PLACA	VALOR EN LIBROS
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Switch	7705274000023840	565.173
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video/Filmadora	7705274000019050	9.616.108
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video/Filmadora	383679	3.363.383
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video/Filmadora	347115	6.036.465
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video	7705274000026780	7.977.978
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Switch	384743	23.982.153
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Switch	384744	23.982.153
ANTIOQUIA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Servidor	284239	1.464.313
ANTIOQUIA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Turbina para Limpieza de Equipos	194284	6.453.776
ANTIOQUIA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Maquina Circular	313095	6.444.154

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Financiera**Grupo de Contabilidad**

ANTIOQUIA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Automóvil	190079	3.955.606
ATLANTICO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Rack	286449	1.490.569
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Maquina Industrial	323506	7.486.431
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Pedestal de Soldadura de Punta y Pinza	463701	29.686.702
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Maquina Corte Laser	323468	21.626.312
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Prensa Hidráulica	313478	41.750.000
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camión	250468	82.215.000
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	418103	17.150.601
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES EN DEFINICION DE USO	Cuadro	7705274000028980	35.000.000
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES EN DEFINICION DE USO	Cuadro	7705274000028980	40.000.000
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES EN DEFINICION DE USO	Cuadro	7705274000028990	40.000.000
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Archivador Rodante	81100	216.680
BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Archivador Rodante	81071	165.487
BOYACA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Cámara de Video/Filmadora	7705274000019450	9.200.105
CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Sistema de Grabación - Cámara GESSELL	191778	5.722.416
CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video	7705274000026780	5.431.820
CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Planta Eléctrica	302349	27.120.909
CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	99601	7.105.131
CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88107	4.004.633
CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88108	4.805.560
CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88109	4.004.633
CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88110	4.805.560
CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88112	4.805.560

CUNDINAMARCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Archivador Rodante	88113	5.766.671
CHOCO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Planta Eléctrica	316576	31.730.000
HUILA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video/Filmadora	7705274000019430	4.160.612
LA GUAJIRA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video	181323	1.672.726
LA GUAJIRA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Mobiliario	250282	27.562.364
LA GUAJIRA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Mobiliario	313461	3.503.210
META	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Planta Eléctrica	169173	9.716.125
NORTE DE SANTANDER	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Cámara de Video/Filmadora	7705274000019440	4.006.566
QUINDIO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Scanner	292988	556.627
RISARALDA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video	325561	15.018.282
RISARALDA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Planta Eléctrica	343344	11.578.278
RISARALDA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BIENES DETERIORADOS	Cámara de Video	7705274000026780	8.026.200
SUCRE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Switch de Puertos	293237	636.504
SUCRE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Switch de Puertos	293235	636.504
SUCRE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Switch de Puertos	293236	636.504
ARAUCA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video/Filmadora	222906	6.455.328
CASANARE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video/Filmadora	7705274000019440	9.369.500
CASANARE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Automóvil	153294	1.148.776
VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Cámara de Video/Filmadora	7705274000019430	2.287.674
VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	225465	6.918.933
VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	215366	16.240.000
VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	215368	9.860.000
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FUERA DE SERVICIO				665.122.753

El saldo de los bienes retirados del servicio y/o no explotados corresponde a:

A la bodega de Propiedad Planta y Equipo fuera de servicios no explotados, que son activos fijos que, por sus características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las actividades de la entidad, además algunos de estos bienes corresponden a ingresos por Dación de Pago que en algunos casos son bien común proindiviso.

Las Bodegas de Propiedad Planta y Equipo Deteriorados, son bienes que están en trámite de destinación final del bien de conformidad a los conceptos técnicos.

Finalmente, la Bodega de Propiedad Planta y Equipo No 68 en definición de uso, corresponde aquellos bienes que la entidad, recibe, en buen estado, pero que, por sus características técnicas, no se requieren para uso el uso institucional.

En Propiedad Planta y Equipo de bienes muebles del ICBF no se han recibido bienes en transacción sin contraprestación.

El ICBF no recibió bienes muebles Propiedad Panta y Equipo por concepto de donaciones durante la vigencia 2024

La Propiedad Planta y Equipo en mantenimiento, está representada por la Regional Atlántico por un valor en libros es de \$15.018.282 el cual requiere mantenimiento preventivo y definir su traslado a la Sede Dirección General.

En pesos

REGIONAL	NOMBRE BODEGA	BIEN	PLACA	VALOR EN LIBROS
ATLANTICO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Cámara de Video	325555	15.018.282
TOTAL, PPYE EN MANTENIMIENTO				15.018.282

Deterioro y Reversión de Deterioro de Propiedad Planta y Equipo:

Para la vigencia 2024 se calculó el deterioro para bienes inmuebles de conformidad con del Manual de Políticas Contables bajo el marco normativo para entidades de Gobierno del ICBF, durante la vigencia los bienes muebles no fueron objeto de deterioro.

Tomando como base las fuentes internas y externas de información, se elaboró un cuestionario para que las regionales determinaran si existe indicio de deterioro de los bienes muebles donde el costo de adquisición sea mayor a 15 SMMLV registrados en los estados financieros del ICBF.

Las preguntas planteadas fueron las siguientes:

1. ¿El activo ha perdido capacidad de funcionamiento?
2. ¿El activo presenta daños o averías?
3. ¿El activo presenta obsolescencia?
4. ¿Se ha incrementado el mantenimiento del activo respecto al año anterior?

Para definir si existen indicios de deterioro se tomó las preguntas ya establecidas donde cada una tiene una calificación de 100 puntos, una vez calificadas todos los activos sujetos de medición de indicios de deterioro se procede a calcular el porcentaje de deterioro con la siguiente formula:

Una vez aplicada la formula si el resultado es menor al 50 %, afirmamos que nuestro elemento o activos evaluado tiene indicios de deterioro de valor, así las cosas, definidos los elementos con indicio de deterioro se realizó el estudio mediante la comparación del valor en libros (**vr**) versus el valor del servicio recuperable (**vsr**) donde existe deterioro si **VI > Vsr**.

Como resultado de dicho proceso, se evidenció que para los bienes muebles de la Propiedad Planta y Equipo de las 33 Regionales y el GFDSN, no requirió aplicar deterioro durante la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024 no se realizó Reversión de Deterioro en la Propiedad Planta y Equipo de Bienes Muebles.

Ingresos por Ventas; El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no obtuvo ingresos por ventas de bienes muebles para la vigencia 2024.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPYE - Inmuebles

	1605-163701	163703-1640	En pesos
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	654.355.116.105	610.570.270.719	1.264.925.386.824
+ ENTRADAS (DB):	0	8.677.815.390	8.677.815.390
Adquisiciones en compras	0	0	0
Donaciones recibidas	0	0	0
Otras entradas de bienes inmuebles	0	8.677.815.390	8.677.815.390
* Vocaciones hereditarias	0	10.268.000	10,268,000
* Adiciones y mejoras	0	8.667.547.390	8,667,547,390
- SALIDAS (CR):	1.220.258.608	295.988.336	1.516.246.944
Venta (enajenaciones)	293.200.000	149.696.014	442.896.014
Otras salidas de bienes muebles	927.058.608	146.292.322	1.073.350.930
* Cesión a título gratuito	927.058.608	82.107.219	1,009,165,827
* Devolución terminación comodato	0	64.185.103	64,185,103
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	653.134.857.497	618.952.097.773	1.272.086.955.270
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(3.139.982.372)	(1.922.834.709)	(5.062.817.081)
+ Entrada por corrección información (DB)	2.764.355.914	4.688.187.242	7,452,543,156

- Salida por corrección de información (CR)	3.944.953.517	6.117.918.150	10,062,871,667
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	7.690.185.496	14.946.732.302	22,636,917,798
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	9.649.570.265	15.439.836.103	25,089,406,368
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	649.994.875.125	617.029.263.064	1.267.024.138.189
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	78.838.006.152	78.838.006.152
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	66.917.231.554	66,917,231,554
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	14.444.584.908	14,444,584,908
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos			0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	2.523.810.310	2,523,810,310
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	2.028.508.876	3.858.572.675	5.887.081.551
Saldo inicial del Deterioro acumulado	521.287.618	725.597.054	1.246.884.672
+ Deterioro aplicado vigencia actual	1.536.680.883	3.928.145.273	5.464.826.156
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos			0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	29.459.625	795.169.652	824,629,277
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	647.966.366.249	534.332.684.237	1.182.299.050.486
- - - -	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	13	6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	1	0
- - - -	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	649.994.875.124	617.029.263.064	1.267.024.138.188
+ En servicio	603.467.982.356	585.631.853.957	1.189.099.836.313
+ No explotados	33.443.675.882	31.397.409.107	64.841.084.989
+ Con destinación ambiental	186.929.988	0	186.929.988
+ En propiedad de terceros	12.896.286.898	0	12.896.286.898
REVELACIONES ADICIONALES			
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1			0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)			0
- Gastos (pérdida)			0

Los hechos más representativos en la vigencia 2024, tiene que ver con las construcciones de las casas atrapasueños que corresponde a una estrategia intersectorial desarrollada por el ICBF, diseñada para apoyar y potenciar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, especialmente en zonas rurales y urbanas de Colombia. anteriormente denominado centros sacúdete, para su desarrollo el ICBF suscribió contratos con Banca de Desarrollo, Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) para su intermediación en la contratación derivada tanto de obra como de interventoría.

Estas construcciones fueron realizadas en predios del ICBF en funcionamiento, es decir ya contaban con edificaciones previas con su respectivo folio de matrícula inmobiliaria, razón por la cual se registraron en el aplicativo SEVEN como adiciones y mejoras de conformidad con la normatividad de PPYE de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos En cumplimiento del Manual de Políticas Contables bajo el marco normativo para entidades de Gobierno del ICBF .

En la vigencia 2024, se registraron mejoras y adiciones a 6 edificaciones por valor de \$8.667.547.390,00, detallados así:

En pesos					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
164001001	8/02/2024	BOYACA	Adición inmueble FMI 701 0639 Contrato 1254 2021	40267	1.510.396.777
164001001	23/12/2024	META	Adición inmueble FMI 230 35478 Contrato 1377 2022	40535	2.637.183.548
164001001	10/12/2024	NARIÑO	Adición inmueble FMI 252 3014 Contrato 1377 2022	40597	1.383.339.855
164001001	21/08/2024	VALLE	Adición inmueble FMI 370 88694 Contrato 1254 2021	244985	1.507.271.401
164001001	15/10/2024	VICHADA	Adición inmueble FMI 540 174 Contrato 1254 2021	191108	828.924.002
164001001	17/10/2024	BOLIVAR	Adición inmueble FMI 60 39847 Contrato 1440 2021	191275	800.431.807
Subtotal					8.667.547.390

Se registraron dos ventas de bienes inmuebles en la PCI 46-02-00-001, a través del colector de activos especiales CISA por un valor de \$540.531.000,00, el cual detallamos a continuación:

En pesos

Folio de Matricula Inmobiliaria	Valor de venta de inmueble	Valor efectivamente recibido por el ICBF	Placa - Seven	Cuenta contable	Costo Histórico	Depreciación acumulada	Deterioro	Valor en libros	Utilidad
50S 395146	332,000,000	318,872,112	305.858	163703001	52,928,014	9,762,278	0	43,165,736	96,834,264.00
			305.857	163701001	192,000,000	0	0	192,000,000	
50C 792069	208,531,000	200,285,302	40.702	163701001	101,200,000	0	0	101,200,000	58,200,558.00
			477.168	163703001	96,768,000	11,432,960	36,204,598	49,130,442	
Subtotal	540,531,000	519,157,414			442,896,014	21,195,238	36,204,598	385,496,178	155,034,822

En virtud del principio de colaboración que debe existir entre las entidades públicas con fundamento en lo establecido en el artículo 276 de la Ley 1955 de 2019 (reglamentado por el Decreto 523 de 2021), que señala:

“ARTÍCULO 276. TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES FISCALES ENTRE ENTIDADES. Los bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades públicas del orden nacional de carácter no financiero, que hagan parte de cualquiera de las Ramas del Poder Público, así como de los órganos autónomos e independientes, que no los requieran para el ejercicio de sus funciones, podrán ser transferidos a título gratuito a las entidades del orden nacional y territorial con el fin de atender necesidades en materia de infraestructura y vivienda, sin importar el resultado de la operación en la entidad cedente. Cuando la entidad territorial no necesite dicho inmueble, la Nación aplicará lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 1753 de 2015.

Las entidades territoriales podrán igualmente ceder a título gratuito a entidades del orden nacional bienes inmuebles fiscales de su propiedad, sin importar el resultado de la operación en el patrimonio de la entidad cedente.

PARÁGRAFO. En cualquier caso, la transferencia a título gratuito de la que se habla en este artículo mantendrá, en concordancia con el POT, el uso del suelo que posee el inmueble transferido”.

Conforme a lo anterior la entidad en la vigencia 2024, realizó 6 transferencia a título gratuito a diferentes Municipios del territorio nacional por valor de \$927.058.608,00. El detalle es el siguiente:

En pesos

CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
16370100 1	30/07/2024	ANTIOQUIA	Cesión a título gratuito - Municipio Yarumal FMI 037 249	41044	277.042.639
16370100 1	29/08/2024	CORDOBA	Cesión a título gratuito - Municipio Lorica FMI 146 24512	191564	457.560.125
16370100 1	27/02/2024	CHOCO	Cesión a título gratuito - Municipio Bahía Solano FMI 186 572	94686	37.244
16370100 2	29/08/2024	CORDOBA	Cesión a título gratuito - Municipio Tierralta FMI 140 49512	191292	118.526.300
16370100 2	29/08/2024	CORDOBA	Cesión a título gratuito - Municipio Tierralta FMI 140 37675	191293	34.364.300



16370100 1	28/08/2024	NTE DE SANTANDER	Cesión a título gratuito - Municipio Pamplona FMI 272 14912	408377	39.528.000
Subtotal					927.058.608

En la vigencia 2024, por vencimiento del contrato de comodato se realizó en la PCI 46-02-00-013 la devolución de un bien inmueble, tal como se detalla a continuación:

En pesos

CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
164028001	20/05/2024	BOLIVAR	Terminación contrato comodato - FMI 060 67360	472435	64,185,103.00

Los demás movimientos presentados tanto en los terrenos como en las edificaciones corresponden a corrección de información y reclasificaciones entre las diferentes clases de bodega es decir de no explotados a servicios y viceversa. El detalle consolidado de los movimientos presentados en los terrenos y edificaciones es el siguiente:

En pesos

Consolidados movimientos de los terrenos		
Detalle	Debito	Crédito
Corrección Información	2,764,355,914	3,944,953,517
Reclasificación	7,690,185,496	9,649,570,265
Cesión a título	0	927,058,608
Venta	0	293,200,000
Total	10,454,541,410	14,814,782,390

En pesos

Consolidados movimientos de las edificaciones		
Detalle	Debito	Crédito
Corrección Información	4,688,187,242	6,117,918,150
Reclasificación	14,946,732,302	15,439,836,103
Vocaciones hereditarias	10,268,000	0
Adiciones y mejoras	8,667,547,390	0
Venta	0	149,696,014
Cesión a título	0	82,107,219

Terminación contrato	0	64,185,103
Total	28,312,734,934	21,853,742,589

10.3. Construcciones en curso

El valor de las construcciones en curso está representado por el saldo derivado del contrato **1131/2014** suscrito con Consorcio Universal cuyo objeto fue: “*CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ*”, el cual se encuentran en estado de Liquidación judicial, por su condición no es recomendable gestión de legalización hasta tanto se resuelva el litigio.

La Dirección de Contratación mediante memorando con radicado No. 202012400000148943, de fecha 23 de octubre de 2020, emitió conclusiones y recomendaciones a la consulta hecha por El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, documento en el cual señalo específicamente lo siguiente: “(...) *El ICBF no podrá adelantar ningún tipo de proceso de selección encaminado a restaurar o realizar las obras o adecuaciones para finalizar la construcción del centro zonal Rafael Uribe, ubicado en la Carrera 26 A No. 26 – 51, en la ciudad de Bogotá, hasta tanto no se dé la culminación de los procesos judiciales del bien afectado (...)*”

10.3. CONSTRUCCIONES EN CURSO

1615

En pesos

CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.682.919.582	0	2.682.919.582
Edificaciones	2.682.919.582	0	2.682.919.582
Centro Zonal Rafael Uribe	2.682.919.582		2.682.919.582

10.4 Estimaciones

- Depreciación:**

Conforme al Manual de Políticas contables del ICBF bajo el marco normativo para entidades de Gobierno en la medición posterior el valor de las propiedades planta y equipo corresponde a:

. Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, el ICBF procederá a medir las propiedades, planta y equipo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Medición Posterior	Más (+)	: Costo
	Menos (-)	: Depreciación acumulada
	Menos (-)	: Deterioro Acumulado

Depreciación

Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del potencial del servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

EL ICBF iniciará la depreciación de las propiedades, planta y equipo de acuerdo con lo contemplado en el Marco Normativo que determina: “La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este”.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto

Durante la vigencia 2024 la depreciación presento las siguientes variaciones:

					En pesos	
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%	
168501	Edificaciones	-75.819.190.650	-64.332.781.017	-11.486.409.633	17.85	
168504	Maquinaria Y Equipo	-5.258.758.179	-4.543.184.399	-715.573.780	15.75	
168505	Equipo Médico Y Científico	-127.389.318	-113.335.511	-14.053.807	12.40	
168506	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	-1.791.217.269	-1.496.582.761	-294.634.508	19.69	
168507	Equipos De Comunicación Y Computación	-15.520.462.553	-13.795.564.059	-1.724.898.494	12.50	
168508	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	-388.868.697	-363.935.901	-24.932.796	6.85	
168509	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría	-185.921.909	-151.051.723	-34.870.186	23.08	
168514	Propiedades, Planta Y Equipo En Mantenimiento	-29.812.411	-1.419.639	-28.392.772	2.000.00	
168515	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	-3.810.181.618	-3.936.759.217	126.577.599	-3.22	
Totales		-102,931,802,604	-88,734,614,227	-14,197,188,377	16.00	

El ICBF hizo uso de las alternativas antes señaladas para la depreciación de sus bienes inmuebles

El método de depreciación utilizado por el ICBF en las propiedades planta y equipo es el de línea recta el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

El ICBF estimó como valor residual el 20% de su costo histórico.

Para realizar el cálculo de la depreciación de un bien inmueble, se deben atender las siguientes consideraciones:

1) Determinar el valor depreciable del inmueble:

El valor depreciable se determina al realizar la siguiente operación: Costo histórico menos su valor residual.

2) Determinar la alícuota:

- Alícuota diaria: Valor depreciable dividido en la vida útil del inmueble.
- Alícuota mensual: Alícuota diaria multiplicado por 30.
- Depreciación acumulada: Alícuota diaria multiplicado por el total de días acumulados de depreciación del inmueble.

La fórmula antes señalada se debe actualizar cuando se presentan las siguientes novedades, las cuales afectan el valor depreciable y por tanto su cálculo futuro de depreciación:

a) Las adiciones y mejoras a Bienes Inmuebles:

El valor depreciable corresponde: costo histórico más la adición realizada menos su valor residual.

Se destaca que el valor depreciable y por tanto el valor de la depreciación del bien inmueble cambia a partir del registro de la adición o mejora realizada, de conformidad con lo establecido en el capítulo 1, numeral 10, subnumeral 5 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos expedido por la Contaduría General de la Nación.

b) La pérdida por deterioro:

c) Costo reexpresado:

Para el caso de la propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) que fueron valoradas por única vez al período de transición (01 de enero de 2018), la determinación del valor depreciable corresponde:

Costo histórico menos valor residual menos el valor de la depreciación acumulada al periodo de transición (01/01/2018).

Los días y depreciación acumulada con que inició el inmueble al periodo de transición (01/01/2018) corresponde al resultante de la fecha de valuación y la fecha de transición, tal como lo indica el instructivo en el párrafo anterior.

De acuerdo con lo anterior, para el cálculo de la depreciación de los inmuebles valorados por la alternativa de costo iii) al valor actualizado de un periodo anterior (costo reexpresado), se debe tener presente los días y depreciación acumulada con que inició el inmueble al periodo de transición, así:

Valor Depreciable: A la fórmula para calcular el valor depreciable se le debe restar la depreciación acumulada con la que inició el inmueble al periodo de transición. Es decir: Costo Histórico menos Valor Residual menos Deterioro Menos Depreciación acumulada al 01/01/2018.

Depreciación Mensual: A la fórmula para calcular la alícuota mensual se le debe restar a la vida útil los días con los que inició el inmueble al periodo de transición. Es decir: Valor depreciable dividido en la vida útil menos los días depreciado a la transición y se multiplica por 30.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	10
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos	15	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
INMUEBLES	Edificaciones	4	99

Valor residual

Conforme al Manual de Políticas contables del ICBF bajo el marco normativo para entidades de Gobierno de las propiedades planta y equipo. se les asignará un valor residual.

El ICBF para sus bienes inmuebles y muebles tiene definido los porcentajes estimados en la G2.SA.GUIA DE BIENES frente a su costo histórico. El valor residual de la propiedad, planta y equipo podrá ser nulo o igual a cero, en casos que:

1. No exista un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil;
2. No exista un mercado activo al final de la vida útil del activo.

Vida útil:

Conforme al Manual de Políticas contables del ICBF bajo el marco normativo para entidades de Gobierno Conforme al Manual de Políticas contables del ICBF bajo el marco normativo para entidades de Gobierno en la medición posterior el valor de las propiedades planta y equipo se les asignara una vida asi:

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. Se medirán conforme a los establecido en la GUIA DE BIENES.

La vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo se revisará periódicamente. En el caso de aquellos bienes que tengan una mayor vida útil a la definida inicialmente, se ajustará el valor de la depreciación con el objeto de no presentar bienes que estando en servicio presentan un valor cero en libros.

El ICBF tendrá en cuenta algunos factores para determinar la vida útil de los Activos así:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad de prestación del servicio futuro; - Definir otros factores de determinación.

El método de depreciación utilizado por el ICBF en las propiedades planta y equipo es el de línea recta el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en los periodos, en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para

reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política de Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Agrupación	Descripción	VIDA UTIL (días)	meses	años
203	Equipos para el procesamiento de datos Hardware	1800	60	5
204	Programas (aplicaciones, sistemas de información, programas, archivos)	1800	60	5
206	Equipos y máquinas para comedor, cocina y dispensa	3600	120	10
207	Equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección	3600	120	10
208	Equipos y máquinas para producción y mantenimiento	5400	180	15
209	Equipos y máquinas para deporte y accesorios	5400	180	15
210	Equipos y maquinaria para laboratorio, medicina y odontología	3600	120	10
211	Equipos y maquinaria para microfilmación, fotografía, fotocopiado	3600	120	10
212	Equipos y maquinaria manuales y eléctricas para oficina	3600	120	10
213	Equipos y maquinaria para transporte	3600	120	10
214	Herramientas y Accesorios	5400	180	15
215	Instrumentos musicales y sus accesorios	5400	180	15
218	Mobiliario y enseres	3600	120	10
220	Equipos de ayuda audiovisual	3600	120	10

Deterioro:

El ICBF determinará el deterioro de propiedad planta y equipo, por lo menos una vez al año y como mínimo al final del periodo contable, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, para lo cual, el Marco Normativo establece:

“El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado”.

Al respecto la normatividad señala: “Si existen indicios de deterioro del valor del activo no generador de efectivo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición. No siempre será necesario determinar el valor de del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.”

Para efecto del cálculo de la estimación de deterioro, se aplicará a los bienes de propiedad, planta y equipo que superen 15 SMMLV. Si existe algún indicio de deterioro en las Propiedades, planta y equipo del ICBF, para su cálculo se comparará el valor de mercado o el costo de reposición con el valor en libros, si este último es superior al valor de mercado o al costo de reposición, la diferencia corresponde al deterioro, en caso contrario no habrá deterioro del valor.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible. Así mismo la compensación se medirá como mínimo al final del periodo contable por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir el ICBF producto de la compensación. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectaran el resultado del periodo

Durante la vigencia 2024 el deterioro presento las siguientes variaciones:

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
169501	Terrenos	-1.097.144.490	0	-1.097.144.490	0.00
169505	Edificaciones	-2.752.843.874	-80.334.877	-2.672.508.997	3.326.71
169506	Plantas, Ductos Y Túneles	-6.906.148	-6.906.148	0	0.00
169508	Maquinaria Y Equipo	-6.699.396	-6.699.396	0	0.00
169511	Equipos De Comunicación Y Computación	-10.335.556	-10.335.556	0	0.00
169512	Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	-12.649.914	-12.649.914	0	0.00
169522	Propiedades, Planta Y Equipo En Concesión	-3.658.180	-3.658.180	0	0.00
169525	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	-2.013.613.374	-1.171.731.677	-841.881.697	71.85
	Totales	-5.903.850.932	-1.292.315.748	-4.611.535.184	356.84

- **Vida útil, establecida a los inmuebles:**

La vida útil estimada para cada inmueble fue determinada en el avalúo técnico practicado durante el segundo semestre de 2017 a 664 inmuebles. Para aquellos inmuebles que no les fue practicado el avalúo técnico, se estimó una vida útil promedio de los avalúos practicados que fue calculada en 41 años. Para el caso de los inmuebles nuevos, la vida útil, estimada es 50 años.

Los bienes inmuebles recibidos bajo cualquier modalidad, su vida útil será la indicada en el

avalúo.

1. Inmuebles que cuenten con avalúo: Su vida útil será la se indique en el avalúo comercial.
2. Inmuebles que NO cuenten con avalúo: Su vida útil será de 41 años (Corresponde al promedio de la vida útil de los bienes inmuebles a los cuales se les practicó avalúo técnico en la vigencia 2017).
3. Inmuebles nuevos o construidos por la entidad: Su vida útil se estimará en 50 años.
4. Inmuebles recibidos en comodato: Su vida útil será la que indique el comodatario. En caso de no especificarlo, se le asignará la de 41 años.

Para determinar la vida útil de los inmuebles, se consideraron todos los siguientes factores:

1. Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
2. Programa de reparaciones y mantenimiento.
3. Adiciones y mejoras realizadas al bien.
4. Restricciones ambientales de uso.

- **Deterioro de inmuebles**

Conforme al Manual de políticas contables bajo el marco normativo para entidades de gobierno del ICBF **20. deterioro de los activos no generadores de efectivo**, la entidad en cada vigencia evalúa la existencia de deterioro o no de sus bienes inmuebles mediante cuestionario remitido a las regionales por parte de la Dirección Administrativa, mediante archivo Excel, con su correspondiente instructivo, compuesto de 6 preguntas, de las cuales, si una o más se responde de manera afirmativa, existe indicio de deterioro. En caso de responder de manera negativa a todas las preguntas no existe indicio de deterioro. El cuestionario fue el siguiente:

- El inmueble se encuentra en zona de conflicto armado o de alto riesgo, que afecten el valor del inmueble.
- En la vigencia, se tiene conocimiento de cambios de estratificación o uso del suelo que afecten el valor del inmueble.
- En la vigencia, el inmueble ha presentado daños estructurales significativos que afecten el potencial de servicio o el costo de reposición.
- En la vigencia, el inmueble a presentado cambio de uso, que pueda afectar el potencial de servicio o el valor de mercado.
- En la vigencia, se tiene conocimiento a través de informes internos que indiquen la pérdida de potencial de servicio del inmueble.
- En la vigencia, el inmueble se encuentra incluido en el plan de enajenación onerosa de la entidad.

Así las cosas, la entidad contrató en la vigencia 2023 la firma DALFRE – Ingenieros consultores, para la realización de los avalúos, para aquellos inmuebles con indicios de deterioro conforme a las respuestas dadas al cuestionario remitido desde la Sede Nacional, fueron recibidos en su gran mayoría en la vigencia 2024. El deterioro registrado fue producto

de la comparación del valor del avalúo asimilado como valor recuperable con el valor en libros (costo ajustado menos depreciación menos deterioro). Si el valor del avalúo es superior al valor en libros no existe deterioro a pesar de existir un indicio, pero en caso contrario es decir si el valor del avalúo es inferior al valor en libros entonces se registra un deterioro por la diferencia de dicha operación.

El detalle del deterioro acumulado es el siguiente:

- 169501001 deterioro terrenos urbanos**

En pesos

Regional	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
REGIONAL ANTIOQUIA	11	93400	85.900.000,00	100.953.569,00	15.053.569,00
REGIONAL ANTIOQUIA	11	186622	2.483.250.000,00	3.024.913.833,00	541.663.833,00
REGIONAL HUILA	46	41182	103.290.000,00	158.410.000,00	55.120.000,00
REGIONAL HUILA	46	41149	885.390.000,00	1.046.370.000,00	160.980.000,00
REGIONAL HUILA	46	41163	1.080.576.000,00	1.230.656.000,00	150.080.000,00
REGIONAL SAN ANDRES	14	470279	1.015.920.000,00	1.190.167.087,00	174.247.087,00
TOTALES			5.654.326.000,00	6.751.470.489,00	1.097.144.489,00

- 169505001 deterioro edificios y casas**

En pesos

Regional	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
REGIONAL META	46	40543	276.577.548	399.360.000	122.782.452
REGIONAL CUNDINAMARCA	46	190560	2.403.316.499	2.816.245.192	412.928.693
REGIONAL CAQUETA	12	238112	553.988.906	772.369.671	218.380.765
REGIONAL SAN ANDRES	14	323502	2.836.706.820	4.624.685.832	1.787.979.012
REGIONAL PUTUMAYO	46	472714	292.175.949	292.740.000	564.051
REGIONAL ANTIOQUIA	46	180653	6.559.476.177	6.769.685.079	210.208.902
TOTALES			12.922.241.899	15.675.085.774	2.752.843.875

- 169525001 deterioro terrenos urbanos – No explotados**

En pesos

Regional	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
SEDE NACIONAL	48	93406	457.821.000	484.575.000	26.754.000
SEDE NACIONAL	48	190934	45.009.327	57.806.000	12.796.673
SEDE NACIONAL	48	190946	575.333.700	737.190.000	161.856.300
REGIONAL	48	41125	234.000.000	253.354.324	19.354.324

ANTIOQUIA					
REGIONAL BOLIVAR	48	93558	218.400.000	361.469.395	143.069.395
REGIONAL BOYACA	48	40348	377.168.400	590.000.000	212.831.600
REGIONAL BOYACA	48	189573	1.658.800.000	1.901.000.000	242.200.000
REGIONAL SANTANDER	48	197231	126.380.000	131.472.500	5.092.500
REGIONAL TOLIMA	48	243857	2.099.944.000	2.178.691.900	78.747.900
TOTALES			5.792.856.427	6.695.559.119	902.702.692

• **169525011 deterioro edificios y casa – No explotados**

En pesos

Regional	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
REGIONAL HUILA	48	41350	0	67445466	51.513.466
REGIONAL ANTIOQUIA	48	41126	25.107.900	70.698.598	45.590.698
SEDE NACIONAL	48	40662	35.233.600	95.249.584	60.015.984
SEDE NACIONAL	48	249771	87.552.000	117.692.586	30.140.586
REGIONAL ATLANTICO	48	93358	33.205.000	81.335.173	48.130.173
REGIONAL CORDOBA	48	232968	112.668.000	120.280.276	7.612.276
REGIONAL ATLANTICO	48	96376	69.090.000	149.424.877	80.334.877
REGIONAL CESAR	48	93507	39.960.000	115.558.080	75.598.080
REGIONAL CESAR	48	93495	164.088.000	211.508.437	47.420.438
REGIONAL HUILA	48	93509	93.720.000	95.625.750	1.905.750
REGIONAL META	48	501269	104.490.000	178.516.761	74.026.761
REGIONAL QUINDIO	48	193103	31.451.460	69.059.892	37.608.432
SEDE NACIONAL	48	93407	452.538.000	508.867.861	56.329.861
SEDE NACIONAL	48	477163	200.784.800	243.155.430	42.370.630
SEDE NACIONAL	48	40753	637.606.200	866.284.349	228.678.149
REGIONAL ANTIOQUIA	48	93335	34.655.040	78.723.875	44.068.835
REGIONAL BOLIVAR	48	94725	85.446.000	98.242.841	12.796.841
REGIONAL BOLIVAR	48	93350	13.902.600	15.586.244	1.683.644
REGIONAL MAGDALENA	48	173758	187.920.000	203.240.464	15.320.464
REGIONAL MAGDALENA	48	94199	187.920.000	252.155.957	64.235.957
REGIONAL SANTANDER	48	479495	127.197.000	151.149.262	23.952.262



SEDE NACIONAL	48	189882	48.348.000	54.741.489	6.393.489
SEDE NACIONAL	48	332965	9.202.500	59.203.650	50.001.150
TOTALES				3.836.301.436	1.105.728.803

- Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inmuebles

En la vigencia 2024, no se presentaron circunstancias que subsanaran el hecho generador de la pérdida de valor por la cual se registró el deterioro en los bienes inmuebles. Ahora bien, por otras circunstancias como limitaciones en el sistema operativo en el que se controlan los inmuebles, para la actualización del deterioro es necesario cancelar el existente y volver a registrar el deterioro actualizado, lo cual no constituye una reversión.

10.5 Revelaciones adicionales Bienes Inmuebles

La entidad por su naturaleza no cuenta con plantas productoras. Cuenta con el terreno y las edificaciones con un valor en libros de los bienes inmuebles de las plantas de Bienestarina que se encuentran ubicadas en los Departamentos de Atlántico y Valle del Cauca a 31 de diciembre de 2024 su saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

En pesos

Código	Regional	Placa	Tipo Inmueble	Costo Histórico	Depreciación Acumulada	Valor Libros
160501001	Atlántico	272956	Terreno	2.850.000.000	0	2.850.000.000
164001001	Atlántico	272957	Edificación	4.974.328.500	519.060.365	4.455.268.135
160501001	Valle	40469	Terreno	1.400.000.000	0	1.400.000.000
164001001	Valle	418656	Edificación	2.208.326.800	258.536.123	1.949.790.677
TOTALES				11.432.655.300	777.596.488	10.655.058.812

La entidad tiene registrados en su propiedad, planta y equipos bienes inmuebles recibidos de terceros públicos mediante la suscripción de contratos de comodatos, los cuales los tiene registrado en el aplicativo SEVEN en la clase de bodega 14 – Inmuebles recibidos de terceros públicos que direcciona a las cuentas contables 160505001 terrenos y 164028001 edificaciones. En la actualidad existen 126 placas por valor de \$45.208.153.036:

En pesos

CUENTA CONTABLE	NOMBRES	SALDO A 31 DICIEMBRE 2024	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA - \$
160505001	Terrenos - De propiedad terceros	12.896.286.898	14.560.081.507	-1.663.794.608
164028001	Edificaciones de propiedad de terceros	32.311.866.138	34.993.598.206	-2.681.732.068
Subtotal		45.208.153.036	49.553.679.713	-4.345.526.677

La disminución presentada corresponde principalmente a bienes inmuebles que los tenía registrado las dos entidades comodante y comodatario, por bienes inmuebles recibidos en comodato suscritos unos a 50 y otros a 70 años, siendo necesario realizar la cancelación de los registrados en la entidad. El detalle se relaciona a continuación:

En pesos

FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
13/08/2024	NARIÑO	El titular del inmueble lo tiene registrado	452049	2.558.800.000
28/02/2024	VAUPES	El titular del inmueble lo tiene registrado	472357	2.810.127.574
Subtotal				5.368.927.574

Propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación

El ICBF, FINDETER y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia, suscribieron el 16 de noviembre de 2021 con el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo (ADFD, por sus siglas en inglés) la Adenda No. 5 al “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia”.

El Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, como titular de la disponibilidad de los recursos asociados a la Adenda No. 5 al “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia”, identificó de manera autónoma la selección de FINDETER como entidad ejecutora de los recursos asociados al proyecto, de acuerdo con los términos establecidos en el memorando de entendimiento.

En el referido memorando de entendimiento, se dispuso que los recursos fueran girados directamente a Findeter en la medida que se ejecute el proyecto, previa autorización del ICBF. Es así, como el ICBF y FINDETER suscribieron el Contrato Interadministrativo 1377 de 2022. En la vigencia 2024, se recibió la suma de USD 3.925.424,37 que monetizado a peso colombiano \$ 16.278.100.986,27.

Derivado del mencionado contrato FINDETER, en la vigencia 2024, realizó la construcción y dotación 7 casas atrapasueños, en las siguientes regionales:

En pesos

Proyectos terminados - recibidos	Valor construcción y dotación
Mocoa – Putumayo	1.594.663.962,00
Maicao – Guajira	1.579.885.527
Tumaco – Nariño	1.761.668.715
Inírida – Guainía	2.015.513.136

Jamundí - Valle del Cauca	3.138.915.180
San Jacinto - Bolívar	1.790.720.859
Villavicencio – Meta	3.143.848.408
Valor	15.025.215.787

De los proyectos anteriores, se construyeron en predios de propiedad del ICBF, los siguientes proyectos obra e interventoría sin el valor de la dotación:

En pesos

FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
23/12/2024	META	Adición inmueble FMI 230 35478 Contrato 1377 2022 Findeter	40535	2.637.183.548
10/12/2024	NARIÑO	Adición inmueble FMI 252 3014 Contrato 1377 2022 Findeter	40597	1.383.339.855
Subtotal				4.020.523.403

Donaciones recibidas en bienes de consumo

En la vigencia 2024, se tramitaron otro tipo de donaciones que se relacionan a continuación:

En pesos

DONANTE	NIT	FECHA ACEPTACION DONACION	VALOR
INTERRAPIDISIMO	800.251.569-7	6/05/2024	21.335.000
PLAYLAND	830.006.122-9	30/04/2024	24.642.000
ENVIA	800.185.306-4	9/05/2024	20.202.000
OCESA	900.366.788-0	30/05/2024	64.680.000
SERVIENTREGA	860.512.330-3	30/05/2024	58.155.000
INTERRAPIDISIMO	800.251.569-7	21/06/2024	24.935.000
OCESA	900.366.788-0	6/06/2024	34.320.000
ARA - JERONIMO MARTINS	900.480.569-1	25/06/2024	1.311.360.700
TODO RIESGO AGENCIA DE SEGUROS	901.061.099-	26/06/2024	1.300.000
INTERRAPIDISIMO	800.251.569-7	3/07/2024	19.171.000
INTL. WELOVEU FUNDATION	* C.E. 7.496.309	9/08/2024	8.464.000
UNICEF	800.176.994-3	9/08/2024	36.000.000
ENVIA	800.185.306-4	9/08/2024	32.578.701
SERVIENTREGA	860.512.330-3	9/08/2024	37.065.000
INTERRAPIDISIMO	800.251.569-7	9/08/2024	16.460.000
INTERRAPIDISIMO	800.251.569-7	30/08/2024	23.395.000
ALIMENTOS POLAR	830.006.735-3	11/09/2024	32.000.000
INTERRAPIDISIMO	800.251.569-7	2/10/2024	18.932.000
GRAFICOV	800206621-1	18/10/2024	2.846.000
PLAYLAND	830.006.122-9	30/10/2024	35.766.800

INTERRAPIDISIMO	800.251.569-7	18/11/2024	13.425.000
SERVIENTREGA	860.512.330-3	29/11/2024	40.475.000
ECONTAINERS	900641692	13/12/2024	3.700.000
INTERRAPIDISIMO	800.251.569-7	18/12/2024	14.430.000
ANTIOQUIA GOLD	900.217.771-8	23/12/2024	3.746.960
DEPRISA	901.147.181-5	27/12/2024	3.600.565
TOTAL			1.902.985.726

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

11.2. Bienes históricos y culturales

El ICBF, reconoce como bienes históricos y culturales los bienes inmuebles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, históricos, estéticos y simbólicos, que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

	1.7.15.90	En pesos
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	OTROS BHC	TOTAL
SALDO INICIAL		0,0
+ ENTRADAS (DB):	2.819.199.578	2.819.199.578
Adquisiciones en compras		0
Adquisiciones en permutas		0
Donaciones recibidas		0
Restauraciones		0
Otras entradas de BHC	0	0
* Especificar tipo de transacción 1		0
* Especificar tipo de transacción 2		0
* Especificar tipo de transacción ...n		0
- SALIDAS (CR):	0	0
Disposiciones (enajenaciones)		0
Baja en cuentas		0
Otras salidas de BUP	0	0
* Especificar tipo de transacción 1		0
* Especificar tipo de transacción 2		0
* Especificar tipo de transacción ...n		0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.819.199.578	2.819.199.578

+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		0
- Salida por traslado de cuentas (CR)		0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2.819.199.578	2.819.199.578
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		0
+ Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos		0
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos		0
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual		0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.819.199.578	2.819.199.578
	-	
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	0
	-	
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS	0	0
Ingresos		0
Gastos		0

Detalle del registro de 8 bienes inmuebles en el aplicativo SEVEN en un total de 10 placas por valor de \$2.819.199.578,06, el detalle es el siguiente:

En pesos

Regional	Placa	Valor	Tipo Inmueble	Declaratoria
Sede Nacional	40834	777.600.000	Terreno	Sector declarado bien histórico y cultural
Sede Nacional	40835	1.626.131.400	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural
Sede Nacional	40943	136.879.250	Terreno	Resolución 1059 del 28/12/2007 secretaría de Planeación
Antioquia	93446	15.000.000	Mausoleo	Resol 1616 26/11/1999
Atlántico	96576	30.164.809	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural
Atlántico	96579	21.801.987	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural



Atlántico	222905	53.752.787	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural
Atlántico	232141	37.514.007	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural
Sede Nacional	244398	118.852.143	Casa	Resolución 1059 del 28/12/2007 secretaría de Planeación
Antioquia	269372	1.503.195	Mausoleo	Sector declarado bien histórico y cultural
Total		2.819.199.578		

Durante la vigencia 2024 presento la siguiente variación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
171590	Otros Bienes Históricos Y Culturales	2,819,199,578	2,819,199,578	0	0.00
Totales		2,819,199,578	2,819,199,578	0	0.00

A los inmuebles registrados en este grupo no se le han realizado restauraciones por consiguiente no son objeto de depreciación.

Al no existir valor por concepto de restauración no hay depreciación por consiguiente tampoco vidas útiles.

No aplica cambios de estimación en las vidas útiles.

Los inmuebles han sido valorados al costo, sin que haya factores que impidieran su valoración.

REVELACIONES ADICIONALES

Encargos Fiduciarios

Los valores registrados en esta cuenta corresponden a daciones en pago de aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2do de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1ro de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Teniendo en cuenta que la participación de la entidad es muy mínima en los encargos fiduciarios, limita el poder de decisión sobre estos, razón por la cual la decisión recae sobre fideicomitentes que tienen poder de decisión. A continuación, se relaciona el detalle de los fideicomisos:

En pesos

Tipo de recursos	Regional	Socieda fiduciaria	Derechos recibidos	% Participación	Placa	Saldo 31/12/2024
------------------	----------	--------------------	--------------------	-----------------	-------	------------------

Dación en pago	Sede Nacional	Fiduciaria Colpatria	Sociedad C.I Florez de la sabana	1,34%	294585	224.872.652
Dación en pago	Sede Nacional	Credicorp Capital	Parker el rosál	1,83%	354205	242.902.306
Dación en pago	Sede Nacional	Alianza Fiduciaria	Agrocal	3,73%	292394	63.254.001
Dación en pago	Sede Nacional	Fiduciaria Davivienda	Covial	0,27%	317296	68.551.258
Subtotal						599.580.217

Bienes entregados a terceros en comodato y contrato de aporte.

En la clase de bodega 46 – PPYE Entregados en Comodato a Terceros Privado, se clasifican todos los inmuebles, que como su nombre lo indica, son entregados a terceros privados, mediante la suscripción de contratos de aportes, prestan los servicios misionales de la entidad, tales como: hogares infantiles, Centros de Atención Especializadas – CAE, Centros de Desarrollo Infantil – CDI, entre otros. Ahora bien, teniendo en cuenta que la mayoría de los contratos de aportes, vencen al finalizar la vigencia, no se realiza la reclasificación a la clase de bodega de no explotados teniendo en cuenta que la finalidad de la entidad es continuar con la prestación de los programas misionales, es decir el lapso entre el vencimiento del contrato y la suscripción del nuevo es muy mínimo.

El detalle es el siguiente:

En pesos

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	No placas	Valor	Depreciación acumulada a 31/12/2024
160501001	Terrenos Urbanos	433	285.308.757.900	0
160502001	Terrenos Rurales	5	336.232.218	0
164001001	Edificaciones y Casas	437	221.317.975.083	30.910.928.391
Subtotal		875	506.962.965.201	30.910.928.391

- Daciones en pago**

En la vigencia, no se recibieron porcentajes de propiedad sobre inmuebles recibidos por concepto de daciones de pago de los aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2do de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1ro de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

- Monto de las adiciones y mejoras**

En la vigencia 2024, se realizaron construcciones a inmuebles de la entidad donde funcionan los programas denominados casas atrap sueños anteriormente centros sacúdete, derivado de los Contratos Interadministrativos No 1254, 1440 y 1377 suscritos con FINDETER, a continuación, se relacionan el detalle de las obras recibidas:

En pesos

CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
16400100 1	8/02/2024	REGIONAL BOYACA	Adición inmueble FMI 701 0639 Contrato 1254 2021	40267	1.510.396.77 7
16400100 1	23/12/202 4	REGIONAL META	Adición inmueble FMI 230 35478 Contrato 1377 2022	40535	2.637.183.54 8
16400100 1	10/12/202 4	REGIONAL NARIÑO	Adición inmueble FMI 252 3014 Contrato 1377 2022	40597	1.383.339.85 5
16400100 1	21/08/202 4	REGIONAL VALLE	Adición inmueble FMI 370 88694 Contrato 1254 2021	244985	1.507.271.40 1
16400100 1	15/10/202 4	REGIONAL VICHADA	Adición inmueble FMI 540 174 Contrato 1254 2021	191108	828.924.002
16400100 1	17/10/202 4	REGIONAL BOLIVAR	Adición inmueble FMI 60 39847 Contrato 1440 2021	191275	800.431.807
Subtotal					8.667.547.39 0

• **Justificación del saldo de bienes retirados del servicio**

En la vigencia se retiraron del servicio 26 placas de inmuebles por problemas en su infraestructura, los cuales fueron reclasificados a la bodega 48 No explotados, a la espera de ser intervenidos o cualquier otra decisión por parte de la administración. El detalle es el siguiente:

En pesos

CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
160501001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 034 63622	41016	165.000.000
160501001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 029 630	41002	317.356.250
160501001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 01N 184490	41046	343.149.000
160501001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 034 139	41083	118.713.250
160501001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 035 538	41269	219.978.404
160501001	17/07/2024	REGIONAL BOGOTA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 459962	40741	523.722.400
160501001	22/05/2024	REGIONAL BOGOTA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 1712808	40710	1.264.851.000
160501001	22/05/2024	REGIONAL BOGOTA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 34722	40805	189.000.000
160501001	22/05/2024	REGIONAL BOGOTA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 435645	40996	325.949.500
160501001	19/07/2024	REGIONAL TOLIMA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 364 22141	243979	309.795.030
160501001	29/05/2024	REGIONAL VALLE	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 384 5408	40891	248.520.000
160501001	19/03/2024	REGIONAL VALLE	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 378 9747	40495	353.210.938
160501001	20/03/2024	REGIONAL VALLE	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 373 15679	40483	798.300.000
164001001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 035 538	41270	90.672.469

164001001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 01N 184490	41047	625.560.842
164001001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 034 139	41084	329.369.600
164001001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 029 630	41003	174.682.570
164001001	30/12/2024	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 034 63622	41015	277.523.200
164001001	17/07/2024	REGIONAL BOGOTA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 459962	40742	92.283.203
164001001	22/05/2024	REGIONAL BOGOTA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 1712808	40711	596.457.762
164001001	22/05/2024	REGIONAL BOGOTA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 347522	40806	210.100.000
164001001	22/05/2024	REGIONAL BOGOTA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 435645	40997	200.311.959
164001001	19/07/2024	REGIONAL TOLIMA	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 364 22141	41195	806.515.259
164001001	45441	REGIONAL VALLE	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 384 5408	40892	276.572.200
164001001	45370	REGIONAL VALLE	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 378 9747	40496	457.520.000
164001001	20/03/2024	REGIONAL VALLE	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 373 15679	40484	382.500.000
Subtotal					9.697.614.836

Detalle de los Bienes no Explotados.

Relación y detalle de la situación, de los bienes inmuebles desocupados al cierre de la vigencia:

En pesos

Código Contable	Nombre cuenta	No placas	Valor	Valor depreciación acumulada
163701001	Terrenos Urbanos	110	32.230.612.828	0
163701002	Terrenos Rurales	16	1.213.063.054	0
163703001	Edificaciones y Casas	80	31.397.409.107	3.018.815.501
Subtotal		206	64.841.084.989	3.018.815.501

El detalle de acuerdo con su estado es el siguiente:

En pesos

Detalle bienes inmuebles - Clase de bodega 48 - No explotados		
Situación	No Placas	Valor
bóvedas y Mausoleos	8	67.056.181

Saneamiento administrativo	100	19.483.387.235
Desocupado con limitación	7	1.553.709.809
Desocupado con uso definido	76	39.427.114.523
Para incluir en movilización	15	4.309.817.241
Total	206	64.841.084.989

Información sobre los bienes vacantes y mostrencos.

Al cierre de la vigencia, no se recibieron bienes inmuebles bajo la modalidad de bienes vacantes.

FIDUCIA MERCANTIL PATRIMONIO AUTONOMO

Los contratos interadministrativos para la intervención y/o construcción de obras en los diferentes inmuebles propios y propiedad de terceros se encuentran suscritos con FINDETER como socio estratégico que apoya el cumplimiento y la ejecución de la contratación derivada para obra, interventoría y dotación de las diferentes obras. Dentro de las condiciones pactadas mediante la asistencia técnica, estipulando la constitución de una fiducia mercantil para administración de los recursos.

En pesos

Convenio	Entidad	Estado del Convenio	Valor Convenio	Saldo a diciembre 2024
1564/2016	Findeter	Terminado	26.371.055.452	7.573.039.652
1743/2017	Findeter	Terminado	47.633.807.230	6.159.857.205
1254/2021	Findeter	En ejecución	36.768.519.138	16.952.528.099
1440/2021	Findeter	En ejecución	8.860.370.600	1.391.282.916
1412/2022	Findeter	En ejecución	39.984.071.640	41.864.068.721
1377/2022	Findeter	En ejecución	3.782.937.600	1.540.196.032
1379/2022	Findeter	En ejecución	283.594.891	382.853.009
Total			163.684.356.551	75.863.825.634

Los contratos 1564 de 2016 y 1743 de 2017 se encuentran en estado terminado para proceso de liquidación.

En pesos

Contrato No. 1564 DE 2016	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Valor Total del Contrato:	18,00	26.371.055.462	26.371.055.462	0

Obras terminadas - recibidas	-15,00	- 15.549.707.998	- 15.677.347.561	444.537.559
Obras no terminadas	-2,00	0	250.411.802	250.411.802
Obras pendientes de recibir	-1,00	0	316.897.997	316.897.997
Asistencia Técnica		- 3.248.307.803	3.448.738.464	200.430.661
Saldo del proyecto		7.573.039.661	6.677.659.638	1.212.278.019

El contrato 1254 de 2021, se encuentra en estado de ejecución de los cuales se han recibido a satisfacción 11 proyectos.

En pesos

Contrato 1254 2021	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Total, desembolso del proyecto	15	36.768.519.138	36.768.519.138	0
Proyectos terminados - Recibidos	-11	-17.525.619.315	-17.525.619.315	0
Proyectos pendientes por recibir	-4	0	-5.082.435.428	5.082.435.428
Asistencia técnica		-2.290.371.724	-2.982.885.383	692.513.659
Total, saldo del proyecto		16.952.528.099	11.177.579.012	5.774.949.087

El contrato 1440 de 2021, se encuentra en estado de ejecución. Este proyecto fue financiado con recursos BID del se ha recibido a satisfacción 7 obras.

En pesos

Contrato 1440 2021	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Total, desembolso del proyecto	7	8.860.370.600	8.860.370.600	0
Proyectos terminados - Recibidos	7	-6.802.412.793	-5.740.688.773	-1.061.724.020
Proyectos pendientes por recibir	1	0	-309.129.907	309.129.907
Asistencia técnica		-666.674.892	-805.589.446	138.914.554
Total, saldo del proyecto		1.391.282.915	2.004.962.474	-613.679.559

El contrato interadministrativo 1412 2022, no se ha recibido proyectos y las legalizaciones realizadas fueron por concepto de la asistencia técnica pagada a Findeter por valor de \$1.998.170.187

En pesos

Detalle	Valor
Desembolsos	43.862.238.908
Legalizaciones asistencia técnica	-1.998.170.187
Subtotal	41.864.068.721

El Contrato 1377 /2022, se encuentra en estado de ejecución. Este contrato cuenta con dos fuentes de financiación:

- La asistencia técnica, es financiada con recursos del ICBF. Sul valor estimado para los costos de la asistencia técnica y administración de recursos por parte de FINDETER se determinó de acuerdo con la estimación de los recursos financieros a administrar de la Adenda No. 5 al “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia”.

En pesos

Detalle	Valor
Desembolsos	3.782.987.600
Legalizaciones asistencia técnica	-2.242.741.568
Subtotal	1.540.246.032

- Los recursos para la ejecución de los trece (13) Centros Sacúdete, dentro de las cuales se incluyen los procesos de estudios, diseños, construcción, dotación y sus correspondientes interventorías, serán financiado por el Fondo Abu Dhabi conforme a la Adenda No. 5 del “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia el cual se encuentra estimado en doce millones de dólares (\$12.000.000 USD). Estos recursos, son girados en la medida que se vayan ejecutando los proyectos y son registrados como recursos entregados en administración – cuenta contable 190801.

El Contrato 1379 de 2022: El valor de los proyectos asciende a la suma de hasta NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES (USD 935.586) provenientes del FONDO DE ABU DABI para la financiación de ocho (8) proyectos conforme lo establecido en la Adenda No (3) del Memorando de Entendimiento (Mou) suscrito el 7 de diciembre de 2020.

El valor de la asistencia técnica será asumido por el ICBF, cuyo detalle es el siguiente:

En pesos

Detalle	Valor
Desembolsos	467.931.455
Legalizaciones asistencia técnica	-85.078.446
Subtotal	382.853.009

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

El Contrato 1377 2022, se encuentra en estado de ejecución, los recursos para la ejecución de los trece (13) Centros Sacúdete, dentro de las cuales se incluyen los procesos de estudios, diseños, construcción, dotación y sus correspondientes interventorías, serán financiado por el Fondo Abu Dhabi conforme a la Adenda No. 5 del “Memorando de Entendimiento entre el

Gobierno de la República de Colombia el cual se encuentra estimado en doce millones de dólares (\$12.000.000 USD). Estos recursos, son girados en la medida que se vayan ejecutando los proyectos y son registrados como recursos entregados en administración – cuenta contable 190801.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Adenda No. 5, y con corte al 31 de agosto de 2024, se han realizado seis (6) solicitudes de desembolso de recursos al Fondo, de los cuales, se ha llevado a cabo el giro de cinco (5) de estas, ingresando un total de USD \$3.925.424,37 que suman un valor total de \$16.278.100.986,27. Es preciso resaltar que Findeter, una vez ingresan los recursos en dólares, se adelanta la monetización a pesos, por lo cual, cada monetización se realiza a una TRM diferente.

En pesos

Contrato 1377 2022	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter
Total, desembolso del proyecto	14	16.278.100.986	16.278.100.986
Proyectos terminados - Recibidos	-7	-15.025.215.786,00	-15.025.215.786
Proyectos pendientes por recibir	6	0	0
Total, saldo del proyecto		1.252.885.200	1.252.885.200

Contrato 2848 de 2024 fue suscrito entre el ICBF y En territorio, se encuentra en estado en la fase de ejecución,

En pesos

Detalle	Valor
Desembolsos	32.205.134.587
Subtotal	32.205.134.587,00

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los Activos Intangibles acorde con lo señalado en el Manual de Políticas Contables del ICBF, bajo el marco normativo para entidades de gobierno, Representan los recursos identificables, de carácter no monetario de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Activos Intangibles Adquiridos: Son aquellos que el ICBF obtiene de un tercero, que puede ser otra Entidad Contable Pública o una Entidad Privada independiente del tipo de transacción sobre la cual se realizó la obtención del activo. Comprende, patentes, concesiones y franquicias, derechos, licencias, Software y otros intangible.

Activos Intangibles Generados Internamente: Son aquellos que genera internamente la Entidad Contable Pública, y cumplen los criterios para su reconocimiento. Para esta clase de activos deben identificarse las fases de Investigación y Desarrollo. La primera fase comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la Entidad Contable Pública con la finalidad

de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. La fase de Desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Licencias consideradas como Gasto: Corresponden a licencias de menor cuantía o cuyo valor de adquisición sea igual o equivalentes a cincuenta (50) unidades de valor Tributario (UVT) **Licencias amortizables:** Son licencias con vida útil finita, cuya autorización para su uso está definida en los términos de adquisición de estas de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

Licencia a perpetuidad: Corresponde a intangibles con vida útil indefinida.

Con base en lo anterior los activos intangibles a 31 de diciembre de 2024 están conformados por las siguientes cuentas:

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	7.612.179.884	7.612.179.884	0	0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-247.755.221	-175.429.056	-72.326.165	41%
Totales		7.364.424.663	7.436.750.828	-72.326.165	-0,97%

La cuenta 1970 y 1975 Activos intangibles la integran licencias y softwares con su respectiva amortización, las cuales presentaron variaciones así:

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2023	Año / 2022	Variación	%
197007	Licencias	2.888.562.529	2.888.562.529	0	0
197008	Softwares	4.723.617.355	4.723.617.355	0	0
197507	Licencias	-247.755.221	-175.429.056	-72.326.165	41%
Totales		7.436.750.828	7.509.076.993	-72.326.165	-0,96%

Relación detallada por regional:

En pesos

Regional	Código	Descripción	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos_Credito	Saldo Final
Sede Nal.	197007001	Licencias	2.888.562.529	0	0	2.888.562.529
Sede Nal.	197008001	Softwares	4.704.625.294	6.326.120.528	6.326.120.528	4.704.625.294
Atlántico	197008001	Softwares	18.992.061	0	0	18.992.061
Total			7,612,179,884	6,326,120,528	6,326,120,528	7,612,179,884

Amortización acumulada activos intangibles- Licencias

En pesos

Regional	Código	Descripción	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
Sede Nal.	197,507,001	Licencias	-175.429.056	80.148.224	152,474,388	-247,755,221

Total	-175,429,056	80,148,224	152,474,388	-247,755,221
-------	--------------	------------	-------------	--------------

Estas variaciones son producto de las descripciones a seguir:

Licencias

Esta cuenta está compuesta por licencias a cargo de la Sede Dirección General, las cuales se discriminan a continuación así:

En pesos

LICENCIA	PLACA	COSTO HISTORICO
Licencia de Licencia Windows Server	434230	955.536
Microsoft windowsServerDCCore2019 Government OLP16licenses Nolevel Corelic Qualified	435039	23.838.804
Microsoft windowsServerDCCore2019 Government OLP16licenses Nolevel Corelic Qualified	435040	23.838.804
SQL Server Standard Core	449510	659.480.419
Licencia Oracle	434231	142.374.821
LICENCIAS ANTIVIRUS SOPHOS EDPOINT	439504	137.802.000
Prism Central PRO del Cluster de Nutanix	452062	86.300.000
Licencia Acropolis (AOS) Pro Software License & Production Software Support Service	460671	1.433.616.800
Licencia Prism Central PRO para la Solución Hiperconvergente de la Entidad	460684	121.189.600
Licencia Prism Central PRO para la Solución Hiperconvergente para el DRP	460685	37.556.400
Nvivo Plus V 12	407060	19.154.133
Licencia Stata SE Single -User	462436	22.447.466
Licencia Stata SE Single -User	462437	22.447.466
Licencia Stata SE Single -User	462435	22.447.466
Licencia ArcGIS for Desktop Standard Concurrent	419561	112.665.348
Licencia Stata SE Single -User	462438	22.447.466
TOTAL		2.888.562.529

De las anteriores licencias, generaron amortización las siguientes:

En pesos

LICENCIA	PLACA	COSTO HISTORICO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Microsoft windowsServerDCCore2019 Government OLP16licenses Nolevel Corelic Qualified	435039	23.838.804	9.930.682

Microsoft windowsServerDCCore2019 Government OLP16licenses Nolevel Corelic Qualified	435040	23.838.804	9.930.682
SQL Server Standard Core	449510	659.480.419	217.991.436
Nvivo Plus V 12	407060	19.154.133	9.902.422
TOTAL		726.312.160	247.755.221

Softwares

Esta cuenta está compuesta por softwares reconocidos en la dirección administrativa -grupo de almacén e inventarios de la sede General; y una placa de la Regional Atlántico como se detalla:

En pesos

REGIONAL	SOFTWARES	PLACA	COSTO HISTORICO
SEDE NACIONAL	Software con licencias a perpetuidad Spectrum Protect	458524	444.704.476
SEDE NACIONAL	Software con licencias a perpetuidad vProtect	458525	224.160.541
SEDE NACIONAL	BETTO Bienestar Eficiencia Transparencia Tecnologia y Oportunidad	459772	839.380.013
SEDE NACIONAL	Software Beneficiario Único	417730	54.501.300
SEDE NACIONAL	Software Portal Cautivo	417731	73.507.789
SEDE NACIONAL	Software Citaciones	417732	77.753.509
SEDE NACIONAL	Software Portafolio de Servicios ICBF	417733	118.601.044
SEDE NACIONAL	Software Estudios del Sector y Costos	417734	393.954.779
SEDE NACIONAL	Software Comisiones y Gastos de Desplazamiento	417736	439.912.574
SEDE NACIONAL	Software Sistema Central de Mensajes	417737	132.664.240
SEDE NACIONAL	Software Sistema Lector CHIP	417738	144.386.666
SEDE NACIONAL	Software Solución de Software App "Activa2 - Gestión del Cambio"	417739	154.006.763
SEDE NACIONAL	Software Sistema Módulo Transversal de Seguridad – MTS	417740	64.192.150
SEDE NACIONAL	Software Directorio SI	417741	531.771.098
SEDE NACIONAL	Software Solución de Software Aplicación Newsletters	417743	234.773.398
SEDE NACIONAL	Software Recomendaciones Médicas	417744	72.615.218
SEDE NACIONAL	Software SAC- Paramétricas	417746	69.217.674

SEDE NACIONAL	Software Sistema de Información SIEM	417748	82.373.080
SEDE NACIONAL	Software Solución de Software App "Yo Cuido"	417747	73.063.100
SEDE NACIONAL	Software B (Inteligencia de Negocios)	417735	363.070.241
SEDE NACIONAL	Software Solución de Software App "Revista Digital	417745	82.695.641
SEDE NACIONAL	Software Minutas Patrón Nutrición	433415	33.320.000
REGIONAL ATLANTICO	SOFTWARE DE COMUNICACIONES RSVIEW SE 9701-VWSS025LENE	416263	18.992.061
TOTAL			4.723.617.355

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

El grupo de Otros derechos y garantías está conformado por las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	46.007.049.798	4.763.608.710	41.243.441.088	865,80
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.221.416.410.252	1.037.731.213.585	183.685.196.667	17,70
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	5.359.762	1.204.800	4.154.962	344,87
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	75.863.825.634	80.444.093.548	-4.580.267.914	-5,69
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	24.636.514.831	0	24.636.514.831	0,00
	Totales	1.367.929.160.277	1.122.940.120.643	244.989.039.634	21,82

1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

En este rubro se refleja principalmente el contrato interadministrativo No.01028482024 de gerencia integral de proyectos para el desarrollo de los proyectos en materia de infraestructura, dotación y/o mobiliario donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional el cual se encuentra suscrito entre el ICBF y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. "Enterritorio S.A.



Por otra parte, en esta cuenta se reflejan las reclasificaciones derivadas de la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación CGN, en la que se incluyen las amortizaciones de los contratos No 1767 y 1769 realizados con Gold SYS y Xsystem respectivamente por concepto de renovaciones soporte y garantía del software y hardware.

1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
190801001	En Administración	226.759.321.293	112.416.153.352	114.343.167.940	101,71
190801002	En Administración Dtn - Scun	994.057.508.743	924.710.374.142	69.347.134.601	7,50
190803001	Encargo Fiduciario - Fiducia De Administración Y Pagos	599.580.216	604.686.091	-5.105.875	-0,84
	Totales	1.221.416.410.252	1.037.731.213.585	183.685.196.666	17,70

190801001 En Administración

El saldo de los convenios de los recursos entregados en administración registrados en el auxiliar 190801001, que se presenta para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

En Pesos

REGIONAL	NIT	NOMBRE	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación
SEDE NACIONAL	899999035	ICETEX	92.055.674.309	33.448.548.154	58.607.126.155
SEDE NACIONAL	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	7.445.160.690	9.348.899.970	-1.903.739.280
SEDE NACIONAL	800096329	FINDETER	1.252.885.200	0	1.252.885.200
SEDE NACIONAL	899999316	ENTERRITORIO	13.518.107.790	13.518.107.790	0
ANTIOQUIA	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.492.603.831	2.492.603.831	0
ANTIOQUIA	890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	5.689.665.622	1.999.840.144	3.689.825.478
ANTIOQUIA	890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	3.165.211.336	2.645.174.626	520.036.710
ANTIOQUIA	890982616	MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	1.581.167.207	847.608.136	733.559.071
ANTIOQUIA	890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	58.128.001.315	29.246.638.635	28.881.362.680
ANTIOQUIA	890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	2.273.139.100	374.193.688	1.898.945.412
ANTIOQUIA	890983830	MUNICIPIO DE GUATAPE	302.128.902	179.094.487	123.034.415
ANTIOQUIA	890981536	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	74.911.350	0	74.911.350
ANTIOQUIA	890981137	E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	192.467.588	0	192.467.588
ANTIOQUIA	890980855	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	878.045.475	559.781.621	318.263.854
ATLÁNTICO	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	12.061.534.954	0	12.061.534.954

REGIONAL	NIT	NOMBRE	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación
BOGOTÁ	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	25.261.351.546	17.436.305.255	7.825.046.291
VALLE	890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	369.903.362	319.357.015	50.546.347
VALLE	891900343	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO	17.361.717	0	17.361.717
TOTAL			226.759.321.293	112.416.153.352	114.343.167.941

- **ICETEX:**

Convenios suscritos entre el ICBF y el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, de los contratos interadministrativos: Contrato 01017872019, firmado el 27 de diciembre de 2019, para fomentar la formación y cualificación del talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, así como el fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la calidad de la atención integral, situación a realizar mediante proyectos educativos y créditos condonables, procesos de formación y cualificación de agentes educativos madres y padres comunitarios, así como el talento humano, relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, el presente contrato cuenta con un plazo para su ejecución de seis años. Este convenio se encuentra en revisión de saldos por parte del Grupo Financiero SDG, por efecto de las aplicaciones de las legalizaciones presentadas en la vigencia 2024.

Convenio 98 de 1994, el cual se encuentra prorrogado hasta abril de 2027 y contrato Marco 1441, que recoge los convenios derivados 1437 de 2022, 1333 de 2023, 1895 de 2024 cuya prorroga está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025; su objeto es constituir fondos de administración de recursos del ICBF dirigidos a la financiación de créditos para la educación formal de los servidores públicos del ICBF. Adicionalmente, este rubro incluye los contratos 290 de 2017 y 1575 de 2021 que se encuentran en proceso de cierre.

- **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

Los valores que presenta este tercero corresponden a la aplicación de la Ley 448 de 1998, en la cual se Página 137 de 223 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección Financiera Grupo de Contabilidad adoptan medidas en relación con el manejo presupuestal de las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales para la administración de los recursos y se crea el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales con el objetivo de atender dichas contingencias; el Art 94 de la Ley 1437 de 2011, señala que todas las Entidades Estatales deberán efectuar una valoración de las contingencias judiciales en los términos que defina el gobierno nacional para todos los procesos judiciales que se adelanten en su contra.

En desarrollo de lo anterior, el ICBF recibieron rendimientos por \$970.750.035 y se efectuaron pagos por \$2.874.489.316, en los plazos determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público para atender oportunamente las obligaciones dinerarias contenidas en las providencias judiciales en firme; así mismo el artículo 2.4.4.7 del Decreto 1266 de 2022, señala que la Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la vigencia 2024, el Decreto 2295 de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, señala en el parágrafo del artículo 37 que: *“Durante la presente vigencia fiscal, no se efectuarán los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales de los que tratan los numerales 1 y 2 del artículo 5 de la Ley 448 de 1998 relacionados con los pasivos judiciales descritos en el artículo [194](#) de la Ley [1437](#) de 2011.”*

- **FINDETER**

Corresponde a memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia. Por medio de la Adenda 5, se destinaron recursos por doce millones de dólares (\$12.000.000 USD) para la ejecución de trece (13) Casas Atrapasueños (antes Centros Sacúdete), dentro de las cuales se incluyen los procesos de estudios, diseños, construcción, dotación y sus correspondientes interventorías.

De acuerdo con el artículo dos de las disposiciones específicas establecidas en el articulado de la adenda, el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, realizará la transferencia directa de los recursos de ejecución del proyecto a FINDETER, con este último se firmó el Contrato 1377 2022, para la ejecución del proyecto, dicho contrato a la fecha se encuentra vigente. Al cierre del ejercicio se han recibido \$3.925.824,37 dólares para atender los proyectos de los cuales están pendientes por legalizar \$1.252.885.200

- **ENTerritorio**

Contratos 3322 y 3374 de 2012, suscritos por el ICBF con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE – hoy, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio con el fin de realizar Gerencia Integral para la ejecución de estudios y diseños, construcción, remodelación, adecuación, mantenimiento y dotación de unidades administrativas y de servicio para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los usuarios y funcionarios que reciben y prestan el servicio público de bienestar, así como la ampliación de la cobertura en los programas de atención a primera infancia; dichos contratos presentan las siguientes situaciones:

Convenio 3322 Enterritorio: \$4.090.584.268

El contrato interadministrativo 3322 de 2012, con Enterritorio, presenta proceso judicial 25000233600020200038100 por controversias contractuales debido al incumplimiento de las obligaciones consignadas en el acta de liquidación del contrato; dentro de sus pretensiones se solicitó, entre otras: “se declare el incumplimiento de las obligaciones 3, 12, 14 y 16 a cargo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo territorial, ENTERRITORIO, de la cláusula séptima del Contrato

Interadministrativo 3322 de 2012 celebrado el siete (7) de diciembre de 2012, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia De la Fuente de Lleras” -ICBF- y el demandado”.

Convenio 3374 Enterritorio: \$9.427.523.522

Convenio que surgió entre la entidad Enterritorio, la Federación de departamentos y el ICBF; del cual se deriva la contratación con varios terceros para la construcción de CDI; dentro de la ejecución de este contrato se evidencio el incumplimiento de los compromisos contractuales; de acuerdo con lo anterior, cursa proceso declarativo ordinario, demandante ICBF, con radicado No 11001310300920190069200 conocido por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá derivado por el posible incumplimiento del Contrato Interadministrativo 3374 de 2012, en el cual, dentro de sus pretensiones se solicitó, entre otras:

“(…) Se declare el incumplimiento de las obligaciones a cargo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENTerritorio contenidas en los numerales 1,14,15,15,17,18,20,22,23 y 23 de la cláusula séptima del Contrato Interadministrativo 3374 de 2012 (…)

“Se liquide en sede judicial el Contrato Interadministrativo 3374 de 2012, decretando los ajustes, revisiones, reconocimientos y reintegros económicos a los que haya lugar, con sus respectivos rendimientos financieros, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por la Ley 1150 de 2007, art. 11, como consecuencia de los desembolsos realizados por el del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”-ICBF- con ocasión del Contrato Interadministrativo anteriormente señalado”.

- **Regional Antioquia**

Los recursos entregados en administración se originan en la celebración de convenios Interadministrativos con El Departamento, Municipios y Empresas Sociales del Estado que están representados en la ejecución de programas misionales que tienen la finalidad de aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos, para promover a través de la atención integral, el desarrollo de las niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes en el Departamento de Antioquia, en el marco de la Política de Estado “De Cero a Siempre”, así como en el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias

- **Regional Atlántico**

La variación en la vigencia 2024 corresponde al Convenio 08002202024 suscrito entre el ICBF y el Distrito de Barranquilla del programa de Primera infancia, de los recursos entregados en administración se efectuaron cuatro (4) desembolsos por valor de \$ 50.660.248.325. En los meses de junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2024 se legalizó por parte del Distrito de Barranquilla la suma de \$38.598.717.371 presentando para legalización a diciembre de 2024, el valor de \$ 12.061.534.954

- **Regional Bogotá**

Corresponde a contratos Interadministrativos 5460 de 2021, 1713 de 2023 y 045 de 2024,



suscritos para aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para promover a través de la atención integral el desarrollo de las niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes en Bogotá D.C., en el marco de la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá D.C., la Política de Estado “De Cero a Siempre” y de acuerdo con los lineamientos modelos y estándares técnicos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración social para la atención integral a la primera infancia.

190801002- Recursos entregados en administración

El saldo del auxiliar 190801002- Recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN (modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos), al corte del 31 de diciembre de 2024 presenta el valor de \$994.057.508.743.

El traslado de recursos durante el año 2024 presentó un aumento producto de un mayor valor de recaudo de recursos del aporte parafiscal del 3%, a los rendimientos generados sobre los saldos de la cuenta única nacional – CUN, reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la continuidad en la estrategia de giro semanal establecida por el Grupo de Tesorería.

Es importante resaltar que en la libreta de la CUN no se encuentra reflejado el traslado Sebra del 13 de diciembre a la cuenta bancaria numero 61016986 con el código de portafolio numero 393 por un valor de \$18.000.000.000, el traslado se hizo el día 21 de enero 2025 por parte de la DGCPTN.

190803001 - Encargos Fiduciarios

Los valores registrados en la cuenta 190803001 - Encargos Fiduciarios corresponden a daciones en pago de aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2do de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1ro de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Teniendo en cuenta que la participación de la entidad es mínima en los encargos fiduciarios, lo cual limita el poder de decisión sobre estos. A continuación, se relaciona el detalle de los fideicomisos por dación en pago:

En pesos

Regional	Sociedad fiduciaria	Derechos recibidos	% Participación	Placa	Saldo 31/12/2024
Sede Nacional	Fiduciaria Colpatria	Sociedad C.I Florez de la sabana	1,34%	294585	224.872.652

Sede Nacional	Credicorp Capital	Parker el rosal	1,83%	354205	242.902.306
Sede Nacional	Alianza Fiduciaria	Agrocal	3,73%	292394	63.254.000
Sede Nacional	Fiduciaria Davivienda	Covial	0,27%	317296	68.551.258
Subtotal					599.580.216

1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO

Los contratos interadministrativos para la intervención y/o construcción de obras en los diferentes inmuebles propios y propiedad de terceros se encuentran suscritos con FINDETER como socio estratégico que apoya el cumplimiento y la ejecución de la contratación derivada para obra, interventoría y dotación de las diferentes obras. Dentro de las condiciones pactadas mediante la asistencia técnica, estipulando la constitución de una fiducia mercantil para administración de los recursos.

Convenio	Entidad	Estado del Convenio	Valor Convenio	En pesos
				Saldo a diciembre 2024
1564/2016	Findeter	Terminado	26.371.055.452	7.573.039.652
1743/2017	Findeter	Terminado	47.633.807.230	6.159.857.205
1254/2021	Findeter	En ejecución	36.768.519.138	16.952.528.099
1440/2021	Findeter	En ejecución	8.860.370.600	1.391.282.916
1412/2022	Findeter	En ejecución	39.984.071.640	41.864.068.721
1377/2022	Findeter	En ejecución	3.782.937.600	1.540.196.032
1379/2022	Findeter	En ejecución	283.594.891	382.853.009
Total			163.684.356.551	75.863.825.634

Los contratos 1564 de 2016 y 1743 de 2017 se encuentran en estado terminado para proceso de liquidación, el contrato 1254 de 2021, se encuentra en estado de ejecución del cual, se han recibido a satisfacción 11 proyectos, el contrato 1440 de 2021, se encuentra en estado de ejecución, este último es financiado con recursos BID y se han recibido a satisfacción 7 obras, el contrato interadministrativo 1412 2022, no se han recibido proyectos, las legalizaciones realizadas fueron por concepto de la asistencia técnica pagada a Findeter.

El Contrato 1377 /2022, se encuentra en estado de ejecución. Este contrato cuenta con dos fuentes de financiación:

- La asistencia técnica, es financiada con recursos del ICBF. Su valor estimado para los costos de la asistencia técnica y administración de recursos por parte de FINDETER se determinó de acuerdo con la estimación de los recursos financieros a administrar de la

Adenda No. 5 al “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia”. El ICBF a efectuado desembolsos por \$3.782.987.600 y se han legalizado \$2.242.741.568.

El Contrato 1379 de 2022, el valor de los proyectos asciende hasta la suma de (USD \$935.586) dólares, provenientes del FONDO DE ABU DABI para la financiación de ocho (8) proyectos conforme lo establecido en la Adenda No (3) del Memorando de Entendimiento (Mou) suscrito el 7 de diciembre de 2020.

1986 ACTIVOS DIFERIDOS

Refleja principalmente el saldo de las pólizas de seguro adquiridas por anticipado con cobertura mayor a doce meses con:

- MAPFRE Seguros correspondiente a póliza de todo riesgo daños materiales No 2202224001760, con fecha de iniciación 25 noviembre 2024 y fecha de terminación 31 julio 2026 por valor de \$20.410.359.769
- Unión Temporal Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. - Axa Colpatria Seguros S.A. - Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa póliza No 2202224001819 RC servidores públicos fecha iniciación 4 noviembre 2024 y fecha de terminación 23 abril 2026 por \$3.427.811.775, que tiene por objeto “contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, así como como las pólizas de seguro requeridas para amparar los créditos de vivienda y calamidad domestica otorgados por el ICBF y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual” y,
- Axa Colpatria Seguros S.A. por \$798.343.286 póliza No. 8001003289 de seguro de manejo global bancario, fecha de vigencia desde el 25 febrero 2025 al 25 febrero 2027

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el ICBF con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A continuación, se presentan los saldos comparativos del grupo de cuentas por pagar, a 31 de diciembre 2024-2023



En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
24	CUENTAS POR PAGAR	366.632.104.221	132.683.765.281	233.948.338.940	176,32

A 31 de diciembre 2024 el grupo de cuentas por pagar, por valor de \$366.632.104.221 se encuentra desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	334.135.436.912	113.372.775.320	220.762.661.592	194,72
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.366.296.759	3.205.987.484	4.160.309.275	129,77
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	1.557.384.409	1.261.565.612	295.818.797	23,45
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	10.743.510.871	4.594.488.778	6.149.022.093	133,83
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	222.080	-222.080	-100,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	7.107.584.091	7.000.391.678	107.192.413	1,53
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.721.891.179	3.248.334.329	2.473.556.850	76,15
Totales		366.632.104.221	132.683.765.281	233.948.338.940	176,32

Atendiendo el instructivo 001 de 2024 de la Contaduría General de la Nación, punto 4.1 Aspectos previos al cierre del año 2024, literal 19, se dio aplicación al principio de devengo en el reconocimiento de las “cuentas por pagar presupuestales” de aquellos hechos económicos en que el bien o servicio se recibió a satisfacción a 31 de diciembre de 2024, y se procedió a registrar el valor de \$234.425.535.176 incluidas deducciones por valor \$4.792.747.731, (Fuente de financiación 88% recursos propios por valor de \$205.888.853.992 y 12% por valor de \$28.536.681.184 recursos nación); del valor anteriormente registrado \$1.888.479.704 (recursos nación) corresponden a registros del contrato de préstamo BID 5187/OC-CO, donde el ICBF actúa en calidad de organismo ejecutor.

En el mes de diciembre 2024, el ICBF no contó con asignación de PAC, por lo tanto, e igualmente dando cumplimiento al instructivo antes mencionado, se causaron en forma manual cuentas por pagar, reflejándose en la contabilidad del SIIF Nación la realidad del hecho económico, el valor de este registro ascendió a \$96.859.034.517 (fuente de financiación 99% recursos nación, por valor de \$96.679.201.483 y 1% recursos propios, por valor de \$179.833.034).

2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

A diciembre de 2024 la cuenta 2401 bienes y servicios, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
240101	Bienes y servicios	10.313.996.865	23.113.743.702	-12.799.746.837	-55,38
240102	Proyectos de inversion	323.821.440.047	90.259.031.618	233.562.408.429	258,77
	Totales	334.135.436.912	113.372.775.320	220.762.661.592	194,72

La cuenta 2401 presenta a 31 de diciembre 2024 un saldo de \$334.135.436.912, compuesto por:

\$228.004.363.956: Representa las cuentas por pagar constituidas presupuestalmente (obligaciones presupuestales en SIIF Nación), conforme a las obligaciones contraídas por el ICBF en cumplimiento del desarrollo de sus actividades

\$96.851.272.108: se constituyeron en forma manual por falta de PAC, atendiendo el principio de devengo señalado en el instructivo 001 de 2024 de la Contaduría General de la Nación, punto 4.1 Aspectos previos al cierre del año 2024, literal 19.

\$9.279.800.848: Compuesto por los siguientes valores, obligados en forma manual en SIIF Nación, en atención al principio de devengo:

\$7.847.826.951: Los Supervisores e Interventores de los contratos entregaron ante el Grupo Financiero Sede de la Dirección General los documentos necesarios para la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2024, afectados con recursos propios, sin embargo, estos no se lograron obligar presupuestalmente en el SIIF Nación, debido al volumen significativo de documentos entregados, las fechas limites establecidas por el Ministerio de Hacienda y crédito público - MHCP para cada perfil asociado al sistema, la dinámica operativa que ante SIIF debe efectuar cada uno de los usuarios en las diferentes etapas de trámite al interior del Grupo Financiero y algunas situaciones especiales que se presentaron al querer efectuar los registros en el sistema como: demoras en la grabación de información, saturación del mismo, congestión por el alto volumen de usuarios que hacen uso del sistema en fin de año. Por lo anterior, ante la imposibilidad operativa de generar las obligaciones presupuestales, las mismas quedaron constituidas como reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2024 y registradas contablemente como cuentas por pagar manual.

\$1.358.307.576: El MHCP no asigno PAC de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023, afectadas con recursos nación para la posición 3-7 en la cual se encontraban inmersas las cuentas de los terceros Corporación para la Investigación y Desarrollo de la Democracia - CIDEMOS, y Consorcio Tejiendo Caminos 2023. De acuerdo con lo anteriormente señalado y teniendo en cuenta que se hacía necesario garantizar el reconocimiento dichas obligaciones en la contabilidad del Grupo Financiero Sede de la Dirección General PCI 46-02-00-001 en la vigencia 2024, se procedió a constituir en el SIIF NACIÓN estas cuentas por pagar en forma manual, atendiendo el principio de devengo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y señalado en el instructivo 001 de 2024 de la Contaduría General de la Nación, punto 4.1 Aspectos previos al cierre del año 2024, literal 19. La trazabilidad de las gestiones adelantadas por el ICBF ante el MHCP se encuentra consignadas en el Memorando Radicado No. 202512300000007223.

\$72.817.633: (Regional San Andres), obligaciones registradas manualmente por ejecuciones



de las actividades de primera infancia y hogares sustitutos del ICBF. \$848.688: (Regionales Choco, Meta y Antioquia) pendiente de terminación de traza presupuestal por pago de servicio público y compensación de pago de Retención de ICA por rechazo en SIIF Nación.

2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos. A 31 de diciembre de 2024 la cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
240706	Cobro cartera de terceros	2.889.245.782	232.941.242	2.656.304.540	1.140,33
240720	Recaudos por clasificar	3.550.269.188	2.750.362.549	799.906.639	29,08
240722	Estampillas	770.692.988	188.798.258	581.894.730	308,21
240790	Otros recursos a favor de terceros	156.088.801	33.885.435	122.203.366	360,64
	Totales	7.366.296.759	3.205.987.484	4.160.309.275	129,77

240706 Cobro de cartera de terceros

a 31 de diciembre de 2024, presenta saldo por \$2.889.245.782, que corresponde a retenciones practicadas a los contratistas por concepto Contribución Fonsecón sobre contratos de obra y posterior pago mediante documentos de recaudo por clasificar al Ministerio del Interior. Los pagos al Ministerio son mensuales.

Del saldo anterior, el valor de \$2.226.751.234 corresponde a cuentas por pagar constituidas en diciembre 2024 y la diferencia de \$662.494.548 corresponde **DRXC** generados en la declaración del mes de diciembre de 2024 de la Contribución de Fonsecón al Ministerio del Interior, el cual fue reportado mediante memorando N° 202512320000008521 al Ministerio del Interior el día 15 de enero de 2025.

240720 Recaudos por clasificar

El saldo contable a 31 de diciembre de 2024, por valor de \$3.550.269.188, corresponde a los recaudos en las cuentas del ICBF pendientes de clasificar, por recursos propios y nación (pendiente de identificación de tercero y/o concepto de recaudo); le compete a cada subunidad identificar sus terceros, conceptos de recaudo y solicitar los documentos de recaudo por clasificar-DRXC a la Tesorería Central del ICBF, para su aplicación. El saldo de esta cuenta es dinámico y transitorio, solo debe reflejar aquellas partidas que queden pendientes de identificar al final de cada periodo.

De la cifra anteriormente expuesta, \$2.099.140.399 corresponde a los DRXC generados en el informe de SIIF Nación- Perfil Gestión de Ingresos– Documentos de Ingresos – Detalle de DRXC, con el siguiente detalle:

DOCUMENTOS DRX PENDIENTES DE ASIGNACION- SIIF NACION-PERFIL GESTION INGRESOS

	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	VALOR
RECURSOS PROPIOS	189	1.129.442.055
RECURSOS NACIÓN	133	969.698.344
TOTAL	322	2.099.140.399

La diferencia entre el saldo contable de la cuenta 240720 y el informe de SIIF Nación de DRXC por valor de \$1.451.128.789, obedecen al reconocimiento realizado a los recaudos que al final de la vigencia fueron asignados de manera extemporánea o no han sido asignados por parte del MHCP, registrados mediante ajuste manual en SIIF Nación, "Registro contable conforme a instructivo de cierre 001 del 16 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación"

El saldo contable de esta subcuenta se encuentra discriminado en las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
NIVEL NACIONAL	2.014.357.039	685.644.361	1.328.712.678	193,79
ANTIOQUIA	1.384.127.244	1.440.460.761	-56.333.517	-3,91
CALDAS	86.515.610	110.585	86.405.025	78.134,49
QUINDÍO	29.858.639	0	29.858.639	0,00
GUAJIRA	14.160.557	565.291	13.595.266	2.405,00
MAGDALENA	6.877.110	0	6.877.110	0,00
BOLÍVAR	6.442.169	228.638.656	-222.196.487	-97,18
SEDE NACIONAL	2.085.350	2.023.531	61.819	3,06
SUCRE	1.514.988	172.576	1.342.412	777,87
VICHADA	922.129	1.573.374	-651.245	-41,39
CESAR	572.352	0	572.352	0,00
GUAINÍA	447.434	0	447.434	0,00
VALLE	423.000	12.084.243	-11.661.243	-96,50
CUNDINAMARCA	337.185	19.179.098	-18.841.913	-98,24
BID ATLÁNTICO	330.636	0	330.636	0,00
CAUCA	282.000	0	282.000	0,00
AMAZONAS	212.769	1.064	211.705	19.897,09
TOLIMA	187.670	0	187.670	0,00
SANTANDER	171.950	2.082.107	-1.910.157	-91,74
BOYACÁ	141.000	6.675.652	-6.534.652	-97,89
CASANARE	141.000	0	141.000	0,00
VAUPÉS	141.000	124.663.940	-124.522.940	-99,89

GUAVIARE	20.357	1.009	19.348	1.917,54
ATLÁNTICO	0	27.865.255	-27.865.255	-100,00
CÓRDOBA	0	2.384	-2.384	-100,00
CHOCO	0	98.531.704	-98.531.704	-100,00
META	0	1.930.000	-1.930.000	-100,00
SAN ANDRES	0	98.156.959	-98.156.959	-100,00
TOTAL	3.550.269.188	2.750.362.550	799.906.639	29,08

A nivel regional el valor más representativo a cierre de vigencia 2024 se encuentra registrado en la PCI 46-02-00 Nivel nacional y PCI 46-02-00-005 Antioquía

PCI 46-02-00 Nivel Nacional: al cierre de 2024 tiene 54 Documentos de recaudo por Clasificar (DRXC), por un valor total de \$2.014.357.039 de los cuales el valor más representativo es de 250.000 dólares que a la TRM del día de la asignación del documento dio como resultado \$1.089.777.500 pesos, donación realizada por el grupo convenio fundación Conrad Hilton. 20 DRXC por valor de \$839.396.630, documentos asignados por el MHCP el día 20 de enero de 2025, por su extemporaneidad no fue posible su clasificación. 14 DRXC por valor de 6.065.049 en los cuales la identificación del consignatario y su concepto no ha sido posible por falta de información al momento de las consignaciones.

PCI 46-02-00-005 Regional Antioquía: A 31 de diciembre de 2024 presenta 89 documentos de recaudo por clasificar (DRXC) por valor de \$1.384.127.244 de los cuales 55 documentos son de recursos nación los cuales no fue posible su clasificación dado que no se contaba con los soportes remitidos por los supervisores de contratos y 34 documentos corresponden a recursos propios de ellos no fue posible identificar terceros y conceptos para su aplicación, documentos que serán clasificados en enero y febrero de 2025

240722 Estampillas

a 31 de diciembre de 2024, presenta saldo por \$770.692.988, que corresponde a retenciones practicadas a los contratistas por concepto estampillas departamentales, municipales y nacionales, para posterior pago mediante documentos de recaudo por clasificar al Ministerio de Educación Nacional y demás municipios y departamentos. Los pagos al Ministerio de Educación Nacional son semestralizados.

Del saldo anterior, el valor de \$653.498.265 corresponde a cuentas por pagar constituidas en diciembre 2024 y la diferencia de \$117.194.723 corresponde **DRXC** generados en la declaración del segundo semestre de 2024 de la Contribución Pro-Universidad Nacional, la cual fue declarado al Ministerio de Educación Nacional el 15 de enero de 2025 mediante memorando N° 202512320000008351.

240790 Otros recursos a favor de terceros

Al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo por valor de \$156.088.801, los saldos más representativos se encuentran afectados en las siguientes regionales:

Regional Tolima, Casanare y Cesar por valor de \$120.160.998, Corresponde a la deducción realizada a los contratos de obra, por retención de garantía del 5% sobre los pagos parciales del valor del contrato, el mismo se devolverá al contratista una vez cumplidos los requisitos suscritos en el contrato.

Regional Guajira por valor de \$21.544.782, el cual corresponde a compensación de

deducciones por concepto sancionatorios a los terceros Fundación Ainjishi Waya por valor de \$417.107 y Asociación de Mujeres Wayuu Akujirasi Waya Wonmain "construimos nuestro país" por valor de \$21.127.675.

2424 DESCUENTOS DE NÓMINA

Representa el valor de las obligaciones del ICBF, ocasionadas por las deducciones y descuentos realizados en la nómina de sus funcionarios, por concepto de aportes a fondos pensionales y seguridad social, sindicatos, cooperativas, fondos de empleados, libranzas, embargos judiciales y otros descuentos de nómina, estas deducciones se registran en la PCI 46-02-00-001- SEDE, dado que el ICBF maneja la nómina de manera centralizada en esta PCI.

A 31 de diciembre 2024 la cuenta 2424 – Descuento de nómina, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
242401	Aportes a fondos pensionales	302.323.397	158.362.154	143.961.243	90,91
242402	Aportes a seguridad social en salud	353.583.985	269.756.422	83.827.563	31,08
242404	Sindicatos	224.240	89.459	134.781	150,66
242405	Cooperativas	55.246.582	74.980.094	-19.733.512	-26,32
242406	Fondos de empleados	44.786.950	18.095.637	26.691.313	147,50
242407	Libranzas	3.071.648	2.528.345	543.303	21,49
242411	Embargos judiciales	107.470.751	29.525.875	77.944.876	263,99
242490	Otros descuentos de nómina	690.676.856	708.227.626	-17.550.770	-2,48
Totales		1.557.384.409	1.261.565.612	295.818.797	23,45

242490 Otros descuentos de nómina

Esta subcuenta registra los diferentes conceptos de nómina ligados a el código de catálogo de pago no presupuestal 2-20-01-09-02-Otros descuentos – Responsabilidades. El concepto de nómina más representativos es el 310- Descuento por alimentación, el cual se realiza a los servidores de planta de la Sede de la Dirección General y Direcciones Regionales como: Bogotá, Cundinamarca, Tolima, Valle, Antioquia, Casanare, Caldas, Cesar, Huila, entre otras, para posterior entrega de un bono intercambiable de alimentación.

2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Corresponde a los valores recaudados por los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024, por valor de \$10.743.510.871, está compuesto de la siguiente manera:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO FINAL AÑO 2024
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	10.743.510.871
243603	Honorarios	811.033.644
243604	Comisiones	19.801
243605	Servicios	907.867.641
243606	Arrendamientos	83.117.671
243607	Rendimientos Financieros E Intereses	713
243608	Compras	221.847.380
243615	Rentas De Trabajo	6.025.608.953
243625	Impuesto A Las Ventas Retenido.	640.637.203
243626	Contratos De Construcción	224.746.947
243627	Retención De Impuesto De Industria Y Comercio Por Compras	1.804.018.953
243690	Otras Retenciones	5.152.788
243698	Impuesto De Timbre	19.459.177

- El valor de la Declaración de Retención en la Fuente del mes de diciembre de 2024 por \$7.398.381.000, el cual se declaró y pago el día 21 de enero de 2025, según Formulario **DIAN N° 3510620773091**, de los cuales \$ 6.961.035.146 correspondían a recursos propios y \$ 437.345.854 a recursos Nación.

Las cuentas por pagar constituidas en retención en la fuente en la vigencia 2024 ascienden a \$1.541.110.918, las cuales serán canceladas en el transcurso de la vigencia 2025.

- Los Impuestos Municipales y/o Distritales (Retención de Industria y Comercio - 243627) de las Direcciones Regionales reflejan un saldo de \$1.804.018.953 los cuales son declarados y pagados por cada Dirección Regional o PCI y a las cuentas por pagar constituidas de estos impuestos. De dicho valor, \$602.165.000 corresponde a Retenciones de ICA de la Secretaria de Hacienda de Bogotá del sexto bimestre (noviembre-diciembre) de 2024, de las Direcciones Regionales Bogotá, Sede y Cundinamarca, declaradas y pagadas el 17 de enero de 2025.

Las Declaraciones de Retención en la Fuente de la vigencia 2024, fueron presentadas y pagadas oportunamente, de acuerdo con el calendario tributario establecido por la DIAN y en base en los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, mediante el mecanismo de pago por compensación de retenciones DIAN.

2460 CREDITOS JUDICIALES

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad,

debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

A 31 de diciembre 2024, la cuenta 2460- Créditos judiciales, presenta saldo en la siguiente subcuenta:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
246002	Sentencias	7.107.584.091	7.000.391.678	107.192.413	1,53
	Totales	7.107.584.091	7.000.391.678	107.192.413	1,53

En aras de dar cumplimiento a las características fundamentales de relevancia y representación fiel, a los principios de contabilidad de devengo y esencia sobre la forma del marco conceptual para la preparación de la información financiera de las entidades de Gobierno, el ICBF registró el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. En este sentido, a 31 de diciembre 2024 se presenta un saldo por valor de \$7.107.584.091 en la cuenta 246002- Sentencias, los registros son elaborados a través de la funcionalidad de registros manuales del SIIF Nación.

2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, como son: viáticos y gastos de viaje, servicios, comisiones, saldos a favor de beneficiarios, entre otras.

A 31 de diciembre de 2024, la cuenta 2490 - Otras Cuentas por Pagar está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
249027	Viáticos Y Gastos De Viaje	13.077.097	5.315.496	7.761.601	146,02
249032	Cheques No Cobrados O Por Reclamar	9.870.356	5.930.560	3.939.796	66,43
249040	Saldos A Favor De Beneficiarios	109.264.033	1.673.187	107.590.846	6.430,29
249050	Aportes Al Icbf Y Sena	33.880.400	0	33.880.400	0,00
249053	Comisiones	421.498	40.035	381.463	952,82
249054	Honorarios	3.639.331	3.639.331	0	0,00
249055	Servicios	5.540.251.063	3.220.226.974	2.320.024.089	72,05
249058	Arrendamiento Operativo	8.459.791	11.508.746	-3.048.955	-26,49
249090	Otras Cuentas Por Pagar	3.027.610	0	3.027.610	0,00
	Totales	5.721.891.179	3.248.334.329	2.473.556.850	76,15

El saldo a 31 de diciembre 2024 de la cuenta 249055 – Servicios, por valor de \$5.540.251.063, corresponde a cuentas por pagar constituidas presupuestalmente por valor de \$1.467.047.155, en las diferentes regionales que agrupa el ICBF y \$4.073.203.908 contabilizados en forma manual en la PCI 46-02-00-001, en el mes de diciembre 2024 a el tercero Fonbienestar, por

concepto del 2.5% de la asignación mensual que el ICBF otorga a los trabajadores asociados a este fondo, el registro se efectuó conforme a memorando No. 202512100000008093.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar proporciona a sus trabajadores, a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

A 31 de diciembre de 2024, la cuenta 25 Beneficios a los Empleados, quedó con un valor de \$66.851.152.610.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	66.851.152.610	47.665.214.905	19.185.937.705	40,25
	Totales	66.851.152.610	47.665.214.905	19.185.937.705	40,25

Las cuentas que componen el grupo de Beneficios a Empleados son:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	66.226.908.561	47.016.375.421	19.210.533.140	40,86
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	624.244.049	648.839.484	-24.595.435	-3,79
	Totales	66.851.152.610	47.665.214.905	19.185.937.705	40,25

2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.

Se incluyen cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el ICBF proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Conforme al Manual de Políticas Contables del ICBF establecido bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno, se indican los beneficios a empleados con carácter de corto plazo, es decir, los que se otorgan a los servidores públicos por prestar sus servicios durante el año 2024 y que representan un pasivo con obligatoriedad de reconocimiento durante los doce (12) meses siguientes al cierre de la vigencia indicada, con corte a diciembre de 2024 se presentan saldos representados así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
251104	Vacaciones	35.528.268.880	23.664.699.630	11.863.569.250	50,13

251105	Prima De Vacaciones	20.920.930.510	16.095.832.794	4.825.097.716	29,98
251109	Bonificaciones	9.082.227.303	7.255.842.997	1.826.384.306	25,17
251110	Otras Primas	584.016.728	0,00	584.016.728	0,00
251111	Aportes A Riesgos Laborales	1.584.700	0,00	1.584.700	0,00
251122	Aportes A Fondos Pensionales - Empleador	22.819.070	0,00	22.819.070	0,00
251123	Aportes A Seguridad Social En Salud - Empleador	19.302.370	0,00	19.302.370	0,00
251124	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	67.759.000	0,00	67.759.000	0,00
Totales		66.226.908.561	47.016.375.421	19.210.533.140	40,86

De los saldos contables con corte a la vigencia 2024 relacionados anteriormente, se presentan las siguientes observaciones:

Cuenta 251104 – Vacaciones: El saldo de \$35.528.268.880 está representado en \$35.205.496.682 por alícuotas provisionadas en diciembre 2024 y \$322.772.198 por liquidaciones definitivas pendientes por pagar.

Cuenta 251105 – Prima de vacaciones: El saldo de \$20.920.930.510 está representado en \$20.689.300.920 por alícuotas provisionadas en diciembre 2024 y \$231.629.590 por liquidaciones definitivas pendientes por pagar.

Cuenta 251109 – Bonificaciones: El saldo de \$9.082.227.303 está representado en \$6.669.765.774 por alícuotas provisionadas en diciembre 2024, \$93.768.322 por liquidaciones definitivas y \$2.744.992 nomina adicional 2 diciembre pendientes por pagar y Bonificación especial de recreación \$2.315.948.215 está representado en \$2.289.486.130 por alícuotas provisionadas en diciembre 2024, \$26.462.085 por liquidaciones pendientes por pagar.

Cuenta 251110 – Otras primas: El saldo de \$584.016.728 está representado en \$378.725.763 por alícuotas provisionadas en diciembre 2024 y \$205.290.965 por liquidaciones pendientes por pagar.

Los saldos de las cuentas **251111, 251122, 251123, 251124** corresponden a los valores que quedaron pendientes de pago correspondientes a la Resolución 6259 de diciembre de 2024, mediante la que se ordena el pago de la planilla E sentencias judiciales No. 31956891, y a la solicitud de pago Planillas N de corrección de la vigencia 2024 tramitadas mediante memorando 202412120000175093 del 23 de diciembre de 2024, tramites que arrojan lo siguientes saldos

Código	Descripción	Memorando 202412120000175093	Resolución 6259	Saldo Final
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	1.540.100,00	44.600,00	1.584.700,00
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales	21.477.070,00	1.342.000,00	22.819.070,00

	- empleador			
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	15.331.470,00	3.970.900,00	19.302.370,00
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	67.750.900,00	8.100,00	67.759.000,00

Descripción Metodología de Estimación

Descripción del concepto	Metodología de estimación
Vacaciones	Del concepto de Vacaciones se provisionan 15 días hábiles por año trabajado. La base de liquidación de vacaciones se hace con base en los factores salariales enunciados en el art. 17 del decreto 1045 de 1978.
Prima De Vacaciones	La Prima de vacaciones se provisionan 15 días calendario por año trabajado. La base de liquidación de prima de vacacione se hace con base en los factores salariales enunciados en el art. 17 del decreto 1045 de 1978.
Bonificación de Recreación	Por Bonificación por Recreación se provisional 2 días por año trabajado. La base de liquidación de la Bonificación por Recreación se hace con base en el Art. 3 del Decreto 451 de 1984
Bonificación por Servicios Prestados	De acuerdo con el Art. 10 del Decreto 301 de 2024, se provisiona el 50% del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a \$2.592.594. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario. En ambos casos sobre los factores salariales correspondientes (Sueldo básico, Prima de antigüedad, gastos de representación y Prima Técnica de Formación Avanzada)
Bonificación de Segundo Semestre	De conformidad con el Acuerdo No. 096 de 1972, se provisiona el tiempo laborado en el segundo semestre equivalente a un sueldo completo en diciembre de cada vigencia.

Los conceptos anteriores se reconocen con corte a 31 de diciembre de 2024, con naturaleza contable de un pasivo, teniendo en cuenta que durante el año los pagos de estos, no se efectuaron con periodicidad mensual cuando los funcionarios prestan servicios, sino que se provisionaron mensualmente para reconocer y pagar una vez los empleados cumplieran los requisitos de tiempo indicados en la normatividad vigente.

Los beneficios a corto plazo hacen parte del Plan de Bienestar Social e Incentivos proporcionado a los servidores públicos de la Institución, sus hijos y las familias.

2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES

Presenta saldo por \$ 624.244.049, corresponde al valor para atender el pago de la nómina en el año 2024 de los pensionados que tiene a cargo el Instituto. Valor proyectado para el pago de las pensiones de jubilación que el ICBF tiene a su cargo para el año 2024 en adelante, es suministrada por la Dirección de Gestión Humana, junto con los nombres de las personas que gozan de este beneficio.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
251410	Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales	624.244.049	648.839.484	-24.595.435	-3,79
	Totales	624.244.049	648.839.484	-24.595.435	-3,79

El financiamiento de estos beneficios está respaldado por el Presupuesto General de la Nación, se programa para cada vigencia y del cual se dispone a través del Ministerio de Hacienda.

540

NOTA 23. PROVISIONES

Esta cuenta representa los pasivos a cargo de la Entidad, de los cuales se tiene incertidumbre frente a su cuantía y/o vencimiento, donde existe la probabilidad de que la entidad tenga que entregar recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del ICBF que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la ICBF.

La Norma de Provisiones del RCP dispone su reconocimiento cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación.

Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, el ICBF no debe reconocer la provisión. Según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, *“En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.”*

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Las Provisiones se registran conforme a lo establecido en la resolución No. 5050 de 2017 del ICBF “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión



contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales”. En los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, la cual se adopta a una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos Judiciales, ajustada al Marco normativo de la CGN.

Este reconocimiento se basó en los criterios de calificación, fundamentados en el riesgo de pérdida del proceso, en el cual el apoderado registra a través de la herramienta del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado EKOGUI, y de acuerdo con los medios probatorios y riesgos procesales presenta una probabilidad de perdida Alta (más del 50%), Media (superior al 25% e inferior o igual al 50%), Baja (entre el 10 y 25%) o Remota (inferior al 10%).

Los procesos cuya calificación fue superior al 50%, es decir Alta, se registraron contablemente y se encuentran conciliados en 100% entre las áreas de Jurídica y Contabilidad.

2701 LITIGIOS Y DEMANDAS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	156.789.157.413	148.919.920.735	7.869.236.678	5,28
	Totales	156.789.157.413	148.919.920.735	7.869.236.678	5,28

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, al cierre de la vigencia 2024, presenta saldo por \$156.789.157.413, correspondiente a 356 procesos, representados en las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
270101	Civiles	241.306.520	498.413.639	-257.107.119	-51,59
270102	Penales	0	63.800.000	-63.800.000	-100,00
270103	Administrativas	147.395.577.467	136.110.858.715	11.284.718.752	8,29
270105	Laborales	9.152.273.426	12.246.848.381	-3.094.574.955	-25,27
	Totales	156.789.157.413	148.919.920.735	7.869.236.678	5,28

Durante la vigencia 2024, con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la Auditoria Financiera por parte de la Contraloría General de la República CGR, se centralizaron los registros contables de los procesos judiciales en el Grupo Sede de la Dirección General.

270101 CIVILES

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
--------	----------	----------	----------	-----------	---



270101	Civiles	241.306.520	498.413.639	-257.107.119	-51,59
Totales		241.306.520	498.413.639	-257.107.119	-51,59

A 31 de diciembre del 2024 presentan un saldo de \$241.306.520 con una variación absoluta de -\$257.107.119 por conceptos de Cancelación de saldo por sentencias favorables al ICBF, actualización de saldos contables y reclasificación de cuentas contables:

En Pesos				
Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	241.306.520	158.382.438	82.924.082	52,36
BOGOTA	0	70.582.083	-70.582.083	-100,00
CUNDINAMARCA	0	4.905.697	-4.905.697	-100,00
NTE. DE SANTANDER	0	47.131.361	-47.131.361	-100,00
SANTANDER	0	176.032.612	-176.032.612	-100,00
SUCRE	0	41.379.448	-41.379.448	-100,00
TOTAL	241.306.520	498.413.639	-257.107.119	-51,59

Por procesos civiles el valor estimado de las obligaciones originadas en demandas en contra de la entidad presenta a 31 de diciembre de 2024, un total de 7 procesos por valor de \$241.306.520, con una probabilidad ALTA Resolución 5050 del ICBF.

En pesos					
Tercero	Número de identificación	No proceso	Valor	Fecha última calificación del riesgo	Prob. condena (EKOKI)
Julio Alexander Monroy Castiblanco	19361737	11001310301020090072600	43.721.058	28/10/2024	A
Edificio La Esmeralda Ph	900086434	11001418902020190061300	31.781.258	25/10/2024	A
Maria Rucid Ochoa Bustos	41768530	25290310300120180393000	4.905.697	23/07/2024	A
Hernandez Martinez Myriam	37812120	68001400300920100012900	18.000.000	30/10/2024	A
Edificio Coopmagisterio Vii	890209901	68001400302120160058700	22.219.706	29/08/2024	A
Antry Anyul Leal Sandoval	63511148	54172408900120220005800	48.665.552	16/10/2024	A
Mercado Maria Nery	29862491	76520400300520170023900	72.013.249	23/07/2024	A

A: Probabilidad alta

270102 PENALES

En Pesos



CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
270102	Penales	0	63.800.000	-63.800.000	-100,00
	Totales	0	63.800.000	-63.800.000	-100,00

Esta subcuenta no presenta saldo al cierre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que la sala penal del tribunal superior de Manizales con fecha del 25 de julio de 2024, anuló con relación al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), a la Fundación Niños De Los Andes y en calidad de aseguradora a la Compañía de Seguros Del Estado S.A., ante la pérdida de fundamento de su llamamiento, todo lo actuado desde su vinculación inicial inclusive.

En consecuencia, desestimó de la jurisdicción ordinaria su responsabilidad, sin perjuicio de la reclamación correspondiente que ante la jurisdicción contencioso-administrativa pudiera interesarse dentro del proceso Nro. 17001610679920158047500 (índice de reparación integral), presentando la señora Beatriz Amparo Granada, en la regional Caldas.

270103 ADMINISTRATIVAS

En

Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
270103	Administrativas	147.395.577.467	136.110.858.715	11.284.718.752	8,29
	Totales	147.395.577.467	136.110.858.715	11.284.718.752	8,29

La subcuenta 270103 Administrativa, presenta un saldo de \$147.395.577.467,00 al cierre de la vigencia 2024, con un incremento en relación con la vigencia de 2023, en valores absolutos de \$11.284.718.752, registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción contencioso administrativo presentados por terceros en contra de la entidad de conformidad con los siguientes medios de control con una probabilidad ALTA Resolución 5050 del ICBF.

Medio de control	Cantidad procesos
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	13
EJECUTIVO	4
EJECUTIVO CONEXO	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	108
REPARACION DIRECTA	150
VERBAL	1
Total	277

En pesos

Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	147.395.577.467	49.167.404.666	98.228.172.801	199,78
ANTIOQUIA	0	4.600.898.628	-4.600.898.628	-100,00
ATLÁNTICO	0	598.955.259	-598.955.259	-100,00
BOGOTÁ	0	10.431.925.998	-10.431.925.998	-100,00
BOLÍVAR	0	7.063.891.026	-7.063.891.026	-100,00
BOYACÁ	0	77.464.345	-77.464.345	-100,00
CALDAS	0	7.593.305.997	-7.593.305.997	-100,00
CAQUETÁ	0	3.543.926.398	-3.543.926.398	-100,00
CAUCA	0	535.295.726	-535.295.726	-100,00
CESAR	0	3.681.770.332	-3.681.770.332	-100,00
CÓRDOBA	0	346.773.321	-346.773.321	-100,00
CUNDINAMARCA	0	887.863.779	-887.863.779	-100,00
CHOCO	0	438.458.040	-438.458.040	-100,00
HUILA	0	1.578.143.152	-1.578.143.152	-100,00
GUAJIRA	0	104.231.118	-104.231.118	-100,00
MAGDALENA	0	77.734.574	-77.734.574	-100,00
META	0	587.713.654	-587.713.654	-100,00
NARIÑO	0	3.144.776.826	-3.144.776.826	-100,00
NTE. DE SANTANDER	0	12.111.025.074	-12.111.025.074	-100,00
QUINDÍO	0	528.021.845	-528.021.845	-100,00
RISARALDA	0	64.372.657	-64.372.657	-100,00
SANTANDER	0	11.779.964.691	-11.779.964.691	-100,00
SUCRE	0	1.121.715.141	-1.121.715.141	-100,00
TOLIMA	0	5.571.949.754	-5.571.949.754	-100,00
VALLE	0	8.719.218.289	-8.719.218.289	-100,00
ARAUCA	0	1.297.749.141	-1.297.749.141	-100,00
PUTUMAYO	0	184.022.127	-184.022.127	-100,00
GUAVIARE	0	231.741.963	-231.741.963	-100,00
VAUPÉS	0	40.545.194	-40.545.194	-100,00
TOTAL	147.395.577.467	136.110.858.715	11.284.718.752	8,29

Al cierre de la vigencia se registran los siguientes procesos más representativos:

En pesos

Tercero	Número de identificación	No proceso	Valor	Fecha última calificación del riesgo	Prob. condena (EKOKI)
Esjulia Lerma Suarez	29120239	11001333603820170026100	3.601.000.000	31/12/2024	A
Maria Jose Quevedo Villaquiran	1062319682	11001334306520170018100	3.237.000.000	31/12/2024	A
Jorge Giraldo Benavidez Guerrero	76210061	11001334306120170020500	4.940.000.000	30/09/2024	A
Magda Leonilde Portela Carranza	65784599	25000233600020190061400	10.419.590.917	30/10/2024	A
Yeiny Lorena Uni Parra	1115947460	18001333300320190013800	4.012.569.987	16/10/2024	A
David Jose Pedrozo Sepulveda	73118654	13001333300220160010900	3.488.771.161	2/08/2024	A
Dulce Maria Ojeda Gonzalez	V-23887747	52001333300520220015000	2.895.967.447	30/10/2024	A
Lais Esperanza Humanez Castellanos Y Otros	60358153	54001333300220130014400	2.860.963.271	16/10/2024	A
Clara Aidé Medina Roa	65754342	73001334001220160017400	2.756.204.757	16/10/2024	A
Córdoba Palacios Maria Ninfa	26260551	27001233300020160015000	6.167.067.815	29/11/2024	A

A: Probabilidad alta

270105 LABORALES

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
270105	Laborales	9.152.273.426	12.246.848.381	-3.094.574.955	-25,27
	Totales	9.152.273.426	12.246.848.381	-3.094.574.955	-25,27

La subcuenta 270105 Laborales al cierre de la vigencia 2024, presenta un saldo de \$9.152.273.426, con 72 procesos de jurisdicción ordinario laboral con las siguientes características: 64 procesos de declaratoria de relación laboral, 1 proceso ejecutivo, 5 ordinario laboral, 2 otros. Corresponde a procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria laboral presentados por terceros en contra de la entidad de conformidad con los siguientes medios de control, con una probabilidad ALTA Resolución 5050 del ICBF.

Medio de control	Cantidad procesos
EJECUTIVO CONEXO	2
ORDINARIO LABORAL	70
Total, general	72

Los procesos más representativos son:

En pesos



Tercero	Número de identificación	No proceso	Valor	Fecha última calificación del riesgo	Prob. condena (EKOKI)
Esther Cecilia Guerra Barros	56096971	44650310500120150021900	348.295.125	31/10/2024	A
Yadira Cuevas Cabanzo	52344355	11001310501820200024600	936.887.410	29/10/2024	A
Eduard Alexander Diaz Leon	91492916	68001310500220210013100	384.061.789	29/08/2024	A
Beatriz Elena Vallejo Tobón	21839727	05001310501020150121700	312.541.309	2/08/2024	A
Dorlis Sofia Lopez Lopez	40798686	44650310500120150015300	336.406.362	31/10/2024	A
Maria Claudia Doria Cujia	56097456	44650310500120150039400	220.664.345	27/10/2024	A
Lidys Eladia Daza Salcedo	56077751	44650310500120160011500	292.644.547	21/08/2024	A
Maria Claudia Doria Cujia	56097456	44650310500120160047000	414.523.731	23/07/2024	A
Kristi Isabel Mendoza Rueda	56076457	44650310500120160047800	414.523.731	23/07/2024	A
Katia Paola Fragozo Jimenez	56077820	44650310500120160048000	414.523.883	23/07/2024	A
Nubia Núñez Londoño	41893784	63001310500320170033700	230.896.520	30/09/2024	A

A: Probabilidad alta

NOTA 24. OTROS PASIVOS

El grupo de otros pasivos presenta a 31 de diciembre de 2024, saldos en las siguientes cuentas,

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.082.765.974	0	1.082.765.974	0,00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	42.437.792	42.437.792	0	0,00
	Totales	1.125.203.766	42.437.792	1.082.765.974	2.551,42

2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre 2024 por valor de \$1.082.765.974, representa los inmuebles pendientes de entrega por parte del ICBF producto de su comercialización a través de la entidad Central de Inversiones S.A CISA, en el marco del contrato interadministrativo No. 01015292023 celebrado entre estas dos entidades, cuyo objeto es: Prestar los servicios

de formulación y ejecución de estrategias y acciones para la administración, diagnóstico, análisis, gestión, adquisición, explotación y comercialización de los activos públicos propiedad del ICBF, así mismo realizar el análisis integral de los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos y comerciales de dichos activos.

2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Su saldo al cierre de la vigencia 2024, por valor de \$42.437.792, se encuentra registrado en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General, corresponde al anticipo en el proceso de expropiación de un predio vía Bogotá – Girardot, son dos lotes que fueron vendidos a la Concesión Bogotá-Girardot. NIT. 830.143.442, suma cancelada por la ANI, por la venta de una porción de terreno del lote 27 del inmueble denominado como “Villa San Pedro en Chinauta “. El área de terreno fue entregada materialmente desde el año 2012, y a la fecha se encuentra pendiente la protocolización de la escritura de compraventa y el registro correspondiente.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 ACTIVOS CONTINGENTES Representan los hechos o circunstancias de los cuales se puede generar derechos a favor de la entidad que representan activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia de eventos futuros, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden de control, con sus contrapartidas, cuando es posible realizar una medición, correspondientes a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (procesos civiles, laborales, penales, administrativas, obligaciones fiscales y otros litigios), Otros activos contingentes (garantías, intereses de mora, otros) y de los procesos de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Para la vigencia 2024, en atención de la visita efectuada por parte de la Contraloría General de la República -CGR- durante la auditoría financiera en las vigencias 2021 y 2022, en relación con los hallazgos AF-CGR-2021-17 y AF-CGR-2022-10, la Dirección Financiera de la SDG y la Oficina Asesora Jurídica, formularon de manera articulada plan de mejoramiento que consistió en centralizar la contabilidad de los procesos en la Sede de la Dirección General, lo anterior, llevó al análisis y modificación de los documentos que regulan la contabilidad de los procesos jurídicos del ICBF y que concluyó con la publicación de la actualización del Procedimiento para consolidar la información contable, administrativa y jurídica (P32.GF - V4) e Instructivo contable de procesos jurídicos (T6.P31.GF – V3) el pasado 17 de noviembre de 2023, con la finalidad de disminuir el riesgo de errores materiales en los estados financieros del ICBF y en las revelaciones de estos.

El registro contable relacionado con el activo contingente se efectúa desde la Oficina Asesora Jurídica y se aprueba desde el Nivel Nacional.

A 31 de diciembre de 2024 la cuenta Activos Contingentes, presentó un saldo de:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	1.849.756.440.247	959.489.661.626	890.266.778.621	92,79
	Totales	1.849.756.440.247	959.489.661.626	890.266.778.621	92,79

La variación corresponde principalmente a la actualización del valor económico inicial del proceso ordinario (rad. 11001310301620170010800) iniciado por el ICBF en contra del tercero COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A. identificado con NIT 860.015.753 por \$831.091.004.758, dónde se pretende la declaración de bienes vacantes y mostrencos de los dineros cobrados en exceso ilegalmente al público en general. El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812001 y fue actualizado en el periodo de diciembre en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación *“El activo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje*

La cuenta 81 ACTIVOS CONTINGENTES la componen las siguientes subcuentas contables.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.792.497.476.941	903.909.866.206	888.587.610.735	98,30
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	57.258.963.306	55.579.795.420	1.679.167.886	3,02
	Totales	1.849.756.440.247	959.489.661.626	890.266.778.621	92,79

8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias contractuales las cuales son reveladas contablemente con la notificación de la admisión de la demanda o arbitraje interpuesto por la entidad en contra de un tercero o con la citación a la audiencia de conciliación extrajudicial, entre ellas se tienen los procesos civiles, laborales, penales, administrativas, obligaciones fiscales y otros litigios.

La cuenta 8120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, al cierre de la vigencia de 2024 presenta un saldo de \$1.792.497.476.941 correspondiente a 682 procesos, mientras que para la vigencia 2023 presenta un valor de \$903.909.866.206,32 correspondiente a 502 procesos judiciales admitidos, con una variación absoluta de \$888.587.610.735, equivalentes al 98,30%, representados de la siguiente manera:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
812001	Civiles	1.710.654.129.159	841.007.527.299	869.646.601.860	103,41
812002	Laborales	3.964.822.671	2.363.000.878	1.601.821.793	67,79
812003	Penales	3.633.916.815	3.634.925.424	-1.008.609	-0,03
812004	Administrativas	74.244.608.296	56.904.412.605	17.340.195.691	30,47
	Totales	1.792.497.476.941	903.909.866.206	888.587.610.735	98,30

812001-Civiles

Esta subcuenta presenta un saldo de \$1.710.654.129.159 al cierre de la vigencia 2024, con un incremento en relación con la vigencia de 2023, en valores absolutos de \$ 869.646.601.860 registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria civil de conformidad con los siguientes medios de control.

CUENTA	Cantidad procesos
DECLARATIVO ESPECIAL - DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1
DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO	37
DECLARATIVO ESPECIAL - EXPROPIACION	1
EJECUTIVO	27
EJECUTIVO CONEXO	2
LIQUIDACION - HERENCIA YACENTE	8
LIQUIDACION - PATRIMONIAL	1
LIQUIDACION - SUCESION	106
VERBAL	32
VERBAL - DECLARACION DE BIENES VACANTES O MOSTRENCOS	20
VERBAL - POSESORIO	3
VERBAL - RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS	1
VERBAL - RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	3
VERBAL SUMARIO	4
Total, general	246

Los procesos más representativos en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación *“El activo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.”* Son los siguientes:

En Pesos

Tercero	Tercero	Saldo Final
COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S.	860015753	1.549.068.390.948
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	899999316	30.571.676.479
BANCO REPÚBLICA	860005216	25.790.054.192
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	900092385	8.799.482.094
PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	830053630	5.836.515.132
Totales	Totales	1.620.066.118.845

1. Proceso ordinario civil (rad. 11001310301620170010800) iniciado por el ICBF en contra del tercero COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A. identificado con NIT 860.015.753 dónde se pretende la declaración de bienes vacantes y mostrencos de los dineros cobrados en exceso ilegalmente al público en general.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812001 por valor de \$ 1.549.068.390.948. al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de apelación en contra del auto que rechazó la reforma de la demanda.

Proceso ordinario civil (rad. 11001310300920190069200) iniciado por el ICBF en contra del tercero EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO identificado con NIT 899.999.316 dónde se pretende la declaración del incumplimiento de las obligaciones a cargo del demandado en relación con el Contrato Interadministrativo 3374 de 2012 celebrado el veintiocho (28) de diciembre de 2012, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia De la Fuente de Lleras” -ICBF-, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE- y la Federación Nacional de Departamentos -FND.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812001 por valor de \$ 30.571.676.479. al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de reposición en contra del auto admisorio del llamamiento en garantía.

2. Proceso ordinario civil (rad. 11001310304820210031300) iniciado por el ICBF en contra del tercero BANCO DE LA REPUBLICA identificado con NIT 860.005.216 donde se pretende que por intermedio de sentencia judicial y acogiendo lo establecido en el artículo 707 del Código Civil, el Decreto 3421 de 1986, modificadorio del Decreto 2388 de 1979, se declare bien mostrenco la suma de USD5.846.600 custodiado por el demandado y en consecuencia se ordene la adjudicación del bien al ICBF.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812001 por valor de \$ 25.790.054.192. al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con solicitud conformación de litisconsorcio necesario.

3. Proceso ordinario civil (rad. 05001310300920110039000) iniciado por el ICBF en contra del tercero UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P. identificado con NIT 900092385 dónde se tiene por objeto identificar los excedentes económicos en la prestación del servicio de telefonía pública básica conmutada, mediante los teléfonos públicos, pues los mismos eventualmente retienen monedas por un valor superior a la tarifa, regulada en nuestro país, por tal razón el instituto colombiano de bienestar familiar solicita la declaratoria de restitución de esos valores como bienes mostrencos.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812001 por valor de \$ 8.799.482.094 al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra en designación de perito.

4. Proceso ordinario civil (rad. 11001310301620130076900) iniciado por el ICBF en contra del tercero FIDUAGRARIA S.A. identificado con NIT 830.053.630 dónde se solicita que se reconozca como bien mostrenco el valor de los peajes recaudados por el departamento de Cundinamarca con ocasión del incremento de \$100 y \$200, ordenado y recaudado entre los años 2001 a 2003, en las vías concesionadas 1. concesión chía - Mosquera - Girardot y ramal de Soacha. 2. concesión troncal del Tequendama (cruce ruta 40 - el colegio- el triunfo). 3. concesión los Alpes - Villeta - Chuguacal - Cambao.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812001 por valor de \$ 5.836.515.132. al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con envío de oficio que notifica a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el Estado.

812002 Laborales

Esta subcuenta presenta un saldo de \$ 3.964.822.671, al cierre de la vigencia 2024, con un incremento en relación con la vigencia de 2023, en valores absolutos de \$1.601.821.793, registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria laboral de conformidad con los siguientes medios de control.

Acción o medio de control	Cantidad procesos
EJECUTIVO CONEXO	1
EJECUTIVO LABORAL	127
ORDINARIO LABORAL	11
Total, general	139

El proceso más representativo en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la

Nación “El activo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.” Es el siguientes:

En Pesos

Nombre del demandado	NIT	No. de Proceso	Valor
Asociación de padres de familia de los niños usuarios del hogar infantil caperucita	800042644	05756311200120200011400	\$ 1.099.659.295
Comeva Eps	890300625	76001310500920210054900	\$ 303.736.322
Asociación De Padres De Familia Del Instituto Educativo José Celestino Mutis	900390576	95001318900120200006000	\$ 286.533.757
Asociación De Padres De Familia De Los Niños Usuarios Del Hogar Infantil Caperucita	800042644	05001310500920220041800	\$ 273.882.815
Total, general			1.963.812.189

1. Proceso ordinario Laboral (rad.05756311200120200011400) iniciado por el ICBF en contra del tercero ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CAPERUCITA identificado con NIT 800.042.644 dónde se pretende el recobro de los derechos laborales que en diferentes procesos pagó por haber sido condenada como obligada solidariamente en favor de múltiples trabajadoras que demandaron en sus respectivos municipios donde prestaron el servicio, por salarios, indemnizaciones, prestaciones sociales y costas.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812002 por valor de \$1.099.659.295, al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con emplazamiento.

1. Proceso Ordinario (rad. 76001310500920210054900) iniciado por el ICBF en contra del tercero COOMEVA E.P.S. identificado con NIT 890.300.625 dónde se pretende conseguir el pago por parte de la entidad demandada de todas las incapacidades médicas canceladas por el ICBF a diferentes personas vinculadas con la institución, así como la cancelación de los respectivos intereses moratorios
2. Proceso Ordinario (rad. 95001318900120200006000) iniciado por el ICBF en contra del tercero ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS identificado con NIT 900.390.576 dónde se pretende el cobro de los intereses pagados tal y como se determinó en la Resolución No. 2310 del 04 de abril de 2017 como consecuencia de las condenas impuestas mediante sendas laborales y que fueron pagadas con la orden presupuestal No. 89484817 del 12 de abril de 2017.



3. Proceso Ordinario (rad. 95001318900120200006000) iniciado por el ICBF en contra del tercero ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CAPERUCITA identificado con NIT 800.042.644 dónde se pretende que se reconozca y declare la calidad de subrogatorio del crédito pagado por el ICBF, adicional a los intereses de mora causados por la falta de pago oportuno, desde la fecha en que se hizo exigible esta obligación, dinero efectivamente pagado por el ICBF a favor de las demandantes.

812003 Penales

Esta subcuenta presenta un saldo de \$ 3. 633.916.815,00 al cierre de la vigencia 2024, con un incremento en relación con la vigencia de 2023, en valores absolutos de \$1.008.609, registra los procesos penales de conformidad con las siguientes tipologías.

Tipología	Cantidad procesos
PECULADO	2
FALSEDAD EN DOCUMENTO	2
Total, general	4

El proceso más representativo en relación con el valor económico inicial al cierre de la vigencia 2024 es el proceso iniciado en contra del tercero FUNDACIÓN PROCIENCIA (rad. 13001600877920150014400) Juzgado séptimo penal del circuito de Cartagena. Peculado por apropiación y otros por valor de \$1.566.650.198. Última actuación audiencia preparatoria.

En Pesos

Nombre del demandado	NIT	No. de Proceso	Valor
FUNDACION PROCIENCIA	806008747	13001600877920150014400	\$ 1.566.650.198
MARTHA NUBIA GOMEZ LOPEZ	24360427	05001600024820120299300	\$ 900.000.000
CORPORACION LOS GIRASOLES	809010812	41001600058320150010100	\$ 817.266.617
LUIS FERNANDO PEREZ CHAVEZ	98343548	52001609903220171004800	\$ 350.000.000
	Totales	4	\$ 3.633.916.815

- El proceso más representativo en relación con el valor económico inicial al cierre de la vigencia 2024 es el proceso iniciado en contra del tercero FUNDACIÓN PROCIENCIA (rad. 13001600877920150014400) Juzgado séptimo penal del circuito de Cartagena. Peculado por apropiación y otros por valor de \$1.566.650.198 Última actuación audiencia preparatoria
- Proceso penal por delitos contra la fe pública (rad. 05001600024820120299300) iniciado por el ICBF en contra del tercero MARTHA NUBIA GOMEZ LOPEZ

identificado con C.C. 24360427 por valor de \$900.000.000 por ocasión de falsedad en documento público.

- Proceso Penal por delitos contra la administración pública (rad. 41001600058320150010100) iniciado por el ICBF en contra del tercero CORPORACION LOS GIRASOLES identificado con NIT 809010812 por valor de \$817.266.617 por ocasión de peculado.
- Proceso penal por delitos contra la fe pública (rad. 52001609903220171004800) iniciado por el ICBF en contra del tercero LUIS FERNANDO PEREZ CHAVEZ identificado con C.C. 98343548 por valor de \$350.000.000 por ocasión de falsedad en documento público.

812004 Administrativos

Esta subcuenta presenta un saldo de \$ 74.244.608.296, al cierre de la vigencia 2024, con un incremento en relación con la vigencia de 2023, en valores absolutos de \$17.340.195.690, registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción contenciosa al de conformidad con los siguientes medios de control.

Tipología	Cantidad procesos
ACCION DE REPETICION	67
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	16
EJECUTIVO	17
EJECUTIVO CONEXO	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12
RECURSO DE UNIFICACION DE JURISPRUDENCIA	1
REPARACION DIRECTA	1
Total, general	116

Los procesos más representativos en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación “El activo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.” Son los siguientes:

En Pesos

Nombre del demandado	NIT	No. de Proceso	Valor
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	900258772	25000233600020190001400	\$ 12.591.291.120
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - NIVEL CENTRAL	800093816	25000233600020200013400	\$ 8.557.448.767
FUNDACION SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACION	860075451	25000234100020160083900	\$ 7.088.791.531
Totales		3	\$ 28.237.531.418

1. Proceso contencioso (rad. 25000233600020190001400) iniciado por el ICBF en contra del tercero FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN identificado con NIT 900.258.772 dónde se pretende que se declare el incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales definidas en definidas en los numerales 1, 2 y 3 de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo No. 2428 del 2012, en relación con los proyectos a desarrollar en los CADE Chocó, Valle del Cauca, Norte de Santander, Guajira y CADE Redentor en la ciudad de Bogotá (Otrosí No. 1), por parte del demandado.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812004 por valor de \$ 12.591.291.120, al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con envío de oficio que notifica a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el Estado.

2. Proceso contencioso (rad. 25000233600020200013400) iniciado por el ICBF en contra del tercero DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - NIVEL CENTRAL identificado con NIT 800.093.816 dónde se pretende que se declare a la Nación – Rama Judicial administrativa y patrimonialmente responsable de los daños antijuridicos sufridos por el ICBF por el error judicial en que incurrió el Juzgado Administrativo del circuito de Quibdó y el Tribunal Administrativo del Chocó al momento de expedir las sentencias judiciales de 4/12/2017 y confirmada mediante sentencia de 12/03/2018 y, como consecuencia de la declaración se condene a la Nación – Rama Judicial a pagar la suma de \$6.284.280.316,00 por concepto de perjuicios materiales.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812004 por valor de \$8.557.448.767. Al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de apelación ante el Consejo de Estado interpuesto por la activa, contra la sentencia del 27 de septiembre de 2023.

3. Proceso contencioso (rad. 25000234100020160083900) iniciado por el ICBF en contra del tercero FUNDACION SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACION identificado con NIT 860.075.451 dónde se pretende la nulidad de los actos administrativos mediante los cuales no se reconoció como crédito presentado en tiempo, la obligación por aportes parafiscales dentro del proceso de liquidación de la fundación san juan de dios, a pesar de que el ICBF presentó el proceso coactivo, antes de que se corriera traslado de la presentación de las acreencias, por los acreedores.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812004 por valor de \$ 7.088.791.531, al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de apelación contra la sentencia del 14 de diciembre de 2017.

8190 Otros Derechos Contingentes

Esta subcuenta presenta un saldo de \$57.258.963.306 al cierre de la vigencia 2024, con un incremento en relación con la vigencia de 2023, en valores absolutos de \$1.679.167.886 registra los intereses de mora y otros activos contingentes.

El saldo de otros derechos contingentes lo conforman las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
819003	Intereses De Mora	23.498.896.867	20.546.983.694	2.951.913.173	14,37
819090	Otros Activos Contingentes	33.760.066.439	35.032.811.726	-1.272.745.287	-3,63
	Totales	57.258.963.306	55.579.795.420	1.679.167.886	3,02

819003 intereses de Mora

Corresponden a los intereses causados por aportes parafiscales sobre la nómina los cuales son liquidados y registrados mensualmente mediante actos administrativos, presenta un saldo al cierre del año 2024 por \$23.498.896.867, las Regionales con mayor participación corresponden principalmente a las siguientes:

En Pesos

Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	4.692.741.958	4.685.794.470	6.947.488	0,15
BOGOTA	3.919.721.259	3.550.585.624	369.135.635	10,40
ANTIOQUIA	3.021.220.383	1.341.598.051	1.679.622.332	125,20
VALLE	2.478.558.941	1.839.124.901	639.434.040	34,77
CHOCO	1.647.934.481	1.655.339.889	-7.405.408	-0,45

1. La Sede Nacional en esta cuenta se registran todos los actos administrativos que se generan por la actualización mensual de los intereses de mora de las carteras Mintic, otras cuentas por cobrar, aportes 3%, multas y ADN cobro coactivo, vivienda, ADN persuasivo y cuota alimentaria, la Sede Nacional presenta una variación absoluta de \$6.947.488 con respecto al año 2023
2. La Regional Bogotá presenta una variación absoluta de \$369.135.635 esta variación obedece a los saldos a favor del ICBF por concepto de intereses generados por deuda por aporte parafiscal del 3%, como resultado de las verificaciones que realizó el Grupo de Recaudo de la regional a las empresas, organizaciones o entidades que entran en proceso de liquidación Judicial o Reorganización conforme a los procesos concursales remitidos al ICBF por la Superintendencia de Sociedades. Estas obligaciones son presentadas por el Grupo Jurídico ante la Superintendencia de Sociedades
3. La Regional Antioquia presenta saldo \$3.021.220.382,87. Corresponde a los intereses de mora de la cartera de los procesos concursales y proceso administrativo de cobro



coactivo por concepto aporte de nómina 3%, pruebas de paternidad (ADN), multas, sentencias y otros.

Esta cuenta presenta una variación significativa contra la vigencia 2023 por el castigo de cartera de la liquidación del tercero CERVECERIA UNION S.A NIT 890900168 por perdida de fuerza ejecutoria de la resolución 3884 del 19 de sept 2011, sentencia primera y segunda instancia, la cual represento un valor de \$4.006.274.838, según acta de comité cartera Nro. 2 del 2023-06-21.

- 4. La Regional Valle registra en esta cuenta los valores corresponde a actualización de saldos de intereses de mora de los procesos coactivos y concursales.
- 5. En la Regional Choco La cuenta 819003 estaba constituida al principio de la vigencia 2024 por 38 aportantes, de los cuales cinco (5) realizaron el pago total de su deuda, entre ellos el CENTRO COMUNITARIO INFANTIL DE DOCORDÓ con una deuda inicial en la vigencia 2024 de \$ 9.546.206. A esto obedece la variación en intereses por \$ 7.405.408

819090 Otros Activos Contingentes

En la Resolución No. 575 de 2016, y la Resolución 3365 de 2021 se dieron lineamientos para efectuar el control de la adecuada, completa y oportuna liquidación de las contribuciones parafiscales a favor del ICBF por parte de los aportantes y una adecuada colaboración interinstitucional con la UGPP. Las gestiones de trámite realizadas por el instituto derivadas de la normatividad arriba expuesta se registran en esta cuenta, a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo por valor de 33.760.066.438 de capital más intereses.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
819090	Otros Activos Contingentes	33.760.066.439	35.032.811.726	-1.272.745.287	-3,63
	Totales	33.760.066.439	35.032.811.726	-1.272.745.287	-3,63

Corresponde a las liquidaciones por inexactitud en la liquidación de aportes parafiscales, el saldo de la cuenta en 2024 por \$33.760.066.439 las Regionales con mayor participación corresponden principalmente a las siguientes:

En Pesos				
Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
BOGOTA	14.808.070.125	8.273.150.037	6.534.920.088	78,99
ATLÁNTICO	5.168.305.538	14.040.390.136	-8.872.084.598	-63,19
ANTIOQUIA	3.860.809.011	6.026.616.032	-2.165.807.021	-35,94
NARIÑO	2.203.830.930	1.774.751.274	429.079.656	24,18
RISARALDA	2.100.906.263	416.058.350	1.684.847.913	404,95

1. Los saldos de esta cuenta para la vigencia 2024, Regional Bogotá corresponden a registros de nuevas liquidaciones y actualizaciones que incluyen capital e intereses de mora e inexactitud anteriormente registrados, esto como resultado de las verificaciones efectuadas a las empresas o entidades del correcto pago de aporte parafiscal del 3%, la Regional Bogotá es la más representativa con una variación absoluta de \$6.534.920.088.
2. La variación que presenta la Regional Atlántico corresponde al registro de la planilla de ajuste No 1 aprobada en el acta de Comité No 5 del 15 de octubre del 2024, donde se anulan los procesos con liquidaciones por inexactitud, trasladados a la UGPP de acuerdo con la normatividad vigente y que a la fecha se encuentran prescritos por valor de \$10.066.883.401 (capital e intereses). Anulación de acta de liquidación sin resolución según comité No 6 de diciembre 13 de 2024 por valor de \$57.958.775 de la personería de Suan – IMR de campo de la Cruz – Concejo de Candelaria – Personería de Candelaria y Concejo de Juan de Acosta. A diciembre 24 los procesos más representativos corresponden a la Universidad del Atlántico \$2.360.118.809, Municipio de Puerto Colombia \$325.255.083, Transelca S.A. ESP por 472.406.732y la Universidad Autónoma por \$494.381.029.
3. La Regional Antioquia presenta saldo de \$3.860.809.011. Corresponde a Liquidaciones de verificación de aportes parafiscales 3%, capital e intereses de mora en cuentas de Fiscalización. Se encuentra debidamente conciliada con Recaudo versus los saldos de contabilidad. Además, en esta cuenta se registran mensualmente los intereses de mora de las liquidaciones de fiscalización y se disminuye con los pagos de los aportantes.
4. Los saldos de la Regional Nariño de esta cuenta a 31 de diciembre es de \$2.203.830.930 que corresponde a registro de las liquidaciones por omisión e inexactitud de los aportes parafiscales, estos procesos son trasladados a La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) dando cumplimiento al artículo 178 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 3 del decreto 3033 de 2013 para que conforme a sus competencias, políticas y estrategias adelanten las acciones de cobro, en esta cuenta el más representativo es la Corporación Nariñense Empresa y Futuro Contactar por valor de \$1.757.409.639
5. La Regional Risaralda registra las liquidaciones de fiscalización y actas de liquidación de aportes parafiscales 3%, así como los intereses de mora que se causan mensualmente. El saldo de la cuenta corresponde a 13 procesos.

La mayor variación se presenta por el registro de morosidad e inexactitud en liquidaciones de aportes parafiscales ICBF por nueva fiscalización periodos 2020 al 2023 de la Cooperativa De Trabajadores Vigilantes de Risaralda Ltda. Por valor de \$ 1.792.790.675,00; seguida por la reclasificación producto de ajuste y actualización de capital e intereses, de acuerdo con lo establecido en el art. 17 ley 1116/2006,

eliminando el registro en esta cuenta y registrándose en las cuentas 81900300 y 138516002 por valor de \$ 84.658.293,00; se presentó remisión en procesos por valor de \$ 38.171.683,00; así mismo, variación por incremento en causación de intereses por valor de \$18.853.996,00 y pagos o abonos por valor de \$3.966.782,00.

25.2. PASIVOS CONTINGENTES.

Un pasivo contingente corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero que no es objeto de reconocimiento en los estados financieros; bien sea porque no es probable que, por la existencia de ésta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financiero el periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que la entidad tendría que realizar para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero.

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan en contra del ICBF, se registrarán con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos, según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, deben reconocerse en la subcuenta que identifican su origen: en Civiles, Laborales, Administrativos, Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Para la vigencia 2024, en atención de la visita efectuada por parte de la Contraloría General de la República -CGR- durante la auditoria financiera en las vigencias 2021 y 2022, en relación con los hallazgos AF-CGR-2021-17 y AF-CGR-2022-10, la Dirección Financiera de la SDG y la Oficina Asesora Jurídica, formularon de manera articulada plan de mejoramiento que consistió en centralizar la contabilidad de los procesos en la Sede de la Dirección General, lo anterior, llevó al análisis y modificación de los documentos que regulan la contabilidad de los procesos jurídicos del ICBF y que concluyó con la publicación de la actualización del Procedimiento para consolidar la información contable, administrativa y jurídica (P32.GF - V4) e Instructivo contable de procesos jurídicos (T6.P31.GF – V3) el pasado 17 de noviembre de 2023, con la finalidad de disminuir el riesgo de errores materiales en los estados financieros del ICBF y en las revelaciones de estos.

En consecuencia, el registro contable relacionado con el pasivo contingente se efectúa desde la Oficina Asesora Jurídica y se aprueba desde la Dirección Financiera de la de la Dirección General.

A 31 de diciembre de 2024 la cuenta pasivos Contingentes, presentó un saldo de

\$318.635.387.809 y su variación absoluta es de \$-39.944.480.669 con respecto al año 2023

La cuenta 91 Pasivos Contingentes la componen las siguientes subcuentas

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	314.158.111.909	354.102.592.578	-39.944.480.669	-11,28
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	4.477.275.900	4.477.275.900	0	0,00
	Totales	318.635.387.809	358.579.868.478	-39.944.480.669	-11,14

9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias contractuales las cuales son reveladas contablemente con la notificación de la admisión de la demanda o arbitraje interpuesto por un tercero en contra de la entidad o con la citación a la audiencia de conciliación extrajudicial, entre ellas se tienen, los procesos civiles, laborales, penales, administrativos, obligaciones fiscales y otros litigios.

La cuenta 9120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, al cierre de la vigencia de 2024 presenta un saldo de \$314.158.111.909 correspondiente a 800 procesos, mientras que para la vigencia 2023 presenta un valor de \$354.102.592.578 correspondiente a 952 procesos judiciales admitidos, representados de la siguiente manera:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
912001	Civiles	11.949.856.654	10.141.855.984	1.808.000.670	17,83
912002	Laborales	52.042.596.516	60.241.292.102	-8.198.695.586	-13,61
912004	Administrativos	250.165.658.739	283.719.444.491	-33.553.785.752	-11,83
	Totales	314.158.111.909	354.102.592.577	-39.944.480.668	-11,28

912001 Civiles

Esta subcuenta presenta un saldo de \$ 11.949.856.654,00 al cierre de la vigencia 2024, con un incremento en relación con la vigencia de 2023, en valores absolutos de \$1.808.000.670 registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria de conformidad con los siguientes medios de control.

Acción o medio de control	Cantidad procesos
DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO	5
EJECUTIVO	1
EJECUTIVO CONEXO	1

LIQUIDACION - HERENCIA YACENTE	1
LIQUIDACION - SUCESION	9
VERBAL	8
VERBAL - DECLARACION DE BIENES VACANTES O MOSTRENCOS	3
VERBAL - POSESORIO	4
Total, general	32

Los procesos más representativos en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación *“El pasivo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.”* De los procesos civiles los más representativos son:

Nombre del demandado	NIT	No. de Proceso	Valor
BANCOLOMBIA SA	890903938	76001310301420200009000	\$ 5.018.050.977
ADONAI GARCIA	17182875	11001310300620210000400	\$ 938.904.509
Totales		2	\$ 5.956.955.486

1. Proceso contencioso (rad. 76001310301420200009000) iniciado por el tercero BANCOLOMBIA SA identificado con NIT 890.903.938 en contra del ICBF en el que se pretende que se decrete la venta de cosa común, conforme a los derechos de dominio de que son titulares las partes sobre el inmueble ubicado en la carrera 21 No. 9-01, sector Industrial de Guabinas, jurisdicción del municipio de Yumbo (Valle), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-746252.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912001 por valor de \$ 5.018.050.977, al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra en diligencia de secuestro.

2. Proceso contencioso (rad. 11001310300620210000400) iniciado por el tercero ADONAI GARCIA identificado con C.C. 17.182.875 en contra del ICBF en el que se pretende la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de diferentes inmuebles urbanos.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912001 por valor de \$ 938.904.509. Al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra con emplazamiento de los demandados.

912002-LABORALES

Esta subcuenta presenta un saldo de \$ 52.042.596.516,00 al cierre de la vigencia 2024, con un incremento en relación con la vigencia de 2023, una variación absoluta de -\$8.198.695.586 registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria de conformidad con los

siguientes medios de control.

Acción o medio de control	Cantidad procesos
EJECUTIVO CONEXO	1
ORDINARIO LABORAL	448
Total, general	449

Los procesos más representativos en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación *“El pasivo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.”* Son los siguientes:

En pesos			
Nombre del demandado	NIT	No. de Proceso	Valor
ESCOBAR MARTINEZ IRENE	29588491	76001310500520210054800	\$ 2.814.345.026
JUAN DAVID CUENCA VILLARREAL	1075300987	41001310500320230033600	\$ 1.457.694.620
Totales		2	\$ 4.272.039.646

1. Proceso ordinario (rad. 76001310500520210054800) iniciado el tercero ESCOBAR MARTINEZ IRENE identificado con C.C. 29.588.491 en contra del ICBF en el que 121 demandantes presentan demanda ordinaria laboral en tanto alegan haberse desempeñado como madres comunitarias en los municipios de Cali y Jamundí, bajo contrato de trabajo con el operador COOBISOCIAL, alegan que el operador al momento de finalizar la relación laboral no realizó el paso de salarios y prestaciones sociales.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912002 por valor de \$ 2.814.345.026 al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra con emplazamiento de los demandados.

2. Proceso contencioso (rad. 41001310500320230033600) iniciado el tercero JUAN DAVID CUENCA VILLARREAL identificado con C.C. 1.075.300.987 en contra del ICBF.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912002 por valor de \$ 1.457.694.620 al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de apelación frente a sentencia de primera instancia.

910204 ADMINISTRATIVOS

Esta subcuenta presenta un saldo de \$ 250.165.658.739 al cierre de la vigencia 2024, con un incremento en relación con la vigencia de 2023, en valores absolutos de -\$33.553.785.751,87, registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria de conformidad con los



siguientes medios de control.

Acción o medio de control	Cantidad procesos
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	22
EJECUTIVO	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	141
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	1
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1
REPARACION DIRECTA	153
Total, general	319

Los procesos más representativos en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación *“El pasivo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.”* Son los siguientes:

Nombre del demandado	NIT	No. de Proceso	En pesos
			Valor
MARIA GLADYS MEJIA RENGIFO	39534743	68001233100020060344900	\$ 15.606.332.111
JULIAN MAURICIO MARIN HOYOS	15924392	17001233300020170055600	\$ 14.640.493.530
CESPEDES SILGADO ANA VIVIANE	50926263	23001233300020160044000	\$ 4.022.427.311
LUIS ALBERTO MECHECHE BALDESPINO Y OTROS	11865345	27001233100020090016601	\$ 1.749.611.600
FUNDACION PROCIENCIA	806008747	13001233300020180061300	\$ 10.752.504.011
Totales		5	\$ 66.771.368.563

1. Proceso contencioso (rad. 68001233100020060344900) iniciado el tercero MARIA GLADYS MEJIA RENGIFO identificado con C.C. 39.534.743 contra del ICBF por presuntos daños causados por el allanamiento hecho por parte de la autoridad al templo vegetal sakroakuarius de la comunidad taoista. vinculado al ICBF por la presunta inasistencia de la entidad en el allanamiento y la necesidad de esta dada la presencia de NNA en la comunidad.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912004 por valor de \$ 15.606.332.111 al cierre de la vigencia de 2024.

2. Proceso contencioso (rad. 17001233300020170055600) iniciado el tercero JULIAN MAURICIO MARIN HOYOS identificado con C.C. 15.924.392 contra del ICBF en el que se pretende que se declare que la ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE y el ICBF REGIONAL CALDAS generaron serios perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales al haber comprado y otorgado la autorización de venta, sin el cumplimiento de los requisitos que para tal fin prevé el ordenamiento, violando de manera flagrante los derechos del para ese entonces menor de edad señor

JULIAN MAURICIO MARÍN HOYOS.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912004 por valor de \$ 14.640.493.530 al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho para sentencia.

3. Proceso contencioso (rad. 23001233300020160044000) iniciado el tercero CESPEDES SILGADO ANA VIVIANE identificado con C.C. 50.926.263 contra del ICBF dado que, en el año 1999, los demandantes fueron víctimas del desplazamiento forzoso, en el corregimiento de leticia, jurisdicción del municipio de montería, despojados y desplazados sobre unos terrenos donados por parte de los hermanos castaño gil, parcelas que hacían parte de la hacienda denominada cedro cocido, los demandantes iniciaron acciones encaminadas a la restitución de tierras ante la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas, el tribunal superior distrito judicial de Antioquia-sala civil especializada en restitución de tierras, ordeno la restitución del predio y solicitan les sean reparados los daños causados, toda vez que han visto menoscabado su patrimonio a raíz del desplazamiento forzado del que fueron víctimas.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912004 por valor de \$ 4.022.427.311 al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho para fijación de audiencia.

4. Proceso contencioso (rad. 27001233100020090016601) iniciado el tercero LUIS ALBERTO MECHECHE BALDESPINO identificado con C.C. 11.865.345 contra del ICBF dónde solicita que se declaren a las entidades del estado solidaria y administrativamente responsables por los perjuicios morales y materiales causados por la indebida atención en el servicio médico que concluyo con la muerte de deiner mecheche chamorro. igualmente solicitan el reconocimiento y pago de una indemnización.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912004 por valor de \$ 1.749.611.600. al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de apelación.

5. Proceso contencioso (rad. 13001233300020180061300) iniciado el tercero FUNDACION PROCIENCIA identificado con NIT 806.008.747 contra del ICBF a través del cual se solicita que se declare la nulidad de la Resolución No. 6203 del 23 de mayo de 2018 expedida por el ICBF por medio del cual se liquida unilateralmente de forma parcial y con salvedades el contrato de aporte No. 1333 de 2014.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912004 por valor de \$ 10.752.504.011. al cierre de la vigencia de 2024, el expediente judicial se encuentra al despacho para sentencia.

9190 OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Esta cuenta presenta los registros por admisión de demandas de nulidad y restablecimiento de derechos enviadas por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal -UGPP, sin variación entre las vigencias:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	4.477.275.900	4.477.275.900	0	0,00
	Totales	4.477.275.900	4.477.275.900	0	0,00

NOTA 26. DEUDORAS DE CONTROL Y ACREEDORAS DE CONTROL

En las cuentas de orden deudoras y acreedoras de control se reconocen bienes y derechos retirados, bienes entregados a terceros, ejecución de proyectos de inversión, responsabilidades en proceso, otras cuentas de control, bienes y derechos recibidos en garantía, bienes recibidos en custodia, recursos administrados a nombre de terceros, otras cuentas acreedoras de control.

83. Cuentas de orden deudoras de control

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que el ICBF realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

El Grupo Deudoras de Control, a 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo por valor de \$458.189.545.669 que corresponde a los bienes muebles e inmuebles que se encuentran por un valor inferior al umbral de materialidad 15 SMMLV, bienes en comodato, cuentas por cobrar, procesos que lleva el Grupo Jurídico a favor del ICBF, ejecución proyectos correspondientes al Contrato de Préstamo BID y está conformado por las siguientes cuentas.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	25.329.126	34.205.283	-8.876.157	-25,95
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	128.353.637.597	124.740.442.923	3.613.194.674	2,90
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	84.146.352.035	78.055.403.972	6.090.948.063	7,80
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	195.990.523.853	96.470.720.390	99.519.803.463	103,16

8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	4.137.256.313	2.885.877.062	1.251.379.251	43,36
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	17.680.311.527	0	17.680.311.527	0,00
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	27.856.135.218	27.963.845.592	-107.710.374	-0,39
Totales		458.189.545.669	330.150.495.222	128.039.050.447	38,78

8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA.

830616 Pagarés, Letras De Cambio y Otros

A cierre de la vigencia 2024 el saldo correspondiente a la cuenta 830616-Pagarés, Letras de cambio y Otros cerró en \$ 25.329.126, el saldo corresponde a bienes provenientes de la Sentencia No.036 del 26 de febrero de 2020, emitida por el Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali, en la cual adjudica unos bienes al ICBF como Mostrencos. Las divisas de diferentes denominaciones en dicha sentencia se enumeran: un paquete denominado No. 2 billetes falsos, tres mil cinco (3.005) dólares; paquete denominado No. 3 deteriorados, treientos dos (302) dólares; veintiún (21) Comprobantes de Depósito en Custodia en originales del Banco de la República; seiscientos ochenta y cuatro (684) billetes de varias denominaciones diferentes a dólares; y setenta y seis (76) cheques sin valor comercial. Los cuales fueron resultado de la cancelación de ciento noventa y nueve (199) Depósitos de Custodia a cargo del Banco de la República, adjudicados al Instituto en la Sentencia mencionada. Los saldos que se mencionan a continuación hacen relación a la PCI 46-02-00..

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
830616	Pagarés, Letras De Cambio Y Otros	25.329.126	34.205.283	-8.876.157	-25,95
Totales		25.329.126	34.205.283	-8.876.157	-25,95

8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

En cumplimiento a lo señalado en el Marco Conceptual, para entidades de Gobierno, “La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad”. El ICBF realizará el reconocimiento como activos de propiedades, planta y equipo a los bienes muebles que igualen o superen el valor de 15 SMMLV, de la vigencia anterior, por considerarse bienes objeto de actualización para su reconocimiento y revelación de propiedad, planta y equipo.

Por su parte, los demás bienes ingresados al servicio serán objeto de seguimiento y control dentro de la administración de los bienes y reconocidos en cuentas de orden deudoras, detallados en las revelaciones, las cuales deben contener las novedades presentadas por dichos bienes en cada vigencia.

La cuenta 8315 bienes y derechos retirados – auxiliar 831510001 Propiedades, planta y equipo; en este auxiliar se clasifican bienes de menor umbral que son utilizados para las funciones administrativas del ICBF.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
831510	Propiedades, Planta Y Equipo	93.830.052.826	73.422.207.768	20.407.845.058	27,80
831535	Cuentas Por Cobrar	471.724.838	531.060.645	-59.335.807	-11,17
831537	Inventarios	0	16.725.990.035	-16.725.990.035	-100,00
831590	Otros Bienes Y Derechos Retirados	34.051.859.933	34.061.184.475	-9.324.542	-0,03
	Totales	128.353.637.597	124.740.442.923	3.613.194.674	2,90

831510 propiedades, Planta y Equipo

La depuración de bodegas relacionada con las bajas realizadas en la vigencia 2024, con afectación contable en el auxiliar 831510001 propiedades planta y equipo, corresponde a los conceptos de; Baja por Cesión a Título Gratuito, Baja por Eliminación de Inservible, Baja por permuta, Baja por Siniestro, y Baja por Devolución Recibidos de Terceros, por un valor total de \$ 2.672.067.961

En pesos

TIPO DE BAJA	VALOR
BAJA POR CESION A TITULO GRATUITO	275.359.678
BAJA POR ELIMINACION DE INSERVIBLE	2.245.555.493
BAJA POR PERMUTA	366.300
BAJA POR SINIESTRO	149.786.491
BAJA X DEVOLUCION RECIBIDOS DE TERCEROS	1.000.000
TOTAL, BAJA	2.672.067.961

Las bajas por cesión a título gratuito para las regionales Nariño y Sede Nal son:

En pesos

BAJA POR CESION A TITULO GRATUITO	
REGIONAL NARIÑO	426.724
SEDE NACIONAL	274.932.954
TOTAL	275.359.678

Las bajas por eliminación de inservibles correspondieron a las regionales:

En pesos

BAJA POR ELIMINACION DE INSERVIBLE	
REGIONAL AMAZONAS	93.915.564

REGIONAL ANTIOQUIA	182.165.921
REGIONAL ARAUCA	17.306.116
REGIONAL ATLANTICO	358.740.964
REGIONAL BOGOTA	292.471.035
REGIONAL CALDAS	10.400.371
REGIONAL CASANARE	4.172.118
REGIONAL CAUCA	74.308.478
REGIONAL CESAR	114.301.152
REGIONAL CHOCO	307.423.091
REGIONAL CORDOBA	11.201.299
REGIONAL CUNDINAMARCA	90.284.983
REGIONAL GUAINIA	43.103.681
REGIONAL GUAJIRA	53.882.115
REGIONAL META	2.049.787
REGIONAL NARIÑO	121.922.934
REGIONAL PUTUMAYO	71.435.815
REGIONAL SAN ANDRES	124.260.528
REGIONAL TOLIMA	51.211.236
REGIONAL VALLE	157.723.522
REGIONAL VAUPES	2.426.676
SEDE NACIONAL	60.848.108
TOTAL	2.245.555.494

Las bajas por permuta correspondieron a la regional Magdalena por valor de \$366.300.

Las bajas por siniestro correspondieron a las regionales:

BAJA POR SINIESTRO		En pesos
REGIONAL ARAUCA		349.355
REGIONAL ATLANTICO		68.607.358
REGIONAL CAQUETA		89.572
REGIONAL CAUCA		11.426.321
REGIONAL CUNDINAMARCA		1.435.903
REGIONAL HUILA		1.252.000
REGIONAL MAGDALENA		4.213.413

REGIONAL META	3.411.593
REGIONAL NARIÑO	10.947.913
REGIONAL PUTUMAYO	1.716.459
REGIONAL QUINDIO	4.908.651
REGIONAL RISARALDA	586.043
REGIONAL SANTANDER	1.356.213
REGIONAL SUCRE	665.958
REGIONAL VALLE	8.445.982
REGIONAL VAUPES	1.157.252
REGIONALBOYACA	6.274.460
SEDE NACIONAL	22.942.045
TOTAL	149.786.491

La baja por devolución recibida de terceros correspondió a la regional Antioquia por valor de \$1.000.000.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024 expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizó reclasificación de la cuenta de orden 8315 Bienes y derechos retirados subcuenta 831537 Inventarios por \$17.680.311.527, a la cuenta de orden 8374_Bienes almacenados para consumo subcuentas 837402 Combustibles y lubricantes por valor total de \$6.197.270, 837401 Dotación a trabajadores por valor de \$71.139.890 y 837490 Otros bienes almacenados para consumo por valor de \$17.602.974.367.

831535 Cuentas por Cobrar

Se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera, ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre derechos.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
831535	Cuentas Por Cobrar	471.724.838	531.060.645	-59.335.807	-11,17
	Totales	471.724.838	531.060.645	-59.335.807	-11,17

Para la vigencia 2024, la Dirección Financiera de la SDG y la Oficina Asesora Jurídica, formularon de manera articulada plan de mejoramiento que consistió en centralizar la contabilidad de los procesos en la Sede de la Dirección General. El saldo esta conformado por cobro de 3 pagares por \$2.020.950, 62 cobros de aportes parafiscales por \$462.043.594 y 6 procesos ejecutivos por \$7.660.294.

831590 Otros Bienes y Derechos Retirados Salidas por bajas Bienes Muebles

De acuerdo con la Guía de Gestión de bienes periódicamente se debe realizar una inspección y evaluación sobre aquellos bienes muebles, que el ICBF, decide retirar tanto físicamente, como de los registros contables, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que lo origine.

8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

El saldo de esta cuenta está conformado por:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
834704	Propiedades, Planta Y Equipo	66.708.000.756	59.529.178.926	7.178.821.830	12,06
834790	Otros Bienes Entregados A Terceros	17.438.351.279	18.526.225.046	-1.087.873.767	-5,87
Totales		84.146.352.035	78.055.403.972	6.090.948.063	7,80

834704 Propiedades, Planta y Equipo

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se trasfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal en la propiedad y sobre los cuales se quiere llevar a cabo proceso de seguimiento y control administrativo, o a contratos de aporte, vocaciones hereditarias y compras.

Se realizó depuración de bodegas relacionada con las bajas realizadas en la vigencia 2024, de Bajas por Cesión a Título Gratuito en la Sede de la Dirección General por \$3.499.999; Baja por Eliminación de Inservible por \$34.129.871 en las regionales Amazonas, Caldas y Valle; Baja por Siniestro por \$33.890.719 en las regionales Arauca, Tolima y Quindío.

Existen Propiedades, planta y equipo entregados a terceros por contrato de aporte y comodato, los bienes muebles devolutivos entregados a terceros correspondían principalmente a:

En pesos	
DESCRIPCIÓN	Valor
Bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para programas de primera infancia	47.736.377.323
Bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para programas de protección	7.147.952.821
Bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para programas de niñez y adolescencia	3.483.260.719
Bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para otros programas icbf	1.647.452.858
Bienes en uso entregados mediante contratos de aporte a terceros privados de programas de primera infancia umbral	1.641.736.071
Entregados en comodato a terceros privados	1.402.888.130
Propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados	251.459.163
Propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados	201.736.260
Entregados en comodato a terceros públicos	98.825.328

Por otra parte, se tienen bienes entregados mediante contratos de aporte o comodatos para los programas de primera infancia y programas de protección, lo cual contribuye a la consecución de los objetivos misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Bienes mostrencos y vocaciones hereditarias:

Por este concepto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, posee en Bogotá, Cali, Pasto y Barranquilla, elementos de joyería, piedras preciosas, metales preciosos, monedas antiguas y obras de arte, los cuales son de su propiedad, uso o tenencia, ubicados en las sedes del Banco de la República, Bodega del Almacén de la Dirección General y de la Regional de Bogotá.

834790 otros Bienes Entregados a Terceros

Con un saldo de \$17.438.351.279; las regionales que presentan mayor incidencia, con relación ala vigencia del año 2024.

En Pesos				
Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
CHOCO	4.793.515.165	5.506.226.676	-712.711.511	-12,94
GUAJIRA	2.972.485.074	4.498.289.209	-1.525.804.135	-33,92
CÓRDOBA	2.653.217.615	2.392.493.474	260.724.141	10,90
BOGOTA	1.617.490.934	1.241.389.179	376.101.755	30,30
SANTANDER	1.451.192.295	1.126.018.955	325.173.340	28,88
HUILA	995.716.463	911.803.695	83.912.768	9,20
CASANARE	750.265.527	585.162.281	165.103.246	28,21

8355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos.

El ICBF, es el ejecutor del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y Juventud Colombiana, celebrado el 23 de diciembre de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fechade finalización el 23 de junio de 2025. El costo del Proyecto asciende a USD 50.000.000.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	195.990.523.853	96.470.720.390	99.519.803.463	103,16
	Totales	195.990.523.853	96.470.720.390	99.519.803.463	103,16

La Dirección de Adolescencia y La Juventud y en el marco del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO, cuyo objeto es: Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el marco del programa para desarrollar habilidades del siglo



21 en la Adolescencia y la Juventud colombiana, en el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes de cambio social y económico.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
835510	Activos	1.391.282.915	3.077.211.024	-1.685.928.109	-54,79
835511	Gastos	194.599.240.938	93.393.509.366	101.205.731.572	108,36
	Totales	195,990,523,853	96,470,720,390	99,519,803,463	103,16

835510 Activos

El programa BID registra en cuentas de orden los Activos, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión, su disminución obedece a la legalización de las casas Atrapasueños que se recibieron durante la vigencia 2024, y la legalización de la asistencia técnica en el marco del contrato No. 01014402021.

835511 Gastos

El Programa BID registra en cuentas de orden los Gastos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión.

8361 RESPONSABILIDAD EN PROCESO

Esta cuenta corresponde al registro por concepto de faltante de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad para funcionarios y/o particulares que administren o manejen fondos o bienes del ICBF.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
836101	Internas	258.458.780	271.678.362	-13.219.582	-4,87
836102	Ante Autoridad Competente	3.878.797.533	2.614.198.700	1.264.598.833	48,37
	Totales	4.137.256.313	2.885.877.062	1.251.379.251	43,36

836101 Internas

Representa el valor de los faltantes de bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. Reflejados principalmente en la Sede Nacional por \$211.921.311 y Antioquia por \$40.422.835.

836102 Ante Autoridad Competente

Esta subcuenta presenta el saldo de las responsabilidades fiscales reflejadas en el Boletín No. 120 de la Contraloría General de la República con corte a 31 de diciembre de 2024.

8374 BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024 expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizó reclasificación de la cuenta de orden 8315 Bienes y derechos retirados subcuenta 831537 Inventarios por \$17.680.311.527, a la cuenta de orden 8374 Bienes almacenados para consumo.

8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

El saldo de esta cuenta corresponde a los registros de control que se llevan sobre las costas de los procesos de cobros de cartera que adelanta la Oficina Asesora Jurídica de la dirección General, de igual manera se registran los bienes invadidos de propiedad del ICBF.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
839090001	Otras Cuentas Deudoras De Control	186.911.189	187.845.455	-934.266	-0,50
839090002	Bienes Inmuebles Invadidos	27.669.224.029	27.776.000.137	-106.776.108	-0,38
	Totales	27.856.135.218	27.963.845.592	-107.710.374	-0,39

La entidad para aquellos inmuebles donde no se tiene el control dado que se encuentran invadidos los registra en el aplicativo SEVEN en la clase de bodega 68 – Bienes con restricción de uso, al cierre de la vigencia hay 202 placas de bienes invadidos por valor de \$ 27.669.224.029.

En pesos

Costo Ajustado a 31/12/2024	Entradas	Salidas	Costo Ajustado a 31/12/2023	Variación
27.669.224.029	559.755.397	666.531.505	27.776.000.137	-106.776.108

La variación se presenta principalmente a la reclasificación de inmuebles sobre los cuales fue recuperado el control en las regionales Sede Nacional, Santander y Tolima en consecuencia la entidad ya puede disponer de ellos y su finalidad es destinarlos para la venta.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que el ICBF realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	112.050.605	112.050.605	0	0,00
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	229.994.335	229.816.901	177.434	0,08
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	6.703.379.583	6.712.944.737	-9.565.154	-0,14
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	194.599.240.911	100.022.040.874	94.577.200.037	94,56
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	50.473.216.583	40.252.208.213	10.221.008.370	25,39
Totales		252.117.882.017	147.329.061.330	104.788.820.687	119,88

9301 BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

Representa el valor de los bienes y derechos recibidos de terceros como respaldo, seguridad accesoria o garantía por obligaciones o compromisos a favor de la entidad contable pública.

930102 Derechos

Al cierre de la vigencia 2024, la subcuenta 930102 Derechos, presenta un saldo \$112.050.605, donde la Regional Bolívar tiene mayor participación con un saldo de \$85.468.581 y no presenta variación con respecto a la vigencia 2023.

Así mismo, la Regional Antioquía presenta saldo de \$26.582.024, el cual corresponde a los títulos de depósito judicial recibido por cobro coactivo y de los juzgados de menores, no presentaron variación respecto a la vigencia 2023.

9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA.

Representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad para su salvaguarda o custodia.

930616 Pagarés, Letras de Cambio y Otros

Al cierre de la vigencia 2024, presenta un saldo de \$229.994.335, correspondiente a pagarés, letras de cambio y otros.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
930616	Pagarés, Letras De Cambio Y Otros	229.994.335	229.816.901	177.434	0,08
Totales		229.994.335	229.816.901	177.434	0,08

El saldo contable más representativo, se encuentre reflejado en la Dirección Regional Boyacá

por valor de \$103.217.056, el cual no refleja variación frente a la vigencia 2023 y corresponde a títulos judiciales que se encuentran en el portal virtual del Banco Agrario.

9308 RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCERO

Representa el valor de los recursos de terceros administrados por el ICBF directamente o a través de otras entidades. Se registran los bienes recibidos en comodato donde funcionan hogares infantiles y CDI.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
930806	Bienes	6.703.379.583	6.712.944.737	-9.565.154	-0,14
	Totales	6.703.379.583	6.712.944.737	-9.565.154	-0,14

930806 Bienes

Al cierre de la vigencia 2024, presenta un saldo \$6.703.379.583, la Regional Quindío refleja variación de \$9.565.154 por baja de activos del inmueble recibido en comodato del Jardín infantil niño Jesus, mediante escritura 11139 del 9 de octubre de 2023, se registró la cancelación por voluntad de las partes.

9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de pasivos e ingresos.

El ICBF, es el ejecutor del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y Juventud Colombiana, celebrado el 23 de diciembre de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha de finalización el 23 de junio de 2025. El costo del Proyecto asciende a USD 50.000.000.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	194.599.240.911	100.022.040.874	94.577.200.037	94,56
	Totales	194.599.240.911	100.022.040.874	94.577.200.037	94,56

935501 Pasivos

El Programa BID registra en cuentas de orden los pasivos, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión. En el año 2024 presentó la cifra de \$1.927.260.187 de las Direcciones Regionales de Cauca, Chocó, Nariño, Risaralda y Dirección General.



935502 Ingresos

El Programa BID registra en cuentas de orden los ingresos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión. En el año 2024 presentó la cifra de \$192.671.980.724.

9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL.

Al cierre de la vigencia 2024, la cuenta 9390 Otras Cuentas Acreedoras de Control, presentó un incremento del 25.34%, en comparación a diciembre de 2023, por valor \$10.221.008.370.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
939090	Otras Cuentas Acreedoras De Control	50.473.216.583	40.252.208.213	10.221.008.370	25,39
	Totales	50.473.216.583	40.252.208.213	10.221.008.370	25,39

939090 Otras Cuentas Acreedoras de Control

De las cuentas de orden acreedoras de control auxiliar 939090001- otras cuentas acreedoras de control, se resaltan los siguientes aspectos:

Regional Cundinamarca: registra terreno por contrato de comodato por valor de \$26.602.530.744 SG-CDCTI-001-2023 con Gobernación de Cundinamarca Folio inmueble 176-179454

Regional Vaupés: registro de bienes en comodato que hacen parte de los activos de la alcaldía del Municipio de Mitú por \$3.391.319.918.

Regional Meta: ingreso de inmueble recibido en comodato del Departamento del Meta, de acuerdo con el tipo de operación 653 ingreso por corrección de información 3 del 19 de diciembre de 2023, del predio el Yari, por \$5.409.517.407.

Regional Antioquia: bienes recibidos en comodato NO. 100150 DE 07-06-2024 de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, dirección calle 62 50 49F MI 01N 5030141 para uso institucional por \$1.224.236.317.

NOTA 27. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene el ICBF para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los

resultados y demás partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Está conformado por las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
3105	CAPITAL FISCAL	3.189.304.744.097	2.665.008.841.885	524.295.902.212	19,67
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-787.370.008.103	-406.403.680.397	-380.966.327.706	93,74
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-52.260.466.707	146.662.242.549	-198.922.709.256	-135,63
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-76.216.939	-50.112.374	-26.104.565	52,09
	TOTALES	2.349.598.052.348	2.405.217.291.663	-55.619.239.315	-2,31

3105 Capital Fiscal

El Capital Fiscal del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

La variación corresponde a la asignación de Excedentes Financieros de acuerdo con el decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*. Autorizada por el DNP mediante CONPES 4115 del 26 de mayo de 2023 por valor de \$ 491,981,900,000, Mediante Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación (Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporó la suma de \$125.862.000.000 para la financiación de la meta del Plan Nacional de Desarrollo establecida en el artículo 139, es de anotar que de este monto el ICBF aporta \$32.314.000.000, como Excedente financiero.

3109 Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
310901	Utilidad O Excedentes Acumulados	130.280.538.071	116.326.326.887	13.954.211.184	12,00
310902	Pérdidas O Déficits Acumulados	-917.650.546.174	-522.730.007.284	-394.920.538.890	75,55
	Totales	-787.370.008.103	-406.403.680.397	-380.966.327.706	93,74

Esta cuenta refleja saldos como Utilidades o excedentes acumulados y Pérdidas o déficits acumulados de acuerdo con el Principio contable de No compensación: “no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar los activos y pasivos del estado de situación financiera, o los ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule” y además, según lo establecido en el CGC de la cuenta 3109- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, “esta representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de absorción, por lo tanto, es posible la utilización simultánea de las subcuentas 310901- Utilidades o excedentes acumulados y 310902-Pérdidas o déficits acumulados de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, mientras el máximo órgano social u organismo competente define su absorción o distribución”.

La cuenta está conformada por los siguientes auxiliares:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
310901002	Corrección De Errores De Un Periodo Contable Anterior	130.280.538.071	116.326.326.887	13.954.211.184	12,00
310902001	Pérdidas O Déficit Acumulados	-805.238.919.286	-427.605.259.622	-377.633.659.664	88,31
310902002	Corrección De Errores De Un Periodo Contable Anterior	-112.411.626.888	-95.124.747.662	-17.286.879.226	18,17
Totales		-787.370.008.103	-406.403.680.397	-380.966.327.706	93,74

310901001 Utilidad o excedentes acumulados

310902001 Pérdidas o déficits acumulados

El saldo de esta subcuenta lo conforma el traslado de la cuenta 3145 Impactos por La Transición al Nuevo Marco De Regulación por \$765,963,114,840, traslado del resultado del ejercicio obtenido en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por valor de (\$413,852,342,843), \$3,621,274,425, \$191,303,986,994, \$131,731,031,817, \$113,070,599,485 y \$146.662.242.549 respectivamente, valor que se ve disminuido con la asignación de los excedentes financieros por parte del Departamento Nacional de Planeación; la sumatoria de los excedentes asignados es de \$1.743.738.826.552 registrados de acuerdo con concepto de la Contaduría General de la Nación **CGN: 20231100006351** del 3 de marzo de 2023).

Corrección de errores de un periodo contable anterior:

Durante el año 2024 se efectuaron registros por corrección de errores principalmente por la depuración de la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, avaladas en los Comités Técnicos de sostenibilidad Contable-CTSC.

El saldo de la 310901002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior - Utilidad o excedentes acumulados al cierre del año 2024 es de \$130,280,538,071, al cierre del año 2023 ascendía a \$116,326,326,888. El cual afectó principalmente las siguientes cuentas:

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
Recursos entregados en administración	8.310.077.613	Corresponde al registro de los 3 primeros desembolsos del proyecto ABU DHABI, realizados en la vigencia 2023, valor reconocido en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General GFSDG de acuerdo con comunicado vía correo electrónico del 16 de octubre 2024 por parte de la Dirección Administrativa.
Terrenos y edificaciones de propiedad de terceros	2.685.179.419	Reconocimiento de inmuebles recibidos a través de la figura de contrato de comodato y recalcule del valor de inmuebles de acuerdo con instrucciones y soportes de Gestión de Bienes dentro de los que destacan CDI Sabanal, CDI Berástegui y H.I. Puerto Colombia,
Total	10.995.257.032	

El saldo de la 310902002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior - Pérdidas o déficits acumulados al cierre del año 2024 es de \$-112,411,626,888, al cierre del año 2023 ascendía a \$-95,124,747,662. El cual afectó principalmente las siguientes cuentas:

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
Recursos entregados en administración	10.160.026.580	Corresponde a la legalización de convenios interadministrativos suscritos por el ICBF con entes territoriales de los cuales se recibió trámite de legalización en marzo de 2024 de los gastos realizados en la vigencia anterior, como: convenio No. 05003722023, suscrito con Distrito Especial de Ciencia - Tecnología e Innovación Medellín legalización No.9; convenio No. 05005432023, suscrito con Municipio de Itagüí legalizaciones No.9,10 y 11; convenio No. 05005242023, suscrito con ESE San Juan de Dios de Támesis legalizaciones No.10 y 11; convenio No. 05005232023, suscrito con Municipio de Envigado legalizaciones No. 7,8 y 9 y convenio No. 05005122023, suscrito con Municipio de Guatapé legalización No.6; Contabiliza en el mes de mayo/2024 legalizaciones # 8 y 9 a ejecución del convenio suscrito con el municipio de caldas identificado con el número 05005252023. Formato de legalización f2p47gf remitido al grupo financiero en mayo de 2024 por gastos ejecutados en la vigencia 2023.

Edificaciones de propiedad de terceros	3.391.319.918	Se realizó el registro contable de la baja de las placas 459191, 472357, con base a los soportes recibidos por el área de almacén de la regional Vaupés que da de baja en el aplicativo SEVEN ERP la placa 459191 recibido en comodato de terceros públicos por valor de \$ 581,162,344 y da de baja en el aplicativo SEVEN ERP la placa 472357 recibidos en comodato de terceros públicos por valor de \$ 2,810,157,574, recibido mediante contrato de comodato No. 0101 de 2019 de propiedad del municipio de Mitú con base al Acta No. 01 de 29 de febrero 2024, Reclasificación de inmueble recibido en comodatos de propiedad del municipio de Mitú, Grupo de gestión de Bienes,
Otros inventarios en poder de terceros	1.387.498.830	Contrato del 21 agosto 2024, baja de las placas 41319 y 41320 terreno y edifica inmueble MI 378624 de Biova de enero 2018 se evidencio que está sobrevalorado se realiza estudio con la empresa DALFRE,
Equipo de computación	1.018.580.010	Por baja para corregir la depreciación de acuerdo con el punto 2 conclusión de tramite a realizar que se deben dar de baja estas placas clasificadas como propiedad planta y equipo y que a la fecha no están depreciando según acta de reunión del 23 de enero 2024 grupo de contabilidad de la dirección general y el grupo de almacén e inventarios.
Total	15.957.425.338	

El cálculo para establecer el rango de materialidad en los estados financieros se definió así:

“Como política contable para establecer el rango de materialidad en la reexpresión de estados financieros al finalizar el período contable, con la información de los últimos cinco años se calcula el Promedio ponderado de las cuentas de Patrimonio de acuerdo con lo señalado a continuación:

1. Disponer del saldo acumulado y de los saldos de los últimos cinco años de las siguientes subcuentas:
310506 Capital fiscal
310901 Utilidad o excedentes acumulados
310902 Pérdidas o déficits acumulados
2. Calcular el valor promedio ponderado de cada una de las subcuentas antes mencionadas.
3. Hallar la sumatoria del valor total promedio ponderado de las subcuentas del punto anterior.
4. A la sumatoria del promedio ponderado del saldo de las subcuentas del patrimonio 310506,310901,310902 calcular como indicador el 4%.
5. Calcular el valor promedio ponderado de las auxiliares 310901002 y 310902002
6. Como el análisis se realiza sobre los últimos cinco años, encontrar el valor de un año dividiendo en 5 el total de cada una de las auxiliares del punto anterior.
7. Comparar el valor determinado como indicador con los resultados del punto 6.

Si el valor del indicador es inferior a alguno de los valores encontrados en el punto 6, los estados financieros serán objeto de reexpresión, y se aplicará la presente norma.”

De acuerdo con lo anterior, para el 2024 el rango de materialidad corresponde a la sumatoria

del valor promedio ponderado de las subcuentas (310506, 310901 y 310902) de los últimos cinco años por \$958.755.762.757, el 4% de este valor asciende a \$38.350.230.510, el cual corresponde al indicador base de comparación.

De otra parte, el valor promedio durante los últimos cinco años, por corrección de errores de un periodo contable anterior del auxiliar 310901002 Excedente, es de \$14.619.226.259 y del auxiliar 310902002 Déficit es de \$25.962.606.003.

En aplicación de la política, como el valor de la variación de las cuentas por corrección de errores de un período anterior por excedentes y déficit del período 2024, son inferiores a los valores determinados en el cálculo de la materialidad establecido en el Manual de Políticas Contables del ICBF, no se requirió la reexpresión retroactiva de los Estados Financieros del ICBF en este período.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos del valor de los activos o bien como salidas o decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con o sin contraprestación.

Composición:

A 31 de diciembre de 2024 los ingresos del ICBF se encuentran desagregados en las siguientes cuentas:

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
4110	NO TRIBUTARIOS	4.796.803.031	4.874.110.724	-77.307.693	-1,59
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.872.817.214.629	3.529.161.408.625	343.655.806.004	9,74
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-88.150.930	-66.109.533	-22.041.397	33,34
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	180.503.672.217	160.078.637.568	20.425.034.649	12,76
4705	FONDOS RECIBIDOS	5.970.896.839.478	5.142.116.244.731	828.780.594.747	16,12
4720	OPERACIONES DE ENLACE	13.571.642	18.213.971	-4.642.329	-25,49
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.356.435.300	1.561.155.071	-204.719.771	-13,11
4802	FINANCIEROS	170.663.967.099	194.884.863.000	-24.220.895.901	-12,43
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	50.800.147	0	50.800.147	100,00



4808	INGRESOS DIVERSOS	86.623.139.464	99.890.965.081	-13.267.825.617	-13,28
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	2.141.756.793	5.222.405.443	-3.080.648.650	-58,99
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	43.379.293.638	34.983.619.631	8.395.674.007	24,00
Totales		10.333.155.342.508	9.172.725.514.312	1.160.429.828.196	12,65

28.1 NO TRIBUTARIOS

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión, entre otros; en los cuales la entidad actúa como concedente.

Al cierre de la vigencia de 2024, los ingresos no tributarios se encuentran distribuidos así:
En

Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
411002	MULTAS Y SANCIONES	4.796.803.031	4.874.110.724	-77.307.693	-1,59
Totales		4.796.803.031	4.874.110.724	-77.307.693	-1,59

El saldo de multas y sanciones a diciembre de 2024 se encuentra discriminado en las subcuentas que se relacionan a continuación:

En

Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
411002003	Sanciones disciplinarias	0	4.626.550	-4.626.550	-100
411002004	Sanciones contractuales	4.637.958.259	4.331.231.787	306.726.472	7,08
411002005	Sanciones administrativas	158.844.772	538.252.387	-379.407.615	-70,49
Totales		4.796.803.031	4.874.110.724	306.726.472	6,29

28.1.1 Sanciones Disciplinarias

Durante el año 2024 no se recibieron ingresos por concepto de sanciones disciplinarias.

28.1.2 Sanciones Contractuales

Al cierre de la vigencia 2024 se reconocieron ingresos recibidos por pago de sanciones contractuales por valor de **\$4.637.958.259**.

EICBF en sus actividades de seguimiento al cumplimiento de los contratos suscritos por la entidad, ha tramitado efectivamente el procedimiento administrativo sancionatorio y ha logrado a través de hacer efectiva la cláusula penal obtener estos ingresos.

A 31 de diciembre de 2024 se observa que tres (3) regionales recibieron el 87,62% de los ingresos por este concepto, así:

En Pesos

REGIONAL	INGRESO POR SANCIONES CONTRACTUALES	PARTICIPACIÓN
NARIÑO	1.724.406.477	37,18%
ATLÁNTICO	1.510.835.265	32,58%
PUTUMAYO	828.558.396	17,86%
Totales	4.063.800.138	87,62%

Dentro de los cuales los ingresos recibidos de los siguientes terceros son los más representativos:

En
Pesos

REGIONAL	NIT	TERCERO	VALOR
NARIÑO	900210617	FUNDACION AFECTO	1.011.873.710
	900256562	COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA	459.098.938
ATLANTICO	806016277	FUNDACION RESTAURAR	833.431.279
	901660604	UNION TEMPORAL UNIDOS	497.782.739
PUTUMAYO	860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	573.911.159
	900114253	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	208.326.643
Totales			3.584.424.468

El proceso sancionatorio más representativo corresponde a la regional Nariño, entidad FUNDACION AFECTO NIT. 900210617 por valor de **\$1.011.873.710** correspondientes a las siguientes resoluciones: 1) Resolución No. 00131 del 21/02/2024, por la cual se resuelve el recurso de reposición presentado contra la resolución No. 00085 de 12/02/2024 la cual declaró el incumplimiento del contrato de aporte No. 447 de 2022 por valor de \$130.015.004, 2) Resolución No. 00198 del 26/03/2024 por la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de aporte No. 52004712022 por valor de \$269.022.080 y 3) la Resolución No. 0620 del 17/10/2024 por la cual se resuelve el recurso de reposición presentado contra la resolución No. 00402 del 04/07/2024 por medio de la cual se declaró el incumplimiento parcial del contrato de aporte No. 470 de 2022 por valor de \$576.731.979 más el valor en exceso de la sanción por valor de \$36.104.647.

Respecto a la Cooperativa Multiactiva La Nueva Esperanza NIT. 900256562, el saldo por valor de \$459.098.938 corresponde a la Resolución No. 00553 del 16/09/2024 por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición presentado contra la resolución No. 00379 del 26/06/2024, por medio de la cual se declaró el incumplimiento parcial del contrato de aporte No. 452 del 2020.

28.1.3 Sanciones Administrativas

Corresponden a los ingresos del Instituto por concepto de Multas MINTIC y sanciones administrativas por valor de **\$158.844.772**:

En Pesos

REGIONAL	INGRESO POR SANCIONES ADMINISTRATIVAS	PARTICIPACIÓN
SEDE NACIONAL	148.852.757	93,71%
QUINDIO	8.832.015	5,56%
VALLE	1.160.000	0,73%
Totales	158.844.772	100,00%

A 31 de diciembre de 2024, los ingresos más representativos por concepto de sanciones administrativas corresponden a los siguientes terceros:

En Pesos

REGIONAL	NIT	TERCERO	SALDO
SEDE NACIONAL	900593482	DATA-TELC COMUNICACIONES SAS	24.929.629
	901354361	PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN	23.103.816
	806009543	UFINET COLOMBIA S.A.	12.564.171
	900258177	GLOBENET CABOS SUBMARINOS COLOMBIA SAS	11.700.000
QUINDIO	900631358	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION EN EL CHOCO	8.832.015
VALLE	1113621347	MARIA NELLY DUEÑAS VIDAL	1.160.000
Totales			82.289.631

Los valores más representativos de la Sede Nacional corresponden a multas MINTIC correspondientes a las entidades DATA-TELC COMUNICACIONES SAS NIT. 900593482 proceso 002-2023 por valor de **\$24.929.629** y PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN NIT. 901354361 según Resolución No. 03826 del 10 de octubre de 2024 por medio de la cual se resolvió el recurso de apelación en contra de la decisión proferida dentro de la actuación administrativa 4783 de 2023, donde se imputó el presunto incumplimiento de la obligación de bloquear los URL con contenido de abuso sexual con menores de edad, por valor de **\$23.103.816**.

Respecto al valor de los ingresos reportados por la regional Quindío por **\$8.832.015** corresponde al pago por concepto de incumplimiento al contrato 63-00096-2023 de la Fundación para el fomento de la educación en el Chocó.

En cuanto al valor del ingreso de la regional Valle por **\$1.160.000** corresponde al pago de la multa por incumplimiento de la medida de restablecimiento de derechos de acuerdo con la



Resolución No. 126 del 24 de noviembre de 2023.

28.2 APORTES SOBRE LA NÓMINA

Los Aportes sobre la nómina 3% se registran de forma centralizada en el Nivel Nacional, aplicando Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación Radicado CGN N°20202000038791 Fecha: 23-07-2020 De acuerdo con lo estipulado en el Marco conceptual y el Manual de Políticas contables del ICBF V5, así como las normas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos para las entidades de Gobierno en los ingresos sin contraprestación están excluidas las retribuciones a las cuales corresponden los aportes sobre la nómina.

Para el registro del aporte del mes de diciembre de 2024, se reconoció el ingreso de recaudo por PILA en el resultado del periodo por valor de **\$177.332.574.908**, con base en los soportes entregados por el grupo de Recaudo, el cual cumplió con la medición que permitió su fiabilidad en el flujo de efectivo como beneficio económico de la entidad.

Los ingresos por aportes sobre la nómina en el año 2024 presentaron un incremento frente a los ingresos del año 2023, que corresponde al aporte parafiscal efectivamente recaudado durante la vigencia y a la causación registrada a 31/12/2024, como se evidencia en el siguiente cuadro:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
411402	APORTES SOBRE LA NOMINA - ICBF	3.872.817.214.629	3.529.161.408.625	343.655.806.004	9,74
TOTALES		3.872.817.214.629	3.529.161.408.625	343.655.806.004	9,74

28.3 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

Representa el menor valor de los ingresos no tributarios que se originan por las devoluciones y descuentos relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
419505	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) – Aportes y Cotizaciones	-88.150.930	-66.109.533	-22.041.397	33,34

El saldo de la subcuenta 419505, corresponde a la devolución de mayores valores que pagan las empresas, por el concepto de aportes 3% PILA, recibidos y devueltos en la misma vigencia. Su variación corresponde a un mayor valor en devolución de mayores valores pagados por aporte 3% en la vigencia 2024, el movimiento de esta cuenta corresponde única y exclusivamente a la contabilidad de la PCI 41-06-00 Nivel Nacional.

28.4 OTRAS TRANSFERENCIAS

A 31 de diciembre de 2024 los ingresos por concepto de otras transferencias estaban conformados, de la siguiente manera:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
442802	Para proyectos de inversión	157.965.174.756	141.700.750.084	16.264.424.672	11,48
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	442.646.270	9.534.064.437	-9.091.418.167	-95,36
442809	Bienes declarados a favor de la nación	9.678.611.030	6.188.070.272	3.490.540.758	56,41
442827	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	7.968.023.373	175.733.675	7.792.289.698	4.434,15
442828	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	1.468.793.285	54.000.000	1.414.793.285	2.619,99
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	228.075.856	1.204.781.057	-976.705.201	-81,07
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	2.752.347.647	1.221.238.043	1.531.109.604	125,37
Totales		180.503.672.217	160.078.637.568	20.425.034.649	12,76

28.4.1 Proyectos de inversión

Corresponde a la asignación de recursos por parte de Superintendencia de Notariado y Registro en cumplimiento de la Ley 55 de 1985. Este saldo se encuentra debidamente conciliado con la Superintendencia de Notariado y Registro.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
442802	Para proyectos de inversión	157.965.174.756	141.700.750.084	16.264.424.672	11,48

28.4.2 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno

Corresponde a los ingresos por los conceptos de: Bienes recibido en comodato, por dación en pago, donación de Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno.



En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	442.646.270	9.534.064.437	-9.091.418.167	-95,36%

A 31 de diciembre de 2024, el ingreso estaba representado de la siguiente manera:

En Pesos			
REGIONAL	NIT	TERCERO	VALOR
META	892000148	DEPARTAMENTO DEL META	399.999.999
RISARALDA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	42.646.271

Respecto a la regional Meta, el valor de **\$399.999.999** corresponde a una transferencia a título gratuito de unos filtros de agua del Departamento del Meta para el Centro de Responsabilidad Penal en el Yari.

En cuanto a la regional Risaralda, el valor de **\$42.646.271** corresponde a donaciones de mercancías realizadas por la DIAN de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 010897 del 19 de diciembre de 2023, Resolución No. 011028 y 011058 del 21 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se busca promover acciones que fomenten la solidaridad y colaboración para brindar alegría a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo el cuidado del ICBF.

28.4.3 Bienes declarados a favor de la Nación

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	VALOR	%
442809	Bienes declarados a favor de la nación	9.678.611.030	6.188.070.272	3.490.540.758	56,41

Al cierre de la vigencia de 2024, el detalle de los bienes declarados a favor de la Nación por regional es el siguiente:

En Pesos				
Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	5.235.325.283	1.011.967.501	4.223.357.782	417,34
META	3.437.044.536	121.871.806	3.315.172.730	2.720,21
SANTANDER	266.641.101	88.262.554	178.378.547	202,10
BOGOTA	205.850.125	263.648.681	-57.798.556	-21,92
CALDAS	154.500.000	59.005.000	95.495.000	161,84
ANTIOQUIA	92.648.162	1.301.695.160	-1.209.046.998	-92,88
TOLIMA	82.388.625	0	82.388.625	100,00
VALLE	70.333.150	146.421.462	-76.088.312	-51,97

NTE. DE SANTANDER	49.540.000	1.480.342.515	-1.430.802.515	-96,65
CUNDINAMARCA	48.437.295	12.182.602	36.254.693	297,59
NARIÑO	31.902.337	0	31.902.337	100,00
BOYACÁ	3.000.000	0	3.000.000	100,00
QUINDÍO	1.000.416	0	1.000.416	100,00
NIVEL NACIONAL	0	1.702.672.991	-1.702.672.991	-100,00
Totales	9.678.611.030	6.188.070.272	3.490.540.758	56,41

A cierre de la vigencia, los valores más representativos de la Sede Nacional corresponden a:

- Eduardo Villate Bobadilla identificado con CC. 17182134 ingreso por \$870.831.000 correspondiente al ingreso del bien inmueble identificado con folio de matrícula 50C-53395.
- Alicia Galindo Góngora identificada con CC. 20328044 por valor de \$766.435.710 correspondiente al bien inmueble ubicado en la Calle 4 Bis No. 40 C – 60 identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1236823.
- De la Dirección Ejecutiva seccional de administración judicial Bogotá por valor de \$760.592.746, corresponde al ingreso de bienes deposito Banco de la República seccional Cali juzgado diecisiete civil.
- Vocación hereditaria del señor Nelson Guerra identificado con CC. 2848749 por valor de \$621.514.900, correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 63 No. 69 N 15 con matrícula inmobiliaria No. 50c-50985.

En cuanto al ingreso de la regional Meta por valor de **\$3.437.044.536**, este se compone de:

- Vocación hereditaria recibida del Fondo Ganadero del Meta (en liquidación judicial), por concepto de adjudicación de activos remanente no recibidos por accionistas, el cual corresponde a un porcentaje de 10.84695% del Lote 1 de la Hacienda Catama con folio de matrícula inmobiliaria 230-119638, por valor de \$3.355.686.036.
- Vocación hereditaria del señor Héctor Julio Buenavente, de acuerdo con fallo del Juzgado 6 de familia de Bogotá del 06 de diciembre de 2023, correspondiente a un lote (terreno) ubicado en Acacias, por valor de \$81.358.500.

28.4.4 Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
442827	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	7.968.023.373	175.733.675	7.792.289.698	4434,15

El saldo corresponde a donación realizada para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de la estrategia Sacúdete: cierre de brechas y equidad para los jóvenes de Colombia” (hoy proyecto Atrapasueños), con cargo a los recursos entregados por el fondo de Abu Dhabi para construir, renovar y equipar estructuras físicas en las cuales los adolescentes y jóvenes tengan un punto de encuentro donde potenciar sus habilidades y desarrollar sus planes de vida. Los recursos fueron entregados a FINDETER para que con aval del ICBF se ejecute el proyecto.

Toda vez que el Fondo de Abu Dhabi, es un organismo internacional sin identificación tributaria en Colombia, para reconocer el hecho económico contablemente se utilizó un NIT genérico.

28.4.5 Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
442828	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	1.468.793.285	54.000.000	1.414.793.285	2.619,99

El saldo corresponde a convenio de cooperación procedente del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

28.4.6 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	228.075.856	1.204.781.057	-976.705.201	-81,07

A 31 de diciembre de 2024, el valor de los bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas, corresponden a las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
PUTUMAYO	197.821.490	0	197.821.490	100,00
CASANARE	19.076.000	14.626.830	4.449.170	30,42
SEDE NACIONAL	11.178.366	0	11.178.366	100,00
CHOCO	0	21.576.010	-21.576.010	-100,00
NARIÑO	0	843.191.087	-843.191.087	-100,00
VALLE	0	325.387.130	-325.387.130	-100,00
Totales	228.075.856	1.204.781.057	-976.705.201	-81,07

El saldo de la subcuenta **442829 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas**, se encuentra distribuido por las siguientes empresas públicas de las cuales se recibieron donaciones en 2023:

En Pesos			
REGIONAL	NIT	TERCERO	VALOR
PUTUMAYO	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	197.821.490
CASANARE	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	19.076.000
SEDE NACIONAL	899999081	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	11.178.366
Totales			228.075.856

Al cierre de la vigencia, el valor más representativo corresponde a la regional de Putumayo por **\$197.821.490** correspondiente a la legalización del convenio interadministrativo No. 01015522021 suscrito entre el ICBF y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) con recursos del fondo de Abu Dhabi.

Respecto a lo reportado por la regional de Casanare por valor de **\$19.076.000** corresponde a ingresos de elementos devolutivos, de acuerdo con Convenio No. 01015522021 del 18 de agosto de 2021, recursos administrados por FINDETER

El ingreso reportado por la Sede Nacional por valor de **\$11.178.366** corresponde a la entrega de a título gratuito de bienes de propiedad del IDU, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6053 de 2023.

28.4.7 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	2.752.347.647	1.221.238.043	1.531.109.604	125,37

A cierre de la vigencia fiscal, los valores más representativos de esta subcuenta estaban distribuidos en las siguientes regionales:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
MAGDALENA	1.869.936.492	0	1.869.936.492	100,00
SEDE NACIONAL	420.072.011	1.027.482.560	-607.410.549	-59,12
BOLIVAR	115.410.400	5.417.600	109.992.800	2030,29

ATLANTICO	86.195.200	2.738.000	83.457.200	3048,11
CESAR	78.943.200	0	78.943.200	100,00
Totales	2.570.557.303	1.035.638.160	1.534.919.143	148,21

Las entidades de las que se recibieron las donaciones más representativas durante la vigencia del 2024 se detallan a continuación:

En
Pesos

NIT	TERCERO	VALOR
860063875	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	1.756.805.292
900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	594.331.263
800251569	INTER RAPIDISIMO S.A.	137.653.000
900366788	OCESA COLOMBIA S.A.S	99.000.000
860512330	SERVIENTREGA S.A.	95.220.000
Total		2.683.009.555

La donación más representativa se registró en la regional Magdalena a nombre de Enel Colombia S.A., por valor de **\$1.756.805.292** correspondiente al convenio No. 0101581-2022 para dotación de elementos devolutivos a CDI Chimilitas Fundación Magdalena. Respecto a la entidad Jeronimo Martins Colombia S.A.S se observa que, a 31 de diciembre de 2024 realizaron donaciones a varias regionales correspondientes a bono tarjeta regalo para las madres y padres comunitarios de los servicios de Hogar Comunitario de Bienestar – HCB, HCB agrupados y HCB FAMI en el marco del Derecho Humano a la alimentación adecuada a nivel nacional. A continuación, se detallan las regionales beneficiadas de esta donación:

En Pesos

REGIONAL	VALOR DONACIÓN
BOLIVAR	115.410.400
MAGDALENA	113.131.200
ATLANTICO	86.195.200
CESAR	78.943.200
SEDE NACIONAL	66.385.663
GUAJIRA	44.340.800
CHOCO	24.035.200
NORTE DE SANTANDER	20.720.000
CORDOBA	17.819.200
SUCRE	15.125.600
CAUCA	8.702.400
GUAVIARE	3.522.400
Total	594.331.263

28.5 FONDOS RECIBIDOS

Representa el valor de los recursos recibidos en dinero o títulos por el ICBF de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, que corresponde al recurso 27 aportes parafiscales para los gastos de funcionamiento institucional, el incremento para la cuenta de inversión corresponde a la mayor asignación de recursos para atender los programas misionales del ICBF, tanto en protección como en primera infancia atendidos por recursos nación.

Los Fondos Recibidos están compuestos por:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
4705	FONDOS RECIBIDOS	5.970.896.839.478	5.142.116.244.731	828.780.594.747	16,12
4720	OPERACIONES DE ENLACE	13.571.642	18.213.971	-4.642.329	-25,49
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.356.435.300	1.561.155.071	-204.719.771	-13,11
Totales		5.972.266.846.420	5.143.695.613.773	828.571.232.647	16,11

Registrados en las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
470508	Funcionamiento	2.048.614.733	1.228.766.176	819.848.557	66,72
470510	Inversión	5.968.848.224.745	5.140.887.478.555	827.960.746.190	16,11
472081	Devoluciones de ingreso	13.571.642	18.213.971	-4.642.329	-25,49
472201	Cruce de cuentas	1.356.435.300	1.561.155.071	-204.719.771	-13,11
Totales		5.972.266.846.420	5.143.695.613.773	828.571.232.647	16,11

28.5.1 FUNCIONAMIENTO

Esta cuenta corresponde principalmente al valor de intereses causados en las cuentas de ahorro de operadores que manejan los programas del ICBF con recursos nación y que por error son consignados en las cuentas del ICBF, contribución a FONSECON e impuesto de Industria y Comercio cancelado en las direcciones regionales.

En la ejecución de esta cuenta, las regionales más representativas son:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
CORDOBA	300.198.591	1.684.509	298.514.082	17.721,13
CUNDINAMARCA	252.664.810	19.739.786	232.925.024	1.179,98
SEDE NACIONAL	231.404.364	445.026.293	-213.621.929	-48,00

TOLIMA	214.585.348	6.521.411	208.063.937	3.190,47
SANTANDER	126.373.486	2.376.080	123.997.406	5.218,57
CHOCO	115.868.464	0	115.868.464	100,00
BOLIVAR	93.676.171	3.344.634	90.331.537	2.700,79
NARIÑO	89.272.058	3.367.687	85.904.371	2.550,84
BOYACÁ	85.752.772	1.846.064	83.906.708	4.545,17
Totales	1.509.796.064	483.906.464	1.025.889.600	212,00

28.5.2 INVERSIÓN

Esta cuenta corresponde a operaciones interinstitucionales por situación de fondos recibidos de la Dirección Nacional del Tesoro – DTN por concepto de Inversión, para la ejecución de su objeto misional en cumplimiento del desarrollo y ejecución de los programas sociales tanto en prevención como en protección, también conforma esta cuenta los reintegros de recursos a la DTN, realizados en vigencia. Estos ingresos se encuentran debidamente conciliados con Presupuesto y con la DTN

En la ejecución de esta cuenta las regionales más representativas son:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
GUAJIRA	465.606.899.225	380.348.546.945	85.258.352.280	22,42
ANTIOQUIA	452.453.972.867	506.370.665.272	-53.916.692.405	-10,65
VALLE	386.650.330.946	332.625.288.788	54.025.042.158	16,24
BOLÍVAR	367.369.657.006	318.709.694.764	48.659.962.242	15,27
BOGOTA	344.178.924.819	353.791.474.162	-9.612.549.343	-2,72
CÓRDOBA	315.492.028.104	276.687.920.484	38.804.107.620	14,02
ATLÁNTICO	295.514.095.854	285.981.256.194	9.532.839.660	3,33
CAUCA	277.622.541.210	224.934.176.558	52.688.364.652	23,42
MAGDALENA	266.599.629.438	210.521.497.922	56.078.131.516	26,64
CESAR	262.685.049.032	194.635.777.224	68.049.271.808	34,96
NARIÑO	246.199.477.522	199.602.354.331	46.597.123.191	23,34
CHOCO	218.344.719.082	176.767.851.564	41.576.867.518	23,52
Totales	3.898.717.325.105	3.460.976.504.208	437.740.820.897	12,65

28.5.3 OPERACIONES DE ENLACE

Representa el valor de: a) los recaudos efectuados por la tesorería centralizada de los ingresos reconocidos por otra entidad del mismo nivel; b) las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; y c) los reintegros de los fondos Marco Normativo para Entidades de Gobierno entregados por la tesorería centralizada, que se reciban con posterioridad al cierre del periodo contable en que

dichos fondos fueron girados.

En
Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
472081	Devoluciones de Ingreso	13.571.642	18.213.971	-4.642.329	-25,49

El saldo de la cuenta **472081 Devoluciones de Ingreso** a nivel de PCI presenta el siguiente comportamiento:

En
Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
HUILA	7.239.355	0	7.239.355	100,00
TOLIMA	4.340.735	0	4.340.735	100,00
CUNDINAMARCA	1.044.186	0	1.044.186	100,00
BID TOLIMA	490.566	0	490.566	100,00
CAUCA	456.800	0	456.800	100,00
SEDE NACIONAL	0	3.444.139	-3.444.139	-100,00
SUCRE	0	14.769.832	-14.769.832	-100,00
Totales	13.571.642	18.213.971	-4.642.329	-25,49

28.5.4 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades, para cancelar derechos y obligaciones sin que exista flujo de efectivo:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
472201	Cruce de Cuentas	1.356.435.300	1.561.155.071	-204.719.771	-13,11

La subcuenta **472201 Cruce de Cuentas** a nivel de regionales presenta el siguiente comportamiento más representativo:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	981.467.565	965.247.210	16.220.355	1,68
BID SEDE NACIONAL	295.378.574	463.600.387	-168.221.813	-36,29
ANTIOQUIA	22.661.957	4.778.700	17.883.257	374,23
BOGOTA	9.774.665	3.448.723	6.325.942	183,43
META	9.645.323	3.497.000	6.148.323	175,82

CAUCA	7.320.720	840.783	6.479.937	770,70
CUNDINAMARCA	6.699.712	1.663.000	5.036.712	302,87
Totales	1.332.948.516	1.443.075.803	-110.127.287	-7,63

La Sede Nacional en esta cuenta registra la compensación de deducciones a la DIAN.

28.6 FINANCIEROS

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

A cierre de la vigencia fiscal se componen por:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
4802	FINANCIEROS	170.663.967.099	194.884.863.000	-24.220.895.901	-12,43
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	50.800.147	0	50.800.147	100,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	86.623.139.464	99.890.965.081	-13.267.825.617	-13,28
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	2.141.756.793	5.222.405.443	-3.080.648.650	-58,99
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	43.379.293.638	34.983.619.631	8.395.674.007	24,00
Totales		302.858.957.141	334.981.853.155	-32.122.896.014	-9,59

28.6.1 FINANCIEROS

Representa el valor de los ingresos obtenidos por el ICBF, que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

A cierre de la vigencia fiscal los valores más representativos por ingresos financieros se relacionan a continuación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	5.750.776.285	9.198.039.755	-3.447.263.470	-37,48

480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	1.001.274.929	5.710.835.089	-4.709.560.160	-82,47
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	157.218.797.693	171.081.460.099	-13.862.662.406	-8,10
480233	Otros intereses de mora	6.072.528.183	8.561.583.660	-2.489.055.477	-29,07
Totales		170.043.377.090	194.551.918.603	-24.508.541.513	-12,60

En la subcuenta **480201 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras**, se registran los rendimientos generados en las cuentas bancarias de contratos de aporte y, reintegrados por los operadores de contratos misionales a las cuentas bancarias dispuestas para tal fin. Los movimientos más representativos a nivel de regional son:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	3.292.549.235	5.268.536.557	-1.975.987.322	-37,51
ANTIOQUIA	489.247.893	506.650.779	-17.402.886	-3,43
VALLE	371.789.502	324.666.303	47.123.199	14,51
ATLÁNTICO	352.100.218	305.968.189	46.132.029	15,08
CAQUETÁ	184.617.071	41.021.855	143.595.216	350,05
CAUCA	85.453.800	68.969.734	16.484.066	23,90
BOLÍVAR	71.310.379	100.278.530	-28.968.151	-28,89
Totales	4.847.068.098	6.616.091.947	-1.769.023.849	-26,74

Las regionales más representativas en valores, de acuerdo con los convenios son:

En Pesos

REGIONAL	NIT	DESCRIPCION	TOTAL
SEDE NACIONAL	830052998	FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A.	1.061.152.902
SEDE NACIONAL	900247285	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ	770.046.612
SEDE NACIONAL	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	455.494.850
SEDE NACIONAL	830045684	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS NACIONES UNIDAS	411.961.275

SEDE NACIONAL	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	391.848.380
ANTIOQUIA	890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	220.177.608
ANTIOQUIA	800103602	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA PENTAGRAMA	123.642.855
VALLE	835000708	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	96.147.739

El ingreso de la Sede Nacional por valor de **\$1.061.152.902** corresponde a los rendimientos financieros del contrato No. 1254-2021 con FINDETER.

En la subcuenta **480206 Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable)** con cambios en el resultado, para la vigencia 2024 presentó movimientos en el Nivel Nacional, así:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
NIVEL NACIONAL	1.001.274.929	5.710.835.089	-4.709.560.160	-82,47

El saldo de esta cuenta corresponde a ganancia por la valorización del portafolio de inversiones que maneja el ICBF, la cual se da por la fluctuación del mercado. La valorización se realiza de manera mensual con los precios de mercado del último día del mes informado por la Bolsa de Valores de Colombia.

El detallado por tercero, se relaciona a continuación:

En Pesos

NIT	TERCERO	VALOR
830025448	SOCIEDADES BOLIVAR S.A.	829.306.401
890900050	GRUPO NACIONAL DE CHOCOLATES SA	53.930.573
811030322	CELSIA S.A. E. S. P	48.979.920
811012271	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	17.342.080
890914525	MINEROS S.A.	11.160.000
901571695	BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP	10.519.875
900341086	COMERCIAL NUTRESA SAS	9.088.200
890900266	GRUPO ARGOS S.A.	8.255.480
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	4.123.243
860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	3.518.520
890300653	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA SA	3.447.920

899999068	ECOPETROL S A	974.600
800216181	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	350.000
890900608	ALMACENES EXITO S A	278.117
Totales		1.001.274.929

En la subcuenta **480232 Rendimiento sobre recursos entregados en administración**, se presenta el siguiente discriminado por regional:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
NIVEL NACIONAL	136.197.646.388	159.093.265.740	-22.895.619.352	-14,39
SEDE NACIONAL	16.230.779.594	7.396.758.430	8.834.021.164	119,43
ANTIOQUIA	2.760.635.191	2.811.499.319	-50.864.128	-1,81
ATLÁNTICO	420.593.026	1.543.896.240	-1.123.303.214	-72,76
BOGOTA	1.467.460.918	151.060.251	1.316.400.667	871,44
VALLE	140.869.426	84.980.119	55.889.307	65,77
SAN ANDRÉS	813.150	0	813.150	100,00
Totales	157.218.797.693	171.081.460.099	-13.862.662.406	-8,10

El saldo del Nivel Nacional en vigencia 2024, corresponde a los rendimientos que general el saldo de los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN y la Cuenta Única Nacional – CUN.

La subcuenta **480233 Otros Intereses de mora** durante la vigencia de 2024, presentó a nivel de regionales el siguiente comportamiento más representativo:

En Pesos				
REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
NIVEL NACIONAL	4.911.560.400	6.504.934.895	-1.593.374.495	-24,49
BOGOTA	530.464.802	454.671.459	75.793.343	16,67
CALDAS	134.615.281	50.039.804	84.575.477	169,02
ATLÁNTICO	100.243.926	276.134.495	-175.890.569	-63,70
VALLE	92.241.966	3.974.344	88.267.622	2.220,94
CESAR	50.442.324	19.643.514	30.798.810	156,79
CUNDINAMARCA	42.164.390	32.635.331	9.529.059	29,20
GUAJIRA	35.204.900	64.816.778	-29.611.878	-45,69
NTE. DE SANTANDER	31.639.695	75.349.942	-43.710.247	-58,01
SUCRE	24.514.454	25.755.454	-1.241.000	-4,82
Totales	5.953.092.138	7.507.956.016	-1.554.863.878	-20,71

El saldo del Nivel Nacional en la vigencia 2024, corresponde a los intereses de mora que

genera la cartera del aporte parafiscal 3%.

28.7 INGRESOS DIVERSOS

Representa el valor de los ingresos recibidos por la entidad, provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
4808	INGRESOS DIVERSOS	86.623.139.464	99.890.965.081	-13.267.825.617	-13,28

A cierre de la vigencia fiscal los Ingresos Diversos más significativos se encuentran representados en las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
480805	Ganancia Por Baja En Cuentas De Activos No Financieros	4.045.812.124	406.767.702	3.639.044.422	894,62
480828	Indemnizaciones	759.747.518	1.453.340.744	-693.593.225	-47,72
480890	Otros Ingresos Diversos	1.365.883.030	3.010.043.997	-1.644.160.967	-54,62
480863	Reintegros	79.657.249.776	93.895.943.899	14.238.694.124	-15,16
Totales		85.828.692.448	98.766.096.342	-12.937.403.894	-13,10

En la subcuenta **480805 Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros**, los movimientos más representativos a nivel de regional son:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	3.878.530.704	38.255.215	3.840.275.489	10.038,6
ANTIOQUIA	167.281.420	0	167.281.420	100,00
CALDAS	0	6.260.000	-6.260.000	-100,00
NTE. DE SANTANDER	0	362.252.487	-362.252.487	-100,00
Totales	4.045.812.124	406.767.702	3.639.044.422	894,62

En la Sede Nacional, esta subcuenta refleja los ingresos recibidos por la comercialización de los bienes del ICBF, que realiza el intermediario Central de Inversiones S.A. CISA. A cierre de la vigencia, el tercero más representativo es la Asociación Colombo Francesa de Enseñanza

NIT. 860006338 por valor de \$ **3.647.345.400**, quien adquirió el predio ID CISA 17900 ubicado en la Calle 87 No. 4 -44 de la ciudad de Bogotá (Predio La Cabrera).
La subcuenta **480828 Indemnizaciones** durante la vigencia 2024, a nivel de regionales presenta el siguiente comportamiento más representativo:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
ATLÁNTICO	309.825.058	62.294.413	247.530.645	397,36
SEDE NACIONAL	239.503.668	995.104.804	-755.601.136	-75,93
CAUCA	55.014.200	23.958.300	31.055.900	129,62
NARIÑO	39.647.466	56.960.952	-17.313.486	-30,40
CÓRDOBA	25.270.444	0	25.270.444	100,00
QUINDÍO	20.816.445	720.000	20.096.445	2.791,17
RISARALDA	15.266.256	13.541.924	1.724.332	12,73
TOLIMA	12.619.202	842.543	11.776.659	1.397,75
HUILA	10.528.115	63.980.095	-53.451.980	-83,54
Totales	728.490.854	1.217.403.031	-488.912.177	-40,16

La subcuenta **480890 Otros ingresos diversos**, registra los siguientes valores representativos por regional:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
BOLÍVAR	1.061.750.238	18.913	1.061.731.325	5.613.765
CAUCA	226.124.044	0	226.124.044	100,00
RISARALDA	63.890.973	38.366.724	25.524.249	66,53
QUINDÍO	4.209.003	4.815.829	-606.826	-12,60
BOGOTÁ	3.724.628	3.243.668	480.960	14,83
PUTUMAYO	1.517.498	3.012.587	-1.495.089	-49,63
CÓRDOBA	1.514.626	2.068	1.512.558	73.141,12
SEDE NACIONAL	1.026.340	6.112.187	-5.085.847	-83,21
Totales	1.363.757.350	55.571.976	1.308.185.374	2.354,04

El valor más representativo corresponde a la regional Bolívar por valor de \$**1.061.724.020** correspondiente a los recursos para la adecuación y dotación del Centro Sacúdete (ahora Casa Atrapasueños) en el Municipio de Turbaco, derivado del contrato interadministrativo No. 1440 de 2021 suscrito con FINDETER con recursos del Contrato de Préstamo BID 5187/CCO. En cuanto a los \$**226.124.044** de la regional Cauca, corresponde al contrato de dotación y suministro de la Casa de la Adolescencia y Juventud (Centro Sacúdete) en el municipio de Popayán, derivado del Contrato Interadministrativo No. 1440 de 2021 suscrito con FINDETER. La cuenta de **480863 Reintegros** durante la vigencia 2024 a nivel de regionales presenta el

siguiente comportamiento más representativo

En Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
ANTIOQUIA	17.075.543.869	13.264.371.957	3.811.171.912	28,73
BOGOTÁ	11.227.161.828	20.740.035.512	-9.512.873.684	-45,87
VALLE	8.456.773.306	8.586.381.020	-129.607.714	-1,51
SEDE NACIONAL	6.637.332.602	2.012.752.949	4.624.579.653	229,76
NARIÑO	6.085.933.619	3.092.544.950	2.993.388.669	96,79
CALDAS	3.434.889.922	6.785.574.801	-3.350.684.879	-49,38
CUNDINAMARCA	3.141.721.020	2.851.374.475	290.346.545	10,18
META	2.551.867.749	3.493.563.962	-941.696.213	-26,96
ATLÁNTICO	2.500.139.464	2.319.562.068	180.577.396	7,78
SANTANDER	2.406.948.380	4.396.776.180	-1.989.827.800	-45,26
CAUCA	1.785.789.235	1.292.067.007	493.722.228	38,21
QUINDÍO	1.726.134.805	1.324.190.807	401.943.998	30,35
BOYACÁ	1.681.218.541	3.422.541.066	-1.741.322.525	-50,88
CESAR	1.413.182.385	1.025.893.649	387.288.736	37,75
BOLÍVAR	1.348.564.611	2.018.247.505	-669.682.894	-33,18
NTE. DE SANTANDER	1.268.376.684	2.723.219.581	-1.454.842.897	-53,42
Totales	72.741.578.020	79.349.097.489	-6.607.519.469	-8,33

28.8 REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR

Representa el valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores, que se originan por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	2.141.756.793	5.222.405.443	-3.080.648.650	-58,99

La composición de la cuenta 4830 a cierre de vigencia, se detalla a continuación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
483001	Inversiones	431.835	897.446	-465.611	-51,88
483002	Cuentas Por Cobrar	1.855.742.972	5.166.379.363	-3.310.636.391	-64,08
483004	Préstamos Por Cobrar	0	2.797.544	-2.797.544	-100,00
483005	Inventarios	249.257.969	52.331.090	196.926.879	376,31
483006	Propiedades, Planta Y Equipo	36.324.017	0	36.324.017	100,00
Totales		2.141.756.793	5.222.405.443	-3.080.648.650	-58,99



Los ingresos reportados en la cuenta **483002 Cuentas por cobrar** durante la vigencia 2024 a nivel de regionales presenta el siguiente comportamiento más representativo:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
BOYACÁ	765.906.213	39.275.341	726.630.872	1.850,09
BOGOTA	292.472.405	922.937.481	-630.465.076	-68,31
ANTIOQUIA	139.725.536	943.379.422	-803.653.886	-85,19
CÓRDOBA	114.288.779	499.770.486	-385.481.707	-77,13
GUAJIRA	110.929.747	128.749.294	-17.819.547	-13,84
ATLÁNTICO	63.420.620	2.444.712	60.975.908	2.494,20
VALLE	57.918.400	299.002.233	-241.083.833	-80,63
NTE. DE SANTANDER	57.229.923	8.816.488	48.413.435	549,12
CALDAS	51.221.963	78.331.740	-27.109.777	-34,61
Totales	1.653.113.586	2.922.707.197	-1.269.593.611	-43,44

La cuenta de **483005 Inventarios** corresponde al registro de la Sede Nacional, así:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
SEDE NACIONAL	249.257.969	0	249.257.969	100,00

En esta subcuenta la Sede Nacional registra los movimientos de deterioro según información presentada por el almacén y debidamente registrada en el aplicativo SEVEN.

28.9 REVERSIÓN DE PROVISIONES

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2024	Año / 2023	Variación	%
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	43.379.293.638	34.983.619.631	8.395.674.007	24,00

En esta subcuenta la Sede Nacional, valida los movimientos remitidos por la Oficina Asesora Jurídica correspondiente al valor de la provisión por actualización de la calificación de riesgo de los procesos con sentencia favorable para el ICBF. A cierre de la vigencia, los terceros más representativos son:

En Pesos

NIT	TERCERO	VALOR
40857554	ALEDIS EPIAYU	3.438.817.160
52352937	RUBIELA YUNDA ORDOÑEZ	3.087.850.559
26279424	BLANCA OFIR CASTRILLON CORREA	2.163.456.635
4099625	HORACIO MUÑOZ RUIZ	1.744.746.806

1098679895	JOSE LUIS CORTEZ MEDINA	1.418.002.609
51679063	MARTHA CECILIA ESPEJO GOMEZ	1.212.338.561
15025749	FRANCISCO BARROSO RIVERA	1.016.209.370
Totales		14.081.421.700

NOTA 29. GASTOS

El ICBF reconoce en el Estado de Resultados los gastos, definidos en el Marco Conceptual del RCP como los decrementos en el período contable de los beneficios económicos originados en la disminución de los activos o en el incremento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades, los cuales presentan una medición fiable.

Los gastos realizados por el ICBF corresponden a los siguientes conceptos, de los cuales durante el ejercicio del año 2024 - 2023 la variación total relativa en este grupo es del 15,06% así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.577.299.148.643	1.235.716.520.421	341.582.628.222	27,64
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	77.868.903.110	61.158.179.694	16.710.723.416	27,32
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.176.549.982	0	4.176.549.982	0,00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	8.472.971.571.836	7.433.839.204.185	1.039.132.367.651	13,98
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	220.837.000.126	234.081.085.842	-13.244.085.716	-5,66
58	OTROS GASTOS	32.262.635.518	61.268.281.622	-29.005.646.104	-47,34
Totales		10.385.415.809.215	9.026.063.271.764	1.359.352.537.451	15,06

De las cifras de gastos del estado de resultados, en el comparativo de los períodos contables 2024 - 2023, se presentan variaciones en los diferentes grupos así: Incremento en los grupos 51 De Administración y Operación en un 27,64%, 53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones en un 27,32%, 55 Gasto público social un 13,98%, así como disminución del Grupo 58 Otros gastos en - 47,34%.



29.1. 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no corresponden a gasto público social o costos.

En el ejercicio contable 2024 - 2023 los gastos de administración y operación presentan una variación relativa del 27,64% explicada principalmente por el incremento en valores absolutos de la cuenta 5111 Generales por \$187.733 millones.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	461.280.686.255	361.853.569.889	99.427.116.366	27,48
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	124.885.586.998	100.737.390.239	24.148.196.759	23,97
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	10.905.218.400	8.820.299.700	2.084.918.700	23,64
5107	PRESTACIONES SOCIALES	219.698.062.783	183.199.071.989	36.498.990.794	19,92
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	13.019.515.543	25.649.534.493	-12.630.018.950	-49,24
5111	GENERALES	722.378.811.997	534.646.136.564	187.732.675.433	35,11
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	25.131.266.667	20.810.517.546	4.320.749.121	20,76
	Totales	1.577.299.148.643	1.235.716.520.420	341.582.628.223	27,64

5101 SUELDOS Y SALARIOS

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, y está conformado por sueldos, Horas Extras y festivos, Prima técnica, Bonificaciones, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación. El pago de nómina para servidores públicos se efectúa de manera centralizada, a través del Grupo Financiero Sede de la Dirección General, su liquidación se realiza a través del aplicativo de apoyo KACTUS, esta información es cargada al Nuevo Modelo Financiero – NMF para ser aprobada por las direcciones regionales y crear el pasivo correspondiente.

Durante el ejercicio del año 2024 - 2023, la variación relativa para esta cuenta es del 27,48%, corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
510101	Sueldos	431.089.795.495	350.355.647.521	80.734.147.974	23,04
510103	Horas Extras Y Festivos	3.793.102.611	669.673.843	3.123.428.768	466,41

510110	Prima Técnica	3.350.390.328	2.419.323.296	931.067.032	38,48
510119	Bonificaciones	21.413.551.576	6.118.490.485	15.295.061.091	249,98
510123	Auxilio De Transporte	1.040.073.391	1.435.545.431	-395.472.040	-27,55
510160	Subsidio De Alimentación	593.772.854	854.889.313	-261.116.459	-30,54
Totales		461.280.686.255	361.853.569.889	99.427.116.366	27,48

Los gastos por concepto de sueldos y salarios presentan las subcuentas 510101 Sueldos y 510119 Bonificaciones las cuales tuvieron variación positiva en relación con el año anterior del 23,04% y 249,98% debido al incremento de salario de servidores públicos decretados por el Gobierno Nacional y por la reclasificación de cargos aprobada a la planta de personal del instituto en el período 2024 mediante el Decreto 2280 de 29 de diciembre de 2023.

De otra parte, la subcuenta 510103 Horas extras y festivos presenta un incremento debido a que en la vigencia 2024 se incrementó especialmente el valor pagado por concepto de Recargo Nocturno, Dominicales y Festivos, considerando que en algunas Regionales se implementó la jornada Laboral por el Sistema de Turnos para los equipos de las Defensorías de Familia, lo cual obliga a laborar en horario nocturno y días no hábiles, generando la obligación de reconocer estos conceptos.

Lo anterior, en consideración a lo establecido tanto en el Decreto Ley 1042 de 1978 - Artículos 33, 35, 39, Ley 909 de 2004 - Artículo 22, Decreto 400 de 2021, Resolución 247 del 13/10/2023, Resolución 6701 del 09/10/2023 modificada por la Resolución 7337 del 09/11/2023.

5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Representa el valor de los aportes a la seguridad social cancelados por la entidad en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios relacionados con la seguridad social.

Durante el ejercicio del año 2024 - 2023, la variación relativa para esta cuenta es del 23,97% y corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
510302	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	21.805.736.400	18.646.733.922	3.159.002.478	16,94
510303	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	41.092.842.094	32.662.883.422	8.429.958.672	25,81
510305	Cotizaciones A Riesgos Laborales	4.161.778.700	3.057.093.500	1.104.685.200	36,14
510306	Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Prima Media	41.204.266.166	31.796.388.515	9.407.877.651	29,59

510307	Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Ahorro Individual	16.620.963.638	14.574.290.880	2.046.672.758	14,04
Totales		124.885.586.998	100.737.390.239	24.148.196.759	23,97

5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, el ICBF reconoce los aportes con destino al SENA, durante el período 2024 - 2023, la variación relativa para esta cuenta es 23,64%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
510402	Aportes Al Sena	10.905.218.400	8.820.299.700	2.084.918.700	23,64
Totales		10.905.218.400	8.820.299.700	2.084.918.700	23,64

La variación corresponde al incremento en la cotización por el ajuste de los salarios para los servidores públicos, fijados de acuerdo con el Decreto 301 de marzo de 2024 del Gobierno Nacional y por el Decreto 2280 de 29 de diciembre de 2023.

5107 PRESTACIONES SOCIALES

Representa el valor de los gastos que se originan en las prestaciones sociales liquidadas sobre la nómina durante el período 2024 - 2023, la variación relativa para esta cuenta del 19,92% corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
510701	Vacaciones	45.709.417.259	34.031.563.022	11.677.854.237	34,31
510702	Cesantías	56.220.008.037	44.172.764.665	12.047.243.372	27,27
510704	Prima De Vacaciones	27.822.113.365	22.240.750.521	5.581.362.844	25,10
510707	Bonificación Especial De Recreación	3.089.365.042	2.478.929.689	610.435.353	24,62
510790	Otras Primas	86.857.159.080	80.275.064.092	6.582.094.988	8,20
Totales		219.698.062.783	183.199.071.989	36.498.990.794	19,92

La variación presentada en los diferentes conceptos de prestaciones sociales se origina principalmente en el incremento de las bases de cálculo por efecto del aumento aprobado para los funcionarios de planta por el gobierno nacional, así como en la reclasificación de sueldos según lo dispuesto en el Decreto 301 de marzo de 2024 y en el Decreto 2280 de 29 de diciembre de 2023.

5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto de capacitación, bienestar social, dotación, viáticos, entre otros. Durante el período 2024 - 2023 la variación relativa para esta cuenta es del -49,24% corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
510803	Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos	11.412.959.818	24.159.922.883	-12.746.963.065	-52,76
510804	Dotación Y Suministro A Trabajadores	15.796.577	575.700.151	-559.903.574	-97,26
510805	Gastos Deportivos Y De Recreación	554.652.905	690.566.571	-135.913.666	-19,68
510810	Viáticos	125.157	0	125.157	0,00
510890	Otros Gastos De Personal Diversos	1.035.981.086	223.344.888	812.636.198	363,85
	Totales	13.019.515.543	25.649.534.493	-12.630.018.950	-49,24

Las subcuentas que componen este rubro presentan variaciones significativas por disminución o incremento en valores absolutos en las operaciones de la Sede Nacional y de la Regional Bogotá por los rubros de Capacitación, Bienestar Social y Otros Gastos de personal diversos.

5111 GENERALES

Esta cuenta representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, en este sentido los gastos generales del ICBF presentan la variación absoluta positiva o negativa más representativa en los gastos ejecutados durante la vigencia por concepto de: Comunicaciones y transporte, Licencias, Honorarios y Servicios entre otros, los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

Durante el período 2024 - 2023, esta cuenta presenta una variación del 35,11%, comprende principalmente los siguientes conceptos:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
511123	Comunicaciones Y Transporte	162.684.055.955	120.289.061.807	42.394.994.148	35,24
511179	Honorarios	116.896.115.638	92.079.930.400	24.816.185.238	26,95
511113	Vigilancia Y Seguridad	95.638.046.132	75.105.709.333	20.532.336.799	27,34
511159	Licencias	67.167.397.785	24.895.003.289	42.272.394.496	169,8

511183	Servicios De Telecomunicaciones, Transmisión Y Suministro De Información	36.617.254.780	34.322.053.778	2.295.201.002	6,69
511149	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería	36.222.448.032	29.539.571.937	6.682.876.095	22,62
511114	Materiales Y Suministros	31.663.325.174	19.973.107.860	11.690.217.314	58,53
511180	Servicios	30.287.989.370	54.900.114.494	-24.612.125.124	-44,83
511118	Arrendamiento Operativo	29.261.122.533	24.680.582.917	4.580.539.616	18,56
511117	Servicios Públicos	23.176.840.886	15.135.666.868	8.041.174.018	53,13
511115	Mantenimiento	18.506.943.698	6.794.210.107	11.712.733.591	172,39
511174	Asignación De Bienes Y Servicios	16.820.239.385	691.074.731	16.129.164.654	2.333,92
511125	Seguros Generales	12.805.389.777	8.553.603.615	4.251.786.162	49,71
511119	Viáticos Y Gastos De Viaje	11.427.276.499	10.482.610.070	944.666.429	9,01
511154	Organización De Eventos	11.053.503.550	5.317.966.857	5.735.536.693	107,85

El incremento de 35,24% de la subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte corresponde principalmente a los registros efectuados por la Sede Nacional, de los cuales pueden mencionarse, Consorcio Unidos 24 y Unión Temporal ICBF 2024.

La cuenta 511179 Honorarios presenta incremento de 26,95%, el cual se ve afectado principalmente por las operaciones realizadas en la Sede Nacional y que corresponden al pago realizado a los contratistas por prestación de servicios.

El incremento de 169,80% que presenta la subcuenta 511159 Licencias se origina principalmente en los registros efectuados en la Sede Nacional, por las licencias de software adquiridas por el ICBF durante 2024, en donde los terceros más representativos corresponden a:

En pesos

Cuenta	Tercero	Descripción	Saldo
Licencias	800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	37.014.510.067
Licencias	901373456	UNION TEMPORAL SOFT IG.3	28.689.394.500
Licencias	900298719	BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S.	956.137.470
Licencias	901892399	UNION TEMPORAL SOAINT BUSINESS GROUP	279.959.668

En la cuenta 511180 Servicios con una variación de -44,83%, se reconocen las operaciones relacionadas con diferentes servicios especializados prestados al ICBF, los cuales son contabilizados principalmente por la Sede Nacional. El menor saldo se origina principalmente en que en 2024 no se contabilizó en esta cuenta el valor cancelado al tercero UNION TEMPORAL ASD – IQ

5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Corresponde a los gastos a cargo de la entidad, ejecutados durante la vigencia, por concepto de gastos por Impuestos, contribuciones y tasas, tales como: Impuesto predial unificado, Cuota de fiscalización y auditaje, Tasas, Impuesto sobre vehículos automotores, Gravamen a los movimientos financieros, Contribuciones, Sobretasa ambiental, Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, Otros impuestos, contribuciones y tasas, entre otros, los cuales corresponden a los gravámenes sobre las operaciones necesarias para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

La variación que presenta entre los períodos 2024 - 2023, para esta cuenta del 20,76% corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
512001	Impuesto Predial Unificado	4.458.493.339	3.545.098.719	913.394.620	25,76
512002	Cuota De Fiscalización Y Auditaje	20.348.125.202	17.150.881.481	3.197.243.721	18,64
512010	Tasas	12.744.078	12.907.414	-163.336	-1,27
512011	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	8.766.169	515.482	8.250.687	1.600,58
512012	Impuesto De Registro	426.000	243.000	183.000	75,31
512024	Gravamen A Los Movimientos Financieros	71.722.425	16.325.167	55.397.258	339,34
512026	Contribuciones	36.527.000	35.168.210	1.358.790	3,86
512034	Sobretasa Ambiental	44.850.174	31.850.387	12.999.787	40,82
512036	Impuesto Sobre El Servicio De Alumbrado Público	149.313.992	6.759.573	142.554.419	2.108,93
512090	Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	298.288	10.768.112	-10.469.824	-97,23
	Totales	25.131.266.667	20.810.517.545	4.320.749.122	20,76

La variación en valores absolutos más representativa por \$3.197.9 millones, se da por el pago de la Cuota de fiscalización y Auditaje a la CGR, las demás se dan por las obligaciones fiscales que debe atender el ICBF.

29.2. 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

En este Grupo se incluyen las cuentas que representan las estimaciones por el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con la cuantía o vencimiento de obligaciones

Durante el período 2024 - 2023, el grupo 53 comprende las siguientes cuentas y presenta una variación relativa de 27,32%:



En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	6.459.190	0	6.459.190	0,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.994.562.054	3.568.989.044	-574.426.990	-16,09
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	1.369.676.222	95.990.477	1.273.685.745	1.326,89
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.474.912.127	776.930.812	3.697.981.315	475,97
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.118.071.476	14.380.298.877	737.772.599	5,13
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	72.326.165	72.326.165	0	0,00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	53.832.895.875	42.263.644.319	11.569.251.556	27,37
	Totales	77.868.903.109	61.158.179.694	16.710.723.415	27,32

29.2.1. DETERIORO

El deterioro es la pérdida parcial de su potencial de servicio. Durante el período 2024 - 2023, los diferentes conceptos de Deterioro tuvieron una variación relativa del 99,14%

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	6.459.190	0	6.459.190	0,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.994.562.054	3.568.989.044	-574.426.990	-16,09
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	1.369.676.222	95.990.477	1.273.685.745	1.326,89
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.474.912.127	776.930.812	3.697.981.315	475,97
	Totales	8.845.609.593	4.441.910.333	4.403.699.260	99,14

La variación por este concepto se origina principalmente en el incremento de las estimaciones de deterioro de Inventarios y de Propiedades, planta y equipo, originados en las evaluaciones de indicios de deterioro de los activos clasificados en estos rubros.

5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

De acuerdo con las Normas aplicables a las entidades de Gobierno del RCP, la medición posterior de las cuentas por cobrar corresponde al valor inicial menos el deterioro, el cual del período 2024 - 2023 presenta una variación del -16,09%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
534714	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	179.502.037	125.085.588	54.416.449	43,50
534715	Aportes Sobre La Nómina	852.963.306	1.463.891.679	-610.928.373	-41,73
534790	Otras Cuentas Por Cobrar	1.962.096.710	1.980.011.777	-17.915.067	-0,90
	Totales	2.994.562.053	3.568.989.044	-574.426.991	-16,09

La subcuenta 534714 Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributarios presenta una variación de 43,50% en relación con el período anterior.

La subcuenta 534715 Aportes sobre la nómina presenta una variación del -41,73%.

5350 DETERIORO DE INVENTARIOS

El saldo de esta cuenta representa el valor estimado por la pérdida de valor que se origina en los inventarios cuando su valor en libros excede el costo de reposición.

Durante el período 2024 - 2023, la subcuenta 535002 Mercancías en existencia presenta una variación relativa del 1.259,87% originada en los resultados de las regionales Sede Nacional y Meta.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
535002	Mercancías En Existencia	1.305.346.750	95.990.477	1.209.356.273	1.259,87
535006	Inventarios En Poder De Terceros	64.329.472	0	64.329.472	0,00
	Totales	1.369.676.222	95.990.477	1.273.685.745	1.326,89

En la Sede Nacional presenta el valor del deterioro estimado en 2024 y que corresponde a la estimación del cálculo del deterioro realizada sobre inmuebles de Bogotá y Cundinamarca.

La variación en la Regional Meta se originó en el aumento del cálculo del deterioro por valor de \$255.384.000, de acuerdo con avalúo realizado por la firma DALFRE al predio ubicado en la K 6 10 43 53 barrio el libertador de San Martín – Meta, identificado con la matrícula 236-46234 y con placa 294847 el terreno por valor de \$222.750.000 y la placa 294848 de la edificación por valor de \$32.634.000.

29.2.2. 53 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta representa el valor calculado por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo. Para el cálculo de la depreciación se considera el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.



5360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La variación relativa que presenta esta cuenta es del 5,13%, al comparar la información de los ejercicios 2024 - 2023 considerando las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
536001	Edificaciones	11.212.628.750	10.928.624.151	284.004.599	2,60
536004	Maquinaria Y Equipo	716.590.739	697.816.971	18.773.768	2,69
536005	Equipo Médico Y Científico	14.053.807	14.053.807	0	0,00
536006	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	295.772.806	308.610.925	-12.838.119	-4,16
536007	Equipos De Comunicación Y Computación	1.875.434.238	1.517.436.281	357.997.957	23,59
536008	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	58.889.918	60.439.236	-1.549.318	-2,56
536009	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	64.887.652	28.770.807	36.116.845	125,53
536014	Propiedades, Planta Y Equipo En Mantenimiento	28.392.772	2.256.007	26.136.765	1.158,54
536015	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	851.420.795	822.290.692	29.130.103	3,54
	Totales	15.118.071.477	14.380.298.877	737.772.600	5,13

536001 EDIFICACIONES

La variación relativa para esta cuenta es del 2,60% al comparar la información de los ejercicios 2024 - 2023.

Las variaciones más representativas por incremento en la depreciación se presentan en las regionales: Valle, Sede Nacional, Cundinamarca y Risaralda

536004 MAQUINARIA Y EQUIPO

La variación relativa para esta cuenta es del 2,69% al comparar la información de los ejercicios 2024 - 2023.

La variación se presenta básicamente por el reconocimiento del gasto en las regionales de Cesar con una variación del 59,54% y Valle un -31,50%, con base en el cálculo realizado desde el Grupo de Gestión de bienes.

536007 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

En valores absolutos la subcuenta 536007 Equipos de Comunicación y Computación presenta la mayor variación por valor de \$ 358 millones, explicado básicamente en los movimientos realizados en 2024 por la Sede Nacional, en donde presenta una variación de 40,51% y en la Regional Nariño con una variación respecto del período anterior de 35,77%.

536014 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

La variación relativa para esta subcuenta es del 1.158,54% al comparar la información de los ejercicios 2024 - 2023.

En valores absolutos la variación de \$26 millones, se presenta en la Regional Atlántico.

536015 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

La variación relativa para esta subcuenta asciende en valores absolutos a \$29 millones, originados en el incremento o disminución de las cifras que presentan principalmente las regionales de Tolima, Valle, Cundinamarca y Sede Nacional

29.2.3. AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorporan los activos intangibles presentados en la información financiera del ICBF. La amortización está definida como la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Para el cálculo de la amortización se toma en cuenta el costo, el valor residual y la vida útil.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
536605	Licencias	72.326.165	72.326.165	0	0,00
	Totales	72.326.165	72.326.165	0	0,00

Para la vigencia 2024, se genera la amortización de licencias que no presenta fluctuaciones entre las dos vigencias.

29.2.4. PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

La Provisión corresponde al valor de los gastos estimados por las demandas en contra del ICBF, dada la incertidumbre sobre la cuantía y la fecha de vencimiento para atender a su pago. Que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos.

Para la vigencia 2024, en atención de la visita efectuada por parte de la Contraloría General de la República -CGR- durante la auditoria financiera en las vigencias 2021 y 2022, en relación con los hallazgos AF-CGR-2021-17 y AF-CGR-2022-10, la Dirección Financiera de la SDG y la Oficina Asesora Jurídica, formularon de manera articulada plan de mejoramiento que consistió en centralizar la contabilidad de los procesos en la Sede de la Dirección General, lo anterior, llevó al análisis y modificación de los documentos que regulan la contabilidad de los procesos jurídicos del ICBF y que concluyó con la publicación de la actualización del



Procedimiento para consolidar la información contable, administrativa y jurídica (P32.GF - V4) e Instructivo contable de procesos jurídicos (T6.P31.GF – V3) el pasado 17 de noviembre de 2023, con la finalidad de disminuir el riesgo de errores materiales en los estados financieros del ICBF y en las revelaciones de estos.
Durante el período 2024 - 2023, el cálculo de la estimación por provisión sobre los procesos que se encuentran en cobro coactivo presenta una variación del 27,37%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
536801	Civiles	79.705.888	195.349.446	-115.643.558	-59,20
536803	Administrativas	50.118.760.169	40.537.408.603	9.581.351.566	23,64
536805	Laborales	3.634.429.818	1.530.886.270	2.103.543.548	137,41
	Totales	53.832.895.875	42.263.644.319	11.569.251.556	27,37

536801 CIVILES

La variación relativa en esta cuenta es del -59,20% al comparar la información de los ejercicios 2024 - 2023, esta variación se origina principalmente en la disminución de las estimaciones sobre las pretensiones de los procesos que se encuentran en trámite.

536803 ADMINISTRATIVAS

La variación relativa en esta cuenta es del 23,64% al comparar la información de los ejercicios 2024 - 2023

En valores absolutos la variación de la provisión por procesos administrativos que presenta la subcuenta 536803 Administrativas es de \$ 9.581 millones.

536805 LABORALES

La variación relativa en esta cuenta es del 137,41% al comparar la información de los ejercicios 2024 - 2023, por el incremento en valores absolutos de \$ 2.104 millones.

29.3 54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representa la transferencia de activos que el ICBF entrega a otras entidades de gobierno en transacciones sin contraprestación.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.176.549.982	0	4.176.549.982	0,00
	Totales	4.176.549.982	0	4.176.549.982	0,00

El saldo en 2024 se origina en los movimientos realizados por las regionales de Guajira, Norte de Santander, Putumayo y Guanía.

En Putumayo transferencia al Municipio de Mocoa. El Grupo de Gestión de Bienes de la Dirección Administrativa, mediante radicado No 202412240000165123 del 10/12/2024, solicitó a la Coordinación Financiera de la Sede Dirección General la Regionalización de los recursos



invertidos en la construcción y dotación de la Casa Atrapasueños (anteriormente Centro Sacúdete) de la construcción y dotación del proyecto realizado con los recursos girados por el Gobierno de Abu Dhabi conforme a la ejecución de la adenda No 5 del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi. Así las cosas, los recursos invertidos en la construcción de la casa atrapasueños (obra, interventoría y licencias) son de propiedad del municipio y la dotación del ICBF.

En Guainía, se transfirió al Municipio de Inírida la construcción de la casa Atrapasueños (antes centro Sacúdete) en virtud del contrato interadministrativo 1377 de 2022 suscrito con FINDETER y en virtud del contrato interadministrativo 94000632021 suscrito entre el ICBF y Municipio de Inírida. Se reconoció contable conforme a indicaciones en memorandos del Coordinador de Grupo de gestión de bienes RAD. 202412240000147153 y alcance 242412240000176003, lo cual se comunicó al Municipio para su respectiva incorporación a los bienes del mismo.

En Guajira, el valor de la cuenta 542307 corresponde al registro por el traslado efectuado desde la Sede Nacional a la Regional Guajira – Municipio de Maicao por concepto de Construcciones de obra e interventoría del Contrato Interadministrativo No. 01013772022, FINDETER suscribió entre otros, el Contrato Derivado de Obra Contrato PAF-ICBFGS-O-058-2022, de Interventoría PAF-ICBFGS-I-138-2022) y de dotación PAF-ICBFGS-S-37-2023, para adelantar entre otros, el Proyecto de Maicao (Guajira), en el mes de diciembre 2024. En Norte de Santander, se registró la operación de almacén 851-1 BAJA TRANSFERENCIA ENTIDADES PUBLICAS, por transferencia al Municipio de Pamplona mediante Resolución 6814 del 13-09-2023.

29.4. 55 GASTO PÚBLICO SOCIAL

Se entiende por gasto público social el que tiene como objetivo la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. En el ICBF el Gasto público social se reconoce en la cuenta 5507-Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, orientado al cumplimiento de la misión social de la entidad, que corresponde a la promoción del desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Durante el período 2024 - 2023, esta cuenta presenta una variación del 13,98%

					En Pesos
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8.472.971.571.836	7.433.839.204.185	1.039.132.367.651	13,98
	Totales	8.472.971.571.836	7.433.839.204.185	1.039.132.367.651	13,98

La cuenta 5507 Desarrollo comunitario y Bienestar social se compone de:

					En Pesos
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
550705	Generales	346.018.517.976	480.444.609.867	-134.426.091.891	-27,98
550706	Asignación De Bienes Y Servicios	8.126.953.053.860	6.953.394.594.317	1.173.558.459.543	16,88
	Totales	8.472.971.571.836	7.433.839.204.184	1.039.132.367.652	13,98

En estas subcuentas se reconoce la asignación de recursos financieros para la obtención de bienes y servicios físicos y humanos necesarios en el logro del cumplimiento de la misión institucional del ICBF, como la protección integral que comprende el conjunto de políticas, planes, programas y acciones, ejecutados dentro de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Incluye el gasto para programas de Prevención, encaminados a la atención a primera infancia, con el desarrollo de Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, entre otros; programas de Protección, para el restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y mujeres lactantes en situación de vulnerabilidad, Programas de Nutrición, de Niñez y Adolescencia, de Familias y comunidades, entre otros.

550705 GENERALES

Durante el período 2024 - 2023, esta subcuenta presenta una variación del -27,98%, de la cual son representativas las variaciones de:

Regional Bogotá con un incremento en valores absolutos de \$10.374 millones, incluye los pagos efectuados a contratistas por prestación de servicios-Misionales.

Sede Nacional con una disminución en valores absolutos de \$208.643 millones que corresponde al -65,23% en relación con el período anterior. En esta subcuenta se presentan los gastos relacionados con honorarios y servicios correspondientes a los servicios profesionales brindados por contratistas en el desarrollo de su actividad; los contratos de promulgación y divulgación de actividades tendientes a brindar y realizar procesos de información y ejecución de las actividades misionales propias del ICB.

550706 ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En aplicación a lo dispuesto en la descripción de las cuentas del Grupo 55-Gasto Público Social, *“La subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se producen o adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.”*, los gastos relacionados con el bienestar a la comunidad se registran en la subcuenta de Asignación de bienes y servicios y no como gastos generales.



En esta subcuenta se incluyen los gastos destinados a la misión institucional del ICBF, para la protección integral encaminados a la atención a primera infancia, el desarrollo de Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, entre otros proporcionado alimentos en estos programas; programas de Protección, que incluye restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y mujeres lactantes en situación de vulnerabilidad; Programas de Nutrición, de Niñez y Adolescencia, de Familias y comunidades. Este gasto incluye los operadores que prestan mencionados servicios, Hogares comunitarios. Durante el período 2024 – 2023, presenta una variación de 16,88%, afectada principalmente por el resultado en algunas regionales, de las cuales, presentan variación: Sede Nacional un 394,86%, Guajira el 55,44%, BID Sede Nacional el -99,08% y Bolívar con una variación del 13,51%. De manera general destinan los recursos para el desarrollo de las actividades misionales.

La variación presentada por BID Sede Nacional, se originó en que en el período 2023 se realizó la legalización de gastos por concepto de asistencia técnica del contrato 1440 de 2021 suscrito con Findeter, y causaciones de terceros como CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, DELOITTE & TOUCHE S.A.S, registrados en 2024 en la cuenta 550705002- Generales - comisión, honorarios y servicios, y tercero CORPORACION EDUCANDO HACEMOS SOCIEDAD-EHS-, y que para 2024 no se afectaron.

29.6. 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Incluye las operaciones relacionadas con los fondos del ICBF que son recibidos como Tesorería centralizada por la DGCPTN

Las Operaciones Interinstitucionales a diciembre 31 de 2024 - 2023 están conformadas por:

5720 OPERACIONES DE ENLACE

La cuenta 572080 Recaudos, incorpora las operaciones de los ingresos recibidos a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN por ingresos con destinación específica recibidos de la SNR y reintegros por inejecuciones contractuales.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
572080	Recaudos	220.837.000.126	234.081.085.842	-13.244.085.716	-5,66
	Totales	220.837.000.126	234.081.085.842	-13.244.085.716	-5,66

El saldo se origina principalmente en la Dirección General por los pagos efectuados por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR generados en la Ley 55 de 1985 por valor de \$153.023.904.394.

29.7. 58 OTROS GASTOS

Durante el ejercicio del año 2024 - 2023, la cuenta Otros gastos presento una diferencia del -47,34%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
5802	COMISIONES	3.514.404.629	22.169.437	3.492.235.192	15.752,48
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	172.245.379	12.241.427	160.003.952	1.307,07
5804	FINANCIEROS	8.439.658.862	3.014.405.059	5.425.253.803	179,98
5890	GASTOS DIVERSOS	16.877.996.720	25.685.697.856	-8.807.701.136	-34,29
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	3.258.329.929	32.533.767.843	29.275.437.914	-89,98
	Totales	32.262.635.519	61.268.281.622	29.005.646.103	-47,34

A nivel de subcuenta el Grupo 58 Otros gastos, presenta las siguientes variaciones:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración	3.513.716.885	14.495.948	3.499.220.937	24.139,30
580240	Comisiones Servicios Financieros	687.744	7.673.489	-6.985.745	-91,04
580301	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	5.372.289	12.241.427	-6.869.138	-56,11
580302	Cuentas Por Cobrar	121.932.533	0	121.932.533	0,00
580303	Préstamos Por Cobrar	44.940.556	0	44.940.556	0,00
580411	Pérdida Por Valoración De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	786.782.793	16.611.005	770.171.788	4.636,52
580423	Pérdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	7.652.385.503	2.997.793.815	4.654.591.688	155,27
580490	Otros Gastos Financieros	490.566	239	490.327	205.157,74
589012	Sentencias	10.357.571.541	15.607.090.517	-5.249.518.976	-33,64
589017	Pérdidas En Siniestros	504.836.341	506.329.937	-1.493.596	-0,29

589019	Pérdida Por Baja En Cuentas De Activos No Financieros	4.636.309.336	6.606.571.325	-1.970.261.989	-29,82
589025	Multas Y Sanciones	22.040.000	0	22.040.000	0,00
589035	Perdida Por Derechos En Fideicomiso	5.460.830	0	5.460.830	0,00
589044	Devolución De Transferencias No Condicionadas Reconocidas En Periodos Anteriores	0	16.494.491	-16.494.491	-100,00
589090	Otros Gastos Diversos	1.351.778.672	2.949.211.587	-1.597.432.915	-54,16
589301	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	33.358.015	2.650.019	30.707.996	1.158,78
589303	Aportes Y Cotizaciones	3.224.971.914	32.531.117.824	-29.306.145.910	-90,09
Totales		32.262.635.518	61.268.281.623	-29.005.646.105	-47,34

Las variaciones positivas más representativas en el concepto de Otros gastos lo presentan las siguientes cuentas:

5802 Comisiones

La cuenta 5802 Comisiones presenta de 2024 - 2023 una variación en valores absolutos de \$3.492 millones

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
5802	COMISIONES	3.514.404.629	22.169.437	3.492.235.192	15.752,48
Totales		3.514.404.629	22.169.437	3.492.235.192	15.752,48

Esta cuenta se compone de las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración	3.513.716.885	14.495.948	3.499.220.937	24.139,30
580240	Comisiones Servicios Financieros	687.744	7.673.489	-6.985.745	-91,04
Totales		3.514.404.629	22.169.437	3.492.235.192	15.752,48

580237 Comisiones sobre recursos entregados en administración, corresponde principalmente a los movimientos en la Sede Nacional por las comisiones canceladas al ICETEX según convenio 1854 de 2024, con una variación de un período a otro en valores absolutos de \$3.499 millones en el período 2024.

5804 FINANCIEROS

Esta cuenta representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad, que se originan en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros.

En el ejercicio del año 2024 - 2023 esta cuenta presentó una variación relativa de 179,98%, originada en:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
580411	Pérdida Por Valoración De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	786.782.793	16.611.005	770.171.788	4.636,52
580423	Pérdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	7.652.385.503	2.997.793.815	4.654.591.688	155,27
580490	Otros Gastos Financieros	490.566	239	490.327	205.157,74
	Totales	8.439.658.862	3.014.405.059	5.425.253.803	179,98

580423 Pérdida por baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar, en valores absolutos presenta una variación de \$4.655 millones, los cuales son explicados por los resultados en las siguientes Regionales:

Bogotá, presenta una variación en el período de \$5.540 millones en relación con el período anterior, originada en la baja de cuentas por cobrar relacionadas con aportes parafiscales 3%, Boyacá, corresponde a la prescripción de cartera de 84 procesos de otras carteras y pruebas de paternidad, siendo lo más significativo las prescripciones según resoluciones 094 y 095 de septiembre de 2024 suscritas por el funcionario ejecutor de la regional, de los procesos de cobro coactivo No. 2018-079 y 2018-087 del operador DEJANDO HUELLA por la suma de \$698.195.600; los demás castigos de cartera fueron por prescripción de procesos pruebas de paternidad y actas de liquidación de Hogares Comunitarios de Bienestar. Sede Nacional, la variación de \$531 millones se origina en la finalización del proceso de cobro de algunas incapacidades a cargo de las empresas de salud, debido a la causal de prescripción conforme a la Resolución No. 6382 del 27 de diciembre de 2024 del ICBF.

Caldas, el resultado fue afectado por las operaciones en los siguientes terceros: Nit 810005111 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO, registro por valor de \$290,429,490.00, por concepto de baja de cartera-reintegro en cobro persuasivo, la cual corresponde a cartera en cobro ejecutivo manejada en Grupo Jurídico. Por lo anterior, esta cartera se dio de baja en la regional Caldas y se registró en la cuenta 812001001 de la SEDE, por centralización de procesos. Cedula 1058844404 YURI MARCELA ORTIZ PEREZ, registro por valor de \$410.595.20, por concepto de baja de cartera por terminación de proceso 1012-2022 por costo-beneficio de la obligación. Antioquia y Nariño presentan un decremento en relación con el período 2023 de 98,65% y

83,95% respectivamente, en razón a que en el mencionado período el número de cuentas dadas de baja en cuentas por cobrar fue superior.

5890 GASTOS DIVERSOS

Durante el ejercicio 2024 - 2023 la variación relativa fue de -34,29%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
589012	Sentencias	10.357.571.541	15.607.090.517	-5.249.518.976	-33,64
589017	Pérdidas En Siniestros	504.836.341	506.329.937	-1.493.596	-0,29
589019	Pérdida Por Baja En Cuentas De Activos No Financieros	4.636.309.336	6.606.571.325	-1.970.261.989	-29,82
589025	Multas Y Sanciones	22.040.000	0	22.040.000	0,00
589035	Perdida Por Derechos En Fideicomiso	5.460.830	0	5.460.830	0,00
589044	Devolución De Transferencias No Condicionadas Reconocidas En Periodos Anteriores	0	16.494.491	-16.494.491	-100,00
589090	Otros Gastos Diversos	1.351.778.672	2.949.211.587	-1.597.432.915	-54,16
	Totales	16.877.996.720	25.685.697.857	-8.807.701.137	-34,29

589012 SENTENCIAS

Durante el ejercicio 2024 - 2023 la variación relativa fue de -33,64%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
589012	Sentencias	10.357.571.541	15.607.090.517	-5.249.518.976	-33,64
	Totales	10.357.571.541	15.607.090.517	-5.249.518.976	-33,64

La cuenta de sentencias 589012, de acuerdo con el Procedimiento contable para el registro de Procesos judiciales de la CGN se utiliza, en el caso de las sentencias definitivas, para reconocer la diferencia entre el mayor valor liquidado y el valor de la provisión contabilizada en el momento de crear el Crédito Judicial.

Se afecta por los actos de declaración en la que se puede extinguir, modificar o reconocer una situación jurídica emanada de una autoridad pública; que se da mediante resolución dictada por un juez o un tribunal que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma; y se da por los movimientos en el informe financiero de los procesos jurídicos, en los cuales la dirección General del ICBF, es demandante y demandado. Este informe, por ser la representación jurídica, está en la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF.

589019 PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2024 - 2023 la variación relativa fue de -29,82%

Corresponde al gasto por la baja de inmuebles, bienes muebles, por el traslado de elementos devolutivos a cargo de los operadores y la baja de bienes inmuebles.

Presenta una disminución en valores absolutos de -\$1.970 millones esto es el -29,82%, originada principalmente en el incremento en el saldo reflejado en la regional Nariño por valor de \$1.825 millones.

En la Regional Cundinamarca disminución por valor de \$-4.173 millones correspondientes a la Baja por Corrección de Información del Inmueble la Fagueta. Terminación Contrato de Comodato inmueble 176-179454 por valor de \$ 4.173.157.375,58

589090 OTROS GASTOS DIVERSOS

Durante el ejercicio 2024 - 2023 la variación relativa fue de -54,16%

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
589090	Otros Gastos Diversos	1.351.778.672	2.949.211.587	-1.597.432.915	-54,16
	Totales	1.351.778.672	2.949.211.587	-1.597.432.915	-54,16

La variación se explica principalmente por el incremento en los resultados de las regionales BID Bolívar, BID Cauca y disminución en BID Nariño, BID Meta y BID Sucre, en estas últimas porque en 2024 no se presentaron gastos que afectaran esta subcuenta.

La variación más representativa se presenta en la regional BID Bolívar por concepto de Obras de adecuación de infraestructura y Dotación de Materiales y suministros amparados en el contrato que suscribió el ICBF con LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA – FINDETER, el Contrato No. 01014402021, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA", financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 5187/OCCO. Para lograr parte de los objetivos propuestos, se estableció dentro de este Programa el Componente 3. Adecuación de infraestructura por valor de \$800.431.807 y dotación por valor de \$261.292.213., el centro Sacúdete de Turbaco.

5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES

Corresponde a la devolución de los Aportes del 3% reconocidos en períodos anteriores.

Durante el ejercicio 2024 - 2023 la variación relativa fue -89,98%

p

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
589301	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	33.358.015	2.650.019	30.707.996	1.158,78
589303	Aportes Y Cotizaciones	3.224.971.914	32.531.117.824	-29.306.145.910	-90,09
	Totales	3.258.329.929	32.533.767.843	-29.275.437.914	-89,98

589303 APORTES Y COTIZACIONES

La variación de -\$29.306 millones se presenta debido a que en 2023 el ICBF realizó la devolución de aportes 3% a Cooperativas, hecho que no se presentó en 2024.


ASTRID ELIANA CACERES CARDENAS
 C.C. 63.481.642
 Directora General


OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
 C.C. 79.784.511
 Director Financiero


ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
 C.C. 52.049.204
 Coordinadora Grupo de Contabilidad
 T.P. No. 103.217-T